



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 19 de junio de 1992

NUM. 28

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

SESION PLENARIA NUM. 16 CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1992

ORDEN DEL DIA (Continuación)

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1992 y, en su caso, de las enmiendas mantenidas al mismo.
-

S U M A R I O

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 33 minutos.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1992 y, en su caso, de las enmiendas mantenidas al mismo (Continuación) (Pág. 7.)

Toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. "Eusko Alkartasuna") para defender la enmienda número 128. En turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin (G.P. "Unión del Pueblo Navarro"). Réplica del señor Cabasés Hita (Pág. 7.)

Se procede a la votación de la enmienda número 128 y queda rechazada por 12 síes, 17 noes y 14 abstenciones (Pág. 8.)

De nuevo toma la palabra el señor Cabasés Hita, quien defiende la enmienda número 131. En turno a favor intervienen los señores Colín Rodríguez (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra") y Zabaleta Zabaleta (G.P. "Herri Batasuna"). El señor Gurrea Induráin solicita un receso (Pág. 8.)

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 46 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 59 minutos.)

El señor Urralburu Tainta (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra") solicita que se posponga el debate de esta enmienda. A continuación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. El señor Presidente anuncia, por asentimiento, la posposición del debate de la enmienda número 131 (Pág. 9.)

Las Disposiciones Adicionales veinticinco y veintiséis se someten a votación y se aprueban por 41 síes, ningún no y 8 abstenciones (Pág. 10.)

El señor Taberna Monzón (G.P. "Mixto-Izquierda Unida") defiende la enmienda *in voce* número once. En turno a favor intervienen los señores Pascal Lozano (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra") y Olite Ariz (G.P. "Herri Batasuna"). En contra, el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 10.)

La enmienda *in voce* número once se aprueba por 29 síes, 19 noes y ninguna abstención (Pág. 12.)

El señor Landa Marco (G.P. "Mixto-Izquierda Unida") defiende la enmienda número 138. En turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Urralburu Tainta. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 12.)

Se somete a votación la enmienda número 138 y queda rechazada por 8 síes, 35 noes y 3 abstenciones (Pág. 14.)

El señor Olite Ariz toma la palabra para defender la enmienda número 139. En contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Urralburu Tainta. Hace uso del turno de réplica el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 14.)

Se procede a votar la enmienda número 139 y se rechaza por 8 síes, 37 noes y 2 abstenciones (Pág. 16.)

El señor Gurrea Induráin defiende un voto particular a la enmienda 142. (Pág. 17.)

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 19 minutos.)

Se admite a trámite la enmienda *in voce* número doce, presentada por el Grupo Parlamentario "Unión del Pueblo Navarro" (Pág. 17.)

Queda rechazado el voto particular a la enmienda 142 por 15 síes, 27 noes y ninguna abstención. Igualmente se rechaza la enmienda *in voce* número doce por 15 síes, 27 noes y ninguna abstención. La Disposición Adicional veintinueve se aprueba por 36 síes, ningún no y seis abstenciones (Pág. 17.)

El señor Olite Ariz anuncia la retirada del voto particular mantenido a la Disposición Adicional número treinta, la cual se somete a votación y se aprueba por 38 síes, 2 noes y 6 abstenciones (Pág. 18.)

El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda *in voce* número trece, que sustituye a un voto particular mantenido a la Disposición Adicional número 31. En turno a favor interviene el señor Urralburu Tainta. En contra, los señores Olite Ariz, Cabasés Hita y Landa Marco. Réplica del señor Gurrea Induráin (Pág. 18.)

Se somete a votación la enmienda *in voce* número trece y se aprueba por 19 síes, 8 noes y 19 abstenciones (Pág. 21.)

El señor Tajadura Iso (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra") defiende la enmienda número 149, de creación de una nueva disposición adicional. En turno a favor interviene el señor Taberna Monzón. En contra, los señores Gurrea Induráin y Cabasés Hita. A continuación toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, señor de León Egüés. Réplica del señor Tajadura Iso. Queda aprobada la enmienda número 149 por 28 síes, 20 noes y ninguna abstención (Pág. 21.)

El señor Tajadura Iso defiende la enmienda *in voce* número seis de comisión. Se aprueba dicha enmienda por 20 síes, 18 noes y 7 abstenciones (Pág. 24.)

El señor Gurrea Induráin defiende un voto particular a la enmienda número 151. En turno en contra intervienen los señores Tajadura Iso y Cabasés Hita. Réplica del señor Gurrea Induráin (Pág. 25.)

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 24 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 29 minutos.)

El señor Zabaleta Zabaleta plantea una pregunta al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, señor de León Egüés, quien toma la palabra para contestar. Acto seguido se somete a votación el voto particular y se rechaza por 20 síes, 27 noes y 1 abstención. La Disposición Adicional número 32 se aprueba por 22 síes, ningún no y 26 abstenciones (Pág. 27.)

El señor Olite Ariz toma la palabra para defender la enmienda número 154. En turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Cabasés Hita. Réplica del señor Olite Ariz, quien anuncia la retirada de esta enmienda (Pág. 27.)

El señor Colín Rodríguez toma la palabra para retirar la enmienda número 155 (Pág. 29.)

El señor Cabasés Hita defiende la enmienda *in voce* número catorce, que sustituye a la enmienda número 131. En turno a favor interviene el señor Olite Ariz. En contra, el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Cabasés Hita (Pág. 29.)

En votación la enmienda *in voce* número catorce queda aprobada por 24 síes, ningún no y 20 abstenciones (Pág. 31.)

El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda *in voce* número quince. En turno en contra toma la palabra el señor Cabasés Hita. Réplica del señor Gurrea Induráin (Pág. 31.)

Se somete a votación la enmienda *in voce* número quince y se aprueba por 20 síes, 14 noes y 6 abstenciones. A continuación se votan el Título de la Ley y las rúbricas, y quedan aprobados por 35 síes, ningún no y 6 abstenciones (Pág. 33.)

El señor Olite Ariz toma la palabra y anuncia la acumulación de las enmiendas números 158, 159, 160, 161, 162, 165, 167, 214, 215, 218, 247, 304, 305, 406, 407, 456, 457, 491, 492, 553, 554, 556, 557, 592, 593, 597 y 598. En turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Colín Rodríguez. Réplica del señor Olite Ariz (Pág. 33.)

Se procede a votar este bloque de enmiendas y se rechaza por 6 síes, 32 noes y 5 abstenciones (Pág. 35.)

El señor Olite Ariz acumula la defensa de las enmiendas números 164, 216, 219, 248, 306, 408,

458, 493, 558 y 596. En turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Olite Ariz (Pág. 35.)

Se rechaza este bloque de enmiendas por 8 síes, 20 noes y 19 abstenciones (Pág. 36.)

El señor Gurrea Induráin defiende un voto particular. En turno en contra interviene el señor Cabasés Hita. Réplica del señor Gurrea Induráin. A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia, señor Sanz Sesma (Pág. 36.)

Se somete a votación el voto particular y queda rechazado por 19 síes, 29 noes y ninguna abstención (Pág. 37.)

El señor Zabaleta Zabaleta procede a la defensa de las enmiendas números 173, 174 y 175. En turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin, Colín Rodríguez y Cabasés Hita. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 38.)

Se rechazan las enmiendas números 173, 174 y 175 por 8 síes, 40 noes y ninguna abstención (Pág. 39.)

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 181 y 182, y también lo hace el señor Zabaleta Zabaleta. En turno a favor interviene el señor Cabasés Hita. En contra, los señores Gurrea Induráin y Colín Rodríguez. Réplica de los señores Landa Marco y Zabaleta Zabaleta (Pág. 40.)

Se someten a votación las enmiendas números 181 y 182 y quedan rechazadas por 10 síes, 35 noes y ninguna abstención (Pág. 42.)

El señor Zabaleta Zabaleta defiende la enmienda número 203. En turno a favor toma la palabra el señor Cabasés Hita. En contra, los señores Gurrea Induráin y Colín Rodríguez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 42.)

La enmienda número 203 queda rechazada por 8 síes, 35 noes y 2 abstenciones (Pág. 43.)

El señor Olite Ariz defiende las enmiendas números 206, 207 y 208. En turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Landa Marco. Réplica del señor Olite Ariz (Pág. 43.)

Se procede a la votación de las enmiendas números 206, 207 y 208, y se rechazan por 9 síes, 34 noes y 2 abstenciones (Pág. 44.)

El señor Olite Ariz defiende la enmienda número 211. En turno a favor toma la palabra el señor Landa Marco. En contra, los señores Gurrea Induráin y Cabasés Hita. Réplica del señor Olite Ariz (Pág. 44.)

La enmienda número 211 se rechaza por 6 síes, 34 noes y 3 abstenciones (Pág. 46.)

El señor Olite Ariz anuncia la retirada de la enmienda número 213 (Pág. 46.)

El Consejero de Presidencia, señor Sanz Sesma, anuncia la presentación de la enmienda *in voce* número dieciséis. Se aprueba darle trámite, y procede a su defensa el señor Gurrea Induráin. En turno en contra intervienen los señores Colín Rodríguez, Cabasés Hita y Landa Marco. A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren (Pág. 46.)

Se somete a votación la enmienda *in voce* número dieciséis y queda aprobada por 26 síes, ningún no y 21 abstenciones (Pág. 47.)

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 48 minutos.)

Tras la reanudación, el señor Olite Ariz retira la enmienda número 52. A continuación, el señor Gurrea Induráin defiende la enmienda número 253. En turno en contra intervienen los señores Tajadura Iso y Zabaleta Zabaleta. Réplica del señor Gurrea Induráin. La enmienda 253 es rechazada por 20 síes, 23 noes y 3 abstenciones (Pág. 48.)

A continuación, los señores Landa Marco y Olite Ariz defienden las enmiendas 261 y 262 conjuntas. En turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin. La enmienda 261 queda rechazada por 10 síes, 19 noes y 15 abstenciones. Así mismo, queda rechazada la enmienda 262 por 9 síes, 19 noes y 16 abstenciones (Pág. 50.)

A continuación, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 286. En turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin. La enmienda 286 queda rechazada por 8 síes, 30 noes y 8 abstenciones (Pág. 50.)

A continuación, el señor Gurrea Induráin defiende un voto particular a la enmienda 288. En contra interviene el señor Tajadura Iso. Responde el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Sanz Sesma. De nuevo interviene el señor Tajadura Iso, respondiéndole el mismo Consejero. Tras la votación, queda rechazado el voto particular por 20 síes, 27 noes y ninguna abstención (Pág. 51.)

A continuación, el señor Landa Marco defiende una enmienda *in voce* que sustituye a la enmienda 292. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Landa Marco. La enmienda *in voce* número diecisiete es aprobada por 26 síes, 20 noes y ninguna abstención (Pág. 52.)

A continuación, el señor Gurrea Induráin retira el voto particular a la enmienda 298. Seguidamen-

te el señor Olite Ariz, tras retirar las enmiendas 300 y 303, defiende la 301 y la 302. A favor interviene el señor Cabasés Hita. En contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Tajadura Iso. Réplica del señor Olite Ariz. Quedan rechazadas las enmiendas 301 y 302 por 8 síes, 38 noes y 3 abstenciones (Pág. 53.)

A continuación, los señores Cabasés Hita y Olite Ariz defienden las enmiendas 311 y 312. En turno a favor intervienen los señores Gurrea Induráin, Pascal Lozano y Landa Marco. La enmienda 311 queda aprobada por 47 síes, ningún no y ninguna abstención. La enmienda 312 es retirada (Pág. 54.)

A continuación, el señor Cabasés Hita defiende la enmienda 314. Tras él, el señor Taberna Monzón defiende las enmiendas 322, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 350, 389 y 432. Tras anunciar el señor Olite que retira la enmienda 323, se procede a la votación. Quedan rechazadas las enmiendas 322, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 350, 389 y 432, por 3 síes, 32 noes y 9 abstenciones (Pág. 56.)

A continuación, el señor Taberna Monzón defiende la enmienda 329. Tras él, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 331. Queda rechazada la enmienda 329 por 8 síes, 20 noes y 15 abstenciones. Así mismo, queda rechazada la enmienda 331 por 7 síes, 20 noes y 16 abstenciones (Pág. 57.)

A continuación, tras retirar el señor Taberna Monzón la enmienda 338, el señor Cabasés Hita defiende la enmienda 352. En el turno a favor interviene el señor Olite Ariz, y retira las enmiendas 354 a 374. Queda rechazada la enmienda 352 por 10 síes, 19 noes y 13 abstenciones (Pág. 57.)

A continuación, el señor Pascal Lozano defiende la enmienda *in voce* que sustituye a la 380. Tras él, el señor Gurrea Induráin interviene para una cuestión de orden (Pág. 58.)

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 55 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 4 minutos.)

Se procede a votar la enmienda *in voce*, que queda aprobada por 22 síes, 18 noes y 5 abstenciones (Pág. 58.)

A continuación, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 388. Queda rechazada la enmienda 388 por 11 síes, 38 noes y ninguna abstención (Pág. 58.)

Seguidamente, el señor Olite Ariz retira la enmienda 397 y pasa a defender la 400. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Olite Ariz. Queda rechazada la enmienda 400 por 10 síes, 36 noes y ninguna abstención (Pág. 59.)

A continuación, el señor Asiáin Ayala, J.A. (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra") defiende la enmienda 403. A favor interviene el señor Cabasés Hita. En contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Zabaleta Zabaleta (Pág. 60.)

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 23 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 28 minutos.)

Tras la reanudación, el señor Zabaleta Zabaleta solicita una aclaración. A continuación, interviene brevemente el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros. Réplica del señor Asiáin Ayala, J.A. Queda aprobada la enmienda 403 por 27 síes, 2 noes y 20 abstenciones (Pág. 61.)

A continuación, tras retirar la señora Villanueva Iturralde (G.P. "Unión del Pueblo Navarro") un voto particular, el señor Cabasés Hita defiende la enmienda *in voce* número diecinueve, que sustituye a la enmienda 427. Tras él, interviene el Consejero de Salud, señor Ayesa Dianda. En turno a favor, intervienen los señores Urralburu Tainta y Olite Ariz. En contra interviene la señora Villanueva Iturralde. Réplica del señor Cabasés Hita. La enmienda *in voce* número diecinueve queda aprobada por 28 síes, 19 noes y ninguna abstención (Pág. 62.)

A continuación, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 438. En contra interviene la señora Villanueva Iturralde. Réplica del señor Olite Ariz. La enmienda 438 queda rechazada por 6 síes, 39 noes y 5 abstenciones (Pág. 63.)

A continuación, el señor Taberna Monzón defiende la enmienda 432, acumulada, por error, en un bloque de enmiendas debatido anteriormente. En contra intervienen la señora Villanueva Iturralde y la señora Gorricho Ríos (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra"). Réplica del señor Taberna Monzón. Queda rechazada la enmienda 432 por 7 síes, 20 noes y 21 abstenciones (Pág. 64.)

A continuación la señora Villanueva Iturralde retira un voto particular. Igualmente, el señor Olite Ariz retira la enmienda 444. Seguidamente, la señora Gorricho Ríos defiende la enmienda 452. En contra intervienen la señora Villanueva Iturralde y los señores Olite Ariz y Cabasés Hita. Réplica de la señora Gorricho Ríos. La enmienda 452 queda rechazada por 21 síes, 25 noes y 3 abstenciones (Pág. 65.)

A continuación, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 460, que queda rechazada por 5 síes, 20 noes y 22 abstenciones (Pág. 66.)

Seguidamente, la señora Urmeneta Fernández (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra") de-

fiende las enmiendas 465 a 468. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica de la señora Urmeneta Fernández. Quedan rechazadas las enmiendas 465 a 468 por 19 síes, 25 noes y 5 abstenciones (Pág. 66.)

A continuación, el señor Olite Ariz defiende las enmiendas 469 y 470. A favor interviene el señor Landa Marco. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Olite Ariz. Quedan rechazadas las enmiendas 469 y 470 por 7 síes, 37 noes y 3 abstenciones (Pág. 67.)

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 17 minutos.)

(En el palco de invitados una persona exhibe una pancarta. La Policía Foral procede a desalojar a esa persona del Salón de Plenos.)

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 18 minutos.)

El señor Olite defiende la enmienda 471. A favor interviene el señor Cabasés Hita. La enmienda 471 queda rechazada por 9 síes, 17 noes y 16 abstenciones (Pág. 69.)

A continuación, el señor Olite Ariz defiende las enmiendas 472 a 475, a las que acumula la 480, 481, 482, 483, 484 y 485. A favor interviene el señor Cabasés Hita. En contra intervienen el señor Gurrea Induráin y la señora Urmeneta Fernández. Réplica del señor Olite Ariz. Las enmiendas 472, 473, 474, 475, 480, 481, 482, 483, 484 y 485 quedan rechazadas por 5 síes, 38 noes y 5 abstenciones (Pág. 69.)

A continuación, la señora Urmeneta Fernández defiende la enmienda 479. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor López Mazuelas (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra"). La enmienda 479 queda rechazada por 20 síes, 25 noes y 3 abstenciones (Pág. 71.)

Seguidamente, mientras el señor Gurrea Induráin prepara una enmienda *in voce*, el señor Olite Ariz defiende las enmiendas 488, 489 y 490. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Tras él, interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor López Borderías. Toma la palabra el señor Cabasés. Réplica del señor Olite Ariz. Las enmiendas 488, 489 y 490 quedan rechazadas por 4 síes, 22 noes y 19 abstenciones (Pág. 73.)

A continuación, el señor Gurrea Induráin defiende el voto particular a la enmienda *in voce* número treinta en Comisión y la enmienda *in voce* número veinte. A favor intervienen los señores López Mazuelas y Olite Ariz. En contra interviene el señor Cabasés Hita. Queda aprobado el voto particular por 26 síes, ningún no y 16 abstenciones. Así mismo, queda aprobada la en-

- mienda *in voce* número veinte por 24 síes, 5 noes y 16 abstenciones (Pág. 76.)
- (Se suspende la sesión a las 20 horas y 8 minutos.)
- (Se reanuda la sesión a las 20 horas y 23 minutos.)
- El señor Olite Ariz anuncia la retirada de las enmiendas 496, 499 y 516. A continuación, el señor Cabasés Hita defiende la enmienda 497. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Cabasés Hita. La enmienda 497 queda rechazada por 7 síes, 20 noes y 12 abstenciones (Pág. 77.)
- El señor Pérez de Obanos Liso defiende la enmienda *in voce* número veintiuno. A favor interviene el señor Gurrea Induráin. En contra el señor Cabasés Hita. Queda aprobada la enmienda *in voce* número veintiuno por 35 síes, 3 noes y 3 abstenciones (Pág. 78.)
- A continuación, el señor Pérez de Obanos Liso retira las enmiendas 524 y 543, y procede a defender la enmienda *in voce* número veintidós. A favor intervienen los señores Gurrea Induráin, Olite Ariz y Cabasés Hita. Queda aprobada la enmienda *in voce* número veintidós por 43 síes, ningún no y ninguna abstención (Pág. 79.)
- A continuación, el señor Pérez de Obanos Liso defiende la enmienda 541. Queda aprobada por 37 síes, ningún no y 6 abstenciones (Pág. 80.)
- Seguidamente, el señor Cabasés Hita defiende la enmienda 561. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Cabasés Hita. Tras él, interviene el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Sanz Sesma, y el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señor Rodríguez San Vicente. Responde el señor Cabasés Hita. De nuevo interviene el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Sanz Sesma, y le responde el señor Cabasés Hita. El señor López Mazuelas solicita la intervención de su Grupo, que lo hace por medio del señor Tajadura Iso. Tras él, nueva intervención del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Sanz Sesma. La enmienda 561 queda aprobada por 25 síes, 17 noes y 1 abstención (Pág. 80.)
- A continuación, el señor Olite Ariz retira las enmiendas 573, 582, 585 y 586, y el señor Taberna Monzón hace lo mismo con la enmienda 584. Seguidamente, el señor Olite Ariz pasa a defender la enmienda *in voce* número 45. A favor interviene el señor Cabasés Hita. Queda rechazada la enmienda *in voce* número 45 por 7 síes, 18 noes y 17 abstenciones (Pág. 84.)
- A continuación, el señor Gurrea Induráin defiende los votos particulares a las enmiendas 594 y 595. En contra interviene el señor Taberna Monzón, Réplica del señor Gurrea Induráin. Los votos particulares a las enmiendas 594 y 595 quedan rechazados por 18 síes, 22 noes y ninguna abstención (Pág. 85.)
- A continuación el señor Olite Ariz retira las enmiendas 607, 608, 609 y 610, y el señor Taberna Monzón hace la defensa de la enmienda *in voce* número 49, que sustituyó a la enmienda 620. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Taberna Monzón. La *in voce* número 49 queda rechazada por 6 síes, 19 noes y 15 abstenciones (Pág. 86.)
- A continuación, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 632, que queda rechazada por 4 síes, 18 noes y 15 abstenciones (Pág. 86.)
- Seguidamente, el señor Olite Ariz, tras retirar la enmienda 633, defiende las enmiendas 635, 636, 638 y 639. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Quedan rechazadas las enmiendas 635, 636, 638 y 639 por 3 síes, 29 noes y 4 abstenciones (Pág. 86.)
- A continuación, el señor Taberna Monzón defiende la enmienda 642, que queda rechazada por 4 síes, 17 noes y 14 abstenciones (Pág. 87.)
- Seguidamente, tras retirar el señor Taberna Monzón la enmienda 643, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 644. A favor interviene el señor Taberna Monzón. La enmienda 644 queda rechazada por 4 síes, 19 noes y 17 abstenciones (Pág. 87.)
- A continuación, el señor Olite Ariz defiende las enmiendas 645 y 648, que quedan rechazadas por 6 síes, 19 noes y 16 abstenciones (Pág. 88.)
- Seguidamente, el señor Taberna Monzón defiende la enmienda 651. A favor intervienen el señor López Mazuelas y el señor Olite Ariz. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. La enmienda 651 es rechazada por 6 síes, 20 noes y 13 abstenciones (Pág. 88.)
- A continuación, el señor Taberna Monzón defiende la enmienda 653, que queda rechazada por 6 síes, 20 noes y 14 abstenciones (Pág. 88.)
- Seguidamente, el señor Taberna Monzón defiende la enmienda *in voce* número veintitrés. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Taberna Monzón. La enmienda *in voce* número veintitrés queda aprobada por 21 síes, 20 noes y 1 abstención (Pág. 88.)
- A continuación, el señor López Mazuelas defiende las enmiendas 662 y 664. En contra intervienen los señores Gurrea Induráin, Olite Ariz y Cabasés Hita. Réplica del señor López Mazuelas. Quedan rechazadas las enmiendas 662 y 664 por 17 síes, 25 noes y ninguna abstención (Pág. 89.)

A continuación, el señor Olite Ariz defiende la enmienda 668. A favor interviene el señor Taberna Monzón. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Olite Ariz. La enmienda 668 queda rechazada por 6 síes, 20 noes y 13 abstenciones (Pág. 91.)

El señor Olite Ariz defiende la enmienda 669. En contra interviene el señor Gurrea Induráin. Seguidamente se somete a votación esta enmienda, que queda rechazada por 4 síes, 35 noes y 2 abstenciones (Pág. 92.)

A continuación, tras haber sido retiradas por el señor Taberna Monzón las enmiendas 672 y 674, el señor Tajadura Iso defiende la enmienda *in voce* número veinticuatro. En contra in-

terviene el señor Gurrea Induráin. Réplica del señor Tajadura Iso. Se somete a votación la enmienda *in voce* número veinticuatro y queda aprobada por 21 síes, ningún no y 20 abstenciones (Pág. 03.)

A continuación, tras retirar el señor Taberna Monzón la enmienda 675, se aprueban las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas por 36 síes, ningún no y 5 abstenciones (Pág. 95.)

Queda, por tanto, aprobada la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1992 (Pág. 96.)

(Se levanta la sesión a las 22 horas y 20 minutos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1992 y, en su caso, de las enmiendas mantenidas al mismo (Continuación).

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Ayer aprobamos una enmienda in voce que sustituía a la Disposición Adicional veinticuatro y hacía que quedara suprimida la veintisiete. Y seguimos adelante con la enmienda número 128, que Eusko Alkartasuna ha mantenido, de creación de una nueva disposición adicional. Cuando quiera, el señor Cabasés puede defenderla.*

SR. CABASES HITA: *Egun on, buenos días, señor Presidente, señoras y señores parlamentarios. La enmienda 128 trata de incorporar una nueva disposición adicional en la cual se plantea que en el plazo de cuatro meses el Gobierno de Navarra remitirá un proyecto de Ley foral de crédito extraordinario para determinar la dotación correspondiente a la aplicación efectiva del artículo 260 de la Ley foral de Administración local. Ya se debatió ayer, y nuestro Grupo considera que ésta es una obligación derivada de la Ley foral de Administración local, que se incorporó a la Ley con los votos, creo recordar, del Grupo de UPN, del Grupo Popular, creo que también fue aprobada por el Grupo socialista y, desde luego, se pudo incorporar porque había una enmienda de Eusko Alkartasuna que lo permitía, porque no había ninguna otra iniciativa, y es lo que hizo que ayer, lógicamente, yo me refería a esa iniciativa de Eusko Alkartasuna. El señor Gurrea recordó que esto se había incorporado con sus votos, pero difícilmente se pueden incorporar cosas que no exis-*

ten. Por lo tanto, me tendrá que reconocer el Portavoz del Grupo de UPN que por ellos no se hubiese metido esta enmienda, puesto que no la había presentado.

A esta partida el año 1991 se le incorporó un procedimiento, -también a instancia de este Grupo Parlamentario, puesto que no venía en el proyecto de Presupuestos que negoció UPN con el Partido Socialista en la legislatura anterior- que creaba una partida de diez millones de pesetas y se le dotaba de carácter ampliable. Esa partida no se gastó, no se produjo la ampliación y las entidades locales no percibieron ninguna asignación en función de la aplicación del artículo 260.

Por lo tanto, nosotros hemos planteado un conjunto de enmiendas que tratan de que no exista esa partida como tal con ese carácter ampliable, porque mucho nos tememos que el resultado sea el mismo, es decir, que al final las entidades locales no se beneficien del perjuicio que aquí les estamos organizando y, por lo tanto, no se les compense de las deducciones y exenciones sobre impuestos locales que se establecen en la Ley de Presupuestos y que no se aplique el artículo 260. Por esta razón, nosotros entendemos que sería conveniente que la Administración foral hiciera un estudio y una cuantificación de lo que implican las exenciones y bonificaciones que se reconocen en la Ley foral de Presupuestos y que esa cuantificación se tramitase como proyecto de Ley foral de crédito extraordinario que garantice que las entidades locales van a percibir en 1992 lo que en definitiva les corresponde en aplicación del artículo 260 de la Ley foral de Administración local.

Suprimido el carácter ampliable de la partida, suprimida también la partida, creo que por la aprobación de la enmienda 222, en este momento hay que incorporar esta disposición adicional, ya que,

de no hacerlo, el artículo 260 quedaría vacío de contenido y, por lo tanto, con perjuicio de las entidades locales. Esta es la razón por la cual nosotros hemos mantenido al Pleno esta enmienda, que no fue aprobada en comisión porque contó con los votos en contra del Grupo de UPN, el voto a favor de los Grupos de Herri Batasuna e Izquierda Unida y la abstención del Partido Socialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Buenos días. Hablaré desde el escaño si me lo permite. Tengo que decir que la pretensión que mantiene Eusko Alkartasuna en su enmienda de hecho lo que supone es intentar traer al Parlamento una ley, como es la de Presupuestos, que se aprueba o se rechaza por mayoría simple, y es un asunto que a mi juicio pertenece a lo que la Ley de Mejoramiento reserva para leyes de mayoría cualificada. En concreto, quiere que se ventile por el procedimiento de la mayoría simple una cuestión como la recogida en el artículo 260 de la Ley foral de Administración local, que expresamente señala que la Ley de financiación de las haciendas locales se resolverá por el Parlamento de Navarra mediante mayoría cualificada. Es una prueba más de la habilidad con la que el señor Cabasés suele plantear este tipo de cuestiones, pero debo hacer la advertencia de que creo que estaría fuera del debate del Parlamento algo que va a contradecir el espíritu y la letra del artículo 260 de la Ley de Administración local.

El Gobierno ya ha entregado a los Grupos Parlamentarios un borrador de lo que será la Ley de financiación de haciendas locales. Tiene el propósito de que el Parlamento debata esta cuestión en el próximo otoño. Evidentemente, la aplicación del artículo 260 de la Ley foral de Administración local puede suponer un impacto importante en los créditos que se perciban en el futuro, y no creo que una partida que puede ser importante deba sustraerse al debate en la Ley de financiación de haciendas locales y mucho menos a la mayoría cualificada que se exige en ese debate. Esa es una de las razones, la fundamental, por la que nosotros tenemos que oponernos a esta pretensión, y naturalmente nos oponemos con nuestro voto a la enmienda 128.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Su réplica, señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Poco tiene que ver lo que acaba de decir el señor Gurrea con la enmienda. Aquí nadie trata de sustituir la Ley foral de haciendas locales, como no podía ser menos, puesto que no-

sotros mismos participamos en darle el carácter de mayoría absoluta. Pero aquí no estamos hablando de la Ley de haciendas locales, sino que estamos hablando de un derecho que hemos reconocido en la Ley foral de Administración local. Y ese derecho es un deber para el Parlamento en la medida en que establece la obligación de compensar a las entidades locales por las exenciones y bonificaciones en impuestos locales que determinemos con carácter general en los Presupuestos de Navarra.

Por lo tanto, de lo que se trata es de una aplicación del artículo 260, es decir, del desarrollo del artículo 260, de cómo se concreta el artículo 260. Ya he dicho que en el ejercicio anterior esto se materializó en una dotación de diez millones y carácter ampliable, pero luego no se ejecutó, y por lo tanto las entidades locales vieron perjudicados sus intereses, porque ese procedimiento que estableció el Parlamento fue ignorado por el Gobierno. Y claro, repetir el mismo procedimiento para que sea ignorado por el Parlamento, y mucho más cuando el Grupo Parlamentario que lo apoya se niega a que el Gobierno de Navarra tramite un proyecto de Ley foral de crédito extraordinario en el que se cuantifiquen estas exenciones y bonificaciones, hace surgir la desconfianza, por lo menos la de nuestro Grupo Parlamentario. Por lo tanto, yo quiero recordar que, de no aprobarse esta enmienda, las perjudicadas van a ser las entidades locales; no el carácter de mayoría absoluta o no de la Ley de haciendas locales, que se mantiene, y prueba de ello es que está el anteproyecto. El anteproyecto de la Ley de haciendas locales va a regular el régimen de las haciendas locales, pero lo que no va a regular es cuánto van a percibir en el año 1992 con cargo a la aplicación del artículo 260 de la Ley que todavía se mantiene en vigor. Y como la Ley de Administración local es una ley de mayoría absoluta, no la podemos modificar en la Ley de Presupuestos. Luego el argumento del señor Gurrea cae por su base, y nosotros seguimos manteniendo la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señorías, votamos la enmienda número 128. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 12 síes, 17 noes, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 128. También Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda 131, de creación de otra nueva disposición adicional. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda 131 trata de que se reflejen en la ley y, por tanto, adquieran rango legal, los efectos del convenio entre el Gobierno de Na-

varra y la Federación de ikastolas sobre la normalización de centros y unidades. Pues bien, en aquel convenio el Gobierno contrataba temporalmente a los profesores procedentes de las ikastolas que se fusionaban con el respectivo colegio público, y se comprometía a realizar una convocatoria para cubrir las plazas en esos colegios públicos de las líneas en euskara, garantizando que a esos concursos-oposiciones pudiesen concurrir solamente profesores contratados por el Gobierno de Navarra. Al parecer este convenio necesitaba una habilitación legal para poder ser aplicado en este aspecto concreto, y es de lo que se trata, es decir, de incorporarlo a la Ley de Presupuestos para que con esa habilitación legal el Gobierno pueda proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición y, por lo tanto, se pueda cumplir la parte del convenio firmado entre el Gobierno y la Federación de ikastolas de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor. Señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. En la comisión, en relación con esta enmienda de Eusko Alkartasuna, se plantearon algunas dificultades por parte del señor Gurrea sobre la puesta en práctica de la misma debido a problemas de legalidad. Nosotros vamos a dar un apoyo a la enmienda, pero en todo caso tiene el Gobierno expresa habilitación por nuestra parte para que, intentando solucionar este problema, lo haga, como todos, dentro del máximo respeto a la legalidad, de modo y manera que, recabando los informes oportunos, si llegara a la conclusión de que la fórmula que se plantea tuviera un difícil encaje, lo comunicara a la Cámara para entre todos buscar una solución que fuera más ajustada. Pero entendemos que hay una posibilidad de que con esta fórmula se solventa el problema, y por eso vamos a apoyar la enmienda, con esta consideración que me he permitido hacer para el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Colín. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, jaun-
andreak. Guk ere, Herri Batasunakook,
enmendakin honen alde emanen dugu gure boza
edo gure botoa, hain zuzen ere, Nafarroako
Gobernuak hitzarmen bat egin zuelako. Hitzarmena
hitza ematea da eta hitza hartzea. Eta Nafarroako
Gobernuak, nahiz ez oraingo pertsonekin osatua,
hitzarmena egin baldin bazuen, hitza bete egin
behar du. Nola bete behar duen, hori besterik da.
Hemen proposamen bat egiten da. Guri ere, Colin
jaunak hitz egin duen bezala, iruditzen zaigu hemen
ematen den modu berezi honekin arazorik balego,
beste modu bat bilatu beharko litzatekeela. Baina
lehenbailehen, datorren ikastorako, emandako

hitza, egindako hitzarmena bete egin behar da. Eta
horregatik enmendakin honen alde botoa ematen
dugu.

Gogoerazi nahi diot Batzarre honi baita ere,
Batzardean geundenean UPNko ordezkariak,
Gurrea jaunak, esan zuela beraiek ere, UPNkoek
alegia, hitzarmen hau betetzeko zuek eta
aztertzen ari zirela betetzeko modua. Baina
oraingo bete ez dutenez gero, enmendakin honi
gure baietza emanen diogu, eta horrela Gobernuak
izanen du agindu bat akordio hori aurrera eraman
dezan. Eskerrik asko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente,
¿puede conceder un receso de un minuto?

SR. PRESIDENTE: Concedido.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 9 HORAS Y 46 MI-
NUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 59 MI-
NUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la se-
sión.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presiden-
te, una cuestión de orden. Nos ha explicado el
Consejero de Educación que la pretensión de la
enmienda de Eusko Alkartasuna, dando exacto
cumplimiento -y así es- a lo que fue el convenio
firmado con este colectivo de trabajadores en el
año 1990, después de las transferencias no resulta
constitucional, porque se derivaría de la aproba-
ción de esta enmienda que los profesores acogi-
dos a ese acuerdo tendrían derechos especiales
respecto a los propios profesores interinos del Go-
bierno de Navarra. Como no queremos provocar
este conflicto, por cuestión de orden simplemente
le pediría que aplazara el debate de esta cuestión,
porque lo que nosotros queremos es asegurar que
estos profesores tengan los mismos derechos que
habrían tenido si hubieran prestado sus servicios
durante todos los años que estuvieron enseñando
en las ikastolas al sector público.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor
Urralburu. ¿Los señores parlamentarios están de
acuerdo con la petición que se ha hecho? Señor
Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Quisiéramos
saber en primer lugar en qué se concreta esa pro-
puesta. ¿Se va a concretar en una enmienda in
voce? Nosotros, cuando se redacte, la analizare-
mos, porque creemos que ese razonamiento en
1990, cuando se hizo el Convenio, se pudo haber
aducido también. Entonces, queremos también que,
aunque se respeten las dificultades técnicas que

existan para la solución del problema y se haga una cuestión seria, se garantice en la solución lo que allí se pactó. Por lo tanto, cuando se redacte, lo analizaremos.

SR. PRESIDENTE: *Eso significa, señor Zabaleta, que no tiene inconveniente en que se posponga el debate.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No, no hay ningún inconveniente en que se posponga.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Entonces, por asentimiento, están todos de acuerdo en que se posponga el debate de la enmienda 131. A las disposiciones adicionales veinticinco y veintiséis no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Pasamos, por tanto, directamente a su votación. Señorías, se inicia la votación.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, ¿podríamos repetir la votación?*

SR. PRESIDENTE: *Se repite la votación, si no hay inconveniente.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *¿Podría repetir qué vamos a votar?*

SR. PRESIDENTE: *Las disposiciones adicionales veinticinco y veintiséis, que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señor Urralburu, ¿puede cerrar su micrófono, por favor? Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 síes, ningún no, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobadas las disposiciones adicionales veinticinco y veintiséis. La enmienda número 137, presentada por el Grupo Mixto-Izquierda Unida, creo que se la ha sustituido por una enmienda in voce, en la que, además, hay que hacer una corrección. Creo que ustedes tienen, por lo menos los señores portavoces, una copia de la misma, y la modificación se introduce en el párrafo donde dice: "Las partidas con número de línea 13140-4 EGB y Enseñanza Primaria se distribuirán del modo siguiente: 73'6, 10'4 y 16'0", para que dé el cien por ciento, porque con las cifras anteriores creo que no daba justamente el cien por ciento. Estamos de acuerdo. ¿Hay inconveniente en que se tramite la enmienda in voce? Cuando quiera, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, buenos días a todos. El sentido de esta enmienda yo creo que es doble. En primer lugar lo que se pretende es que la financiación que da el Gobierno de Navarra a la enseñanza privada tenga una distribución racional, y que esta distribución racional tenga cierto control por parte del dinero público, a través de este dinero de la enseñanza privada. De ahí que lo*

que se hace es establecer una forma de distribución de la enseñanza privada, de modo que un porcentaje iría a gastos de personal y cargas sociales, otro porcentaje iría a gastos de funcionamiento y otro a gastos variables. Ya digo que eso tiene una finalidad, que es que el dinero público del Gobierno de Navarra dedicado a la enseñanza privada tenga un control por parte del Parlamento, a través de los Presupuestos, y por otra parte tiene el fin también -que es el segundo sentido de esta enmienda- de que los trabajadores de la enseñanza privada no se sientan discriminados en relación con los trabajadores de la enseñanza del sector público.

Es una reivindicación de todos los trabajadores de la enseñanza del sector privado tender hacia la homologación. Consideramos que este tipo de porcentaje, por lo menos, va avanzando hacia ello. Es un sistema que también tiene el Ministerio de Educación y Ciencia en el Gobierno del Estado. Y de ahí consideramos que tiene esas dos características: por una parte, distribuye de un modo racional el dinero público a la enseñanza privada; en segundo lugar, intenta tender hacia la homologación de los trabajadores de la enseñanza tanto en el sector público como en el privado. Y hay otra cuestión: yo creo que soluciona un problema al Gobierno de Navarra, porque en este conflicto de los trabajadores de la enseñanza del sector privado la verdad es que se han lavado las manos, han escurrido el bulto y yo creo que hasta se les soluciona un problema por vía de esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Turno a favor. Señor Pascal.*

SR. PASCAL LOZANO: *Hemos firmado también esta enmienda in voce porque hay que partir de la base de que los módulos que se asignan a las distintas unidades en todos los niveles de enseñanza son en Navarra, afortunadamente, mayores que en el resto del Estado. En concreto, por ejemplo, en EGB, que es el nivel mayor, son un 9 por ciento mayores: 4.111.000 pesetas por unidad en el Estado, 4.480.000 los que van a ser en Navarra. Sin embargo, esto no tiene su reflejo en los sueldos de los trabajadores de la enseñanza privada en Navarra, que siguen teniendo el mismo convenio que los del resto de España, con lo cual se produce una distorsión.*

¿Cuál es el sentido de esta enmienda? Que tratándose exactamente de los mismos porcentajes en el desglose que en el resto del Estado, al ser estos porcentajes sobre una cantidad mayor, lo que corresponde a todos es una cantidad mayor. Es decir, que centrándonos en el nivel de EGB para hacer el razonamiento, los sueldos de los profesores en Navarra de la enseñanza privada serán un 9 por ciento superiores a los del resto de

España, pero también los ingresos que reciben los centros para gastos de funcionamiento, para reposición y demás características, y también los centros privados de Navarra recibirán por unidad un 9 por ciento más de lo que reciben estos centros en el resto de España.

Creemos que es, entonces, de sentido común esta enmienda, porque en la situación actual, si esto lo hubiera tenido en cuenta de la patronal en Navarra y, efectivamente, en el convenio hubieran sido estas cantidades de acuerdo con los módulos, no habríamos presentado esta enmienda; pero dado que esto no ha sido así y que los profesores seguían teniendo aquí los sueldos del resto de España, cuando las cantidades son notoriamente superiores a las cantidades del resto del Estado, esto producía distorsión. La idea fundamental es que mejoran de esta manera todos los componentes de la comunidad educativa respecto del resto de España, y creemos que incluso al propio Gobierno esto no le puede repugnar en la medida en que habiéndose producido este año con el convenio una notoria subida a los profesores de la enseñanza pública, también está bien que se produzca esta modesta mejora a los profesores de la enseñanza privada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pascal. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: *Quiero manifestar nuestro voto a favor de esta enmienda. Nosotros recogíamos también en la enmienda 154 -que no vamos a acumular para el debate porque trataba de recoger también otra cuestión, y en su momento se verá- este aspecto: la exigencia del desglose de los distintos conceptos que conforman el módulo de subvención a cada nivel educativo. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la enmienda que se plantea. Consideramos que los porcentajes se ajustarán a lo conveniente y no hacemos cuestión de ellos. Y fundamentalmente apoyamos, además de las cuestiones que se han dicho relativas a necesidad de homologación de los sueldos en la enseñanza, desde nuestro punto de vista la máxima claridad y control sobre el dinero público. Y pensamos que de esta manera es más fácil ejercer ese control y esa claridad del gasto público en la enseñanza privada.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, aunque después del debate en comisión el Grupo Izquierda Unida ha modificado su posición, que en origen era repartir los módulos de subvención a la enseñanza privada con un patrón uniforme para gastos de personal, otros gastos y gastos variables, y ha acudido a un procedimiento por el que las cargas en cada nivel son distintas para el*

personal, otros gastos y gastos variables, a nosotros nos parece que en un momento en el que está ya concluido el curso 1991-92 -estamos a punto de iniciar en septiembre el curso 92-93-, el Gobierno tiene en avanzado estudio el cálculo del coste real del puesto escolar para cada uno de los niveles y, por tanto, va a poder saber en breve plazo cuáles son los componentes de los costes que tiene realmente la enseñanza y cuál es la cantidad que corresponde a gastos de personal y cargas sociales, qué parte del coste corresponde a esos otros gastos de funcionamiento de la unidad y cuáles son los costes imputables a los llamados gastos variables, que vienen a cubrir esas retribuciones como la ayuda familiar, la antigüedad, las sustituciones de profesores, etcétera.

No sería razonable que el Parlamento aprobara esta distribución exclusivamente para el último trimestre del año 92, sino que, iniciado el primer trimestre del curso 92-93, habría que darle una continuidad a ese sistema. En ese caso, nos puede ocurrir que el análisis del coste y de los componentes del coste dé cifras distintas a las que aquí se imputan, porque estos son los cálculos que a nivel estatal español tiene realizados el Ministerio de Educación, por tanto los que aplica a todos los centros EGB del territorio MEC, como se viene llamando habitualmente, y lo que ha conseguido ese sistema de reparto en el resto del territorio español es un declive notable de las posibilidades de la enseñanza privada para subsistir frente a la alternativa de la enseñanza privada para subsistir frente a la alternativa de la enseñanza pública. Nosotros nos tememos que la aplicación de estos porcentajes pueda suponer una nueva situación, desde luego, una modificación importante del pacto educativo que venía manteniendo en la última legislatura Unión del Pueblo Navarro con el Partido Socialista, que a corto plazo suponga o que la viabilidad económica de los centros de la enseñanza privada en Navarra se vea perjudicada o que haya que volver a las argucias que en otros tiempos hubo que hacer, como son los recibos bis en los centros educativos para sostenerse o, de lo contrario, un progresivo deterioro de la red de centros de enseñanza privada que se mantiene en Navarra.

Es pronto para saber cuál de las tres consecuencias se va a producir. Nosotros pensábamos que el Partido Socialista continuaría atendiendo a la necesidad de mantener este doble modelo público y privado en la enseñanza y lo protegería en términos de viabilidad. Y por tanto cualquier decisión sobre la aplicación de un nuevo modelo de financiación esperaba a conocer los datos del cálculo del coste real del puesto escolar, datos que, como digo, han sido ya iniciados en el convenio entre el Departamento de Hacienda y el Instituto

Nacional de Estadística, y la Cámara va a resolver sobre esa cuestión sin esperar a esos datos, que en cualquier caso nos hubieran permitido saber de antemano cuál va a ser el impacto que este tipo de enmienda puede tener sobre el futuro de la red de centros de enseñanza privada en Navarra. Esa es la razón por la que nosotros vamos a oponernos a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Taberna, su turno de réplica.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Señor Gurrea, no asuste usted al Grupo socialista diciendo que se va a quebrar el pacto educativo, porque sabe usted muy bien que en todo el debate presupuestario de los siete mil millones de pesetas de la enseñanza privada no se ha tocado un duro. En ese sentido, la enseñanza privada no va a ser perjudicada, en todo caso, a lo mejor, cierto sector de la enseñanza privada, que puede ser la patronal. Yo creo que la enseñanza privada de iniciativa social la componen tanto los profesores y patronal como alumnos, y de ahí se llama iniciativa social. No obstante, los cálculos están bastante aproximados y cualquier rectificación que se pudiera hacer usted ha reconocido que va a ocurrir en un espacio corto de tiempo, y en ese sentido es importante.

Obviamente, usted no puede estar de acuerdo, e incluso se contradice con el voto particular que mantuvo usted a la enmienda número 28, en la que decía que desde Navarra no se podía regular nada en enseñanza privada, que ahí estaba la LODE y que todo lo hacía la LODE. Esto es una prueba de que desde el Gobierno de Navarra se puede habilitar alguna medida. A mí me parecería contradictorio que el Grupo socialista no mantuviera este tipo de enmienda, porque es lo que se está aplicando en territorio MEC, donde, como todos sabemos, gobierna el Partido Socialista.

Quiero hacer una observación al señor Pascal, quien decía que afortunadamente los módulos de la enseñanza privada en Navarra están sobrefinanciados con respecto a otras comunidades autónomas. Nosotros eso de afortunadamente, dado el Presupuesto que tiene el Gobierno de Navarra, lo consideramos más desafortunado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Pasamos a votar la enmienda in voce número once. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 29 síes, 19 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda in voce número once. El Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida también ha mantenido la enmienda 138, de creación de una nueva

disposición adicional. Tiene la palabra, señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Buenos días. Lo que pretendemos con esta enmienda es que se suprima la Disposición Adicional vigesimosegunda de la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1988 y que queden en vigor las leyes 14/1983, reguladora de servicios sociales y 20/1985, de conciertos en materia de servicios sociales. En definitiva, nuestra posición es que los servicios sociales los asuma la Administración a través de empresas públicas o iniciativa social sin ánimo de lucro, y en un segundo lugar, que si intervienen empresas con ánimo de lucro -quiere decir que se puede y se debe-, se dé prioridad a estos gastos e inversiones, sin coste adicional alguno para la Administración y con un mejor servicio. Y no es que estemos diciendo que la iniciativa privada con ánimo de lucro no tenga libertad para intervenir en este tipo de servicios, pero desde luego, como se ponía de manifiesto en el debate en comisión, tal como se realiza en el resto de Europa, arriesgando su dinero, y no a través de un servicio cuyo dinero ha sido arriesgado ya por la Administración.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, para quienes no conozcan a fondo el asunto y quizá esto pueda ocurrir en los medios de comunicación, lo que pretende Izquierda Unida es volver a una redacción antigua de los servicios sociales, en los cuales no se preveía la participación, la concurrencia de iniciativa privada en el desarrollo de servicios públicos en materia de bienestar social.

El Portavoz de Izquierda Unida ha venido a sostener una posición que él califica en la motivación de la enmienda de más progresista y de mayor contenido social, con un argumento como el que ha expuesto diciendo: "Si en materia de servicios sociales -residencias de ancianos, etcétera-, la empresa privada acude a emprender este tipo de iniciativas y se supone que gana dinero, la empresa pública con más motivo conseguirá unos ahorros de coste importantes". A este silogismo, como solía decir muy bien don José Antonio Asiáin, aquí presente, le falla la mayor. Y cuando le falla la mayor -que es otra de esas frases que se irán incorporando seguramente a la historia de este Parlamento-, pues no hay conclusión válida del silogismo. Claro que el señor Landa sigue conservando la argumentación que hubiera sido válida hasta hace tres o cuatro años, cuando todavía al mundo del socialismo real a la brava no le habían quitado las anteojeras y no se había visto que aquel modelo tiene tras de sí un fracaso ro-

tundo. No es cierto que allí donde la empresa privada gana dinero la empresa pública gane mucho más dinero o el mismo dinero. Eso ya se ha visto en todos los países del Este europeos, que han intentando un modelo de socialismo basado en ese silogismo que, como decía antes, tenía su premisa mayor falsa, y naturalmente la conclusión ha sido tan falsa como para evidenciar ahora la ruina más absoluta del modelo económico del socialismo real.

Así que no es cierto que allí donde la empresa privada gana algún dinero la empresa pública lo pueda hacer mejor y por menos dinero. Y como no es cierto y tampoco la Administración foral tiene medios suficientes para acometer por sí y para sí todas las iniciativas en materia de servicios sociales, tenemos que aceptarlo y de buen grado, porque estamos en un modelo constitucional, social y de derecho que permite la concurrencia de las iniciativas privadas y las públicas en la medida en que las dos generan una competencia positiva para el sistema. Nosotros tenemos que sostener el voto contra esta enmienda, que consagrará un sistema de servicios sociales en los cuales lo único que existiría sería la iniciativa pública sin ninguna posibilidad de que la labor de la iniciativa privada, espoleando a la iniciativa pública y ganándole en muchos casos en eficiencia, consiga que el sistema sea mucho más eficaz de una forma integral, y a la postre produzca lo que en la eficiencia lleva inherente, que es una mayor satisfacción de las necesidades de aquellas personas desfavorecidas, a quienes los servicios sociales tienen que prestar la ayuda y el amparo en nombre de todos.

Así que, señor Presidente, está claro que no sería progresista ni tendría mayor contenido social volver a donde quiere volver el Portavoz de Izquierda Unida, porque estaríamos volviendo a algo que la experiencia, como lo habían dicho ya muchos teóricos antes, ha revelado como un estrepitoso fracaso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Gracias, señor Presidente. No creo que sea necesario en este momento y en este final de siglo utilizar argumentos de tipo ideológico, como ha hecho el señor Portavoz de UPN, para oponerse a esta enmienda, entre otras cosas porque resulta ridícula la imputación a un grupo como Izquierda Unida de ser partidario del socialismo real. Por tanto, no es ahí donde yo voy a fundamentar mi discrepancia con esta enmienda, sino en una cosa más práctica y que probablemente interesa más a los ciudadanos. Y es que, por una parte, se ha demostrado que es más barato que prestar determinados servicios a través de funcionarios prestarlos a través de la concertación. ¿Por qué? Pues el ejemplo lo acabamos de ver. En estos momentos, y no tengo la

calculadora que suele manejar el señor Gurrea, muy probablemente un profesor de la red pública va a costar a un contribuyente de un 20 a un 30 por ciento más que un profesor de la red privada. ¿Por qué? Porque unos tienen un régimen retributivo estatutario, que incluso se ha mejorado, y otros tiene un convenio laboral, ambos sistemas pactados por los mismos sindicatos que admiten este tipo de diferencias. Yo ahora no quiero reabrir debates, simplemente pongo el dedo donde está lo fundamental de la diferencia de costes.

Por tanto, hay razón para aquella modificación que introdujimos en 1988: que entren las entidades privadas a competir también en la prestación de servicios sociales en el sector público. Hay pocas que lo quieran hacer porque es poco rentable la prestación de estos servicios, por desgracia. Y en segundo lugar, nos vienen unos años de dificultades económico-presupuestarias, como fue anunciado ayer. Por ejemplo, sólo en la tercera edad, el plan gerontológico de Navarra para los años noventa, al parecer, ronda en el volumen de necesidades los 15.000 millones de pesetas. Quizá el Consejero de Bienestar Social pudiera ilustrarnos sobre esa materia. Si no conseguimos implicar en esas inversiones de servicios sociales necesarios al sector privado, por sí solo, con sus solos recursos, el sector público será incapaz de financiar todo ese esfuerzo de inversión. Si las entidades financieras o de otro tipo, como se ha hecho en el resto de Europa, invierten en bienes inmobiliarios para la tercera edad y determinadas plazas para personas con renta baja son concertadas por el sector público, estaremos dando mejores soluciones, soluciones para más gente, y administrando a nuestro entender mejor los recursos públicos, que en todo caso son escasos. Por esta razón práctica nosotros nos oponemos a esta enmienda que introdujimos en 1988 en la Ley de Presupuestos, cuando entonces era Director General del Departamento de Bienestar Social quien es hoy Consejero de Bienestar Social.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Señor Landa, su turno de réplica.

SR. LANDA MARCO: Brevemente, quiero decir primero que la eficacia no está reñida con lo público, señor Gurrea, que eso es lo que pensamos en Izquierda Unida y que si usted no comparte ese criterio, no sé qué pinta en el Gobierno. También quiero decirle que ya tardaba, señor Gurrea, en sacar el tema del Este europeo. Lo está convirtiendo usted en el recurso fácil cuando no tiene argumentos sólidos que plantear. Yo puedo entender que se trata, en definitiva, de dos modelos que tienen poco que ver, el que defiende su Grupo y el del nuestro, y que al fin y al cabo es un problema de modelo de desarrollo, incluso si me apura, de cómo se entiende la política econó-

mica cara a dar prioridad unos u otros gastos; también de sensibilidad, porque no hay que olvidar que estamos hablando de personas con diversa problemática. También hay otro problema añadido que suele olvidarse, y es que cuando se dice que lo público no es eficaz, que produce más gastos, lo que se está ocultando es que precisamente sobre lo público se cargan las miserias de quien no puede aportar recursos y luego se pretende obtener rentabilidad. Las gestiones privadas no suelen tener ningún tipo de problema: el que no paga no está, el que no tiene la subvención oportuna simplemente no tiene plaza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Votamos la enmienda número 138. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 35 noes, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 138. Señorías, les solicito que, si es posible, tengan más agilidad en el debate presupuestario, porque posiblemente a la tarde haya más lamentos que a la mañana. Seguimos adelante con la enmienda 139, mantenida por Herri Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Precisamente se podía haber ahorrado algo de tiempo con esta enmienda, puesto que es exactamente el mismo caso que el anterior, pero yo no me he dado cuenta a tiempo para haberlo advertido. De cualquier manera, nosotros proponemos dejar las cosas como estaban en la Ley 14/83, de 30 de marzo, reguladora de los servicios sociales y en la Ley 20/85, de 25 de octubre, que regula los conciertos en materia de servicios sociales. En los dos casos lo que planteamos es que quede en los términos en que estaba en la Ley, es decir, en un caso diciendo: "Responsabilidad pública asumiendo la Administración la responsabilidad de prever los recursos financieros, técnicos, humanos y organizativos. La iniciativa privada sin ánimo de lucro podrán colaborar en la prestación de los servicios sociales contemplados en la presente Ley, siempre dentro del marco definido por la Administración". Y en el segundo caso, el punto c): "Centros o servicios de entidades e instituciones privadas de servicios sociales sin ánimo de lucro". El aspecto del ánimo de lucro lo introdujeron ustedes a partir del año 88.

El desarrollo de la red de servicios sociales de Navarra, su programa de implantación progresiva y la utilización correcta de los recursos públicos que en ella se empleen no deben facilitar ánimo de lucro en la implantación de empresas privadas cuyo único fin es la consecución mediante su gestión de ese lucro. Ese planteamiento va en detrimento

de los fines sociales que deben regir la gestión de los servicios sociales apoyada por la Administración pública. No nos valen los argumentos que se han dado hace un momento con motivo del mismo debate en la enmienda de Izquierda Unida, creemos que las referencias externas que se hacen pretenden simplemente echar una cortina y disimular los planteamientos prácticos que aquí se exponen y las facilidades que se quiere dar a la iniciativa privada, no al dinero privado. En Navarra se ha hecho esto dignamente siempre, iniciativa pública en servicios sociales, y hasta el 88 se ha venido haciendo -insistimos- dignamente, y en el 83 y en el 85 ustedes lo consideraron así cuando aprobaron ambas leyes.

Nosotros estamos de acuerdo con que la iniciativa privada actúe en este y en otros terrenos, pero con su dinero. Ahí está la diferencia. Y aquí lo que se quiere hacer es iniciativa privada, gestionar el dinero público y obtener a cuenta de él y de las instalaciones públicas un beneficio. Por lo tanto, que en éste como en otros campos invierta la iniciativa privada y de esa inversión y de ese servicio, en las condiciones dignas que exija el control público, por supuesto, obtenga unos beneficios, allá ellos y para eso está regulado lo que está regulado. Nosotros no nos oponemos. Pero se hace referencia a otros países, y nosotros consideramos que en países más avanzados sí se compatibiliza la iniciativa pública y la privada, pero no como aquí. Y el señor Urralburu ha hecho referencia precisamente a las inversiones necesarias de la iniciativa privada para poder compatibilizar con la pública estos servicios necesarios, que cada vez van a ser más, pero -insistimos- de acuerdo con la inversión, no con el exclusivo aprovechamiento de la inversión pública, de las instalaciones públicas y del dinero público, con el que creemos que no debe haber un lucro privado.

El argumento del señor Urralburu le llevaría a privatizar la enseñanza pública, por ejemplo, por la misma razón que ha dicho, y podría llevarnos en un extremo a eliminar a los alcaldes de los ayuntamientos y poner gerentes, y contratar personal para los ayuntamientos con carácter exclusivamente privado. Nosotros insistimos hoy y aquí, y no en el siglo pasado ni en otras circunstancias, en que no hay ninguna razón para que una empresa pública con los esquemas organizativos actuales y más avanzados que existen tenga por qué ser diferente de una empresa privada con los mismos esquemas organizativos, el mismo funcionamiento y los mismos fines. No tiene por qué, y aquí no se aporta ninguna razón. Siempre queda la nebulosa por encima de que parece que el trabajador o la trabajadora en el momento en que se convierte en funcionario o trabajador de la empresa pública se

convierte en un vago, y eso es inadmisibile, no entendemos que sea así. No se da ninguna razón. Por lo tanto, creemos que es un debate que encubre unos intereses determinados, con los que nosotros no estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, me permitirá que no rectifique y que siga por lo ideológico, porque lo ideológico luego tiene connotaciones de tipo práctico, pero hay que saber integrarlo en un modelo, o si no acabáramos todo sólo sabiendo sumar con la calculadora que tengamos.

A mí me parece que el planteamiento que hace ahora Herri Batasuna es muy parecido, casi calado, al que hacía antes Izquierda Unida, y son dos grupos distintos, que tienen serias diferencias en asuntos fundamentales. Pero en éste tienen una coincidencia básica: ellos temen que se vaya a privatizar lo que es la administración de los servicios sociales como servicio público. Y creo que ha quedado bien claro que por lo menos el modelo con el que nosotros trabajamos, que es un modelo también ideológico, admite, es decir, entiende como mejor procedimiento la coexistencia de las iniciativas públicas y de las iniciativas privadas, porque de ese contacto y de esa coexistencia surge una fuerza, una sinergia que permite que ambos sistemas se mejoren mutuamente con el contraste y con una competitividad que se genera de modo natural entre los sistemas públicos y los sistemas privados. Un sistema de servicios sociales absolutamente privatizado caería en graves errores, y por tanto no serviría a los fines que debe atender un planteamiento como el que hacemos, y un sistema absolutamente público caería también en errores distintos pero no menos graves que los que estamos imputando a la iniciativa privada en exclusiva con ánimo de lucro.

Y hay que hablar siempre del ánimo de lucro, porque hay que recordar, señor Presidente, que las primeras intervenciones en materia de bienestar social en los tiempos modernos no las hacen las instituciones públicas, desde luego no en nuestro país y tampoco en el Occidente europeo. Las primeras iniciativas en materia de bienestar social las hacen organizaciones no gubernamentales, por tanto no ligadas al sector público de los gobiernos o de los estados, sino fundaciones y organizaciones, como en su momento la Iglesia católica y un conjunto de movimientos sociales relacionados con la atención a las desgracias y desvalimientos que la aplicación de un sistema capitalista puro y duro había producido en el inicio del siglo. En algún otro país o en algún otro

modelo ideológico se ventan aplicando los servicios sociales exclusivamente desde el aparato del Estado, pero fue a nuestro juicio, y por lo menos ésa es mi posición, como una revancha o una moda anti lo que había existido hasta ese momento. Si hasta ese momento el sector de los servicios sociales había sido atendido casi en exclusiva, por abandono de las instituciones públicas, por otro tipo de organismos, que ya he citado, cuyos antecedentes estarían en la línea de Cáritas, de la Iglesia católica, etcétera, se produce una reacción anti ese planteamiento que acapara para el Estado y para los organismos públicos todo ese trabajo.

En esa moda hay que incluir el momento de la transición española, en la cual se produce el mismo fenómeno. En ese vicio no sólo incurre el Partido Socialista en su momento, también la UCD, hasta que la experiencia del funcionamiento del sistema -y probablemente la fecha en Navarra es el año 83- demuestra que no puede funcionar un modelo de atención de los servicios sociales exclusivamente radicado en el sector público y que es más beneficioso para el sistema la competitividad, como digo, de la iniciativa privada. Pero eso sí, sin renunciar a que la responsabilidad total del control del sistema de subvenciones, de apoyos y de planificación de los servicios sociales, como servicio público que es, corresponde a la Administración, y por tanto la Administración es la que tiene que garantizar, a través de los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos, que no por capricho, qué modelo de calidad del sistema exigimos en cada momento como más razonable para el estadio evolutivo de estos servicios en el mundo actual.

Así que aquí no hay ningún disimulo, señor Olite. Permítame que le devuelva disimulo por disimulo. Ustedes seguramente tampoco son partidarios del modelo que se ha visto desmoronar en el oriente de Europa, o por lo menos, como le pasa a alguno de Izquierda Unida, no se atreven a confesarlo, porque eso desde luego en política es suicida, apostar por algo que se ha derrumbado de una manera tan estrepitosa. Y ustedes seguramente lo tienen que disimular, diciendo que en el sistema donde gana la iniciativa privada la inicia pública lo puede hacer mejor. Y me dice: ¿qué está usted diciendo, señor Gurrea, que los funcionarios son unos gandules? Pues no señor. Los funcionarios trabajan a tope como les mande quien les manda, y de acuerdo con las instrucciones del propio sistema. Es el sistema el que no permite aprovechar la iniciativa y la creatividad de los funcionarios. Y entonces, lo que hay que modificar es el sistema y, por tanto, establecer la competitividad y la coexistencia de un modelo público y de un modelo privado coordinado y con responsabilidad desde el sector público.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Yo antes hablaba de agilidad, que no de otra cosa. Señor Urralburu, tiene la palabra.*

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, voy a tratar de ser telegráfico. Primero, si digo que no estamos en un debate ideológico es porque hemos aceptado una constitución que establece un modelo de economía mixta, o de otra manera denominada, una economía social de mercado. Y estos dos conceptos son inseparables: estado social y economía de mercado. De mis palabras nadie habrá podido deducir que esté acusando de vagancia a los empleados públicos. Más aún diré, por poner unos ejemplos concretos: cuando en el pasado se acusaba a la red pública hospitalaria de no funcionar o de no tener productividad y lo hacían algunos que hoy forman parte del Gobierno o del partido del Gobierno, siempre me indignaba, porque he sostenido y sostengo que los dos grandes centros hospitalarios públicos de Pamplona tienen una altísima productividad, y esa altísima productividad se debe a las personas que trabajan en los mismos. Podríamos hablar de centros educativos igualmente. No he discutido la productividad, he hablado sólo de salarios.*

Finalmente, no es mi tesis la de privatizar lo público. Lo que sí podría suceder es que si los ciudadanos percibieran que el mismo servicio prestado por el sector público cuesta, con la misma calidad, mucho más que si lo presta el sector privado, podrían elegir modelos políticos que conduzcan a la privatización. Esa es mi única preocupación, que no quiero que la educación o la salud dependan de la iniciativa privada, sino de los poderes públicos, aunque haya también iniciativa privada. Y me da miedo que con lo que está pasando encuentre en nuestra sociedad eco la idea, porque el bolsillo puede más que cualquier ideología, de que es mejor privatizar servicios públicos si la misma calidad te la dan con precio más barato.

El marco que tenemos todavía no ayuda a que el sector privado colabore en los servicios sociales. Por ejemplo, si una entidad financiera que no sea caja de ahorros decide hacer una inversión en una residencia de ancianos, tiene el mismo coste y beneficio fiscal en la práctica que si hace cualquier otra inversión inmobiliaria. Si queremos drenar recursos del sector privado para bienes sociales, tendremos que reflexionar sobre la necesidad de crear incentivos, quizá de tipo fiscal, en el futuro, cuando sea posible para este tipo de materias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zabaleta, tiene turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Jaun andreok, egun on. Gai ideologiko batetara sartu garezte*

gero, barkatuko didazue baina zehaztasun batzuk ere egin nahi genituzke. Lehendabizikoa: zer da eskatzen ari garena. Eskatzen ari garena, jaun-andreok, Gurrea jauna, gauza bat bakarrik da: oraindik zutik irauten duen lege bat erabiltzea, zuek egin zenuten lege bat erabiltzea, orain dela hiru urte arte erabiltzen aritu zareten lege bat berriro ere erabiltzen jarraitzea, orain arte, 1988an, 1989an eta geroztik eman zaiolako sarrera, hain zuzen ere, lege hori eragozten edo galerazten duen agindu edo disposizio bati. Guk berriro erabiltzea nahi dugun legea zuek egindakoa da, 1988 arte erabilitakoa, sozialismo erreala zutik zegoenean. Sozialismo erreala erori denean kendu egin duzue -1988an ia horrela horrela zebilen-. Hortatik, ondorio bezala atera daiteken gauza bakarra da sozialismo errearen sistemak influencia izugarria zuela UPNrengan eta PSOErengan. Eta ez besterik.

Bigarrena. Guk defendatzen duguna da, inizatiba publikoa denean, dirua publikoa denean, arrisku ekonomikoa publikoa denean eta gestioaren erresponsabilitatea ere publikoa denean, horri erantzun zehatza eta tinkoa eman behar zaiola baita ere Administrazio publikotik. Iniziatiba pribatuak inbertsioa egiten baldin badu, inizatiba edo hastapena berea baldin bada, arriskua bere esku hartzen baldin badu -hemen esaten ari diren adibide guztiak hori esaten dutelako-, orduan inizatiba pribatua ongi etorria bedi. Baina diru publikoarekin, arrisku publikoarekin inizatiba pribatuari irabazpena edo benefizio ematea hori ez da zilegi, hori ez da egokia.

Horixe da, sozialismo errealak indarra zeukenean zuek egin zenuten legea berriro erabiltzeko eskatzen dugunean, guk defendatzen duguna. Orain sozialismo erreala erori da eta zuek ere lege hura utzi egin nahi duzue. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Votamos la enmienda 139. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *8 síes, 37 noes, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 139. A la Disposición Adicional veintiocho se mantiene un voto particular de UPN, de supresión del texto. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, la damos por retirada.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, es el voto particular de Unión del Pueblo Navarro. Lo que es posible es que el Portavoz socialista quiera retirar la enmienda número...*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, a la enmienda 141 ha presentado Unión del Pueblo Navarro un voto particular, pero creo que no va a*

ser necesaria la defensa del voto particular en la medida en que para nosotros esta cuestión ha sido debatida ya.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver si nos aclaramos. Estamos hablando no de la Disposición Adicional veintisiete, que ya quedó ayer al final suprimida. De ésa no estoy hablando, sino de la Disposición Adicional veintiocho, de la que todavía no se ha hablado aquí, y a ésa ha mantenido Unión del Pueblo Navarro un voto particular. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *En cuanto a la enmienda 142, presentada por el Grupo socialista, de su texto literal se desprende que quedan fuera del régimen de conciertos los centros de Educación Infantil. La LODE, que es la norma básica del Estado, de aplicación en todo el territorio nacional, establece el régimen de conciertos y el pago delegado. No es posible, así nos lo parece a nosotros, que los conciertos de los centros de los diversos niveles y grados educativos deban hacerse en las mismas condiciones que los de EGB y Educación primaria, por cuanto que hay una diferencia básica: las obligaciones monetarias que la Administración acepta en estos niveles. Habida cuenta de la fecha de entrada en vigor de este presupuesto, no es posible tener dispuesto todo el sistema burocrático para hacer efectivo el régimen de conciertos el 1 de septiembre del año 92.*

Por lo tanto, nosotros proponemos a la Cámara y, lógicamente, al Grupo socialista, que es el dueño de la enmienda 142, la posibilidad de tramitar una enmienda in voce, que supongo que tiene el señor Presidente -porque a estas alturas uno ya no sabe qué es lo que ha presentado ante la Mesa y qué no ha presentado, y si no ha sido presentada, la presentaré en este momento-, que sustituyera, si así lo acepta el Grupo socialista, la enmienda 142 por un texto del siguiente tenor literal: "Los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos estarán sometidos a las mismas obligaciones y derechos que los centros concertados. A tal fin, suscribirán los correspondientes conciertos educativos conforme a lo establecido por la LODE y disposiciones complementarias que la desarrollen". Creo que se ahorraría todo el texto tan complejo de la enmienda 142, donde en algunos casos se produce una repetición de la LODE con leves variaciones, aparentemente para un profano, en la literalidad de la LODE, pero que para atentos analistas supone una modificación de un ley orgánica, por tanto de desarrollo constitucional, y del reflejo consistente del derecho constitucional a la libertad de enseñanza. Por lo tanto, algunas variaciones podrían tener serias complicaciones. Si me permite sus señoría, pido un receso de un minuto para presentar la enmienda ante su señoría.

SR. PRESIDENTE: *Le doy dos minutos, que serán cinco.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 19 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda in voce número doce que sustituye al voto particular de UPN que hacía referencia a la enmienda número 142. ¿Va a defenderla? Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, permítame pedir excusas a su señoría y al resto de la Cámara por el retraso en incorporarnos. Doy por defendido el texto de la enmienda in voce con mi intervención anterior.*

SR. PRESIDENTE: *Turno a favor. Turno en contra. Pasamos a votar la enmienda in voce número doce.*

SR. CABASES HITTA: *Perdón, señor Presidente. ¿Es la que sustituye al voto particular a la enmienda 142?*

SR. PRESIDENTE: *Justamente.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, le ruego que considere no válida la votación, si es que se había empezado.*

SR. PRESIDENTE: *No se había empezado todavía.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, nosotros no pretendemos sustituir el voto particular por una enmienda in voce. Sobre el voto particular ya hemos hablado. Hemos presentado una enmienda in voce adicional, es decir, votaremos el voto particular y también votaremos la enmienda in voce, si su señoría lo considera conveniente.*

SR. CABASES HITTA: *Perdón, señor Presidente, quisiera un brevísimo receso para saber qué es lo que está ocurriendo en este momento, porque es una enmienda in voce que se añade, además, al voto particular.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, primero habría que pedir asentimiento de la Cámara para el trámite de esta enmienda in voce número doce. Hay asentimiento. En segundo lugar, defendidos y debatidos tanto el voto particular como la enmienda in voce, pasamos a la votación inicialmente del voto particular de UPN a la enmienda 142. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazado el voto particular. Seguidamente pasamos a la vota-*

ción de la enmienda in voce número doce. Señorías, se inicia la votación. Vamos a repetir, si no les importa, esta votación. Votamos la enmienda in voce número doce. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda in voce número doce. La Disposición Adicional veintinueve no ha sido objeto de enmiendas ni votos particulares, por tanto la votamos directamente. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *36 síes, ningún no, 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la Disposición Adicional veintinueve. A la Disposición Adicional treinta, el Grupo de Herri Batasuna mantiene un voto particular de supresión del texto añadido por la enmienda 144. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Nosotros en este caso consideramos que es una advertencia legal la que aquí se hace innecesaria en el texto de la Ley de Presupuestos y, por lo tanto, que no tiene lugar. De cualquier manera, esto viene a poner sobre la mesa un problema real: que para los niños entre cero y tres años, aunque en la LOGSE ahora se habla de que es un ciclo educativo más, sin embargo, no existe ninguna dotación, ninguna infraestructura, ningún medio para su escolarización. Ni existen guarderías, ni existe en los centros ni públicos ni privados nada que cubra esa etapa. Por lo tanto, nosotros entendemos que la legalidad es ésta y no creemos necesaria la advertencia que aquí se hace. Por otra parte, constatamos que está sin resolver ese problema y que al menos en la última fase de esa etapa, los niños de dos años y medio a tres, crea un problema. Hay una situación real, puesto que en muchos colegios están recogidos ya y matriculados. Evidentemente, nosotros aceptamos esta advertencia, pero no la consideramos aquí necesaria. De cualquier manera, a la vista del resultado que tuvo y de que es difícil votar en contra de esto puesto que es una advertencia legal, nosotros tampoco estamos por votar a favor. Nosotros, como es un asunto sin resolver, llamamos la atención sobre este problema y retiramos en este momento el voto particular.*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirado, por tanto, el voto particular de Herri Batasuna. Pasamos a la votación de la Disposición Adicional número treinta. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *38 síes, 2 noes, 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la Disposición Adicional número treinta. A la Disposición Adicional 31 Unión del Pueblo Navarra ha mantenido un voto particular, que después creo que lo sustituye por una enmienda in voce, firmada exclusivamente por Unión del Pueblo Navarro. ¿Alguien se opone al trámite? Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, en comisión resultó aprobada la enmienda número 145 del Grupo socialista por la que se incorporaba una disposición adicional, en relación con la cual la única discrepancia que mantiene mi Grupo Parlamentario se refiere al último apartado de dicha enmienda, en la que se reclama que el Gobierno envíe a la Cámara antes del 1 de noviembre el plan de actuación, las previsiones académico-económicas y la concreción del llamado mapa escolar.*

A nosotros nos parece que el mapa escolar es un instrumento que debe estar dotado de tan complejo análisis de factores a la hora de establecer cómo va debe quedar la red educativa actual, después de aplicar los últimos principios incorporados al ordenamiento educativo, y es tal el grado de abstracción en el que deben desenvolverse los debates y tan complicado el análisis de las distintas circunstancias que hay que tener en cuenta, que hacen que el Parlamento no sea el órgano más adecuado para tomar una resolución adecuada. La provisión de plazas, los concursos de traslado, la determinación de los cursos de perfeccionamiento, los mecanismos de habilitación y especialización del profesorado dependen muy estrechamente de la configuración del mapa escolar. Eso hace que el trabajo de los técnicos sea fundamental en una elaboración de este tipo y, además, que el mapa escolar no sea un instrumento inflexible, esclerotizado y que no permita ajustes, que dependan de cómo se desenvuelven las circunstancias en los primeros meses de funcionamiento. Hacerlo por ley supondría darle una fijeza de tal naturaleza que cualquier modificación tendría que hacerse también por ley y, por tanto, llevaría aparejado un sistema de enmiendas y un trámite complicado que al final podría producir que en breve plazo generáramos más confusión que la clarificación necesaria que se quiere aportar con este instrumento.

Por lo tanto, nosotros, que no pretendemos hurtar al control parlamentario un instrumento de esa naturaleza, estamos más por que se remita antes del 1 de noviembre a la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, o a cualquiera otra que pueda determinar la Cámara, el plan de actuación del Departamento en relación con la planificación educativa y, por tanto, con el instrumento que viene siendo conocido popularmente

como el mapa escolar. De ese contacto con la Comisión de Educación, lógicamente, el Gobierno conocerá cuál es la evaluación que la Cámara hace de ese documento, intentará introducir las modificaciones que más convengan al conjunto del sistema, y se habrá conseguido lo mismo, la participación de las fuerzas políticas y, al final, no se habrá elaborado un documento excesivamente fijo, como es una ley, para un instrumento que, como digo, necesita de flexibilidad y de transitoriedad en los primeros meses, y quizá en el primer año de funcionamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, espero que ésta sea la última vez en este debate que les dé la lata, para no alargarlo más. Voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, que será de abstención en relación con esta enmienda. Nosotros propusimos el texto que figura en el dictamen en la trigésimoprimer de estas disposiciones, que contiene tres apartados diferenciados. En el primero se establece el principio general por el cual toda la red, la pública y la privada concertada, en la aplicación de la LOGSE, tendrá que ser sometida a los mismos principios y criterios. El segundo párrafo en esta materia viene a reafirmar lo que ya figuraba en el texto de esta disposición aprobada en comisión. Y la novedad se introduce en el párrafo tercero por los argumentos que ha explicado en parte el señor Gurrea y en parte el Consejero de Educación.

Yo lamento que los miembros del Gobierno no suban de vez en cuando a la tribuna para dar explicaciones. Debe ser que no han pedido autorización a su comisión ejecutiva y, por tanto, están condenados al silencio. Pero, en fin, lo que nos ha dicho el Consejero de Educación en privado y que es fácil explicar públicamente es que el mapa escolar no es un documento cerrado, sino que por el contrario tiene que ir modificándose conforme en los diferentes niveles de enseñanza vaya discurrendo la reforma que la LOGSE inspira. Por esa razón, porque es imposible aprobar por el Parlamento un documento que prácticamente en los primeros años va a ser anualmente reformado, hemos renunciado a que el mapa escolar en concreto lo tenga que aprobar el Parlamento, aunque esperamos que, conocido el programa por la propia Comisión de Educación, el Gobierno, ante las opiniones de los grupos parlamentarios, saque conclusiones como para que su decisión final, que a él le competirá, sea una decisión que pueda tener el respaldo político de la mayoría del Parlamento.

Y vuelvo a reiterar nuestra actitud responsable en ésta como en otras muchas otras materias. En estos debates podríamos haberle originado al Gobierno algunos serios conflictos, pero no lo hacemos porque preferimos perder dignamente que

devolver indignamente la pérdida. Quizás con ello hemos afirmado la falsedad de algunas imputaciones que se nos han venido haciendo en los últimos meses. En todo caso, la reforma educativa que tiene que realizar específicamente el Gobierno contiene tantos asuntos importantes que yo espero que la información que dé el Consejero de Educación sea suficiente y suficientemente clara en el Parlamento, en su Comisión de Educación, porque hay muchos asuntos importantísimos pendientes, unos derivados de la LOGSE, otros relativos a la universidad, que exigen, para que de verdad las cosas salgan bien, que el Gobierno se esfuerce por explicar con argumentos serios sus políticas ante la Comisión de Educación.

Y esperamos que no sea cierto el rumor que ha venido corriendo en los últimos meses y que venía a explicar que el actual Departamento de Educación tendría una mano muy rígida para el sector público y una mano muy flexible para el sector privado concertado. Si esto llegara a ser cierto, anuncio ya al Gobierno y al Consejero de Educación que tendrá serios problemas con nosotros. Si los derechos y las obligaciones de lo público y lo privado se sitúan en el mismo plano, entonces habrá posibilidad de que nosotros estemos en un consenso sobre la aplicación de la LOGSE; si por el contrario la LOGSE se pretende aprovechar para que la enseñanza privada financiada con fondos públicos se convierta en la enseñanza de élite, entonces habrá guerra, entre comillas, porque será absolutamente injusta e injustificada esa pretensión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Turno en contra. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Nosotros estábamos más de acuerdo con el texto que aprobamos en comisión y que viene reflejado en el dictamen, puesto que, entre otras cosas, esto puede retrasar la elaboración del plan porque no le obliga. Se dice que el 1 de noviembre informará a la comisión de cómo van los trabajos sobre el plan, qué criterios tiene para elaborar el plan, pero puede no tenerlo hecho en absoluto el Gobierno para el 1 de noviembre. Por lo tanto, la otra redacción creemos que forzaba más al Gobierno en cuanto a plazos para tenerlo elaborado.

Por otra parte, las advertencias y las definiciones que ha hecho el Portavoz del PSOE en este momento creemos que se correspondían mejor con el texto anterior, puesto que obligaba, por una parte, a elaborar el plan para una fecha determinada y, a su vez, a presentarlo al Parlamento, por lo tanto el Parlamento podría intervenir sobre su aprobación con mucha más efectividad y mayor control. De esta otra manera creemos que, por una parte, hay unas palabras más o menos fuertes del Portavoz del Grupo del PSOE, pero el texto

que ahora van a consentir que vaya adelante no se corresponde con esas afirmaciones. Creemos que deja todo en manos del Gobierno y dilata, posiblemente, la elaboración de ese plan. Ese es nuestro razonamiento. Nosotros estamos más de acuerdo con mantener el texto original y en ese sentido votaremos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Yo creo que el Partido Socialista comete un error con su abstención en esta enmienda...

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés, un momento. ¿No se puede calmar un poco la situación? Apenas nos podemos entender. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. Decía que yo creo que el Partido Socialista se confunde al abstenerse en esta enmienda, por una razón muy sencilla: porque el plan va a tener la misma flexibilidad se apruebe o no por el Parlamento. Es decir, que el propio plan puede contener los suficientes resortes de flexibilidad que permitan adecuarlo a la realidad social y a la realidad educativa de acuerdo con las necesidades, pero eso no obsta para que esa flexibilidad sea determinada también por parte del Parlamento. Porque yo quiero recordar aquí que los planes normalmente se debaten y después se presentan propuestas de resolución, con lo cual la propuesta de resolución será: se aprueba el plan o no se aprueba. Del hecho de que al final entremos en una distinción de si el Gobierno, porque no se aprueba el plan por el Parlamento, va a tener más flexibilidad que si se aprueba, lo único que se deriva es que el Gobierno no va a presentar un plan a la Cámara, sino que va a presentar un conjunto de intenciones, y por lo tanto es lo que va a suponer que el Parlamento no pueda definirse sobre la normas que, en definitiva, debe aplicar el Gobierno.

Nosotros entendemos que es más aceptado, y por eso votamos a favor de la incorporación de la disposición adicional, porque entendemos que eso va a vincular al Gobierno, mientras que la incorporación no. Entonces, nos da lo mismo que el plan del Gobierno lógicamente deba ser flexible; pero sustituirlo por una información no lo transforma. Lo único que transforma es la capacidad de decisión del Parlamento, que de ser decisiva y, por tanto, vinculante para el Gobierno, va a pasar a ser un mero espectador. Y nosotros creemos que hay mucha más garantía no de que el plan vaya a ser más flexible o no, sino de que haya plan, el hecho de que el Gobierno sepa que el Parlamento se tiene que pronunciar sobre él, y por lo tanto deberá presentar el plan como tal y no una infor-

mación sobre el mismo con la excusa de que se está buscando una flexibilidad. Si el plan existe, el Gobierno lógicamente contemplará las posibilidades de flexibilidad, y eso lo aprobará el Parlamento. Pero si para que no lo apruebe el Parlamento se alega que el plan tiene que ser flexible, lo que ya se está reconociendo de antemano es que no va a haber ningún plan, y eso es lo que nosotros no podemos aceptar.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo el texto de la disposición adicional, porque nos parece que es el que garantiza que el Gobierno va a tener que seguir los criterios que establezca el Parlamento, y desde luego el Parlamento, por el hecho de intervenir, no va a establecer un sistema más rígido que el que establezca el Gobierno. Es decir, si el Gobierno aprueba un plan, lo aprobará de la misma manera que lo puede aprobar el Parlamento. Y que por el hecho de que lo haga el Gobierno no lo pueda hacer el Parlamento nos parece que es una incongruencia que no se da en la realidad. Lo que puede aprobar el Gobierno también lo puede aprobar el Parlamento, y la mejor prueba de ello es que los planes que manda el Gobierno al Parlamento los aprueba la Cámara, pero previamente han sido aprobados por el Gobierno. Y no entendemos cómo puede haber un plan que pueda aprobar el Gobierno y, sin embargo, para evitar que sea inflexible, no lo puede aprobar la Cámara. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Brevemente, quiero recordar nuestro apoyo a esta enmienda en comisión. Creemos que el párrafo es ya lo suficientemente flexible como para no ser necesaria la modificación que plantea la enmienda in voce. En ese sentido pediríamos al Partido Socialista que reconsiderase su abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Se hacen declaraciones de intención que no creo que correspondan a la voluntad del grupo político que presenta esta enmienda in voce y tampoco al Gobierno, al que en este momento estamos apoyando en una facultad reconocida a cualquier gobierno en uso de las potestades reglamentarias ordinarias. Porque no nos hagamos a extraño. Bien está que mantengamos posiciones singulares en Navarra respecto de todas las comunidades autónomas, pero pensemos que alguna razón habrá importante cuando en ninguna comunidad autónoma, que yo sepa, para elaborar el mapa escolar, instrumento obligado por las modificaciones que se han producido en el ordenamiento educativo han elegido debatirlo en el Parlamento me-

diante una ley. Y esa cuestión, que probablemente ningún gobierno la remite voluntariamente al Parlamento, porque considera que es una labor propia de la Administración y el Gobierno, tampoco se ha solicitado por ninguno de los grupos que no gobiernan en esas comunidades autónomas, pero que tienen un peso importante a la hora de configurar la representación del pueblo.

Es necesariamente un asunto que hay que pensar: por qué en Navarra se elige este procedimiento extraño, distinto, singular, defendiéndolo con tanto ardor. Porque, por cierto, no necesita el Gobierno aprobar el mapa escolar para remitirlo al Parlamento. El señor Cabasés sabe perfectamente que el Gobierno puede consultar con la Comisión de Educación o poner en común con la Comisión de Educación los criterios e incluso el estado en que los técnicos hayan dejado la elaboración del mapa escolar, escuchar a la Comisión de Educación, tratar de comprender sus razones, hacer un intento de incorporar aquellos aspectos más sustanciales o capitales de las intervenciones de los grupos parlamentarios en la Comisión de Educación y, a continuación, tomar la decisión de aprobar el plan, que si no gusta a algunos, como muy bien sabe el señor Cabasés, puede ser objeto de iniciativas parlamentarias, se puede exigir que se presente ante la Cámara por el intermedio de los mil procedimientos que existen para discutir e incluso impugnar la acción de gobierno.

Por lo tanto, no tiene razón. Se empeña en que se adopte la decisión respecto al mapa escolar mediante el instrumento de una ley, cuando ése es el instrumento que no ha utilizado ninguna comunidad autónoma, cuando ninguno de los grupos que se están oponiendo aquí a que esta cuestión se estudie con más sosiego en el seno de la Comisión de Educación, cuando no ha presentado en las comunidades autónomas donde tienen representación ninguna iniciativa para que la cuestión se debata en los plenos de los parlamentos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la enmienda...

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, ¿no hay posibilidad de intervenir en la disposición?

SR. PRESIDENTE: Ya dijimos desde el primer momento que en disposiciones o artículos que son enmendados no se interviene. Vamos a respetarlo hasta el final. Digo que pasamos a la votación de la enmienda in voce número trece. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 19 síes, 8 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada, por tanto, la enmienda in voce número trece, que sustituye a la Disposición Adicional número 31. El Grupo Parlamentario socialista ha mantenido la en-

mienda número 149, de creación de una nueva disposición adicional. Para su defensa tiene la palabra el señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, mi Grupo Parlamentario ha presentado diversas enmiendas al apartado correspondiente a la política de vivienda en el presente presupuesto. Y las ha presentado desde una posición no ya de prejuicio político, sino desde una consideración política de lo que la nueva política de vivienda del Gobierno está reflejando en el Boletín Oficial de Navarra, concretamente el Decreto foral publicado en el mes de abril que regula el nuevo sistema de ayuda a la promoción de vivienda en Navarra. Pensamos que la nueva regulación es regresiva respecto a la situación que hasta ahora venía existiendo y por eso se producen algunas de las enmiendas que nuestro grupo ha presentado a este capítulo. Se podrá decir desde el Gobierno que el decreto fue, como borrador, sometido a la consideración de los grupos parlamentarios. Siguiendo lo que es tónica habitual en mi grupo político, no hemos entrado a negociar el texto del decreto con el Gobierno. Nuestra oposición constructiva pasa por el debate y el consenso con todos los grupos que sea posible en relación con los proyectos de Ley que envía el Gobierno y en ese momento nos encontramos.

Uno de los apartados que, desde nuestra consideración política, alcanza un mayor grado de regresión es justamente la regulación de las ayudas a la promoción de vivienda de protección oficial en lo que se denomina régimen especial. Un régimen llamado especial porque tiene una doble especificidad: va dirigido, de una parte, a los sectores de renta con menores recursos económicos, concretamente a sectores de renta que están por debajo de dos veces y media el salario mínimo interprofesional, y tiene la especificidad también de que, en relación justamente con esas circunstancias económicas de las personas o familias candidatas a ser adquirentes de este tipo de viviendas bien sea en propiedad, bien sea en alquiler, los poderes públicos ventan otorgando hasta ahora un mayor apoyo presupuestario. Por tanto, nivel de renta más bajo, mayores apoyos públicos. Una política elemental socialdemócrata de redistribución del gasto.

¿Qué novedades se han producido con el nuevo decreto del Gobierno? Dos novedades que a nosotros nos parecen importantes, socialmente regresivas y, por tanto, políticamente inaceptables. Por una parte, y es a lo que va dirigida esta enmienda en concreto, se ha elevado el coste de este tipo de viviendas. Hasta ahora este tipo de viviendas tenía como coste máximo el precio del módulo, y el decreto del Gobierno ha significado enca-

recer un 9 por ciento el coste máximo. Por cierto, este crecimiento del 9 por ciento es añadido al crecimiento, digamos, habitual del módulo año a año en función de la evolución del índice de precios al consumo, es decir, que el módulo en el año 92 en Navarra ha crecido, por orden foral, el 6 por ciento respecto al ejercicio económico de 1991. Pues bien, además de esa actualización razonable del módulo en función de la inflación, se produce ya por una decisión unilateral del Gobierno el crecimiento del 9 por ciento.

¿Qué razón hay para que en Navarra este tipo de viviendas cuesten un 9 por ciento más de lo que cuesta la venta o la promoción para alquiler en Barcelona o en Madrid, por ejemplo? No vemos razón para justificar este encarecimiento de ese tipo de vivienda, porque hasta ahora es cierto que los promotores han venido aduciendo que el módulo era una cantidad muy ajustada. Y es cierto que el módulo es una cantidad ajustada, una cantidad que intenta situarse en un punto de equilibrio entre la pretensión de los promotores y de los profesionales de la producción de ese tipo de viviendas, puesto que cuanto más cara la vivienda más cómoda es la promoción y más cómodo es el desenvolvimiento normal de los profesionales que contribuyen al diseño y a la construcción de esas viviendas. Pero ese punto de equilibrio se alcanza también en una dirección contraria, en la medida en que desde los poderes públicos hay que intentar que ese tipo de viviendas sea lo más barato posible. Por tanto, el módulo ha venido siendo un módulo razonablemente ajustado, y no vemos razón para su encarecimiento.

En Navarra, desde el año 87, un año antes, por cierto, de que cayera el muro de Berlín, se creó una sociedad pública, que se llama VINSA, que tenía por objeto la promoción de suelo público y de este tipo de viviendas precisamente, las viviendas de régimen especial de modo específico. Tres años después de esa caída, esa sociedad pública goza de buena salud y es la que le puede permitir al Gobierno realizar las operaciones de promoción de suelo público que considere oportuno, y concretamente la promoción de este tipo de viviendas

SR. PRESIDENTE: Señor Tajadura, vaya terminando, por favor.

SR. TAJADURA ISO: Termina. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario propondrá en su momento en las líneas de gasto correspondiente una segunda actuación que converja con esta enmienda que sometemos a la consideración de la Cámara, y se pretende corregir la segunda disfunción que ha producido el Gobierno, que es que este tipo de viviendas hasta ahora tenía un 32 por ciento de subvención desde los pre-

supuestos públicos y con el acuerdo del Gobierno -el decreto foral al que me estoy refiriendo- esa subvención desde los poderes públicos ha descendido a un 17 por ciento. Por tanto, se ha encarecido la vivienda un 9 por ciento y se ha restringido la aportación de los poderes públicos desde el Presupuesto General de Navarra de un 32 por ciento a un 17 por ciento. Eso es, a juicio de nuestro grupo político, socialmente regresivo y, por tanto, políticamente inaceptable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Turno a favor. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Muy brevemente, quiero anunciar nuestro voto favorable a esta enmienda. No sé si será socialdemócrata o socialista, pero desde luego, como ha dicho el Portavoz socialista, nos parece que las medidas que se estaban introduciendo desde el Departamento de Vivienda en este tipo de régimen especial eran regresivas, y esta enmienda por lo menos intenta aliviar esa situación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Muchas gracias, señor Presidente. En la cuestión que ha tratado el Portavoz señor Tajadura, lo que no sabemos es si es progresista o regresiva es la calidad de las viviendas que se podrán hacer cuando se rebaje el importe del módulo de subvención. Yo no tengo ninguna duda respecto de que rebajar el precio de las viviendas es socialmente progresista en la medida en que a las dificultades que colectivos amplios de nuestra sociedad tienen para adquirir viviendas en condiciones debe responder la Administración con medidas que posibiliten comprarlas a un precio más razonable. Pero tengo para mí que no va a ser finalmente progresista el resultado de la pretensión que sostiene su grupo político, rebajando el precio de los módulos de subvención del régimen especial a los índices que ustedes proponen, a 1'05 del módulo vigente, porque la baja del precio de la vivienda de 1'09 a 1'05 implica rebajar necesariamente la calidad de la edificación, y ello al final redundará en perjuicio de los usuarios que, o bien tendrán que vivir en unas viviendas realizadas con materiales de menos calidad, por tanto no cumplirán los niveles de calidad a que estamos acostumbrados en Navarra, o bien tendrán que sustituir por su cuenta esos materiales por otros de mayor calidad y al final el coste será muchísimo más alto. Todo el mundo sabe que una de las peores cosas que le puede ocurrir a una familia es empezar a producir modificaciones en el proyecto oficial de la vivienda, porque en el momento en que empiece a producir modificaciones por su cuenta los precios se podrán por las nubes.

Usted tiene que saber, señor Tajadura, que en este momento se está moviendo el sector de la construcción y de la promoción con márgenes de supervivencia. No están precisamente en los viejos tiempos en los que pudieron hacer alguna fortuna. Los precios cada vez son mayores, prueba de ello es que el Gobierno socialista adjudicó 446 viviendas hace poco tiempo a VINSÁ, una sociedad pública, y a SGV, la sociedad estatal en Mendillorri, al precio de 1'2 veces el módulo por metro cuadrado útil. Con ello se ha conseguido una determinada calidad, y la gente lo que quiere es esa calidad, la que han dado ustedes en Mendillorri. Les gustaría tener la misma calidad a menor precio, pero eso no es posible. Si quieren ustedes que las viviendas que haga el Gobierno de UPN tengan la misma calidad que las que nosotros permitimos a su Gobierno hacer, tendrán que autorizarnos el mismo precio, o de lo contrario tendremos que decir que las viviendas que ahora haga el Gobierno de UPN son peores porque ustedes desde la oposición han rebajado el precio del módulo, les han proporcionado viviendas a un precio más barato, pero ha sido a costa de rebajar la calidad de los materiales. Eso se ha de notar en la calidad de las terminaciones, en la calefacción, en los ascensores, etcétera, y en un plazo, que normalmente suele ser breve, obligará a los compradores a hacer unos desembolsos todavía mayores. Nosotros ya habremos advertido, y así nos quedaremos con nuestra responsabilidad salvada, diciendo que esos defectos de calidad que van a producir indefectiblemente problemas para el uso de esas viviendas, se los deberán en todo caso a la iniciativa socialista desde la oposición.

Confiamos en que ésa no sea la voluntad mayoritaria de la Cámara, porque en otro caso, en vez de ir a mejor, en vez de ir progresando en la calidad de las viviendas, por el solo hecho de haber perdido ustedes la responsabilidad del Gobierno, estaríamos yendo a viviendas de peor calidad. Eso no es progresar, por lo menos nosotros creemos que es regresar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITÁ: *Nosotros nos abstuvimos en comisión en esta enmienda, precisamente, porque sobrevolaba una duda respecto a las actuaciones anteriores y respecto a las actuaciones que ahora programa el nuevo gobierno. Efectivamente, se hizo referencia a la discusión sobre calidad en relación con el precio del módulo que se había aplicado a ejercicios anteriores y el que se va a aplicar a éste.*

La verdad es que a nosotros lo que nos gustaría es que interviniese el Gobierno y que determinase cuál es la situación real, porque no estamos para situarnos entre intervenciones de portavoces

defendiendo una cosa u otra, sino por conocer efectivamente cuál es el módulo comparado con otros sitios y cuál es la realidad que con respecto a la vivienda hay que aplicar, en función también de la realidad económica de Navarra. Es evidente que el módulo no es el mismo en unas comunidades y en otras, porque en comunidades en las que efectivamente hay un mayor poder económico sabemos que al final va a resultar más caro. Pero es evidente que tampoco nosotros podemos de entrada rechazar una enmienda que trata de garantizar que el nivel de precio de la vivienda va a ser menor, y todo el mundo quiere que las viviendas cuesten lo menos posible y que sean lo mejor posible. Tratar de compatibilizar ambos criterios yo creo que exige que en este momento determinemos cuáles son los módulos comparando los que hay en otras comunidades, cuáles se han aplicado con anterioridad, citando los datos reales, los decretos, las órdenes que han prefijado este tipo de medidas para que podamos fijar una postura definitiva de voto. En otro caso, no entendemos nosotros por qué se puede producir este debate sobre si esta enmienda modifica el régimen que el propio Grupo socialista ha estado aplicando cuando estaba en el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Consejero, puede intervenir.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y VIVIENDA (Sr. de León Egués): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo he escuchado una calificación política de la acción del Gobierno que se definía como regresiva. A mí esto realmente me preocupa cuando en tres ocasiones yo he comparecido ante la comisión correspondiente para explicar nuestros objetivos en materia de vivienda. Y por no alargarme en la exposición y centrarme en los números absolutos, se sabe que nuestras actuaciones en materia de vivienda para estos próximos cuatro años va a ser de 16.000. Y por concretar más todavía en cuanto a la vivienda, que nos afecta en este voto particular, en régimen especial, nosotros tenemos una previsión de 2.400. Yo no sé cuál es la política del Partido Socialista de Navarra en esta materia, pero sí sé cuál es la del Partido Socialista del Estado español, y en la misma se ha llegado a unos acuerdos en los que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Aragón, con 1.221.000 habitantes, va a hacer 890 viviendas en el mismo período de cuatro años en el que nosotros vamos a hacer 2.400; la Comunidad de Castilla-La Mancha, que tiene 1.650 habitantes, va a hacer exactamente el mismo número que nosotros; la Comunidad de Asturias, que tiene el doble de población que nosotros, va a hacer 1.636 viviendas. Por lo menos en cuanto al aspecto cuantitativo -no sigo hablando de más comunidades autónomas- yo creo que*

estamos superando con creces el número que en un convenio con el Estado nos hubiera correspondido.

Y decir que es regresivo el incremento de la calidad es preocupante. Y es preocupante porque a nosotros, en esa rueda de consultas que celebramos con las distintas cincuenta organizaciones a las que remitimos previamente el decreto, se nos decía reiteradas veces y por muchas empresas, tanto promotores privados como de economía social, como son los sindicatos y la propia VINSA, que no era posible construir vivienda en régimen especial al 1'05. Y como también dije en comisión, a mí me sorprende que ese módulo, al final, aplicando los coeficientes al módulo, para Pamplona sería de 91.000 pesetas y para el resto sería de 83.000. Y yo quiero recordar que estoy en este momento efectuando pagos para, por ejemplo, financiar clubes de jubilados con noventa y cien mil pesetas el metro cuadrado, y que las cuantificaciones que tengo hechas del anterior Gobierno en relación con los apartamentos tutelados, que, en definitiva, es una vivienda en régimen especial, están costando hasta 112.000 pesetas el metro cuadrado. Entonces, evidentemente, nosotros hemos tomado en consideración todas estas circunstancias y por eso hemos propuesto el incremento de ese módulo ponderado al 1'09. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Qué casualidad, señor Consejero, que hasta el año 1991 en Navarra, incluida la comarca de Pamplona, se haya podido promover vivienda de protección oficial en régimen especial a precio de módulo. Entre el año 91 y el año 92 la única variación es que en el Gobierno de Navarra hay un partido político distinto. Hasta 1991 inclusive el único promotor, público por cierto, que ha promovido vivienda de protección oficial en régimen especial ha sido VINSA. Y VINSA ha hecho posible con su gestión como empresa pública sin ánimo de lucro la promoción a esos precios.

No se trata, señor Gurrea, de que disminuyamos lo que antes costaba más a una cantidad menor. Eso es falsear el debate. El módulo ha crecido un 6 por ciento y lo respetamos. Nos parece razonable. No estamos abaratando, estamos encareciendo en lo razonable, en el índice de precios al consumo: el 6 por ciento. Pero es que ustedes a ese 6 por ciento le quieren añadir 9 puntos más. Y en mi calculadora, más modesta que la del señor Gurrea, 6 más 9 son 15, un 15 por ciento de incremento en el tope máximo de precio de esas viviendas para los sectores con menos recursos económicos. Nuestra enmienda no trata de disminuir la situación anterior, propone que como mu-

cho el incremento en el año 92 respecto al año 91 sea el 6, que es en lo que ha crecido el módulo, más un 5 por ciento, es decir, un 11 por ciento. Lo que nos parece socialmente inaceptable es que se pretenda un crecimiento del 15 por ciento. Nuestra enmienda incrementa el precio máximo respecto al año 91, lo que pasa es que no lo incrementa tanto como intentan ustedes, que es un 15 por ciento. ¿Dónde está la trampa?, porque esto no es casual. La trampa está en que a VINSA se le han atraído recursos, porque si antes el presupuesto público financiaba una de cada tres pesetas de ese coste de la vivienda, el 32 por ciento, en el decreto del Gobierno ustedes a partir de ahora sólo van a subvencionar el 17 por ciento, dedicando menos recursos públicos a la promoción de este tipo de vivienda. Y como entonces las cuentas no salen, rompen ese equilibrio por el sector más débil: las familias y las personas con menos nivel de renta. Ustedes han atraído unos recursos que, lo veremos cuando debatamos la enmienda correspondiente, significan -ese 15 por menos de subvención pública- exactamente 524 millones de pesetas. Ese es el problema, que se quieren ustedes ahorrar 524 millones de pesetas para ese sector social de renta baja, y lo demás son intentos de fuegos artificiales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Pasamos a la votación de la enmienda número 149, de creación de una nueva disposición adicional. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 28 síes, 20 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda número 149, de creación de una nueva disposición adicional. También por el Grupo Parlamentario socialista se ha mantenido la enmienda número cincuenta, que en comisión ya fue sustituida por la enmienda in voce número seis, de creación de una nueva disposición adicional. Corresponde, por tanto, debatir la enmienda in voce número seis de la comisión. Para su defensa tiene la palabra el señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. El segundo tipo de viviendas que ha sido objeto de modificación en la nueva normativa aprobada por el Gobierno ha sido la vivienda libre a precio tasado. Hemos hablado de la vivienda de protección oficial en régimen especial, es decir, para sectores de renta por debajo de dos veces y media el salario mínimo interprofesional. En medio hay otra tipología de vivienda, que es la llamada vivienda de protección oficial de régimen general, que es para sectores de renta entre 2'5 y 5'5 veces el salario mínimo interprofesional. Y hay un tercer escalón de tipología de vivienda con alguna pro-

tección pública, que es precisamente la vivienda libre a precio tasado. Esa vivienda libre a precio tasado sólo existe en este momento sobre el suelo público de Mendillorri. Estaba destinada a personas y familias por debajo de 7'5 veces el salario mínimo interprofesional, y los poderes públicos lo único que hacían era garantizar que el precio máximo de esa vivienda fuese 1'5 veces el módulo del régimen de protección oficial, sin tener otras ayudas públicas, porque el sector de renta al que va dirigido es un sector de renta mucho más solvente y que al tener una vivienda de precio tasado, desde nuestro punto de vista, no era necesario atribuir a esas personas o familias dinero del presupuesto público.

¿Qué ha hecho el Gobierno en esta tipología de vivienda? Disminuir el tope máximo de personas y familias que pueden adquirir esas viviendas del 7'5 al 5'5 por ciento, cuando en Mendillorri precisamente se están promoviendo, en razón del concurso público de suelo publicado en el Boletín Oficial de Navarra y resuelto en su día, este tipo de viviendas para esos niveles de renta. Por tanto, esta enmienda lo único que pretende es no producir una distorsión sobre una realidad existente y no modificada por el actual Gobierno, que consiste en que a la vivienda libre a precio tasado pueden acceder personas y familias con nivel de renta de hasta 7'5 veces el salario mínimo interprofesional. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Turno a favor. Turno en contra. No hay, por tanto, turno de réplica. Votamos la enmienda in voce número seis de comisión, mantenida por el Grupo Parlamentario socialista. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 20 síes, 18 noes, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda in voce número seis de comisión. Pasamos al voto particular de UPN mantenido a la enmienda número 151. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, la enmienda 151 ha sido objeto de un voto particular básicamente porque de la redacción del dictamen parece desprenderse que de los procedimientos establecidos en la Ley del suelo para la atribución de suelo público dedicado a la promoción de viviendas al parecer quiere excluirse cualquier procedimiento de compra de ese suelo para que se ejercite en exclusiva la facultad expropiatoria como forma de conseguir ese terreno. El Gobierno en este momento está adquiriendo ya suelo suficiente para desarrollar con eficacia el programa de vivienda en Navarra y especialmente en la comarca de Pamplona, para ello

está utilizando, como es lógico, cualquiera de los instrumentos jurídicos que permiten hacerse con la posesión y la titularidad del suelo, que luego será ofrecido para poder construir en él. El procedimiento expropiatorio, lejos de constituir la norma general -por lo menos para lo que nosotros entendemos que es una utilización correcta de las facultades de un gobierno- debe utilizarse en última instancia, es decir, cuando no pueda encontrarse una posibilidad razonable de acuerdo entre el gobierno que necesita suelo y los propietarios que no desean ofrecerlo a un precio razonable, todo ello teniendo en cuenta las reglas de la eficacia, de la economía y de la racionalidad administrativa. Por esta razón, y al poder hacerse con el uso que actualmente está realizando el Gobierno la promoción de las viviendas previstas en los programas incluidos en la memoria de los Presupuestos a base de utilizar la normativa existente, sin excluir el uso de la facultad expropiatoria si en el último momento no se llega a acuerdos satisfactorios, no queremos que se dé al procedimiento expropiatorio el carácter al parecer preceptivo y excluyente que pretende la enmienda, y por eso pedimos a la Cámara que rechace ese texto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno a favor. Turno en contra. Señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Cuando el Gobierno de Navarra o una entidad local necesitan promover la instalación de una infraestructura viaria, de abastecimiento, de saneamiento, promover un edificio para una escuela y, como suele ser habitual, ese suelo es propiedad de un particular, el ayuntamiento correspondiente o el Gobierno de Navarra declaran de interés público la adquisición de ese suelo y automáticamente, en función de la legislación vigente, tienen abierta, tanto el ayuntamiento como el Gobierno, la vía expropiatoria.

¿Creen ustedes que en este momento en Navarra la adquisición de suelo por las administraciones públicas tiene un menor interés social que la adquisición de suelo para hacer una carretera, un abastecimiento o una depuradora? Mi grupo político cree que no y que, por lo tanto, si en esos supuestos está justificada la utilización del mecanismo expropiatorio, también lo está, porque es una finalidad social indiscutible, la adquisición de suelo para la promoción de vivienda de protección oficial. Eso es lo que motiva la enmienda que nuestro grupo presentó y que significa en la práctica el ablandamiento de la postura del propietario, a la que ha hecho referencia el señor Gurrea. La puesta en marcha del mecanismo expropiatorio no excluye el mutuo acuerdo entre la Administración pública y el propietario, pero ablanda la posición del propietario. Es mucho más fácil

conseguir el mutuo acuerdo por la vía expropiatoria que cuando no se utiliza este mecanismo. Por lo ello, cuando nosotros presentamos esta enmienda no le estamos diciendo al Gobierno que renuncie dentro del procedimiento expropiatorio al mutuo acuerdo, le estamos diciendo que lo inicie porque generalmente da muy buenos resultados. Y hay experiencias en infraestructuras públicas y en adquisición de suelo recientemente para promoción de vivienda de protección oficial -me refiero a Sarriguren- donde la posición del vendedor, cuando está abierta la vía expropiatoria, permite la adquisición de suelo para la Administración a un precio en el que realmente encaja la promoción de vivienda de protección oficial. Y cuando se elude esta vía, y no es un debate teórico, sino práctico, cuando se utiliza en ocasiones la vía de permuta hipervalorando el precio de los suelos, al final las cuentas no acaban saliendo. Y eso es una constatación práctica, no es un discurso político. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí se establece un debate un poco ficticio sobre el sistema de expropiación o el de mutuo acuerdo. Es decir, la Ley de expropiación establece que el procedimiento expropiatorio se utilizará en defensa de aspectos de utilidad pública o interés social. Y se trata precisamente de anteponer al derecho particular el interés general. Por tanto, es un procedimiento que no supone ni que se van a valorar adecuadamente los objetos expropiados, ni los derechos de aquellas personas que sean expropiadas. Pero es que se trata de no depender del interés de los titulares de esos bienes o derechos que se vayan a expropiar. Entonces, aquí se da una interpretación como si el procedimiento expropiatorio fuese poco menos que un expolio, mientras que el procedimiento de mutuo acuerdo garantizaría que todo se iba a realizar. Y eso no es así, pues todos los días se está estableciendo un sistema expropiatorio automático, por ejemplo, con las reservas urbanísticas, etcétera, es decir, que nos parece un debate exagerado.

Ahora bien, a nosotros sí nos parece interesante saber si efectivamente en aplicación de la realización de una política de vivienda -a la vista de que hay una ley de medidas de intervención en materia de suelo y vivienda, una posibilidad y una delimitación de zonas, que además la hace el Parlamento por ley, según la modificación que de aquella misma ley hizo esta Cámara- se nos anuncia por parte del Portavoz de UPN que el Gobierno está procediendo ya a la adquisición de suelo. En algunos aspectos, que el Gobierno no diga nada

puede parecer razonable para no entrar al trapo de la oposición, etcétera. Pero lo que parece absurdo es que salga el Portavoz del Grupo de UPN para decir que el Gobierno está haciendo no sé qué, cuando el Gobierno en pleno está sentado en la primera fila. Lo lógico sería que saliera el Gobierno y dijera: miren ustedes, no se preocupen, porque estamos adquiriendo este suelo a este precio en estos sitios y para estas finalidades. Y pregunto yo: ¿le cuesta mucho al Gobierno salir y aclarar esta cuestión? Porque de otra manera, los grupos de la oposición tendremos que convenir en que lo que está diciendo el Portavoz del Grupo de UPN no es así, porque ni ha especificado el lugar, ni la finalidad, ni el precio, ni si hay problemas de mutuo acuerdo o no para la necesidad de aplicar la Ley, que en definitiva prevé el sistema expropiatorio cuando no hay posibilidades de adquirirlo por otros procedimientos.

Por lo tanto, yo pido que en este tipo de materias el Gobierno sustituya en este momento al Portavoz del Grupo de UPN, porque el Portavoz del Grupo de UPN nos dice lo que el Gobierno está haciendo, pues que nos lo ratifique el Gobierno y que nos dé datos más precisos para que todos sepamos a qué atenernos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Quiero señalar que por mucha vehemencia que ponga el señor Cabasés en quitarme la posibilidad de decir lo que creo conveniente para la defensa de mis enmiendas, diciendo lo que hace o no hace el Gobierno, todavía no tiene en modo alguno la facultad de ser él quien diga cuándo interviene o no el Gobierno. Pero como aquí él se arroga las facultades que le vienen en gana con el tono más desabrido y, desde luego, con unas exigencias como si estuviéramos ya poco menos que en pleno caos, pues yo tengo que decirle que el Gobierno sabe que puede intervenir cuando quiera, que no hace falta que se lo recuerde el señor Cabasés y que el Gobierno considera que con lo que se ha dicho en este momento probablemente no va a modificar su posición, pues es una absurda tontería añadir más datos para que usted siga votando en contra con más o menos motivo.

Yo creo que aquí de lo que estamos hablando es de si el interés social se defiende mejor con la expropiación o con el régimen que está utilizando el Gobierno, que es un régimen de los varios que permite la Ley del suelo. Y el señor Tajadura debería repasar un poco lo que han hecho sus alcaldes en los años que llevan de gobierno en el período de democracia y ver cuántas veces han expropiado para hacer una escuela, un instituto, una residencia de ancianos o unas instalaciones deportivas, y verá usted cómo le sobran los dedos de

una mano para encontrar actuaciones de ese estilo. Lo que pasa es que entonces estaban en el poder, y cuando se está en el poder, uno se modera -esto está en cualquier manual- y cuando uno está en la oposición vuelve adonde antes estaba, y ahora le encanta el procedimiento expropiatorio. Y de nada me sirve que se diga que el procedimiento expropiatorio garantiza que no se produce una confiscación, sino que se produce una valoración justa del valor, perdón por la redundancia, de ese terreno. Ya lo sabemos. Hay que confiar en que el jurado de expropiación es una institución regulada por el ordenamiento jurídico y señalará el precio que convenga, pero también sabemos cómo son los plazos para establecer ese precio justo y qué dilaciones y qué circunstancias a veces dramáticas hay que pasar para poder disponer de ese terreno.

Así que, en definitiva, por el interés social estamos. No tenemos por qué negar al Gobierno la posibilidad de utilizar otros procedimientos que el de la expropiación, y ustedes en esta enmienda encarrilan al Gobierno para que ejercite exclusivamente la facultad expropiatoria. Así que sépase que ésa es la interpretación que nosotros damos al contenido de esta disposición y que, por tanto, es evidente que a los demás sistemas se les deja absolutamente fuera de la actuación del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación del voto particular... Sí, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Pido un receso de un par de minutos para hacer una propuesta de dos palabras exclusivamente.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 29 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Deseo hacer al Consejero de Vivienda, y si no se hubiera interrumpido el receso, se la hubiera hecho personalmente, una pregunta sobre esta enmienda si me lo permite el Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cosa extraordinaria. Adelante.

SR. ZABALETA ZABALETA: En la segunda línea de la enmienda, que es la que hemos consultado, se dice: "El Gobierno de Navarra iniciará los trámites administrativos necesarios", y se refiere a alguna de las zonas que han sido ya deli-

mitadas a tal efecto por el Gobierno de Navarra en desarrollo y aplicación de la Ley 7/89, de intervención en materia de suelo y vivienda. Entonces, la pregunta es si efectivamente están aún esas zonas pendientes de iniciación de esos trámites.

SR. PRESIDENTE: ¿De acuerdo, señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y VIVIENDA (Sr. de León Egüés): Gracias, señor Presidente. Yo tengo la información de que están delimitadas. Lo que sí está claro es que hemos iniciado procesos de expropiación, en este caso, en la parte correspondiente a Mendillorri y, sin embargo, quedan pendientes otros en la propia comarca de Pamplona.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Está de acuerdo con la respuesta? Podemos seguir adelante. Pasamos a la votación del voto particular mantenido por Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 20 síes, 27 noes, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazado por tanto el voto particular. Pasamos a votar la Disposición Adicional número 32. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Repetimos. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 22 síes, ningún no, 26 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la Disposición Adicional número 32. El Grupo Parlamentario de Herri Batasuna mantiene la enmienda número 154 para crear una nueva disposición adicional. Tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Anteriormente hemos visto una enmienda que se refería al desglose de los módulos en educación, y la hemos aprobado además. En esta enmienda nuestra se solicitaba que se presentaran los módulos con esos desgloses sin indicar la cantidad, y ese aspecto no vamos a tocarlo en este momento. Pero había otra cuestión, y es que hay un problema a nuestro entender sin solucionar y del que, además, no sabemos el origen, y es que a la hora de aplicar los módulos en cada nivel educativo y a cada centro autorizado, resulta que llegan cantidades diferentes, el resultado final es diferente en unos centros que en otros. Por lo tanto, no se hace una aplicación directa y sin ningún índice corrector, tantas aulas concertadas de tal nivel educativo a tanto el módulo, tantas pesetas. No se hace esa aplicación directa y lineal. No se conocen, al menos no se nos han dado nunca, las razones que conducen a estas diferencias. Por lo tanto, lo que nosotros planteábamos era una adicional que, en este caso, se que-

daría ya reducida a eso, en el sentido de que la distribución que el Gobierno o la Consejería de Educación hace de las partidas que figuran en el Departamento de Educación y Cultura se ajustará a la aplicación directa del módulo sin índice corrector alguno. Esa es la propuesta que hacemos, porque entendemos que no hay ninguna razón que avale que se apliquen luego con algún índice corrector o con alguna otra variación que modifique el resultado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Los módulos de subvención de la enseñanza de los niveles educativos no obligatorios, que en este caso es de lo que se trata, tienen tres componentes que son, en primer lugar, los gastos de personal y de Seguridad Social o cargas sociales; en segundo lugar, los gastos de funcionamiento; y un tercer componente son los gastos variables, que son directamente imputables a situaciones administrativas del personal que presta su servicio en los centros. Así, estos gastos variables tienen por objeto pagar las distintas situaciones de antigüedad, las distintas situaciones de ayuda familiar y las distintas situaciones que se producen cuando un profesor tiene en ejercicio una baja y debe ser sustituido por otro profesor, circunstancia que incrementa los costes, ya que el centro tiene que seguir soportando los costes del profesor titular y también los del profesor sustituido.

Por tanto, si los módulos se aplicaran en sus tres componentes a un centro, es decir, en la totalidad cien por ciento del módulo, a un centro sin considerar las distintas situaciones administrativas de los docentes y, por tanto, no se discriminara adecuadamente, de acuerdo con las distintas situaciones profesionales y personales de cada uno de los profesores, se produciría en algunos centros o en algunas aulas un superávit, es decir, una subvención mayor que el coste real, y en cambio, en otras, posiblemente en número similar a las anteriores, se produciría un déficit. Así pues el módulo contempla lo que es una situación promedio en el marco completo de la Comunidad Foral de Navarra, y naturalmente ya sabemos lo que son los promedios y las estadísticas: entre dos personas si una come dos pollos y otra coma cero pollos, la estadística diría que cada una come un pollo, y sin embargo no sería cierto en ninguno de los dos casos. Aquí pasa lo mismo, el módulo es un promedio estándar que se utiliza exclusivamente a los efectos organizativos de establecer cuál es el coste medio de una unidad escolar, pero luego hay una parte de esos tres componentes del coste, concretamente la parte de los costes variables, que

la Administración utiliza para pagar a unas unidades más y a otras menos, según la diferente situación, como he dicho, administrativa y personal del profesorado. Por lo tanto, la enmienda, de ser aplicada, produciría distorsiones en lo que debe ser una subvención, que nunca debe representar más del cien por ciento del coste, por eso es una subvención, y en otros casos quedaría subprotegida la enseñanza en algunas unidades. Esa es la razón por la que tenemos que votar en contra de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Gracias, señor Presidente. Pues mire usted, señor Gurrea, en este caso no necesitaba ninguna intervención aclaratoria del Gobierno, ni siquiera la suya, porque lo único que quería era aclararle al señor Olite que con la enmienda noventa, que ya se aprobó, el artículo 42 ha quedado redactado de la siguiente forma: "El Gobierno de Navarra abonará las subvenciones garantizando la percepción a cada centro de las cantidades por unidad a que se refiere el artículo 4.16". En otras palabras, lo mismo que persigue la enmienda 154, que acaba de defender el señor Olite. Por lo tanto, quiero decirle que esto ya está recogido en el artículo 42 y sería una reiteración. Nosotros la verdad es que no consideramos necesario que se incorpore esta enmienda la proyecto de Presupuestos, porque ya está incorporado, como ya le digo, en la enmienda noventa, que se aprobó ayer y que modificaba la redacción del artículo 42. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: No había tenido en cuenta que ayer aprobamos esa enmienda. De cualquier manera, si el texto se ajusta, no tendríamos ningún problema en retirarla. Pero parece ser que al señor Gurrea no le hacía la misma gracia esta enmienda que la que ayer se aprobó, porque por lo visto la de ayer no consideraba que le ataba en nada, y ésta, sin embargo, parece que sí. No lo entiendo bien, y desde luego lo vamos a comprobar.

De cualquier manera, rebatiendo los planteamientos que ha hecho el señor Gurrea, nos enteramos ahora de que el módulo es algo orientativo nada más, y yo creo que tampoco los centros, al menos no todos, conocen que eso es así. Los centros, a la hora de hacer sus presupuestos anuales, cuentan con el número de aulas autorizadas que tienen y con los módulos que están establecidos, y luego los recursos propios que puedan tener, entiendo. Pero de ninguna manera con una cantidad variable que al final no les va a resultar. Y así ha pasado en los últimos años, que no se correspon-

día con lo presupuestado y con lo que estaba establecido como módulo.

Por otra parte, entiendo que no todos los centros concertados tienen claro que esa cantidad variable, este tercer aspecto del módulo puede certificar el caso de bajas y otras contingencias administrativas porque, si no, lo harían, y en todo caso tendría que ampliarse la partida presupuestaria correspondiente, porque entendemos que el módulo sería lo básico, lo que está ajustado a las necesidades sin que ocurra ningún problema, sin que haya una baja prolongada y sin que haya ninguna otra situación especial. Por lo tanto, creemos que si eso es así, debe hacerse no en detrimento de otros que tienen el módulo como básico, sino que supondrá un aumento porque ha habido una contingencia en ese trimestre o en ese curso y tendrá que ser aumentado, porque si no, va en perjuicio del conjunto, del que no ha tenido ningún problema.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la votación de la enmienda número 154...

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, un momento para comprobar lo que nos decía el señor Cabasés.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. (PAUSA) Puede ser la enmienda 92 ó 90.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, comprobado que ayer nosotros mismos aprobamos en un texto más amplio un apartado que hace referencia a esto y que parece que lo especifica correctamente, estaríamos de acuerdo con retirar la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la enmienda número 155, del Grupo socialista, de creación de una nueva disposición adicional. Tiene la palabra el señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Señor Presidente, vamos a retirar esta enmienda. Y sin perjuicio de esa decisión que ya está tomada, quisiera aclarar que vamos a fijar definitivamente nuestra posición en relación con esta materia en la Ley de financiación de haciendas locales. Pero en todo caso, queremos dejar dicho ya que, si hay acuerdo, vamos a proponer en esa Ley la derogación de esta Ley de saneamientos con efectos del 31 de diciembre de este mismo año y que plantearemos a la Cámara la condonación del préstamo de 3.500 millones al Ayuntamiento de Pamplona. Quedan para ese momento estos dos planteamientos de nuestro Grupo Parlamentario y retiramos esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Colín. Antes de pasar a la votación del título y rúbricas, nos queda por ver una enmienda que

dejamos apartada. Es una enmienda in voce que sustituiría a la 131, que hace referencia al convenio del Gobierno con la Federación de ikastolas. ¿Se acuerdan? (PAUSA) Señores parlamentarios, si no hay objeción a su trámite, entramos en el debate de la enmienda in voce que sustituye a la número 131 firmada por cuatro grupos parlamentarios. Por error dice que sustituye a la 128, pero no es a la 128, sino a la 131. ¿Quién va a defender la enmienda? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda 131, que creo que ya se ha debatido antes, trataba de dar una habilitación legal y de incorporar al texto de la ley la posibilidad de la realización de un concurso restringido que permitiese el cumplimiento del convenio que en su día firmó la Federación de ikastolas con el Gobierno de Navarra. Efectivamente, existe un impedimento legal para que se pueda convocar concurso-oposición restringido para un número de profesores determinado. Por lo tanto, esa imposibilidad legal puede dejar en desamparo a este colectivo de profesores que, en definitiva, no tiene en este momento más garantía de que se le vaya a contemplar una equiparación con el régimen de interinos que el de la propia voluntad del Gobierno en cumplirlo, y por lo tanto se hacía necesaria una previsión en la Ley de Presupuestos.

A la vista de que era imposible que se aprobase nuestra enmienda, hemos preferido por lo menos garantizar que para la oferta pública de empleo de los años 92 y 93 se pueda mantener ese compromiso de que estos profesores puedan concurrir al correspondiente concurso-oposición. Teniendo en cuenta que en la convocatoria correspondiente a 1992 el plazo ya ha sido superado, el Gobierno deberá abrir un plazo específico para permitir que estos profesores, si lo desean, puedan concurrir a estas oposiciones. Por otra parte, se incrementa el plazo también para la oferta pública de empleo del año 93, puesto que el compromiso contraído en el convenio acababa el año 92, a la vista de que se da esa situación singular de que el convenio es de imposible cumplimiento por la ilegalidad en la que incurre la disposición correspondiente que facultaba para esa convocatoria en turno restringido. Por lo tanto, visto que no podíamos hacer otra cosa, lo único que hacemos es garantizar que por lo menos estos profesores de las ikastolas fusionadas van a poder concurrir en igualdad con los profesores interinos y van a poder presentarse a esos concurso-oposiciones con arreglo al mismo criterio establecido para los interinos, puesto que no podemos ir más allá de lo que en este momento establecen las leyes, que limitan y que impiden las convocatorias en turno restringido. Y esto es, en definitiva, lo que persigue la enmienda in voce, que trata de adecuar la

enmienda 131 a esas posibilidades legales, pues ya digo que, si no, habría motivado que la disposición adicional que nosotros planteábamos hubiese sido rechazada. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Turno a favor. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Hemos suscrito esa enmienda in voce. Nos parece que es lo que era posible que saliera ahora para que conste la voluntad de solución de este problema. Pero entendemos que en ningún caso modifica o invalida el acuerdo al que se llegó en su día, por lo tanto aquello sigue vigente, y esto es una manifestación de voluntad o una fórmula para que se pueda cumplir aquel acuerdo. Por lo tanto, por ésta o por otra vía, en definitiva, nosotros seguimos manteniendo que la palabra es la palabra y aquello se tiene que cumplir.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, los acuerdos y los pactos deben ser cumplidos y nosotros siempre hemos estado en la disposición de cumplir el acuerdo que en su momento dimos a la propuesta de la Diputación Foral, entonces gobernada por los representantes del Grupo socialista, en relación con la Federación de ikastolas y con los profesores de este tipo de escuelas.*

Bien ha empezado el señor Cabasés, reconociendo por primera vez desde que lo conozco, con humildad, que la disposición adicional que pretendía colocar en el dictamen tiene vicio de inconstitucionalidad. Ese sería un buen comienzo si a lo largo de su intervención, y desde luego, a la hora de ofrecer el texto alternativo hubiera hecho algo que no incurriera nuevamente en un vicio de inconstitucionalidad. Por tanto, a su propuesta, inicialmente calificable de humilde, tengo que calificarla de contumaz: sigue en sus trece de pretender un concurso con unas condiciones específicas que no pueden darse en el ordenamiento jurídico, porque el Estatuto del Personal, en su artículo 97, dispone que el ingreso en la función pública docente se regirá expresamente por las disposiciones estatales vigentes en la materia. Y no porque lo diga así la ley, sino porque no puede ser de otra manera. Estas disposiciones, que se han aplicado desde la asunción de las transferencias, han impedido poder realizar el acuerdo al que en su día se llegó con la Federación de ikastolas.

Pero no es sólo que contradigan al Estatuto del Personal, que puede ser modificado por otra ley de esta Cámara -el Estatuto no es una ley sacrosanta, sino una de las leyes que hace este Parlamento y que, por lo tanto, puede ser modificada-, sino que probablemente volvemos a incurrir en

vicio de inconstitucionalidad por cuanto se limita el principio de igualdad de acceso a la función pública. Por ello, en la convocatoria de oposiciones del año 91, que hizo el Gobierno entonces en el poder, no se realizó el concurso-oposición restringido, porque hubiera sido fácilmente recurrible. Así me lo comunicó el señor Felones, lamentando no poder cumplir el convenio con la Federación de ikastolas, porque, según él me manifestó, existía una informe de la asesoría jurídica central que le advertía del riesgo de inconstitucionalidad. Y entonces se optó, con el acuerdo de UPN, por incluir en el baremo de méritos, no en un concurso restringido, la calificación de servicios prestados en los centros fusionados, aquellos servicios que estos profesores habían mantenido en las ikastolas. Con ello se facilitaba su acceso por el sistema vigente, que prima notablemente la experiencia previa. En el año 92 el Gobierno, actualmente de UPN, ha seguido el mismo sistema que en el año 91 y el Boletín Oficial ha publicado hace escasamente dos meses la convocatoria -el 15 de mayo- que ofrece a los afectados el mismo cauce que el establecido para los funcionarios interinos transferidos del MEC, que tenían un pacto de estabilidad muy similar, y produce esa valoración de la antigüedad.

Aquí lo que se pretende con esta modificación es hablar de un concurso-oposición de las plazas de profesores de preescolar y de EGB correspondientes a las ikastolas, ignorando que en el organigrama que tiene la Administración no existe ninguna plaza vacante de profesores correspondientes a las ikastolas y que el acceso nunca se hace a unas determinadas vacantes, sino que es a la función pública, no a unas plazas determinadas, y que es luego la Administración la que dice a qué plaza hay que ir, porque ésa es una facultad de la Administración.

Estos interinos, de los que se dice que deben homologarse a los profesores contratados en virtud del convenio de las ikastolas, ya han recibido el mismo tratamiento que los contratados por el MEC. Por lo tanto, lo que pretende la enmienda es que se haga lo que ya se ha hecho, porque la otra parte de la enmienda, que pide que se promueva un concurso-oposición, no va a poder hacerse en el año 92, pese a que habla de "si fuera necesario un plazo específico para su presentación", porque ello puede interferir el actual concurso en marcha desde el 15 de mayo. Puede producir un aluvión de reclamaciones que obligarían a la Administración a seguir el procedimiento administrativo, paralizando el desenlace y la resolución de ese concurso, retrasando, por tanto, la incorporación de todos los profesores de Navarra a sus centros en la fecha en que se inicie el curso escolar, y al final tampoco nos libraremos, tal vez,

de un recurso que tendrá que sustanciarse en una instancia más elevada. Esa es la razón por la que nosotros, deseando resolver el problema generado por estos profesores de ikastolas, no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener; pero en cualquier caso, dejamos claro que lo que aquí se pretende no va a poder cumplirse si se quiere mantener fidelidad a las normas de rango superior que no podemos modificar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica.

SR. CABASES HITTA: Voy a intervenir brevemente, señor Presidente, porque no voy a entrar al trapo que hábilmente trata de tenderme casi de forma constante el señor Gurrea. Ya sabe que me encanta debatir y también debatir con él. Pero el señor Gurrea también sabe que muchas veces tiene la práctica de hablar, inventar, imaginar y leer lo que no se dice. Hace un momento nos adjudicaba poco menos que que estábamos persiguiendo que el plan del mapa escolar se hiciese por ley, cuando precisamente, si el señor Gurrea conoce el Reglamento, y creo que lo conoce, sabe que una cosa es la ley y otra el plan. Entonces, como hace esas lecturas tan interesadas, en las que lee lo que no pone, deriva unas consecuencias que son las que él se imagina; vamos a dejarle que siga con su imaginación y vamos a seguir adelante con la enmienda, a la que tan pocos defectos verá que ni siquiera se va a oponer. Luego, yo creo que con su misma actitud de voto acaba de desnaturalizar casi todos sus argumentos, porque si no, probablemente el señor Gurrea hubiese puesto el grito en el cielo y hubiese dado instrucciones severísimas a su Grupo Parlamentario para que votase en contra, cosa que acaba de anunciar que no va a hacer. Por lo tanto, ése es el mejor argumento que demuestra que no es tan malo todo lo que pone en este papel, que además va suscrito por los otros cuatro grupos parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número catorce, que sustituye a la 131. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 24 síes, ningún no, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda in voce número catorce. Se ha presentado una enmienda in voce de creación de una nueva disposición adicional, que me imagino tendrán los señores portavoces, firmada por Unión del Pueblo Navarro. ¿Hay asentimiento para que se le dé trámite? Señor Gurrea, puede defenderla.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, en el curso del debate, ya en comisión y posteriormente es probable que también en el pleno, en

relación con "Organización y sistemas de información", partidas presupuestarias que atienden los compromisos del servicio de informática, se ha producido una baja del orden de 151 millones de pesetas en una consignación total inicial de 420 millones. Es decir, se ha producido una baja del 36 por ciento en unas consignaciones que están bastante analizadas por el funcionamiento del Presupuesto en años anteriores y, por lo tanto, calculadas con rigor. De forma tal que, si tenemos en cuenta que en el artículo tres del dictamen la Cámara prohíbe hacer un determinado tipo de transferencias de crédito, no van a ser, probablemente, repuestas, y de ello se va a derivar un mal funcionamiento, por ejemplo, del programa de conservación de equipos informáticos, que tenía inicialmente treinta millones y que se queda en cinco; o los trabajos técnicos del centro-soporte a la información, que tenía seis millones y que se ha quedado en cero pesetas; o la partida que tiene de trabajos técnicos la sección de coordinación informática, que de dieciocho millones de pesetas ha pasado a cero. Y es bien cierto que estas líneas presupuestarias tenían unos trabajos asignados: algunos de ellos estaban iniciados en la etapa anterior; otros son repetitivos, es decir, deben realizarse todos los años, como por ejemplo los programas de conservación de equipos informáticos. Hay además un convenio suscrito con empresas proveedoras, y de no poder pagar esos gastos con esta partida, tendrían una repercusión perjudicial sobre la estructura informática de la Diputación.

Hoy el medio informático está tan extendido en la Administración que una baja en el Departamento de Presidencia para esa materia que controla toda la red informática de la Diputación significa poner en serias dificultades el funcionamiento administrativo de toda la Diputación. De ahí que propongamos en esta enmienda in voce que se permita un régimen excepcional para el año 92 en relación con la partida treinta -servicios informáticos- para poder transferir con más agilidad posibles incorporaciones de crédito de otras partidas, para que dejen de hacerse cosas que quizá sean menos importantes o imprescindibles y se mantenga el sistema informático operativo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno a favor. Turno en contra. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya me imagino yo que el señor Gurrea poco menos que tiene que decir que a partir de que se apruebe el Presupuesto tienen que desenchufar todos los ordenadores porque va a ser absolutamente imposible que funcione el programa con las contrapartidas que han servido para financiar enmiendas.

El programa tiene una dotación de 1.556 millones de pesetas y la verdad es que el artículo tercero permite las modificaciones dentro del mismo capítulo económico y dentro del mismo programa. Por lo tanto, entendemos que ése deberá ser el vehículo que pueda y que deba utilizar el Gobierno, en su caso, para reparar algunos de los defectos en los que hayamos podido incurrir por la aprobación de las enmiendas.

En cualquier caso, que no se queje el Grupo de UPN, porque está protegiendo al Gobierno para que no tenga que esforzarse en la defensa de su Presupuesto. Sabe el señor Gurrea que en reiteradas ocasiones en comisión le hicimos llegar la solicitud de que, viendo que se iba a aprobar una determinada enmienda, indicase las contrapartidas que preferían o que resultasen menos gravosas para el proyecto de Presupuestos. No hubo ninguna respuesta por parte del Grupo Parlamentario de UPN, que no colaboró en ningún caso -sabiendo que se iba a aprobar una enmienda- para indicar cuál era la contrapartida que menos daño podía sufrir al ser objeto de financiación para otras enmiendas. Por lo tanto, a la vista de esa actitud, entendemos que el Gobierno no tenía mayor preocupación con respecto a las contrapartidas de las enmiendas y financiamos todas las enmiendas con lo que nos pareció más adecuado. Si hay algún objetivo de gasto que no se puede cumplir, pues no se podrá cumplir y habrá que dejarlo para años posteriores.

Pero es evidente -y el señor Gurrea lo sabe tan bien como yo- que con el artículo tercero, y dentro de este programa treinta, el Gobierno podrá realizar las adecuadas modificaciones, por ejemplo, para sustituir determinados gastos menos productivos por otros absolutamente necesarios, como es el de la conservación de los equipos informáticos, que, por otra parte y dentro del mismo programa, tiene suficientes partidas que permiten el trasvase de unas a otras. Y lo mismo digo en lo que se refiere a los trabajos técnicos, que no existían únicamente las dos partidas a las que hacía referencia el señor Gurrea, había otra de diez millones, es decir, que había más partidas en las que podía ampararse el Gobierno para la realización de esos trabajos. Y además, como siempre ha sido tradición en este Parlamento que esas partidas gruesas de equipos informáticos sirviesen para la financiación de enmiendas, tampoco este año iba a ser una novedad, tampoco ningún año se ha hecho la novedad de permitir transferencias de crédito en un programa determinado. Y nosotros, desde luego, nos vamos a oponer a esa enmienda, porque entendemos que el artículo tercero le faculta a Gobierno de manera suficiente para reparar lo que él no ha querido evitar, que eran los desajustes que se podían producir por algunas

enmiendas, ya que no ha querido indicar qué partidas prefería como financiación de enmiendas que sabía que se iban a aprobar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Gurrea, turno de réplica.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, yo creo que es el colmo que de la temeridad de algunas acciones, por supuesto parlamentarias, del señor Cabasés, tengamos que tener la culpa los de UPN. Hay que hacerle hasta las enmiendas, al señor Cabasés hay que decirle de dónde hay que traer el dinero, porque como él no sabe, pues hay que explicarle: detraiga usted de aquí, de aquí no, baje usted esto... Hombre, yo creo que hay que admitir que el señor Cabasés tiene suficiente formación y experiencia como para hacer las enmiendas que le encarga su grupo político, y no es cosa de imaginar que porque UPN le diga enmienda aquí o enmienda allá va a cambiar su posición. Somos viejos conocidos y sabemos que lo que quiere es que se le hagan ofertas, pero al final hace lo que a él le conviene, como es lógico.

Yo no sé si habrá que desenchufar o no. Pero de cualquier modo, como el señor Cabasés, en el caso de que hubiera que desenchufar, es decir, en el caso de que se produjeran problemas graves en el trabajo del departamento de informática, cuando viniéramos aquí o cuando apareciera en la prensa que había habido algún desajuste grave por falta de consignación presupuestaria, diría en esta Cámara o ante los medios de comunicación que UPN no le advirtió de que podía ocurrir esto, para que así la culpa de su temeridad también la tuviéramos nosotros, no hemos hecho más que curarnos de espanto y explicar ante la Cámara que esto puede ocurrir. No soy alarmista, espero que no ocurra, creo que hay dificultades utilizando las posibilidades del artículo tres, creo que no es suficiente, pero no me vea usted alarmado ni histérico en absoluto. Cuando ocurra lo que no se pueda evitar, habrá que venir al Parlamento para que nos autorice a solucionarlo.

Y por cierto, UPN no se queja, habrá visto que en ningún caso me he quejado del comportamiento de los demás grupos de la Cámara ni de los portavoces, porque aquí cada uno hace lo que cree que los electores a los que representa quieren que haga. Pero que quede claro que quien se queja es no el Gobierno de UPN, sino los responsables de los departamentos y de los servicios de informática, que consideran que el Parlamento ha sido excesivamente duro con sus partidas, olvidando que este año ya no se puede hacer lo que se hacía en años anteriores, que es acudir a la cantera de los equipos informáticos para quitarles dinero. En años anteriores no causábamos grave daño, ya que se podían realizar con una gran libertad y generosidad transferencias de crédito de otras con-

signaciones hacia equipos informáticos. Como ahora el señor Cabasés, entre otros, ha puesto esas condiciones especialmente duras, los trabajadores y los directivos de los departamentos y servicios de informática están muy preocupados y han transmitido esa preocupación al representante del Gobierno, que a su vez me la ha hecho llegar a mí, porque en este momento estoy representando al Grupo Parlamentario de UPN al completo, que incluye también a los miembros del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos a la votación de la enmienda in voce presentada. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 20 síes, 14 noes, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda in voce número quince, presentada y firmada por Unión del Pueblo Navarro. A continuación votamos el título de la Ley y las rúbricas, que no han sido objeto de enmienda alguna, por lo que los sometemos directamente a votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 35 síes, ningún no, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados el título y las rúbricas de la Ley. Y una vez aprobado el texto articulado, continuamos con el debate y votación de las líneas contables. Comenzamos con la enmienda número 158, a todo los departamentos, mantenida por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Vamos a ver si cunde el ejemplo y somos más ágiles, como usted pedía. Nosotros vamos a acumular para el debate y también para la votación, si no hay problema por parte de nadie, que suponemos que no, un montón de enmiendas. Vamos a enumerarlas: son la 158, que se refiere a una reducción que proponíamos en dietas y gastos de locomoción, la 159, 160, 161, 162, 165, 167, 214, 215, 218, 247, 304, 305, 406, 407, 456, 457, 491, 492, 553, 554, 556, 557, 592, 593, 597 y 598. Todas ellas se refieren, además de la primera que he definido ya, a los sueldos de presidentes, de la Cámara de Comptos y del Parlamento, de consejeros, de directores generales y asignaciones a grupos parlamentarios, y como ya el debate ayer del capítulo de personal también se ocupó de estos aspectos, vamos a evitar por nuestra parte una mayor defensa de ellas puesto que ya tanto en comisión como ayer se dio.

En definitiva, lo que nosotros proponemos con esto es que si tanta preocupación había por ser austeros y por reducir el gasto en el capítulo I, podríamos, con un acto de este tipo, declarar el

año 92 como año del crecimiento cero para a esos niveles y predicar con el ejemplo, como hemos dicho en otros momentos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Olite, usted no propone un año de crecimiento cero; usted propone, por lo menos en alguna de las enmiendas que ha acumulado, la reducción, por ejemplo, del 80 por ciento de los gastos de dietas de locomoción y de viaje. No es el crecimiento cero, sino que usted propone la debacle, acabar con una serie de emolumentos que están ahí en razón de servicios que prestan.

Yo estoy de acuerdo con usted, y creo que toda la Cámara está de acuerdo, en que el Gobierno en una situación de mayor precariedad económica que en años anteriores tiene que iniciar una política -no de forma desordenada o alarmista, sino con atención y con cuidado, para que nadie se sienta agredido y para que no produzca una desmotivación para el trabajo que los funcionarios tienen encomendado- de contención de este tipo de gastos, tanto de las horas extraordinarias como de los gastos de locomoción, viaje, etcétera. Pero esa política no se puede hacer a golpe de enmienda, como hace su señoría, reduciendo un 80 por ciento todas las líneas de gasto. Eso es un disparate.

Podría aducir más, porque tengo información facilitada por el Gobierno, por supuesto, en relación con el desastre que causaría la aplicación de sus enmiendas. Pero por centrarme en un caso, que no es, posiblemente, el más importante, aunque sí el más gráfico: en administración local, por ejemplo, un sector por el que usted siempre ha luchado, hay doce millones y medio de gastos de locomoción y de viaje para trece personas. Doce millones y medio para trece personas parece mucho dinero. Bueno, pues esa partida, que a usted podría parecerle escandalosa con los datos que le he dado, sustenta el trabajo de trece diplomados en ciencias empresariales que realizan la labor de asesoramiento en la gestión económico-financiera de todos los ayuntamientos de Navarra, más los del servicio de infraestructuras locales, más los trabajos de los economistas y los seis letrados que esporádicamente prestan servicio de asesoramiento a los ayuntamientos y que van a cada ayuntamiento, están allí el tiempo que sea necesario y en las horas que pueden estar atendiendo los miembros de la corporación. Naturalmente, este trabajo es un trabajo que tiene que ser compensado con gastos de viaje y de locomoción.

Yo estaría de acuerdo con el espíritu de austeridad de su conjunto de enmiendas, pero me va a

permitir que diga que no puedo estar de acuerdo con que se rebajen las consignaciones para retribuir a los presidentes tanto del Gobierno como del Parlamento, como de la Cámara de Comptos, o a los diputados o las asignaciones a los grupos parlamentarios, porque -si usted no los sabe, se lo tengo que decir con toda rotundidad- aquí nadie pide una subida -no hemos oído a ningún presidente, ningún diputado ni a ningún parlamentario hacer peticiones de que le suban las asignaciones- y somos la comunidad con unos niveles de asignaciones económicas, retribuciones y dietas para los grupos parlamentarios y para los cargos más representativos más bajos de forma absoluta, y si los comparáramos con los niveles de presupuesto que maneja cada uno de los diputados o este Parlamento al controlarlo, resultarían ridículas las cantidades que aquí se cobran. Que conste que nadie pide que se pague más. Pero cuando alguien se atreve a proponer una enmienda para dar gusto a esa opinión pública que lo que quisiera es ver a los diputados o a los parlamentarios con unas asignaciones miserables, pues entonces tengo que decirle, señor Olite, que su enmienda no sólo la vamos a rechazar, sino que además la vamos a rechazar con gran rotundidad por lo injusto del planteamiento que su señoría hace con los que representan al pueblo de los navarros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Señor Presidente, este conjunto de enmiendas de Herri Batasuna podía merecer varios calificativos. Me voy a quedar con el más benigno de todos ellos, que es el de que son un conjunto de enmiendas testimoniales. Yo comprendo que haya que alimentar determinado estado de opinión pública que ve en la clase política, con carácter general, a un conjunto de personas que están en esto por obtener mayor lucro, en beneficio de su propia situación económica, etcétera. Y a mí me interesaría destacar, ahora que lo puedo hacer desde la oposición y con la voz más clara y firme posible, que es absoluta y profundamente injusto seguir intentando trasladar a la opinión pública navarra esta situación, porque, como ha puesto de relieve el señor Gurrea, los sueldos de los que se dedican con carácter exclusivo a la vida política en esta Comunidad son los suelos más bajos de las comunidades de este país. Quiero añadir además que los que no nos dedicamos con el carácter de exclusividad a la vida pública tenemos el sistema de retribución por dietas más bajo de este país, y más bajo incluso que concejales de nuestra misma Comunidad. Y es importante que no intentemos trasladar a la opinión pública cosas que no son ciertas. Por eso me interesaría muchísimo que quedara lo más claro posible que nuestro Grupo

Parlamentario considera enormemente injusto seguir intentando alimentar a una opinión pública -que puede que por otras causas esté sensibilizada en relación con estas situaciones-, porque no hay ni una sola causa mínimamente razonable para que la opinión pública navarra esté preocupada por los que la representan. Por estas razones, señor Presidente, señorías, nos vamos a oponer a este conjunto de enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite, tiene su turno de réplica.

SR. OLITE ARIZ: Conocíamos los argumentos para la oposición a estas enmiendas porque se nos habían dado ya en comisión. Quiero decir que el señor Gurrea ha centrado la mayor parte de su intervención en la primera, en la de dietas y gastos de locomoción, y tenemos que reconocer que en ésa pretendíamos llamar la atención, y de ahí que el porcentaje que tratábamos de reducir fuera importante, y aceptamos que era excesivamente importante, lo suficiente como para crear problemas de funcionamiento si eso hubiera sido aceptado. Pero queríamos llamar la atención porque, si bien en algunos departamentos y en algunos casos puede estar perfectamente justificado y puede que en todos esté justificado que exista esa partida, sin embargo, en más de una ocasión hay un uso abusivo de ese tipo de gastos. Por lo tanto, nuestro mayor interés estaba en llamar la atención sobre ello. De antemano sabíamos que no se iba a adoptar una decisión de este estilo. Y sí que nos pareció interesante, como ya apuntó en comisión el Portavoz de UPN, que el Gobierno se plantee un estudio serio y pormenorizado de este tipo de gastos y que haya un control lo más exhaustivo posible sobre el gasto en este terreno.

Por otra parte, en cuanto a los sueldos, nosotros queremos decir que es cierto que son más bajos que en otras comunidades y que en otros niveles equiparables. Sin embargo, nosotros, ante el debate general que se ha dado, público, ante toda la sociedad navarra, de que el capítulo I era el causante de muchos problemas de la Hacienda de Navarra y que iba a ser el que iba a agudizar el déficit e iba a crear problemas, en ese debate del que no fuimos nosotros los responsables -pues fue precisamente el Partido Socialista el responsable de sacar ese debate a la calle, y nosotros creemos que de manera muy desproporcionada e incluso injusta- quisimos poner el acento en el otro extremo, en el extremo de los mayores salarios y de los mayores gastos individualizados en el capítulo I, de personal. Esa era nuestra intención y de ahí que decíamos: si tiene que haber austeridad, empecemos por el que gana seis, siete, cinco millones, y no por el que gana un millón y medio de pesetas. Por lo tanto, no se puede globalizar y decir que el capítulo I es el causante del déficit o

que va a ser el que va a aumentar el déficit y no podemos seguir en esta línea. Creemos que habrá que ajustar todo lo que haya que ajustar, pero ese debate no lo hemos sacado nosotros a la calle y en esa línea y por esa cuestión hemos planteado nosotros este tipo de enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos, por tanto, a la votación de este bloque de enmiendas.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Señor Presidente, para no interferir en la decisión, que parece que va a ser la de someterlas a votación conjunta, a lo que nosotros no tenemos inconveniente, únicamente quiero significar que en comisión en relación con las horas extraordinarias mantuvimos una postura de voto de abstención. Pero en todo caso, ante lo que veo que va a ser el resultado de la votación final, que es que Unión del Pueblo Navarro, lógicamente, va a votar en contra, para no reproducir una votación enmienda a enmienda, nosotros, con esta precisión, vamos a mantener un voto contrario al conjunto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Esto es una explicación de voto.

SR. OLITE ARIZ: Quiero advertir de que las que se van a votar en este momento no son las que corresponden a horas extraordinarias, sino las de dietas y sueldos nada más.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a la votación de este bloque de enmiendas. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 32 noes, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas, por tanto, las enmiendas 158, 159, 160, 161, 162, 165, 167, 214, 215, 218, 247, 304, 305, 406, 407, 456, 457, 491, 492, 553, 554, 556, 557, 592, 593, 597 y 598. Pasamos a la enmienda número 164, mantenida por el Grupo de Herri Batasuna. Tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Ahora sí vamos a debatir el caso de las horas extras y con un carácter diferente a las anteriores. En este caso vamos a acumular también todas las que se refieren a horas extras en los distintos departamentos, que son -se las indico- la 164, 216, 219, 248, 306, 408, 458, 493, 558 y 596.

En este caso también pretendemos llamar la atención sobre este gasto. Nos parece excesivo el hecho de que haya casi doscientos millones presupuestados para horas extraordinarias. No pretendemos alargar el debate, porque ya en comisión se dio un debate bastante pormenorizado sobre el asunto. Y lo que sí queremos es hacer un resumen de lo que fue el debate en comisión por nuestra parte.

Y lo resumiríamos en una cuestión: que el hecho de presupuestar horas extras y de cubrir con horas extraordinarias trabajos que al final se convierten en trabajo ordinario, prolongación de jornada con carácter ordinario en muchos casos, porque se hace habitual, contribuye a un deterioro en el conjunto de la Administración y a una menor eficacia y un mayor gasto. Si de verdad lo que se quiere es tomar medidas para que desde la Administración pública se sea eficaz y no se esté constantemente comparando a la empresa privada -y en la empresa privada también existe el problema de horas extraordinarias en exceso, y pusimos ejemplos de que hemos colaborado en la eliminación de ellas en alguna empresa y la propia dirección acabó dándonos la razón-, creemos que se debe hacer un estudio muy serio sobre las horas extraordinarias, recortarlas al máximo y por debajo de las necesidades para, efectivamente, responder al texto del acuerdo en el terreno de las horas extraordinarias, es decir, que sean para casos excepcionales y no que se conviertan en situaciones habituales.

Por lo tanto, para aquello que se pueda prever -y la experiencia de los años indica que se puede prever cuando hay una repetición de horas extraordinarias en un departamento determinado que al final puede, no en todos los casos pero sí en muchos, ser cubiertas con trabajo ordinario-, debe aumentarse la plantilla con personal fijo. A menudo suelen ser problemas de organización los que conducen a un exceso de horas extraordinarias que no siempre se corresponden con la eficacia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Olite, si su señoría pretendía llamar la atención, lo ha conseguido, porque es de mucho impacto proponer a la Cámara reducir las horas extraordinarias en un 80 por ciento y dejar, por lo tanto, una consignación sólo de un 20 por ciento de lo que ha venido siendo habitual en los proyectos de Presupuestos anteriores. Tan impactante que la Administración foral no podría funcionar si se adoptara una medida como la que usted propone y se elevara a la categoría de ley. Todo proceso de acomodación necesita tiempo, necesita en primer lugar un análisis ponderado de dónde se pueden producir situaciones como las que usted denuncia. Y atreverse, como usted se ha atrevido, a hacer una denuncia generalizada de que aquí todo el mundo se está forrando de horas extraordinarias innecesarias es una denuncia que, desde luego, sin pruebas, sin que en la réplica me señale en qué departamentos o en qué secciones ha observado usted comportamientos tan rotundamente condenables, no deja de ser más que un ataque a las institucio-

nes, puesto que se siembra ante la opinión pública que los trabajadores, los funcionarios y el personal contratado de la Administración no hace nada en las horas ordinarias y se dedica a cobrar horas extraordinarias, o que hay gente -por lo visto, todos los que tienen dedicación exclusiva- que además de cobrar la dedicación exclusiva luego cobra horas extraordinarias.

Una denuncia tan generalizada, sin ninguna matización, yo creo que es un ataque excesivamente duro para lo que es el trabajo y la dedicación de los funcionarios y de los trabajadores de la Administración. Así que o tiene usted pruebas y señala puntos concretos y responsabilidades concretas o, de lo contrario, le voy a decir que ha querido llamar la atención tanto que lo ha conseguido, y ahora le tengo que llamar yo la atención sobre que ese tipo de rebajas tan drásticas lo único que pueden producir es, en el caso de que tuviéramos la irresponsabilidad de apoyarle, una paralización de la Administración.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Cuando se hace una denuncia generalizada puede resultar injusta, pero nosotros tenemos datos -que no vamos a aportar, evidentemente, ahora- del mal uso que se hace de las horas extraordinarias. Nosotros no responsabilizamos a los trabajadores, sean de puestos directivos o de cualquier otro nivel, por hacer horas extraordinarias con asiduidad. Normalmente, como hemos dicho al principio, es un problema de organización, de mala planificación del trabajo, y por lo tanto no es responsabilidad de los trabajadores que realizan esas horas, aunque en unos casos las puedan acoger de buen grado y en otros de peor grado.

No hemos dicho que sea un problema exclusivo de la Administración, ni mucho menos. Hemos dicho que en la empresa privada también existe esto y que ha habido una batalla de los sindicatos importante en los años atrás para combatir el uso, mal uso y abuso de las horas extraordinarias. No sólo es un problema de costos, sino que también es un problema social el que se crea en torno al abuso de las horas extraordinarias, que, evidentemente, repercuten en un menor empleo: mientras unos trabajadores o trabajadoras están en el paro, otros están no sólo con su puesto más o menos fijo, sino cobrando complementos mediante horas extraordinarias, ampliando el horario de trabajo.

Insistimos en que no se trata de una denuncia generalizada y, por tanto, de apuntar con el dedo al conjunto de los trabajadores, ni mucho menos, sino que se trata de llamar la atención para que pongamos remedio y no abusemos de este sistema que en ningún caso es justo. Si no, nos tendríamos

que olvidar de las limitaciones de jornada conquistadas de ocho horas o menos y de los sueldos establecidos como justos -aunque consideramos que en muchos de los casos no lo son-, porque en la práctica luego se habla de complementos mediante horas y de prolongaciones de jornada en algunos casos no convenientes ni para la salud, mientras otros -insisto- están sin trabajo. Creemos que eso hay que racionalizarlo y que la Administración pública debe hacer un serio esfuerzo en ese sentido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la votación de este bloque de enmiendas. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado, por tanto, rechazadas las enmiendas 164, 216, 219, 248, 306, 408, 458, 493, 558 y 596. Pasamos al debate del voto particular presentado por UPN para recuperar la partida "Estudios y proyectos" que corresponde a la línea suprimida por la enmienda 166. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, la partida concreta de "Estudios y proyectos", que ha quedado suprimida por la votación que se produjo en su momento en comisión, es de una especial sensibilidad para el trabajo del Departamento de Presidencia puesto que contiene la consignación económica para realizar estudios de racionalización del trabajo del personal al servicio de las administraciones públicas. Tiene previsto el encargo de estudios que permitan lograr un mejor control de presencia y de asistencia del personal, incluso análisis de la motivación del personal y de la satisfacción que puedan alcanzar en el desarrollo de su trabajo. Estas circunstancias no podrían ser realizadas desde otra partida, puesto que lo que ha ocurrido es que se ha producido la supresión de la partida "Estudios y proyectos", no es que la consignación se haya reducido, sino que se ha suprimido. Por tanto, a la Cámara lo que se le señala es que el Departamento de Presidencia se quedaría sin la posibilidad de realizar este tipo de estudios y proyectos hasta el año que viene. E invito a la reconsideración por si la Cámara entiende que pueden aprovecharse estos próximos seis meses para hacer algún encargo de estudio o de trabajo en relación con esta materia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno a favor. Turno en contra. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, lo lógico sería, si ésa fuese la finalidad de esa partida, que apareciese en el programa correspondiente a función pública o en el programa de formación y

selección del personal, que son los que parece que regulan las cuestiones de personal en el Departamento de Presidencia. Aparece en el de dirección y servicios generales del Gobierno, que no es calificado ni de sección, pues pone: "Excelentísimo señor Presidente, retribuciones de altos cargos - que es el sueldo del Presidente del Gobierno-, retribuciones del personal eventual -que es su gabinete-, suscripciones prensa y publicaciones, gastos diversos del excelentísimo señor Presidente del Gobierno, gastos de viaje del excelentísimo señor Presidente y gabinete y estudios y proyectos". Desde luego, si el presupuesto de esta partida era para eso, no está bien hecho y además la contrapartida se utilizó para financiar no recuerdo en este momento qué enmienda. Por lo tanto, difícilmente podemos entender que esta partida tratase de hacer ningún estudio sobre la adecuación del personal.

Unicamente quiero decirle al señor Gurrea que por el mismo importe tiene algunas otras partidas para esta finalidad, para hacer estudios en relación con el personal, que se llaman igual, "Estudios y proyectos", y que, por lo tanto, el Gobierno podría adecuar esas partidas a la finalidad de la que habla el señor Gurrea, pero que no encajan en absoluto con la defensa que acaba de hacer del voto particular, que ya digo que en comisión no se pudo justificar a qué se iba a dedicar, y si hubiese sido para personal, lo lógico es que estuviese en programas relativos a personal y no donde figura el sueldo del Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Gurrea, su réplica.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, como el señor Cabasés sabe muchísimo mejor que el que actúa ahora sosteniendo el Presupuesto del Gobierno qué es lo que hay que hacer con cada partida y a qué se debe dedicar, cómo no, porque está visto que él para todo vale y para todo aprovecha, sólo puedo decir, desde luego con toda humildad, ya que las palabras del señor Cabasés son de tal rotundidad que dejan poco espacio a la consideración de cualquier otra opinión, que ésa es la información que poseo del Gobierno respecto del destino de esa partida de "Estudios y proyectos", y naturalmente yo creo al Gobierno.

Desde luego, existen en relación con el personal y el funcionamiento de la Administración dos tipos de estudios: unos que se hacen sobre jefaturas de personal, por lo tanto de secciones o departamentos; y otro es al que corresponde realizar el análisis de la dirección superior de la Administración que ejerce el Presidente del Gobierno en tanto en cuanto tiene lógico interés por producir mayores cuotas de eficacia y eficiencia a la Administración, y probablemente también el Presidente del Gobierno tiene necesidad de realizar

estudios y aportaciones en ese sentido, para lo cual la partida suprimida señala la primera vez que en los Presupuestos de Navarra al Presidente se le deja sin una partida para realizar estudios y proyectos. Tómese buena nota para que a nadie extrañe de que el Presidente tenga dificultades con sus consignaciones en este tipo de trabajos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos a la votación de este voto... Perdón, señor Vicepresidente, no le había visto, pero tiene micrófono también para llamar. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias. Perdona, señor Presidente, pero como pasaba a votación inmediatamente y veía que no observaba mi gesto... Voy a intervenir para completar la información que ha dado el Portavoz del Grupo de UPN y decir que cada día es evidente que se hacen más importantes las relaciones exteriores del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En la estructura del Gobierno actual se considera imprescindible realizar estudios y contar con el asesoramiento adecuado en todo lo relativo a las relaciones exteriores de la Comunidad Autónoma. Después de la modificación de estructura la unidad orgánica que va a llevar las relaciones exteriores del Gobierno, aun cuando va a estar adscrita al Departamento de Presidencia, evidentemente, va a estar en relación directa con el propio Presidente. De ahí que se haga necesario completar no solamente la labor que puedan realizar los recursos humanos que vayan a estar más próximos al propio Presidente, sino también los estudios pertinentes en algunas materias, sobre todo las relacionadas con la Comunidad Económica Europea o realizar los proyectos correspondientes a esta materia. De ahí viene la necesidad, desde el punto de vista del Gobierno, de consignar esta partida presupuestaria adscrita a la dirección y servicios generales del Gobierno, y más concretamente, en cuanto a la explicación de la partida presupuestaria, adscrita al propio excelentísimo señor Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la votación. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 19 síes, 29 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazado, por tanto, el voto particular presentado por Unión del Pueblo Navarro. Pasamos a debatir, señorías, si el Grupo de Herri Batasuna lo considera oportuno, conjuntamente, como se hizo en comisión, las enmiendas 173, 174 y 175. Señor Zabaleta, ¿se pueden debatir las tres a la vez?

SR. ZABALETA ZABALETA: Bai, denak batean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ZABALETA ZABALETA: Jaun-andreok, uste dut garai hauetan, Expoko gasturik gehienak egin direnean, gure enmendakina eztabaidatzeak beharbada nor edo norentzat ez duela zentzu haundirik izanen. Baina, hala eta guztiz ere, guk hemen errepikatu nahi ditugu Batzordean dagoeneko esan genituenak. Lehendabizi Nafarroako Aurrekontuak ez daudela horrelako gastu baliogabeak egiteko egoeran. Hasi behar baldin badugu zorrak gutxitzeko bideak ibiltzen, nahitanahiezkoa dugu horrelako gastuak kentzen hastea.

Bigarrenik esan nahi genuke -eta hau Batzordean ere aipatu genuen- Andaluziako herriarentzat berarentzat Expoko gorabehera guzti honek erakarri duena eta ondorio bezala utziko duena gure ustez, eta hainbeste eta hainbesteko Andaluziako herritarren ustez, oso zalantzatsua dela gutxienez, beharbada, agian, okerrerako ere. Uste dugu behin-behineko holako ospakizunek uzten dutela gero, edo utz dezaketela behintzat, ondorio txarrik, sortzen dutelako desoreka gizartearengan.

Eta hirugarrenik esan nahi dugu, eta hori ere gogoerazi beharra dugu Batzarre honen aurrean, Ameriketako deskubrimientua deitzen den hori, batzuentzat bakarrik izan baitzen deskubrimientua, ez han zeuden indioentzat, egin zenean eta Gaztelako Koroiak aurrera eramanean zuzenean bere finantzaketaren bitartez, Nafarroa oraindik independientea zela, oraindik independientea izanen zen beste hogeita hamar urtetan, konkista hogeitaz beranduago hasi zen eta hogeita hamar beranduago bukatu Amaiurren.

Horrengatik Nafarroak ez zuen parte hartu ekintza hartan eta gure ustez jarrera Ameriketara bizi ziren indioei begirunea adieraztea izan behar zuen, eta ez egin dena. Jakinik gure enmendakin hauek testimonialak direla eta garrantzia emanez izatera horri, mantentzen ditugu.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno a favor. Turno en contra.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, en la enmienda de Herri Batasuna se llega a utilizar como argumento una posición típica de los partidos políticos o movimientos sociales de carácter milenarista, que son capaces de remontarse hasta el 1.500, y más adelante si es necesario, para poder encajar la razón por la cual no desean que se gasten trescientos o cuatrocientos millones más en el pabellón de Navarra en la Expo de Sevilla. La verdad es que él tiene derecho a hacerlo y yo tengo también derecho a criticarlo. Es mucho más razonable que se utilicen en contra de las

transferencias a la sociedad Navarra-92, que es de lo que se trata, argumentos de tipo sociológico, como los que ha utilizado en el inicio. Pero la verdad es que la parte de su argumentación que encaja con las aventuras imperialistas de la Corona de Castilla, con el que Navarra entonces era no sé cómo o que no participó en el descubrimiento, pues no tiene nada que ver con el asunto que se debate y es una propuesta de tipo irredentista y milenarista.

Lo importante es saber que nosotros no hemos organizado la Exposición Universal de Sevilla: no corresponde a este Parlamento. Ha sido una iniciativa de los representantes del pueblo de España al completo, nosotros somos españoles y todas las demás comunidades de España han querido estar en esa muestra. Y naturalmente, de lo que aquí se trataba era de conseguir la excepción de que Navarra no hubiera estado presente en un certamen al que concurren todos los pueblos de España. Supongo que habrá hecho lo mismo Herri Batasuna en Euskadi y habrá tratado, naturalmente sin éxito, de que la Comunidad de Euskadi no estuviera representada con los demás pueblos de España en torno al lago de España. Por lo visto no lo ha conseguido, porque aunque el Partido Nacionalista Vasco pueda mantener allí esos gestos típicos de su planteamiento máximo, a la hora de la verdad y ante un certamen que tiene mucho de comercial y muchísimo de relaciones públicas, no ha querido faltar a la cita. Tampoco Navarra. Y naturalmente, si son necesarias transferencias corrientes a la sociedad Navarra-92, transferencias que serán explicadas, como es lógico, por el Gobierno a la representación de la Cámara, deben poderse hacer, porque de esa forma nos hemos unido en una circunstancia histórica irreplicable dentro de este siglo a los demás pueblos de España, compartiendo con ellos y con otras naciones de nuestro entorno una celebración en la que lo de menos es si Navarra entonces estuvo con o en contra, que no me consta que estuviera en contra, del descubrimiento de América.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Señor Presidente, nosotros fuimos partidarios de estar en Sevilla desde el primer momento. Hubo otros que tuvieron más dudas sobre aquello. Nosotros nunca tuvimos ninguna y creímos que Navarra debía estar en una exposición universal y aprovechar esta ocasión histórica.

De todos los argumentos que ha utilizado el señor Zabaleta, de los cuales nuestro Grupo Parlamentario se siente muy distante en la reflexión que hace sobre la importancia del descubrimiento, etcétera, hay uno sobre el que me gustaría hacer una precisión. Ha hablado o ha pretendido

interpretar al pueblo andaluz, y en lo que yo sé, probablemente, para esa interpretación que ha hecho de que una parte del pueblo andaluz ve en la Expo consecuencias perjudiciales, le hubiera bastado -y lo digo en tono relajado e incluso diría que cariñoso- la comprobación empírica que la mayoría de esta Cámara pudo hacer asistiendo a la Exposición el día de honor de Navarra. Se daría cuenta de que la impresión más general -al menos la que yo saqué- es que ese pueblo está encantado, y muchos de los que hoy están aquí, con los que yo hablé, echaban en falta que no seleccionaran a cualquiera de los lugares de nuestra Comunidad para una próxima exposición universal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Colín, pero creo que se ha equivocado: no era mayoría, sino minoría. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no nos vamos a referir al descubrimiento, porque entre otras cosas sería motivo incluso para hablar de otras denominaciones. Nos vamos a referir, sin embargo, a las enmiendas.

Y voy a aprovechar la oportunidad para decir que nuestro voto en contra de estas enmiendas es porque el gasto está realizado. Yo ya les dije a los portavoces de Herri Batasuna en comisión que se decidió la celebración de la Expo en el Congreso de los Diputados y que ahí tenían que haber estado para haberse opuesto a su organización, y que ahora ya se trataba de cumplir las obligaciones que hemos contraído. A nosotros nos parece que cumplir las obligaciones que uno contrae es algo que se debe realizar, y ésa es una de las consecuencias: es la existencia de este tipo de partidas, independientemente de los criterios -que, por supuesto, todos son opinables- sobre la Expo o sobre lo que se conmemora.

De paso, quiero aprovechar para decirle al señor Gurrea que procure no meterse siempre conmigo, incluso cuando defiende enmiendas con tan poca información como la anterior, porque ya ha visto usted, señor Gurrea, que la intervención del señor Vicepresidente del Gobierno ha dejado a la suya, como se dice vulgarmente, con el culo al aire. Y ¡jojo!, no se meta con el PNV, no vaya a ser que le riña Alli. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Limemos asperezas. Tiene turno de réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Gurrea jaunak esan du gu, abertzaleok eta Herri Batasunakook, milenaristak garela. Nik esan behar diot guk gogoratzen ditugula orain dela bostehun urteko gauzak, orain dela berrogeita hamar urtekoak eta hemendik aurrerako ehun urtekoak ere. Baina zuek ere, UPNkook, orain dela ehun eta berrogeita

hamar urteko Lege Pakzionadari buruz izaten dituzue zuen erronkak beti. Horrek esan nahi du gu milenaristak garen neurrian zuek gutxienez zentenaaristak izango zaretela, eta gainera guk independentzia oso bat defendatzen dugunean, zuek beti zuen erreferentzia egiten duzue pakzionatua zelako lege bati buruz. Eta badakizu, hemendikan hirurehun urtera prest egongo gara zuekin hitz egiteko, ordurako zuek ere erdimilenaristak izanen zarete.

Hortaz gainera esan behar nuke Nafarroako Gobernuko Presidente jaunak, Alli jaunak, bidali zidala niri gonbitea Sevillara joateko, baina Herri Batasuneko beste guztiek bezala, beste gonbiteak izan duten guztiek bezala, nik itzuli nuen eta mezua bidali nion esanez gu ez ginela joanen.

Ez daukat La Casitan egon beharrik, Colín jauna, ikusteko edo nere ideiak oinarritzeko Andaluzian zer gertatuko den hemendik aurrera batez ere. Gure ustez -eta egiten dugun azterketan- Expoko inguru eta arrakasta guztiak ekarri ditu Sevillara peongintzan eta kamarero bezala lan egitera nekazalgoan ari ziren hainbeste eta hainbeste. Hemendikan bost edo sei hilabetetara han sortuko den langabezia eta desoreka iruditzen zaigu oso larria izanen dela, zeren eta Expoko gaur egungo argi guztiak dira bihar itzali eta desmontatzeko. Hori zen esan nahi nuena eta hori da kezkatzen gaituena Andaluziako herriarekiko. Eta guk ez daukagu inori ikasgaiak edo lekzioak eman beharrik, guk esaten duguna da Andaluziako herriari berari utzi behar zaizkiola bere esku aurrera ateratzeko behar dituen bitartekoak.

Eta guzti honengatik guk segituko dugu defendatzen Nafarroak ez zuela han gasturik egin behar. Baina Nafarroari buruz pentsatzen dugun bezalaxe, pentsatzen dugu baita ere Euskal Elkarte Autonomoari buruz eta baita ere beste batzuei buruz. Ez dugu guk hemen Nafarroari buruz besterik hitz egin, berdin pentsatzen dugu ordea beste komunitate autonomoei buruz. Eta horrekin bukatutzat uzten dut gure karakter milenaristaren gorabehera delakoa. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Señor Presidente, me va a permitir usted una pequeña rectificación: donde dije mayoría quería decir minoría que representaba a una mayoría.

SR. PRESIDENTE: Ya le rectificó yo, señor Colín. ¿Votamos conjuntamente las tres enmiendas, señor Zabaleta? De acuerdo. Señorías, pasamos a la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): 8 síes, 40 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas, por tanto, las enmiendas 173, 174 y 175. Pasamos

a las enmiendas número 181 y 182, que han sido mantenidas por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida y por Herri Batasuna, las dos con el mismo objetivo. ¿Las debatimos conjuntamente? Adelante, señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Señoras y señores parlamentarios, a pesar de que mi intervención va a ser breve, he querido salir a la tribuna para resaltar lo que para nosotros representa el que planteemos la supresión de la partida que figura como "Acuerdo por la paz y la tolerancia". Y planteamos la supresión de esta partida desde el convencimiento de que la paz y la tolerancia no necesitan de una línea presupuestaria con veinte millones de pesetas, desde el convencimiento de que la paz y la tolerancia necesitan sobre todo un comportamiento de mano tendida, de talante personal, de esfuerzo colectivo para erradicar los focos de violencia que persisten todavía; pero, como decíamos, no es necesaria una línea en nuestros Presupuestos con veinte millones de pesetas.

Señoras y señores parlamentarios, si acaso esa línea debiera estar impresa en nuestras actuaciones, debiera estar impresa en nuestros corazones. La paz y la tolerancia son cosa de todos los días, la paz y la tolerancia, como las concebimos algunos, son un bien un tanto escaso que por nuestra parte tenemos el convencimiento de que ha de ser conquistado todos los días.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Jaun-andreok, Landa jaunak eman dituen arrazoiak guztiz gureak egiten ditugu eta iruditzen zaigu gainera bere arialdia zinez egokia izan dela. Guk ere horixe bera errepikatu nahi dugu eta gainera eskari bat gehitu edo erantsi. Pakea denon artean egin behar dugun zerbait da, eta batzuek besteen kontra egiten duten neurrian, ez da pakea.

Guk uste dugu herri honek pakea behar duela, pakea nahi duela eta gero kondairak epaituko gaitu ea zeinek egin duen gehiago pakearen alde, ziur aski horretan beste edozer gauzetan baino gehiago. Herri honetan pakea izanen da guztion eskubideak, askatasunatik hasita, bizitzatik hasita -ez nituzke momentu honetan ere presoak ahaztu nahi-, izaten eta eskuratzen ditugunean. Baina horretaz gainera nik uste dut "Paz y tolerancia" deitzen den akordio edo erabaki horretarako dagoen diru publikoa ez dela nafartar guztiontzat ematen den dirua, nafartar batzuentzat bakarrik; ez da guretzat egindako dirua, eta gurea da, beste edozeinena bezala, guztion zergatetik datorrena. Neurri haundi batean badakizue diru hori dela gure kontran pentsatua. Horrengatik eskaria.

Esan dizuet, Landa jaunak esan duen guztia onartuta, erantsi nahi niokela nik bere hitzei eskari

bat eta eskari hori egiten dizuet hemen zaudeten Batzarkide guztioi, Parlamentari guztioi: diru hori, guztiona izanik guztiontzat ez denez gero, eskatzen dizuet ez dezazuela ipini Nafarroako Aurrekontuetan nafartar batzuen kontra den dirua, hori ez delako pakerako bidea. Beste batzuetan eztabaidatzen dugu eta ematen ditugu arrazoiak alde edo kontra. Hemen, arrazoiak emateaz gainera, Batzarkide bezala egiten dizuegu eskari bat, ez diru horrek duen garrantziarengatik, ez horrengatik bakarrik, baizik eta batez ere arrazoi ideologikoengatik. Uste dut eskari hau ontzat hartuko duzuela. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno a favor. Señor Cabases.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser breve. Nosotros no vamos a hacer aquí una definición de lo que es la paz, pero sí vamos a garantizar que vamos a tratar de ser eficaces colaboradores, no sé si de acuerdo con una correcta definición de paz, para que no se fomente la violencia, para que no se incentive la violencia y para que la violencia desaparezca, y mucho más como instrumento político. Quizás nos conformamos con poco, pero nos parece que es más que suficiente en lo que es una aportación democrática a una sociedad. Por lo tanto, ese compromiso sí lo asumimos.

Estamos debatiendo ahora la supresión de una partida. Nosotros también habíamos presentado una enmienda en este sentido que no mantuvimos para el Pleno a la vista de la ineficacia de su debate en comisión, pero, puesto que aquí se mantiene, nosotros vamos a votar favorablemente a la eliminación de una línea que, como ya hemos puesto de manifiesto, en los dos últimos años no se ha gastado. Desde luego, no porque exista la partida va a haber más o menos paz y no porque se dote a esta partida con veinte millones de pesetas se van a poder financiar actuaciones que están contenidas en otra partida. Por lo tanto, a nosotros nos parece inconveniente que se cree una partida que no se va a utilizar y que, en el supuesto de que se utilizase, se utilizaría simplemente para la aplicación de un instrumento que no entendemos que sea eficaz, como ya pusimos de manifiesto a lo largo de los debates de lo que en su día fue la creación de esta partida. Nosotros entendemos que no tiene ningún sentido, creemos que la mejor forma de contribuir a incentivar la paz y a frenar la violencia es, precisamente, el comportamiento democrático todos y cada uno de los días y no las grandes celebraciones o conmemoraciones o las afirmaciones grandilocuentes, y por lo tanto nos vamos a limitar, con la sencillez de nuestra participación institucional y nuestro trabajo diario, a contribuir a esa paz y a pedir que no se malgaste

una partida presupuestaria que no se utiliza y que al final acabará sirviendo para una transferencia de crédito a otro sitio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, si la discusión era tan importante para los portavoces de Izquierda Unida y de Herri Batasuna como para salir a la tribuna, no tengo más remedio que contestar con cortesía que para nosotros también y que ésa es la razón por la que quizá alargue un poco más el debate.*

En primer lugar, debo decir que nosotros nos oponemos a estas enmiendas por cuestiones formales y por cuestiones de fondo. Las cuestiones formales son que no hay ninguna partida en el libro de gastos que se llame "Acuerdo por la paz y la tolerancia". Si usted revisa la página 133 y observa la línea 1430-0, no hay una partida que se llame "Acuerdo por la paz y la tolerancia". Hay una subpartida dentro de una partida presupuestaria que creo que se llama gastos diversos. Es probable que tenga algún error y que se llame algo parecido, pero no es mi propósito engañar. Por lo tanto, no hay una partida concreta y específica que se denomine "Acuerdo por la paz y la tolerancia", porque al Gobierno le ha parecido, y con buen criterio, que la denominación "Acuerdo por la paz y la tolerancia" tiene más un carácter simbólico, por lo menos para quienes suscribieron aquel documento, que una intención operativa directa y vinculada con la voluntad del Gobierno de realizar alguna actuación concreta amparada por una línea presupuestaria. Es decir, no obedece a un objetivo concreto que tenga una previsión de gasto determinada y precisa, y por lo tanto, no está identificada directamente con la denominación de partida presupuestaria y una línea contable, un código distinto del de los gastos diversos que engloba otra serie de actuaciones previsiblemente realizables desde el Departamento de Presidencia. Por lo tanto, formalmente no es una partida y nos oponemos desde ese punto de vista.

Desde la cuestión de fondo, no voy a entrar en el debate que hace Herri Batasuna sobre el origen de la violencia, las causas de la intolerancia y de dónde emana la paz, etcétera; no voy siquiera a comentar que no estoy de acuerdo con el análisis que hace sobre nuestros problemas de violencia y su relación directa con problemas históricos que generan, como usted dice, el conflicto entre Euskal Herria y el Estado español. Pues sólo faltaba que a estas alturas del debate empezáramos con cuestiones de tanta profundidad. Me basta decirle que todos estamos intentando -yo también- evitar situaciones violentas y cumplir con nuestro deber de hacer ejercicio de tolerancia y, por tanto, no entrar duramente en esta cuestión, porque hoy no

es ocasión de debate de un asunto tan importante. Si usted lo plantea alguna vez en solitario, entraremos al trapo con toda fuerza y con toda rotundidad; pero hoy no es el momento. Para usted es una cuestión ideológica el asunto, para nosotros es una partida presupuestaria.

Y ésa es la razón de que no quiera entrar al trapo del debate que usted me propone. Estamos discutiendo una línea presupuestaria, una más, que es una autorización de gasto, y no una obligación de gasto, en la que el Gobierno quisiera no tener que gastar nada, porque le encantaría -no sólo por la afición que tienen todos los gobiernos a trasvasar dinero de una partida a otra- no tener que realizar ninguna actividad para comunicarse con los navarros y animarles y alentarles a que den contestación inmediata e implacable a aquellas personas que hacen de la mayor intolerancia un ejercicio cotidiano, que es alentar la violencia en la calle y la violencia contra las personas y contra los bienes. En definitiva, alientan, sostienen y apoyan al terrorismo de ETA. Nosotros no queremos utilizar la partida, pero tiene ya un carácter simbólico para ustedes y para nosotros. Y si es posible que seamos más los que prefieren que continúe la partida, continuará, y si somos menos, pues desaparecerá.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, quiero formular un deseo. Ojalá que esta partida, de la misma manera que, como ha puesto de relieve el Portavoz de Eusko Alkartasuna, no se ha utilizado en el ejercicio anterior, no tenga que utilizarse en éste ni en el siguiente ni nunca, por la sencilla razón de que la inmensa minoría que apoya a los violentos y la inmensa minoría de violentos decida aceptar las reglas del juego democrático de la inmensa mayoría de nuestro pueblo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Colín. Turno de réplica, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Quiero decir que con esa línea y sin ella las circunstancias seguirán exactamente igual. Y quiero decirle también al señor Gurrea que el que no sea una partida concreta y figure como una sublínea con el nombre "Acuerdo por la paz y la tolerancia" no cambia la situación. Por lo tanto, nosotros entendemos que debería ser suprimida esa mención y que esos veinte millones podrían ser liberados para financiar otras partidas que puedan tener realmente aplicación en los Presupuestos del año 92.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Hementxetikan mintzatuko naiz, Lehendakari jauna, ongi iruditzen bazaizu. Egia esateko itxaro nuen, bizimoduak beti*

erakusten du zerbait, haintzat hartuko zenutela gure eskaria, lerro hori kendu eginen zela, pakea egiten hastea ez baita bakarrik batzuen egitekoa; denona da. Eta gehiengoak edo gutxiengoak esaten hastea eta errepikatzea beharbada ez da nahikoa. Pakearen alde toki guztietan aritzen da jendea lanean, lerroaren alde batean eta lerroaren beste aldean. Momentu honetan gose greban daude batzuk Arantzazun, presoan senideak, eta beste batzuk Usurbilen, gure kideak, eta horiek ere pakearen alde daude. Nik uste dut zuetako askok ere pakea zinez nahi duela, ez dut hori ukatzen, ezin dut pentsatu besterik ere; baina guk ere bai. Eta pakea egitea ez da bakarrik batzuen egitekoa. Lerro hau da oztopo txiki bat bezala, zuen eta gure artean ipintzen duzuen oztopo bat. Askotan lerro batek bereizten ditu jendeak, bereizten ditu herriak; muga lerro bat besterik ez dira izaten.

Horregatik, zer esango dugu? Ez genuela uste gure eskaria gaitzestua eta baztertua izanen zenik eta pena ematen digula bereizten gaituen lerro hori hor jarraitzea, zuek utzi duzuen lerro hori hain zuzen ere. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Pasamos, por tanto, a la votación conjunta de las dos enmiendas. ¿De acuerdo? Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 35 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado, por tanto, rechazadas las enmiendas 181 y 182. Pasamos a la 203, también de Herri Batasuna, al Departamento de Presidencia.

SR. ZABALETA ZABALETA: Mantendu dugu enmendakin hau eta gogoan dugu honen inguruko beste enmendakin gehienak, bai Eusko Alkartasunarenak eta...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, perdone que le interrumpa, pero creo que tengo una confusión. ¿La 185 está debatida?

SR. ZABALETA ZABALETA: La 185 la hemos retirado.

SR. PRESIDENTE: Yo la tenía como retirada, pero me estaban diciendo aquí que no.

SR. ZABALETA ZABALETA: El señor Olite no sé si había dado a conocer esta decisión, pero en cualquier caso la 185 se retira. Si no lo estaba hasta ahora, se hace en este momento.

SR. PRESIDENTE: Perdone. Adelante.

SR. ZABALETA ZABALETA: Esaten nuen enmendakin gehienak, honen inguruan zeudenak, onartuak izan direla eta, hain zuzen ere, onartuak izan dira Parlamentu honetako gehiengo batek horrela nahi izan duelako. Mantendu dugu enmendakin hau honek duen helburua, hain zuzen

ere, ez dutelako beste enmendakinek izan. Enmendakin honek daukan kezka nabarmena da eta Batzarre honek berak kezka hori buruz beste enmendakin batzuk aztertu ditu dagoeneko, esate baterako, Eusko Alkartasunak proposatzen zuena euskarazko irratia aurrera ateratzeko. Guk uste dugu hainbeste urtetan zehar, beharbada hemen ez daukat milaka urteak esan beharrik, atzeratua eta baztertua, eta askotan galerazia, egon den euskarak beste hizkuntzek komunikabideetan duten egoera lortzeko nahitanahiezkoa duela laguntza, nahitanahiezkoa duela on ikusia eta esku bat botatzea.

Horregatik beste komunikabideetan, orain arte dauden komunikabideetan, eta, agian, sortuko diren komunikabideetan erabiltzeko proposatzen dugu zortzi milioi lerro batean ipintzea euskaraz egin litezkeen eta egiten diren irratisaio eta ekintzetarako, batez ere komunikabideen alorrean.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno a favor. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que ésta es la única enmienda de todas las relativas a los incrementos del programa de política lingüística de partidas ya existentes que quedó sin aprobar en comisión. No sabemos a qué se debió la mala suerte que tuvo esta partida, pero lo que pretendía era incrementar una ya existente de programas de promoción del euskara en medios de comunicación. Entendemos que la realidad sociológica y sobre todo la realidad lingüística exigen incentivar este ámbito, porque es evidente que los medios de comunicación hoy en día desempeñan un papel fundamental prácticamente para todo. Por lo tanto, pensamos que ésta puede ser la base para elaborar planes mediante los cuales se produzca una incorporación del euskara a los medios de comunicación. Entendemos que la financiación prevista -creo que eran 32 millones- puede resultar insuficiente, y por lo tanto, nosotros respaldaremos esta enmienda para incrementar la partida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, no sé cuál fue la razón por la que otros grupos votaron en contra de esta enmienda, pero sí puedo explicar la nuestra. Nosotros creemos que con la consignación que figura en el Presupuesto, que es de 32 millones de pesetas, no se puede decir que no se van a realizar programas de promoción del euskara en medios de comunicación, sino que se van a hacer los programas convenientes y razonablemente equilibrados que permite hacer la situación presupuestaria.

Pensamos que incrementar en un 30 por ciento la asignación consignada en el año anterior para

esta misma cuestión es un despropósito, porque si hay que hacer austeridad, no veo por qué no hay que hacerla también en relación con este asunto. Ha ido a elegir una partida, la de gastos generales de la promoción del deporte y promoción juvenil, que estaba muy comprometida por gastos ineludibles, como puede ser el contrato de limpieza, los gastos de comunidad, agua, electricidad, mantenimiento de fotocopiadora, etcétera, que es lo que pone en la información que me ha facilitado el Gobierno cuando le he pedido que me detalle cuál es el contenido de una partida tan ambigua como la que ampara los gastos generales. Por lo tanto, ésta es la explicación de por qué votamos en contra de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, a nosotros nos parece que la dotación presupuestaria de esta partida para este ejercicio es suficiente, máxime teniendo en consideración que el año pasado no estaba ni siquiera dotada. Y a pesar de que el Gobierno no hizo ni un solo esfuerzo este año en relación con el presupuesto de la Dirección General de Política Lingüística, puesto que en el capítulo en concreto de inversiones hubo disminución neta, nos parece que esta partida está suficientemente dotada.*

Y me gustaría decir, aprovechando la motivación de Herri Batasuna y poniendo a contribución del Pleno de la Cámara mi propia experiencia, que yo creo que las entidades locales tienen que asumir que su compromiso en defensa del euskara es un compromiso que no puede tener sólo un carácter reivindicativo, sino que tiene que ser un compromiso de involucración, incluso también desde el punto de vista presupuestario. A veces el planteamiento es: esto ya lo subvenció los Presupuestos Generales; y yo creo que los Presupuestos Generales pueden subvenir algunas cosas, pero no todo. Por esta razón, considerando que este ejercicio es suficiente y a la vista de la oposición del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, nuestra posición va a ser la de abstención en esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Colín. Señor Zabaleta, su turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Beharbada, jaun-andreok, eman behar nizkizuen berri batzuk, eta orain ekarri dizkidatenez gero, orain eman behar dizkizuet. Berriak hauek dira. Joan den urtean egiten ez ziren ekintzak, hain zuzen ere, aurten egiten ari direnak enmendakin honek dioen atalean. Bada aldizkaria bat, udalek sortutakoa, izena du ttipi-itapa, zabaltzen da Nafarroako iparraldean, 5.200 harpidedun dauka eta hori orain arte udalek egin dute. Orduan, Colín jauna, udalek*

buzti egin dira -esaten den bezala- eta beraien eskua bota dute langintza honetan. Aldizkari hau zabaltzen da Baztan, Bortziri eta Malderrekatik Leitzaraino. Badago ere beste aldizkaria berri bat Lekunberrin eta Araitz-Betelun sortzen ari dena. Badago ere irratia sortzeko asmoa -asmoa eta dagoeneko aurreratuak lanak- Sakanan, Leitzan eta baita ere Aezkoari dagokionez.

Eta honetan beste arrazoi berri bat eman nahi izango nuke. Begira ezazue, Aezkoako euskalkia oso egoera larrian dago. Erronkarikoa galdu zen, denbora historikoetan galdu den euskalki bakarra Erronkarikoa da, eta orain Aezkoako dago egoera larri batean. Hor sortzen den irratia edo sor litekeenak eragin izugarria izanen luke euskalki honen mantentzean. Iruditzen zaigu izan litekeela bereziki ere euskalki hori mantentzeko egiten den saiaera bat. Honek ez du esan nahi bertako udalek eta batzarrek ez dutenik beraien eskua bota behar; botatzen ari dira eta bota beharko dute oraindik gehiago. Nafarroako Gobernuari eta Parlamentuari eskatzen zaiona laguntza bat da; ez da osorik bere bizkar edo bere gain hartzen guzti honek dakarren gastua. Eta hortaz gainera, Aezkoari eta inguru horri dagokionez, esan beharra daukagu hor egitekoak diren lanak, bai irratia eta bai aldizkaria mailan, euskalki horretan egiten diren lehendabiziko, alde batetik, eta, beste alde batetik, lan bakarrak izanen direla. Ez gara bakarrik euskarari buruz ari orokorki; ari gara baita ere euskalki bati buruz.

Agian arrazoi guzti hauek, eta horretan barkamena eskatzen dizuet ere, alde aurretik eman behar genituen, baina guk ere bildu ditugu orain, azkeneko momentuan. Horregatik ematen ditugu orain, eta nahi baldin baduzue guzti hauetaz hitz egiteko epe bat eskatu, agian, berrito ere aztertzeko gai guzti hauek, guk pozik izango genuke epe hori emateko borondatea. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Seguimos con la votación de la enmienda 203. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gómara Granada): *8 síes, 35 noes, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 203. Para su conocimiento les digo que el siguiente bloque son las enmiendas 206, 207 y 208, que se debatirían y defenderían juntas ¿no, señores de Herri Batasuna? Después se debatirán la enmienda 211 y la 213, se interrumpirá el Pleno para ir a comer y de esa manera entraremos a la tarde ya en Ordenación del Territorio. ¿De acuerdo? Tiene la palabra el Portavoz de Herri Batasuna para el debate de las enmiendas 206, 207 y 208.*

SR. OLITE ARIZ: *En estas enmiendas tratá- bamos de trasladar al Departamento de Política*

Lingüística la capacidad de gestionar el dinero destinado a las sustituciones del personal acogido al plan de fomento del euskara en la Administración. Consideramos que no ha funcionado todo lo correctamente que debiera y que esto supone un riesgo, puesto que indirectamente crea un posición adversa para el propio euskara, que se dice que se quiere fomentar. Indirectamente digo, porque si en un Departamento o en una oficina ocurre que faltan una o dos personas porque tienen permiso para el aprendizaje del euskara, si no se les sustituye, crea problemas al resto y una situación nada favorable para el objetivo que se quiere perseguir. Por lo tanto, creemos que siendo el Departamentode Política Lingüística el más sensible en estos casos, es desde ahí desde donde se debían gestionar estas sustituciones. Por eso nosotros planteamos, por una parte, una mayor dotación para la partida, y por otra parte, concentrar lo que existía en Presidencia y en el Departamento de Salud para tal cuestión. Ese es el objetivo de estas tres enmiendas y por nuestra parte nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, ya le expliqué al señor Olite que, salvo que queramos modificar todo el planteamiento organizativo de la Administración, la competencia para la contratación temporal de todo trabajador al servicio de las administraciones públicas reside en la Dirección General de la Función Pública. Es decir, ésta es una habilitación con carácter general que no puede excluir a aquellos contratados temporales o fijos o funcionarios que se dediquen al fomento del euskara o a cualquier otra actividad. No podemos excluir de la competencia de contratación a la Dirección General de la Función Pública para crear esa competencia en la Dirección General de Política Lingüística porque eso equivale a desvirtuar la competencia que tiene una dirección general.

En ejercicios anteriores no han surgido graves problemas. Yo tomé nota de los problemas que expuso el señor Olite y no me parecieron problemas graves, que afectaran a la eficacia del plan de fomento del euskara. Todo es mejorable, por supuesto. Yo creo que la nueva Administración tomará nota de esas deficiencias, puesto que pudo escucharlas el responsable del Departamento en su momento, y creo que, en todo caso, si se producen disfunciones que el señor Olite quiere dar a conocer a la Administración, la Administración tomará nota e intentará resolverlas. Pero que haya algunas deficiencias o problemas en el ejercicio de la función de contratación temporal en la Dirección General de la Función Pública no implica

que deba pasarse una competencia a otra dirección general.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Voy a intervenir en turno en contra para anunciar nuestra abstención, como ya dijimos también en el debate en comisión. Para nosotros el problema de organización interna que se denuncia no debe ser resuelto con un aumento de gasto; hay otras vías racionales para organizar ese tipo de sustituciones sin que eso tenga que ocurrir a cuenta de un mayor gasto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Por empezar por el final, quiero decirle al señor Landa que en ningún caso proponemos un mayor gasto, no queremos que la diferente organización que proponemos suponga un mayor gasto, sino en todo caso todo lo contrario, una gestión más eficaz y centralizada en el Departamento de Política Lingüística. Por lo tanto, si proponíamos un aumento era porque considerábamos que era necesario para cubrir las bajas que se producen por la opción del personal de la Administración que se acoge al plan de fomento del euskara.

Por otra parte, lo que dice el señor Gurrea no debe ser del todo exacto, puesto que esas partidas no están centralizadas en el Departamento de gestión económica de personal, porque existe -y así lo hemos hecho constar- otra partida de similar cantidad en el Departamento de Salud para cubrir las bajas que en su propio Departamento se producen por esta cuestión. Por lo tanto, ya no está centralizado, como se indica, y podía estar perfectamente en Política Lingüística. De todas maneras, entendemos sus razones, sabemos que es un problema de organización desde el punto de vista que él lo plantea y tomaremos nota para advertir de las disfunciones, como él dice, que se puedan producir en esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la votación conjunta de la 206, 207 y 208. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 9 síes, 34 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas 206, 207 y 208. Pasamos al debate de la enmienda 211, también mantenida por el Grupo de Herri Batasuna.

SR. OLITE ARIZ: Este asunto fue ampliamente debatido también en comisión. Nosotros proponíamos la supresión de la partida que se refiere a los servicios de seguridad de las autovías porque la consideramos totalmente innecesaria. Conside-

ramos que la presencia de estos servicios de seguridad -por llamarlos de alguna manera- no tiene sentido, y si las empresas tienen que mantener algún servicio de seguridad, debe ser a su cargo. Decíamos gráficamente que parece ser que en Navarra últimamente, cuando se trata de obras públicas, todas las máquinas vienen acompañadas de su correspondiente uniforme, sea azul o de otro color. Esto no se justifica en la autovía del Norte, porque en la práctica luego se ponen en cualquier otra obra pública, aunque no haya sido conflictiva o aunque no haya tenido los problemas de conflictividad que se le han atribuido a ésta. Nos estamos refiriendo a la autovía de Sakana o al vertedero de Aranguren o a obras que se han iniciado en otros puntos. Por lo tanto, consideramos que esto es innecesario y que esos 1.200 millones de pesetas estarían mejor empleados en otras cuestiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Voy a intervenir brevemente para decir que nosotros también planteábamos una enmienda parecida, que además esta misma semana hemos planteado una resolución en este mismo sentido en la Comisión de Obras Públicas, y tampoco nos ha sido aceptada, que en esa Comisión se planteó y se dijo por parte del Vicepresidente del Gobierno que el gasto estaba comprometido hasta agosto, que ahí solicitamos también que, si el gasto ya estaba comprometido hasta agosto y además el contrato también estaba firmado hasta agosto, no fuese renovado ese contrato. Entendemos que es un gasto que no tiene sentido y que podría ser dedicado a otra serie de inversiones y actividades en los Presupuestos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, nosotros estamos convencidos de que lo mejor para los navarros sería no tener que pagar esta cuota adicional por la realización de una obra pública como la autovía, que es pagar el servicio de seguridad, y haremos todo lo posible para que los navarros no paguen servicios de seguridad en las autovías. Pero no depende sólo de nosotros, no es una cuestión de voluntad del Gobierno o del Grupo Parlamentario que le apoya decir que no vamos a gastar más dinero en seguridad.

Depende de muchas cosas: depende de que las condiciones y circunstancias en relación con la aceptación de las obras de la autovía por algunos grupos o grupúsculos mejore en lo sucesivo; depende también de que el Estado comprenda en qué situación ha tenido que trabajar Navarra por hacer esa obra pública, frente a la intolerancia y

las amenazas; depende, cómo no, de que los empresarios que reciben las adjudicaciones de las obras se sientan suficientemente seguros con el sistema normal de protección de las obras públicas. Depende de tantas cosas que es un gasto no deseable, no nos gusta hacerlo. Estamos contra la conveniencia de hacer este gasto en circunstancias normales. Pero hay unas circunstancias que nos son impuestas, que nos obligan a calificar hoy el gasto de necesario y conveniente. Pero como ya dijo Ortega que "somos lo que somos por nuestras circunstancias", si las circunstancias variaran, por supuesto que nosotros estaríamos dispuestos a suprimir el capítulo de costes de seguridad de las autovías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Voy a intervenir brevemente, señor Presidente, para explicar nuestra posición de voto, que va a ser de abstención, porque nosotros habíamos presentado unas enmiendas en las que reducíamos también esta partida, pero la reducíamos en un 50 por ciento, entendiéndolo que la previsión presupuestaria era para todo el ejercicio. Se nos dijo que estaba comprometido hasta el mes de agosto y que había que denunciar el contrato con antelación para la supresión del servicio.

Nosotros hemos dejado bien claro que entendemos que este servicio no se debe renovar, que en el supuesto de que la seguridad fuese necesaria tiene que hacerse cargo de ella quien tiene las competencias para ello y que, por lo tanto, no tiene que pagarse a base de costo añadido en el Presupuesto de Navarra. Por lo tanto, entendemos que en este momento no se puede suprimir la partida porque el gasto está hecho -estamos en el mes de junio y hay que abonar lo que hasta este momento ha costado ese contrato que se hizo en su día-, pero pensamos que el Gobierno ya tiene que denunciar el contrato y no prorrogar esta situación.

Ya hemos puesto de manifiesto en el debate en comisión que normalmente hoy en día existen bastantes servicios de seguridad privados que los pagan las propias empresas porque, en definitiva, tratan de cuidar sus bienes, y que en este caso creemos que ha llegado ya el momento de proceder de manera similar, puesto que las empresas deben hacerse cargo de aquellos servicios que derivan de su propia seguridad, por lo menos de la vigilancia de sus propios bienes y servicios. En cualquier caso, hay otras partidas para hacer frente a los gastos en el supuesto de que se pudieran producir actos en contra de estas empresas, como les ocurre a quienes hoy en día también tienen sus servicios de seguridad privados y se los pagan.

Por lo tanto, nuestro criterio es que no se prorroguen ya estos contratos de seguridad privados, que la seguridad corresponde al Estado y que, por lo tanto, sea el Estado el que determine, como ya ha determinado, por cierto, cuál es el índice de funcionarios que tiene que dedicar a ello y que no sea un sobrecosto añadido al Presupuesto de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Circunstancias no normales, eso es lo que ha dicho el señor Gurrea. Cuando trata de buscar argumentos el señor Gurrea los encuentra en cualquier sitio. Mire usted, señor Gurrea, este gasto es injustificado porque Navarra no tiene competencias; es innecesario porque nosotros creemos que no existe tampoco justificación objetiva; y desde luego, es ineficaz, porque la única hazaña que conocemos hasta ahora de los guardas jurados es aquella que hicieron en una casa de dudosa reputación de Etxarri Aranatz cuando le rompieron la nariz a un guardia civil y le mordieron en la oreja a otro creyendo que eran de Herri Batasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Pasamos a la votación de la enmienda número 211. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 34 noes, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 211. Finalmente, debatimos la enmienda número 213, mantenida también por Herri Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Pensábamos que ya habíamos acabado por esta mañana, pero bueno... Esta enmienda, para la cual en principio se aprobó el concepto de no ampliabilidad y que tiene 500.000 pesetas, se refiere a instalaciones, bases y recursos aéreos para extinción de incendios forestales. Esto tiene que ver con la intención del Gobierno de Navarra, en colaboración con ICONA, de instalar unas pistas en el monte Plano de Tafalla para ese objetivo. Desde el principio dijimos, porque también en la localidad donde se pretendía colocar así se dijo, que se consideraba absolutamente necesario y conveniente contar con estos recursos aéreos para extinción de incendios, pero que estábamos seguros de que no hacía falta crear pistas nuevas y menos aún en sitios donde podían perjudicar al medio ambiente, donde podían paralizar una zona que estaba en recuperación y en repoblación.*

En comisión dimos alguna idea de dónde se podía instalar. De cualquier manera, en estas fe-

chas ya conocemos por los medios de comunicación que ha habido un acuerdo, que ha habido una o varias reuniones en las que se ha dado cabida tanto a la Comisión de medio ambiente del Ayuntamiento de la localidad afectada como a colectivos ecologistas, a la propia Administración de Navarra y a ICONA. Y parece ser que el acuerdo ha sido satisfactorio para todas las partes, porque existen unos compromisos, por una parte, de provisionalidad para la temporada y, por otra parte, de incentivar la recuperación de esa zona, de ese monte Plano.

Por lo tanto, creemos que ésta sí es una buena línea, éste sí es un buen método para solucionar las divergencias de criterio antes de que se produzcan conflictos, saludamos esta línea de actuación y retiramos la enmienda, puesto que consideramos que será necesario que exista línea abierta con esa partida para que el Gobierno pueda disponer y cumplir los acuerdos a los que hayan llegado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Señor Cabasés, ¿quería decir algo?*

SR. CABASES HITIA: *Quería saber únicamente qué había pasado con el voto particular a la enmienda 222, puesto que corresponde al Departamento de Administración Local y ha dicho usted antes que a la tarde íbamos a entrar en el de Ordenación del Territorio. Es un voto particular del Grupo de UPN.*

SR. PRESIDENTE: *Cuando discutimos las enmiendas al articulado lo retiró UPN. Señorías, entonces a la tarde continuamos con la enmienda 252...*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, un momento, que mi Grupo va a plantear una enmienda in voce relativa al Departamento de Presidencia. La va a someter a su tramitación, previa entrega al Presidente del Parlamento, para que así, si es posible y si es admitida a trámite, pueda ser debatida y completar el Departamento.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Señorías, el concepto es muy claro. La propuesta que se hace por parte de UPN es una enmienda in voce de aumento de gasto de cuatro millones de pesetas para la creación de una nueva partida que se denomine "Protocolos exteriores y suprarregionales" en el Departamento de Presidencia. La contrapartida sería también en Presidencia, de la partida "Pensiones ordinarias", si no me equivoco. Y la motivación dice lo siguiente: "En la actualidad la Comunidad Foral tiene firmado un protocolo de colaboración que entraña el desarrollo de trabajos con Aquitania, Euskadi y Navarra. Igualmente participa en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, regiones del sur de Europa atlántica. Próxi-*

mamente se va a firmar un protocolo de carácter suprarregional con Aragón, Navarra y Rioja”.

Justificándolo con este texto, proponen el debate de esta enmienda de creación de una partida con cuatro millones de pesetas en el Departamento de Presidencia. ¿Hay algún inconveniente en darle trámite? De acuerdo. Señor Gurrea, ¿quiere llevar a cabo la defensa?

SR. GURREA INDURAIN: La contrapartida tiene 3.200 millones de dotación, y por tanto se le pueden deducir cuatro millones de pesetas sin ningún riesgo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Señor Presidente, nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda. No conocemos los detalles, pero por lo que se ha explicado en la motivación nos parecen asuntos importantes y seguiremos lo que haga el Gobierno con eso para saber exactamente qué destino final se le da.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, la verdad es que yo solamente había escuchado los dos segundos de la intervención del señor Gurrea que se referían a la contrapartida; los motivos importantes parece que se presuponen. En cualquier caso, parece que esto es un intento de arreglar el desajuste de la supresión de la partida “Estudios y proyectos”, que el señor Gurrea atribuía a estudios sobre personal y que, al parecer, no tenía nada que ver con la cuestión.

Pues bien, dentro del Departamento de Presidencia y atribuidas al Presidente del Gobierno existen unas partidas de dietas por desplazamientos, etcétera, que entendemos que es fundamentalmente lo que se trata de cubrir. Yo no sé si será necesario incrementar, en su caso, esas partidas; pero nos parece que incorporar una partida de estas características da la impresión de que estamos creando un proyecto ya de apertura de embajadas. Quizá le podríamos dar carácter ampliable y ya veríamos hasta dónde nos llevaba. La verdad es que nosotros no estamos de acuerdo con la creación de esa partida, aunque, lógicamente, nunca hemos puesto impedimentos y hasta ahora, que sepamos nosotros, nunca se ha imposibilitado la asistencia a reuniones, congresos, cursillos, etcétera. Por lo tanto, no vemos la necesidad de la creación de esta partida específica. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: No hemos debido de entender bien, porque de lo contrario daría la impresión de que por un lado se rebajan determinados

gastos y luego por otro se crea una partida que iría a cubrir prácticamente los mismos gastos. No hemos debido de entender bien porque no creemos que la motivación sea establecer una nueva partida que podría tener la justificación de gastos de protocolo -por decirlo de alguna forma- cuando, precisamente, esa partida ha tenido un recorte. Creemos que no hemos entendido bien y pediríamos una explicación.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): Si quieren sus señorías conocer los detalles, les diré que el motivo no es incrementar las partidas destinadas a dietas y gastos de representación, sino el hecho de que la participación de la Comunidad Foral de Navarra en organizaciones supraterritoriales determina automáticamente unos gastos de participación y mantenimiento. Concretamente, la pertenencia de Navarra a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos determina que haya que hacer una aportación a esa Comunidad para el funcionamiento de la propia Comunidad. En este momento, por ejemplo, está pendiente de la aprobación del Presupuesto la contribución de Navarra a los gastos de las asambleas, reuniones, del comité directivo, etcétera, que tienen este tipo de organizaciones. Lo mismo ocurrirá con la Comunidad de las regiones de la Europa atlántica, próximamente se establecerán los gastos de participación. Al mismo tiempo ahí se pueden generar otros gastos adicionales por los trabajos de investigación, estudios, etcétera que se realizan. Por tanto, hay gastos vinculados directamente a la existencia de ese tipo de organizaciones y a la pertenencia a las mismas, gastos que se tratan de atender con esta partida, ya que en otro caso nos encontraríamos sin la posibilidad de atenderlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 26 síes, ningún no, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, aprobada la enmienda in voce número dieciséis. Continuamos el Pleno a las cinco menos cuarto. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Comenzamos con la enmienda

número 52, para cuya defensa tiene la palabra, si ya está sentado, el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, retiramos esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Aunque figura en el oficio que se remitió a sus señorías un voto particular de Unión del Pueblo Navarro a la enmienda número 253, no procede su debate ya que dicha enmienda no fue incorporada al dictamen al haber sido rechazada en comisión. Por tanto, pasamos a debatir, si no tienen inconveniente ustedes, las enmiendas 261 y 262, mantenidas por el Grupo Mixto-Izquierda Unida y por Herri Batasuna, respectivamente, ya que se refieren a la misma línea. Sí, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, quiero intervenir por una cuestión de orden. Seguramente en el documento de reserva de votos habrá alguna confusión. Si ha sido rechazada, la intención de mi Grupo era mantenerla.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted quiere es mantener la enmienda que fue rechazada en su momento?

SR. GURREA INDURAIN: Eso es. El que figure como voto particular es un error, pero está claro que no puedo mantener un voto particular a una enmienda propia.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente. Perdonen ustedes. Pasamos primero a la enmienda 253 que mantiene el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, el tema es suficientemente conocido y no haré más que recordarlo. Nuestro Grupo Parlamentario entiende que existe un compromiso, que tiene su origen en el Gobierno del señor Urralburu, en relación con el Concejo de Cizur Mayor, puesto que se comprometió a subvencionar o indemnizar al Concejo de Cizur Mayor por importe de cincuenta millones en el caso de que se produjera una modificación del planeamiento de Cizur Mayor consistente en reservar el 60 por ciento de la superficie apta para la edificación a la construcción de viviendas VPO. Al aceptar esta limitación al planeamiento, el Concejo de Cizur Mayor se resintió económicamente, puesto que, como recordarán sus señorías, tenía un acuerdo con alguna empresa privada en relación con la valoración de terrenos propios del Concejo de Cizur Mayor. Lo que trataría esta enmienda es de establecer una partida concreta, que es la de subrogación por planes urbanísticos en el Departamento de Ordenación del Territorio, con objeto de atender este compromiso que el Gobierno actual desearía poder llevar a buen fin.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. Turno a favor. Turno en contra. Señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. En comisión ya dijimos cuál era el criterio de nuestro Grupo en relación tanto con la utilización que al parecer quería hacer el Gobierno de la línea presupuestaria "Planeamiento territorial. Subrogación de planeamiento urbanístico" como con la finalidad en sí de la enmienda. Me veo obligado, por tanto, a reiterar los argumentos que esgrimimos en comisión.

La línea presupuestaria "Planeamiento territorial. Subrogación de planeamiento urbanístico" está destinada, como su propio nombre indica, a hacer frente a los gastos que la Administración de la Comunidad Foral tiene cuando se subroga en el planeamiento urbanístico que corresponde inicialmente realizar a una entidad local. Es decir, gastos de gestión urbanística, los gastos de la contratación de los equipos necesarios para redactar subsidiariamente respecto a un ayuntamiento unas normas subsidiarias, valga la redundancia, o un plan general de ordenación urbana. Esto ocurre por dos tipos de motivos: o bien porque el planeamiento es muy antiguo y la Administración foral considera que, agotados los ocho años que considera como tiempo prudente para que un plan pueda desarrollarse, el propio ayuntamiento, por lo que fuere, no lo actualiza; o bien en aquellos casos en los que la propia entidad local, ante los problemas que un nuevo planeamiento urbanístico le origina, solicita la labor de cooperación del Gobierno de Navarra para redactar inicialmente lo que es competencia de la entidad local. De ambos tipos de situaciones hay abundantes ejemplos en los últimos años. Eso en cuanto a lo que corresponde al concepto "Subrogación del planeamiento urbanístico del Gobierno de Navarra". Por tanto, nos parecería un auténtico fraude de ley que el Gobierno, con el concepto de esta partida en cuanto a la naturaleza del gasto, intentase hacer frente a otro tipo de objetivos, que, por otra parte, tampoco compartimos y que paso a comentar a continuación.

Es cierto que hubo un compromiso por parte del Gobierno de Navarra en la anterior legislatura, en el momento en que estaba vigente un convenio urbanístico entre la empresa inmobiliaria Zizur SA y el Concejo; un convenio urbanístico que otorgaba determinados derechos a las partes firmantes del mismo. Vigente en su momento este convenio urbanístico, el Gobierno de Navarra ofreció al Concejo, para hacer frente a una situación que consideraba socialmente regresiva en el sentido de que se planteaba una disminución en el porcentaje de viviendas de protección oficial en una revisión que el propio Concejo hizo en aquel momento, que el cambio de titularidad que el procedimiento expropiatorio significaba llevase consigo también que el propio Gobierno de Navarra hicie-

ra frente a los compromisos que, como propietario, tenía la empresa suscritos con el Concejo. Por tanto, el compromiso está hecho en un momento determinado en el tiempo y en unas determinadas circunstancias.

Ocurre, sin embargo, ahora que la situación es radicalmente distinta, porque aquel convenio urbanístico hoy día no existe porque las dos partes firmantes del mismo consideraron oportuno suspender sus efectos y su virtualidad. Por tanto, no existe en este momento ese convenio urbanístico, el propio Concejo ha modificado nuevamente el plan general elevando al 60 por ciento el porcentaje de viviendas que se van a promover en régimen de protección oficial y, por otra parte, la expropiación que el Gobierno anterior había planteado sobre determinados solares propiedad de Zizur SA ha sido levantada por el Gobierno actual. Por lo tanto, el Gobierno no se va a subrogar en ningún caso en las condiciones de propietario de suelo, porque nada de lo que es propiedad de Zizur SA va a pasar a ser propiedad del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, las obligaciones que corresponden al titular de los terrenos son, exclusivamente, de quien es propietario de los terrenos, que es Zizur SA.

Por todo ello, nos parece inconcebible que el Gobierno, que no ha adquirido suelo público por el sistema de expropiación, tenga que hacer frente a las cargas que en su momento consideró oportuno, cuando estaba previsto que parte de los suelos propiedad de Zizur pasasen a ser propiedad del Gobierno de Navarra. Que se intenta con esta vía favorecer a una determinada entidad local de Navarra a cuyo frente hay una determinada titularidad política, nos parece algo fuera de contexto y políticamente difícil de atender. Por lo tanto, vamos a votar en contra del voto particular de UPN, diciendo que, en todo caso, este planteamiento debería hacerse con carácter general y no sólo respecto a una entidad local de Navarra, puesto que hay otras entidades locales de la comarca de Pamplona que también están haciendo el esfuerzo de hacer posible una política social de vivienda promoviendo sobre suelos, incluso públicos, viviendas de protección oficial, y que, por lo tanto, la aprobación de esta enmienda generaría un agravio comparativo muy importante en relación con estas entidades locales de la comarca de Pamplona.

Si se quiere -y termino, señor Presidente- modificar el tipo de cargas que la promoción de viviendas de protección oficial supone para las entidades locales en la medida en que están exentas de determinadas contribuciones, la norma general, que deberá ser en breve plazo la Ley de financiación de haciendas locales, nos parece que es el marco estable, con carácter universal, que deba ser utilizado para solventar, si es que hay una

mayoría parlamentaria que sustente este criterio, lo que pretende en este momento Unión del Pueblo Navarro respecto a una única entidad local de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Les ruego que limiten su tiempo, por favor. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Jaun-andreok, guk Batzordean abstenziozko botoa eman genion, baina orain eman behar diogu ezetza eta hona gure arrazoiak. Esaten da diru hau hitzarmen bat betetzeko dela. Hitzarmen hori baldin bada nahitanahiezkoa, orduan Zizurko Udalak behartu egin behar du Nafarroako Gobernua ordain diezaiola zor diona. Baina ez baldin badio zor, hau da, hitzarmen hori ez baldin bada nahitanahiez bete beharrekoa, orduan emango litzaioke diru hori dohainik, arrazoirik gabe emandakoa da. Eta orduan ez dago, behintzat ez da hemen agertu, ez dute UPNkoek azaldu diru hori emateko dagoen obligaziorik edo premiarik. Horregatik nik uste dut ez dela egokia diru hori emateko betebeharra bere honetan hartzea. Guk horregatik momentu honetan gure jarrera tinkotu nahi dugu eta ezetza emanen diogula adierazi nahi dugu. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, parece que algo hemos avanzado en relación con el tratamiento en comisión de este asunto, porque, si no recuerdo mal, en comisión el señor Tajadura dijo que no existía ningún compromiso con el Concejo de Cizur Mayor. Ha aceptado que hubo un compromiso, compromiso que ya no tiene sentido, según dice el señor Tajadura, puesto que las circunstancias son distintas. Yo no estoy en un tribunal y, por tanto, no tengo por qué defender la cuestión desde un punto de vista jurídico y en los términos de si procede o no respetar un convenio o un documento que se pudiera firmar en aquel momento.

Estoy en un órgano de carácter político en el que, lógicamente, debo defender que, si de buena fe se ha hecho a un alcalde y a una corporación, porque el alcalde podrá ser de un signo político pero la corporación no tiene un signo político, sino que representa a la pluralidad de los intereses y de las ideas de los vecinos de Cizur Mayor, si se ha comprometido, como se comprometió la representación del Gobierno, a que en Cizur el 60 por ciento de las viviendas que se construyeran en el futuro iban a ser VPO, y para ello ha sido necesario denunciar un convenio urbanístico con una empresa privada y modificar el planeamiento para poderlo conseguir en esas condiciones, cumplido el objetivo, la finalidad que motivaba esa promesa de compensar con esta cantidad no los perjuicios,

pero sí los recursos que no van a producirse y que se hubieran producido de haber mantenido el convenio con la empresa privada, a mí me parece justo, no en los términos de una resolución de un órgano judicial, pero sí en los términos en que se pronuncia un órgano político, que se haga honor al acuerdo cuando se ha cumplido lo fundamental, no vaya a ser que las circunstancias sean siempre distintas -ya dijo aquel filósofo griego, que nada es igual y todo cambia- y que, por lo tanto, para el mal cumplidor siempre ha cambiado algo y nunca se dan las mismas circunstancias que produjeron en su día un acuerdo.

Yo entiendo que políticamente el Gobierno anterior debiera atender este compromiso. Es verdad que ahora no es Gobierno y, por lo tanto, ya no tiene la obligación moral de hacerlo. Hubiera deseado que su Grupo Parlamentario lo hubiera acogido. Pero, en cualquier caso, que el partido que sostiene al Gobierno en este momento no quede como mal cumplidor de lo que otros prometieron y no pagaron.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos a la votación de la enmienda 253. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, 23 noes, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se rechaza la enmienda 253. Pasamos a la 261 y 262 conjuntas, si no tienen inconveniente, por parte de Izquierda Unida y Herri Batasuna. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Voy a intervenir brevemente para decir que, como ya defendimos en comisión, consideramos prioritario poner en marcha este tipo de infraestructura de investigación y control, a pesar de que hasta la fecha sólo se hayan podido realizar, según nos enteramos en comisión, los estudios previos necesarios que en estos momentos posibilitarían poner en marcha la instalación de este laboratorio ambiental. Por lo tanto, nosotros planteamos que se inicien estas actuaciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Nosotros también consideramos necesaria la instalación de un laboratorio ambiental en condiciones para poder afrontar todo lo que se debe hacer en el futuro en el campo del medio ambiente. Por lo tanto, creemos que los cinco millones presupuestados son insuficientes y planteamos su ampliación.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, existen en este momento algunos laboratorios de-*

pendientes de la Administración que pueden hacer los trabajos que se pretende que realice el laboratorio ambiental y que evitarían hacer el gasto completo. Es decir, el laboratorio ambiental que pretende establecer el Gobierno lo es sólo para aquellas actividades o para aquel tipo de analítica que no puede hacerse en este momento en los laboratorios dependientes de la Administración, como el agrario, el de salud pública o los que tienen las mancomunidades, ya que parece razonable aprovechar mejor la capacidad de utilización de esos laboratorios antes que reproducir unas líneas de investigación o de analítica que existen ya en otros sitios y que no están totalmente utilizadas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Turno de réplica, señor Landa? ¿Turno de réplica, señor Olite? Pasamos a la votación de la 261. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *10 síes, 19 noes, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la 261. Y directamente votamos la 262. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 19 noes, 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada también la 262. Pasamos a la 286, mantenida por Herri Batasuna. Señor Olite, cuando quiera.*

SR. OLITE ARIZ: *Todos los grupos conocen las razones, porque fue ampliamente expuesto en comisión. Por lo tanto, nos vamos a remitir a la defensa que viene en la enmienda y que ya hicimos en su momento. Creemos necesario que se dé agilidad y que se atiendan debidamente las indemnizaciones por daños producidos por animales, que fundamentalmente se producen en la actividad agraria. Creemos que es importante, para que no se vuelva en contra de la propia fauna, que se atienda esto debidamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *La experiencia de años anteriores indica que no es necesario suplementar esta partida, salvo que se prevean en el año 92 -y ya sólo nos quedan seis meses del año 92- unas circunstancias absolutamente distintas de las que se dieron el año anterior.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Su réplica, señor Olite. Por tanto, pasamos a la votación de la 286. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *8 síes, 30 noes, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada. Seguidamente pasamos al debate del voto particular*

presentado por Unión del Pueblo Navarro para recuperar el importe de las líneas modificadas por la enmienda 288. Tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, la cantidad en que se supone que se incrementa la partida "Compra de terrenos" en Ordenación del Territorio, que se suplementa con veintitrés millones, no se tiene todavía ningún programa que indique en qué se puede gastar. Y en cambio, la contrapartida "Abonos de primas de pólizas de seguros" es una partida comprometida por el importe que ya disponía después de haberle aplicado una primera enmienda que se hizo en relación con esta misma línea. Es decir, esta línea va a tener que ser objeto de una petición de suplemento de crédito por el Gobierno de forma inmediata, porque el importe de los seguros es un importe conocido y, por tanto, no permite una rebaja mayor que la que se aplicó en otra enmienda, que en este momento no sé cuál es.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Ya dijimos en comisión que existe una determinada extensión de terreno en Navarra con la calificación de suelo rústico, del cual el Gobierno de Navarra ha realizado, a través de normativa urbanística y medioambiental, una clasificación del mismo como suelo de especial protección por tener alguna riqueza medioambiental de carácter relevante. También comentamos en comisión que, afortunadamente, buena parte de estos espacios naturales en Navarra son suelo de titularidad pública, en la mayoría de los casos forman parte del comunal de las entidades locales de Navarra. Pero, sin embargo, hay otros enclaves que son propiedad de particulares y año tras año se está llevando a cabo una política de acceso a la propiedad de esos suelos ya que el paso a la titularidad pública es el que garantiza una más eficaz y más real protección de dichos espacios, en la medida en que siempre aparecen intereses contrapuestos entre la explotación de los mismos por el particular y las normas de protección que la Administración aprueba.

Yo no tengo la menor duda de que si el Gobierno tiene voluntad de seguir gestionando esta línea de acuerdo con los criterios que se llevaron a cabo en años anteriores, el servicio de medio ambiente tiene un catálogo de espacios naturales protegidos por el propio Gobierno de Navarra en propiedad de particulares que, en cuantía pequeña, como la que proponemos, año tras año pueda incorporarse al patrimonio público para conseguir una más eficaz defensa de sus condiciones medioambientales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Vicepresidente del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): Me extraña tremendamente que ésta sea una enmienda presentada por el Partido Socialista, no por la proposición de aumento de gasto de veintitrés millones dirigido preferentemente, como muy bien ha explicado su Portavoz, a la compra de terrenos para suelo de protección especial, sino porque la contrapartida para sufragar este aumento de gasto sea, precisamente, la de abonos de primas de pólizas de seguros, cuando el portavoz oficial -y disculpo en este caso al señor Tajadura-, el señor Colín, sabe perfectamente que el tema de las pólizas de seguros está en la fase de adjudicación y firma de las pólizas, después de haber adjudicado al broker correspondiente la concertación de las pólizas que van a hacer posible la suscripción de las mismas y cubrir los seguros de vida, de accidentes y de responsabilidad civil a favor de los empleados, de acuerdo con el convenio alcanzado con las centrales sindicales en el 88 y en el 90, y que tienen una cuantificación ya definida, porque -insisto- ha sido objeto de concurso y, por lo tanto, está claramente definido cuál va a ser el monto.

Por tanto, sólo quiero advertir a la Cámara que esta partida en estos momentos se quedaría con veintitrés millones menos que el costo real de las pólizas de seguro. Si se pretende dar mayor cobertura social a los animales, en este caso, que a las propias personas al servicio de la Administración pública, que se diga; pero, de cualquier forma, mi obligación es advertir de que la cifra consignada en el proyecto de Presupuestos relativa a la contratación de las pólizas de seguros es la ajustada y derivada del concurso de adjudicación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Mi Grupo Parlamentario se muestra sensible a las manifestaciones que ha hecho el señor Vicepresidente del Gobierno, y en la medida en que no tengo la menor duda de que su conocimiento del Presupuesto, puesto que se trata del Presupuesto del Gobierno, es mayor que el de mi Grupo Parlamentario, si el obstáculo que le merece la enmienda es exclusivamente la contrapartida, tiene la posibilidad el señor Vicepresidente de indicarnos a dónde puede imputarse el mayor gasto que se pretende en relación con partidas del Presupuesto que puedan tener una mayor holgura que la que tiene la contrapartida que ofrecemos. Le adelanto que la contrapartida que nos ofreciera alternativa a la que figura en la enmienda podría ser, si hay consenso con el resto de los grupos parlamentarios, apoyado por nuestra parte sin ningún género de dudas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Hay una oferta?*

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): *Gracias, señor Presidente. Lo que pasa es que en estos momentos me pone en una dificultad tremenda porque al propio Vicepresidente le es muy difícil conocer ahora qué contrapartida puede sacar para sufragar un gasto de veintitres millones. Yo le ofrecería que la contrapartida fuese el propio aumento de gasto de la enmienda y la retirase. Porque la verdad es que mientras que las pólizas de seguros hay que pagarlas por el costo de la adjudicación, resulta dificultoso -y lo digo también porque tengo responsabilidades en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente- cumplir con este aumento de gasto que supone la enmienda para gestionar, precisamente, en esta materia en concreto, el medio ambiente, en relación con la compra de terrenos.*

SR. PRESIDENTE: *Si no hay oferta, pasamos a la votación. Señorías, votamos el voto particular presentado por Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazado el voto particular. Pasamos a la enmienda 292, que parece ser que ha sido sustituida por una enmienda in voce que pide doce millones de aumento para subvenciones a grupos de defensa del medio ambiente y que es la número diecisiete, firmada por Izquierda Unida, EA y HB. La va a defender el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Como ya defendimos en comisión, se trata de la creación de una nueva partida, denominada "Subvenciones a grupos de defensa del medio ambiente". En nuestra enmienda original se solicitaban veinte millones de pesetas. A la vista de la propuesta del Partido Socialista y de lo avanzado de los Presupuestos en el año, lo rebajamos a doce millones de pesetas. Modificamos también la financiación, porque se nos comentó que la partida a la cual cargábamos la financiación era una partida ajustada y que no permitía sustraer esa cantidad. Y todo esto lo hacemos porque nos parece necesario y prioritario a otro tipo de gastos crear esta partida para subvencionar a grupos cuyo fin es la defensa del medio ambiente.*

La financiación alternativa que hemos planteado para esos doce millones de pesetas es la misma que la del Grupo de UPN, de la cual esta misma mañana ha estimado que podía sustraerle cuatro millones de pesetas, por la cuantía de la partida; estamos hablando de "pensiones ordinarias", que

figura con 3.214.365.000 pesetas. Por tanto, pensamos que puede ser viable que esta partida se saque de ahí.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, en comisión no sólo se le dijo que la contrapartida era una contrapartida agotada, en el sentido de que tiene ya comprometido su desarrollo, sino que también se le dijo, aunque no debe recordarlo, que no es necesaria la creación de una nueva partida con la denominación "Subvenciones a grupos de defensa del medio ambiente" porque ya existe una línea, concretamente la 11800/9, que se llama "Subvenciones a programas de educación ambiental y otras actividades relacionadas con el medio ambiente". Esta subvención está regulada por convocatorias anuales que se publican en el Boletín Oficial de Navarra con dotación suficiente, según se ha podido observar en los últimos años, en los que no se ha consumido la totalidad de la consignación. Por lo tanto, la denominación de la partida "Subvenciones a grupos de defensa del medio ambiente" parece demasiado específica. No sabemos si es que ya se ha creado alguna entidad que se llame Grupo de defensa del medio ambiente con el nombre que sea, pero da toda la impresión de que se quiere marcar algo con nombres y apellidos. Nosotros preferimos una línea abierta, como la que he dicho que no se ha consumido, y, por lo tanto, nos vamos a oponer a que se cree una línea de gasto nueva, cuando existe una línea contable suficiente para atender a esa necesidad de un modo genérico.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. LANDA MARCO: *Yo entiendo que las enmiendas con nombres y apellidos son propiedad del Gobierno, porque desde la oposición y con un Grupo de dos parlamentarios difícilmente se pueden hacer enmiendas con nombres y apellidos.*

Pero dejando eso al margen, lo que se plantea por parte del señor Gurrea es una línea que no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos planteando. Lo que nosotros estamos planteando es subvenciones a grupos de defensa del medio ambiente. Y es muy claro. Es tan claro como que lo que planteamos es que a los grupos que tienen esa especial sensibilidad en materia de defensa del medio ambiente se les ayude y se les haga más fácil su existencia. Y esto incluso lo planteamos moderadamente, con una partida de doce millones de pesetas, con vistas, precisamente, a que pueda ser incluso en plan experimental y a ver cuál es la proyección que pueda tener esta partida a lo largo de los Presupuestos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Votamos, por tanto, la enmienda in voce número diecisiete. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *26 síes, 20 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número diecisiete. Pasamos al voto particular presentado por Unión del Pueblo Navarro a la enmienda 298. Señor Gurrea, cuando quiera.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, lo retiro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos a debatir conjuntamente, si no tienen inconveniente, las enmiendas 300 a 303, mantenidas por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, que se refieren a la creación de un nuevo programa de gasto. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Vamos a empezar retirando las enmiendas número 300 y 303, y mantenemos la 301 y la 302. Nosotros, además de lo que ahora voy a plantear, tratábamos no sólo de hacer un replanteamiento general del Departamento de Medio Ambiente, sino, además de dotarlo presupuestariamente con una mayor cantidad y también queremos plantear desde esa posición una acción especial en el desarrollo del medio rural.*

Pero ahora nos vamos a limitar a plantear la idea de concentrar en el Departamento de Medio Ambiente lo que es la gestión del agua y la gestión de montes. Nosotros consideramos que para una mejor coordinación y para un tratamiento de modo integral de todo lo que es el medio en el Departamento de Medio Ambiente se debe prestar atención a estos dos aspectos, tanto lo relativo a montes, como lo relativo a toda la gestión del agua. Creemos que la gestión del agua no tiene un buen tratamiento, no porque se haga mal sino porque creemos que han cambiado las cosas, y ya no es correcto que se trate el agua exclusivamente desde Obras Públicas en cuanto a canalizaciones, embalses, etcétera, sino que se trate todo el ciclo del agua de un modo mucho más integral y con una visión medioambiental mucho más objetiva.

Lo mismo diríamos de montes. Nosotros entendemos que no es correcto que este tema lo lleve el Departamento de Agricultura y Ganadería, puesto que no se trata sólo de un aprovechamiento de lo forestal con mayor o menor ordenación del monte, sino que creemos que debe tratarse, también, de forma integral todo lo que tiene que ver con el monte, con el medio, con la conservación como algo necesario para la vida y no sólo como un aprovechamiento material. Por lo tanto, no nos vamos a extender más en este momento, en co-

misión ya lo hablamos y tendremos ocasión más adelante, porque nosotros seguiremos insistiendo en esta concepción integral de ver y tratar el medio ambiente, y no de forma parcial y con parches.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Unicamente le quiero recordar al señor Olite el debate que tuvimos en comisión. Nosotros ya les dijimos que habían perdido una oportunidad de oro, porque de la misma manera que si se aprobasen estas enmiendas haríamos la traslación correspondiente en el proyecto de Presupuestos, como ésta es una función específica del Gobierno que no se puede hacer desde el Parlamento, el Gobierno al día siguiente acomodaría el Presupuesto a la organización administrativa que estime conveniente. Por lo tanto, perseguir esta finalidad desde la oposición es imposible, es de esas trabas que no permite una oposición mayoritaria, porque ya digo que es una función reservada exclusivamente al Gobierno. Por lo tanto, de eso se tenían que haber dado cuenta ustedes en el mes de agosto y no ahora.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Sólo quiero hacer constar, señor Presidente, que, aunque podría dar lugar a un debate profundo sobre las reservas de ley en determinadas cuestiones y además a leyes específicas con mayorías incluso cualificadas para modificar la organización del Gobierno, me basta con decir que, como lo que pide es un incremento de gasto por cinco mil millones y el Grupo de Herri Batasuna lo pretende obtener de una rebaja del importe del cupo del Convenio Económico, cuestión ésa que, como ya he dejado claro en algún momento, no es factible en el año 92, es argumento suficiente para votar en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Tajadura, ¿quería intervenir?*

SR. TAJADURA ISO: *Creo que estamos debatiendo las enmiendas 301 y 302, no así la 300, que es a la que me parece que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo de Unión del Pueblo Navarro. Si estoy en lo cierto y estamos debatiendo la 301 y la 302, estas enmiendas se refieren a la gestión integrada del agua y de los montes por parte de la Administración medioambiental. No voy a repetir alguna consideración que ha hecho ya el Portavoz de Eusko Alkartasuna, pero sí quiero decir que el programa electoral y el programa de gobierno que en su día defendió el Partido Socialista es un compromiso político y moral que nuestro Grupo Parlamentario mantiene y que vamos a ser a lo largo de la legislatura coherentes con ese compromiso*

político con la sociedad navarra y con nuestros electores.

En ese programa político, electoral y de gobierno proponíamos, dentro de una política gradualista y reformista, que es la que caracteriza a nuestro proyecto político, un paso adelante en la gestión del medio ambiente. En la legislatura pasada el Gobierno de Navarra elevó de rango lo que era exclusivamente un Servicio a Dirección General, dando un paso adelante en una dirección que es la que ahora está siendo, precisamente, objeto de debate. Es conocido que el Gobierno actual ha producido un retroceso integrando la Dirección General de Medio Ambiente en una Dirección General más amplia y, por lo tanto, devaluando de alguna forma el rango administrativo que sustenta en la Administración foral la administración de la política ambiental. Estamos por la labor de dar pasos adelante e incrementar el grado de integración de la gestión ambiental no ya en una dirección general, sino, como dice el programa electoral y el programa de gobierno suscrito en su día con Eusko Alkartasuna, en una agencia de medio ambiente. Tiempo habrá a lo largo de esta legislatura, y la voluntad de nuestro Grupo sería que no se demorase en el tiempo -eso depende del Gobierno y de los propios grupos parlamentarios-, para poder dar pasos en esta dirección.

En cualquier caso, quiero decir que partizamos de la misma preocupación que subyace en la enmienda, aunque en lugar de hacerlo en un debate de Presupuestos nos parece más oportuno que esto sea objeto de un debate en torno a un proyecto de ley que pueda integrar, bastante más de lo que está en este momento, en una única dirección política toda la gestión de los diversos programas que, en unos casos directa y en otros casos más indirectamente, tienen repercusión sobre el medio ambiente. Nuestro voto, por tanto, va a ser negativo, igual que lo fue en comisión; pero reiteramos cuál es la voluntad de nuestro grupo político en este tema a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Le quiero decir al señor Gurrea que como su principal argumento era para rebatir la enmienda que habíamos retirado, pues se ha quedado sin demasiada fuerza para hablar en las otras, puesto que en este momento no planteamos ningún aumento presupuestario; lo único que planteábamos era un traslado de un Departamento a otro. Por lo tanto, aunque sea competencia del Ejecutivo la organización del Gobierno, sus departamentos y el rango que le quiera dar, eso no obsta para que nosotros lo planteemos aquí, al igual que se han planteado en el marco del

Presupuesto otras muchas cosas que incluso se han introducido en la Ley y que a lo mejor no es el mejor lugar para hacerlo, pero nosotros queremos dejar constancia. Y si el conjunto de la Cámara hubiera tenido esta misma visión de lo que es el medio ambiente, posiblemente se podría haber hecho y habría condicionado la labor del Ejecutivo, aunque, evidentemente, sea de su competencia, pero sería una voluntad de este Parlamento, que de todas formas se puede manifestar por otros canales en otro momento.

Y que no se preocupe tanto el señor Cabasés, que puede haber más agostos, aunque a lo mejor no para él. Indudablemente, nosotros seguiremos planteando este tema hasta conseguir, si es posible, que en Navarra el medio ambiente se trate íntegramente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. ¿Votamos las dos conjuntamente? Adelante. Se inicia la votación de las enmiendas 301 y 302. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 38 noes, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas 301 y 302. A partir de este momento entramos en el Departamento de Educación y Cultura, con las enmiendas 311 y 312, mantenidas por Eusko Alkartasuna y por Herri Batasuna, respectivamente. Como se refieren a la misma línea, las debatimos conjuntamente. Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda y la siguiente, la de Herri Batasuna, lo que plantean es que en el Presupuesto se incorpore un compromiso que yo creo que toda la sociedad tenía asumido después de aquel paseo memorable del señor Presidente del Gobierno, acompañado del Consejero de Educación y Cultura, por el Nafarroa Oinez. En definitiva, de aquella presencia se derivó un implícito compromiso político de respaldo a la realización del proyecto de la Ikastola Paz de Ziganda y, por lo tanto, el compromiso de asumir la convocatoria de centros de interés preferente para que este centro educativo, y se supone que algún otro, pudiera acogerse a dicha convocatoria.

Para nuestra sorpresa -relativa todo hay que decirlo- el Gobierno, en las sesiones informativas de Presupuestos, expresó que no había ningún compromiso, que no tenía ninguna intención de hacer esta convocatoria y que la partida prevista en el Presupuesto estaba absolutamente agotada por los compromisos anteriores.

Por lo tanto, de lo que se trata es de incorporar el importe de la enmienda para posibilitar que el Gobierno ejercite esta convocatoria de centros de interés preferente para que pueda llevarse a

cabo la realización del proyecto de la Ikastola Paz de Ziganda. En definitiva, éste es el sentido que tiene la enmienda. Y, eso sí, esperamos conocer cuáles son las intenciones con respecto a su compromiso y saber si no lo hacen porque no hay dotación presupuestaria o si, habiendo dotación presupuestaria, siguen sin contraer el compromiso de realizar la convocatoria, en cuyo caso veríamos el tratamiento que se le puede dar a la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: *Asumiendo lo que ha expuesto el señor Cabasés, con respecto a esta enmienda, diré que cada año en lo que se refiere a ikastolas se produce un gran esfuerzo popular por apoyar al conjunto de ikastolas, pero específicamente a una que se encuentre en la necesidad de hacer obras para poder abordar la enseñanza en condiciones óptimas, o al menos en condiciones normales. Este es uno de los casos como el de Paz de Ziganda el pasado año, y normalmente éstas requieren, además del apoyo popular, lógicamente, el apoyo de la Administración, y no sólo lo demandan, sino que es de justicia que lo reciban. Y en los últimos años una de las fórmulas ha sido el poder acogerse a la declaración de interés preferente por el Gobierno de Navarra. Lo han hecho ya varias, y ahora, ante la reforma educativa, algunas de ellas se encuentran en situación de tener que abordar grandes inversiones para adecuarse a la situación actual. Evidentemente, consideramos que también hay otros colegios, otras instalaciones educativas que están en las mismas circunstancias y por eso no queremos centrarnos exclusivamente en las ikastolas, pero evidentemente es lo que en nuestro caso más conocemos y lo que aquí planteamos.*

Creemos que la partida que estaba presupuestada de ochenta millones está ya adjudicada o, al menos, comprometida, y que se requiere una ampliación ya para atender las exigencias de este año. Lógicamente, si no se hace la convocatoria, no habrá demanda que se manifieste en la ventanilla de Diputación, pero evidentemente lo primero que hay que hacer es esa convocatoria, y verán ustedes cómo se plantean inmediatamente las necesidades encima del mostrador.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: *Vista la marcha del debate del Presupuesto y puesto que de todas formas la cuestión de los intereses de nuevo endeudamiento no ha merecido el respeto en otras contrapartidas de enmiendas que se han producido por otros grupos parlamentarios, teniendo en cuenta que expliqué en comisión que en relación*

con esta cuestión de las subvenciones para proyectos de obra, el Gobierno compartía la necesidad de apoyar la libre iniciativa educativa, pero que si se había limitado a consignar una cantidad exclusivamente por los compromisos contraídos y no realizados del año 91 era pensando hacer una año de tregua hasta estudiar qué nuevos compromisos se podía asumir el año 92, y no comprometiéndose en absoluto los doscientos millones cuyo incremento se propone exclusivamente para una ikastola, la de Paz de Ziganda, sino para las necesidades que el Gobierno pueda estimar convenientes a la vista de los proyectos que se presenten, quiero señalar que mi Grupo apoya la enmienda que propone Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Pascal.

SR. PASCAL LOZANO: *Hilando con las últimas palabras del portavoz de UPN, Partido que votó en contra en comisión, mientras que el voto del Partido Socialista fue de abstención, y también con las del representante de Herri Batasuna, nuestro Grupo apoyará esta enmienda, teniendo en cuenta también que no puede restringirse a un solo centro ni a un solo tipo de centros. Queremos que se cree una convocatoria para que se puedan acoger todo tipo de centros. Y este voto nuestro está muy claro para qué no va a servir: no va a servir para que haya declive de la educación privada, no va a servir para romper un pacto que dignifique a la escuela pública y permita que exista la privada, no va a servir para esas cosas; o sea, nosotros no queremos romper ese pacto. Posiblemente, otros lo quieran romper con algunas actuaciones poco afortunadas, pero ya se ha hablado a la mañana al respecto. Desde luego, yo no voy a acusar a otros grupos, a UPN en concreto, de ir contra la escuela pública; no voy a confundir algunas actuaciones últimas y no voy a confundir la contigüidad espacio-temporal con la causalidad. Entonces, estamos por que la escuela concertada siga adelante, creemos que con los módulos que esta mañana se han aprobado, con los que estamos en todos los niveles por encima, en EGB un 9, en BUP un 20 por ciento, en Formación Profesional un 25 por ciento, no se acogota en absoluto a la educación privada concertada y puede seguir perfectamente. Y, también, con el apoyo a esta enmienda vamos a posibilitar que algunos centros puedan realizar las obras necesarias para poder acogerse a las exigencias que la LOGSE tiene. En concreto, yo recuerdo que cité en comisión el caso de Dominicas, pero por supuesto que tampoco el centro de Dominicas sería el único. Así, que quede claro el voto afirmativo también del Grupo socialista.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pascal. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Quiero decir que nuestro Grupo va a apoyar también la enmienda. Nos enteramos en la última Comisión de Euskara que había, además, un cierto compromiso con el Gobierno anterior para que habilitara las ayudas correspondientes a esta petición. Por otra parte, se trata de una partida que en principio estaba dotada con ochenta millones de pesetas, cuando ya el año anterior fueron ejecutados 154 millones. Y como hemos venido diciendo también en la Comisión de Euskara, a pesar de que nos gustaría abordar el tema más globalmente, el hecho que nos lleva a apoyar esta enmienda es, precisamente, el tratamiento al euskara y no tanto lo que podría tener de colateral de tratamiento a la enseñanza privada.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Turno de réplica.*

SR. CABASES HITTA: *Señor Presidente, de réplica no, pero de satisfacción es posible....*

SR. PRESIDENTE: *No es posible. Ya lo aprovechará usted, que es muy válido para ello. Vamos a adelantar y luego aprovechan otro momento. Votamos entonces la enmienda 311. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *47 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda 311.*

SR. OLITE ARIZ: *Señor Presidente, retiramos la 312 puesto que tenía el mismo objetivo. Por lo tanto, nos damos por satisfechos y esperamos que esta satisfacción nuestra sea compartida por el conjunto de la Cámara. Nos parece muy bien que se hayan unido los votos para este objetivo, aunque no lo limitamos exclusivamente a las ikastolas, como habíamos dicho anteriormente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la enmienda número 314, de Eusko Alkartasuna, y también a la 315, de Herri Batasuna, que se refieren a la misma línea y las debatimos conjuntamente. Tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Señor Presidente, yo creo que esta enmienda ya se votó cuando se debatió el artículo cuarto en el punto dieciséis, y lo que no sé exactamente es si era el a), el b) o el c).*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, creo que está simplemente debatida pero no votada, al menos la 315. Sobre la 314 desconozco los datos, pero creo que la 315 se debatió pero no se votó.*

SR. PRESIDENTE: *No consta que las tengamos ni debatidas ni votadas. Vamos a debatirla*

para que usted tenga la posibilidad de satisfacerse bien.

SR. CABASES HITTA: *Vamos a debatirla y aunque, lógicamente, será rechazada, porque el artículo 4.16.a) no fue modificado y, por lo tanto, ésta es la traslación a partida y será difícil que ocurra lo mismo, igual nos llevamos una sorpresa, porque esta tarde va de sorpresas. Sí quería manifestar mi satisfacción por la votación anterior, como no podía ser menos, y ya había sido completa si hubiese habido una intervención del Consejero de Educación anunciando la próxima convocatoria para centros de interés preferente, porque ya se sabe que lo que estamos aprobando, y nos lo suele recordar el Portavoz del Grupo de UPN permanentemente, son autorizaciones de gasto y no obligaciones de gasto. Y como en comisión se dijo todo lo contrario de lo que se acaba de decir aquí y por parte del Consejero también se dijo todo lo contrario de lo que se deriva de su voto, puesto que además de Consejero es Parlamentario y, por lo tanto, acaba de votar a favor, pues la verdad es que nosotros estaremos expectantes y vigilantes para que esa convocatoria se realice y para garantizar que no se ha hecho aquí un gesto de cara a la galería, como el que hasta ahora se había hecho en octubre del año pasado, sino que, efectivamente, se complementará con acciones administrativas que den cuerpo de ley y, por lo tanto, hagan ejecutivo lo que acabamos de aprobar.*

Y dicho esto, señor Presidente, yo creo que procede retirar la enmienda, puesto que para qué vamos a incrementar una partida que ya tiene señalado un tope de subvención por aula que, desde luego, no se corresponde con el incremento que planteábamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. La enmienda 315 fue debatida con la enmienda número veinticinco, y fue votada y rechazada. La 314 no. Pasamos a las enmiendas 322, que ha sido mantenida por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, y 323, que ha sido mantenida por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, las dos a la misma línea. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Voy a defender las enmiendas que voy a indicar a continuación: la 322, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 350 -parece que estoy en un bingo-, 389 y 432. Son todas las relativas a educación. La verdad es que, al mantener este tipo de enmiendas, queríamos hacer contemplar a la Cámara las cosas que se pueden hacer con la subvención a la enseñanza privada. Ya hemos contemplado que en la enseñanza privada hay alrededor de siete mil millones de pesetas, que existe una sobrefinanciación con respecto a otras comunidades autónomas que podría-*

mos estimar en más de dos mil millones de pesetas, y con esos más de dos mil millones de pesetas se pueden hacer muchas cosas, como las que presentábamos en las enmiendas y fueron debatidas en comisión, desde desarrollar acciones culturales, programas propios, invertir en la enseñanza pública apostando de una manera decidida por la implantación de la LOGSE, hasta llevar a cabo algunas actividades en pro de la normalización del euskara, así como otras en relación con la vivienda. En definitiva, ya digo que es uno de los debates en los que desde Izquierda Unida, a nivel presupuestario, hemos hecho más hincapié. Sabemos que con el pacto educativo, pues la verdad, lo dijimos en comisión, ya no con la iglesia, sino con la enseñanza privada hemos topado. En ese sentido, ése es uno de los grandes escollos que hoy por hoy nos separan de otro tipo de partidos políticos. Ya digo que ése es el motivo del conjunto de enmiendas que he dicho que iba a defender.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Retiramos la 323.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor del bloque de enmiendas presentado por el señor Taberna. Turno en contra. No hay turno de réplica. Entonces votamos en bloque las enmiendas 322, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 350, 389 y 432. Señorías, se inicia la votación de todo el bloque. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 3 síes, 32 noes, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han sido rechazadas las enmiendas número 322, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 350, 389 y 432. Pasamos a la enmienda número 329, mantenida por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. En este caso no se toca la enseñanza privada y se toca una partida que parece ser que se ha reducido y que tiene manga ancha. Fundamentalmente, lo que me interesa es que se fijen sus señorías en la línea de creación que se pretende, que es apoyar a las asociaciones de alumnos como una parte importante de implicación en el sistema educativo. Se han apoyando algún tipo de enmiendas en lo relativo a participación de asociaciones de padres, y consideramos que debe haber una línea específica en asociaciones de alumnos, que, desde luego, es uno de los objetivos importantes también de la famosa reforma educativa, que es la implicación de los alumnos en el sistema educativo. Ya digo que ése es el motivo de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Turno a favor. Turno en contra. No hay, por tanto, réplica.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, nosotros tenemos una idéntica, que es la 331. Por lo tanto, nos gustaría debatirla conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. OLITE ARIZ: Simplemente intervengo para ratificar lo dicho. Considero que son necesarias las subvenciones a centros, asociaciones y particulares porque creemos que debe potenciarse esta actividad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. No hay turno de réplica. Pasamos a la votación de las enmiendas, primero de la 329 y después de la 331. Señorías, se inicia la votación de la 329. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 329. Seguidamente pasamos a votar la enmienda 331, de Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 20 noes, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada también la enmienda número 331. Pasamos a la enmienda 338, mantenida por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida.

SR. TABERNA MONZON: Retiramos la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Pasamos, entonces, a la enmienda número 352, mantenida por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, y la 354 a 374, mantenidas por Herri Batasuna. Como se refieren a la misma línea, si no tienen inconveniente, las debatimos conjuntamente. Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. De lo que se trata es de incrementar la partida de subvención a las Gau-Eskolak para permitir que se incremente la subvención que la Administración concede a estos centros educativos, que está ya absolutamente reglamentada y regulada y que entendemos nosotros que tiene un importe escaso. Y para permitir que esa dotación o esa asignación por alumno que se da en este momento se pueda incrementar, lo que hacemos es presentar esta enmienda de incremento de la partida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Para la defensa del bloque, tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Como ya saben, definiendo las enmiendas 354 a 374. El objetivo de gasto es

el mismo. Retiramos todas ellas, aunque hacemos la defensa de la de Eusko Alkartasuna, que solicita la misma cantidad y la contrapartida puede ser más aceptable para el conjunto de los grupos parlamentarios, si quieren estar a favor.

Por lo tanto, las razones están ya expuestas: creemos que es necesario el aumento lógico para este año. El año pasado ya se gastó mayor partida de la que está presupuestada este año y, por lo tanto, creemos que se debe actualizar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. No hay turno de réplica. Pasamos, entonces, a la votación de la enmienda número 352. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *10 síes, 19 noes, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 352. A continuación, debatimos la enmienda número 380, mantenida por el Grupo Parlamentario socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Pascal.*

SR. PASCAL LOZANO: *Se trata de ampliar la partida de becas y subvenciones para la formación del personal investigador. Parece obvio, y más en una universidad nueva, en una universidad que está naciendo, como es la Universidad Pública de Navarra, que ésta sea una línea fundamental a la que hay que dedicar todos los esfuerzos. La contrapartida era, precisamente, a partir de que desapareciera el encargo del plan de estudios de redefinición de la Universidad Pública de Navarra, que ya el Consejero de Educación nos había anunciado que no se iba a hacer ese encargo, y ése fue el motivo de que en comisión se planteara. En comisión hubo un empate a cinco y esperamos que la Cámara apruebe esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pascal. Turno a favor. ¿A favor o en contra, señor Gurrea?*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, quiero intervenir para una cuestión de orden. Si es posible, quisiera que los servicios de la Cámara explicaran si la partida "Encargo plan de estudios de redefinición de la UPNA" está agotada.*

SR. PRESIDENTE: *Concedemos dos minutos de receso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Señor Gurrea, la*

pregunta que usted hacía sobre el dinero que quedaba en la línea "Encargo plan de estudios de redefinición de la Universidad Pública de Navarra" se contesta con que, efectivamente, queda poco más de un millón de pesetas. Se ha presentado una enmienda in voce sobre la enmienda 380 cambiando la contrapartida, y la contrapartida actual son "Intereses del nuevo endeudamiento". Esa es la contrapartida que se ha utilizado. Por tanto, estamos en el turno a favor de la enmienda in voce que sustituye a la 380. Turno en contra. No hay turno de réplica. Señorías, votamos la enmienda que sustituye a la 380. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *22 síes, 18 noes, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda in voce que sustituye a la 380. Pasamos a la enmienda número 388, del Grupo de Herri Batasuna. Señor Olite, cuando quiera.*

SR. OLITE ARIZ: *Más vale que desde de la Mesa controlan mejor que nosotros...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias por el pipopo.*

SR. OLITE ARIZ: *Es que es verdad. Nosotros planteamos un plan de fomento del euskara en la Universidad Pública de Navarra porque creemos que el trabajo que se puede hacer ahí por la normalización de la lengua es importante y el medio, es decir, la universidad, creemos que es un lugar idóneo para eso. Es un lugar donde confluye toda la juventud de Navarra o buena parte de ella, se dan las diferentes opiniones o criterios sobre los distintos temas, pero la Universidad debe ser -entendemos- un punto de confluencia y debe hacer un esfuerzo importante por la normalización y el fomento del euskara.*

Por lo tanto, partiendo además del hecho de que había una partida que consideramos que no era necesaria y que a lo largo de los debates ha sido considerada así también por los demás grupos, como era el encargo de un plan de estudio de redefinición de la Universidad Pública de Navarra, con una dotación presupuestaria de 52 millones -creo que era-, nosotros detraíamos de ahí 42 millones para la elaboración y puesta en marcha de ese plan de fomento del euskara en la Universidad Pública de Navarra. Consideramos que es algo importante y, con este giro que ha dado la mayoría de este Parlamento en favor, en unos casos menos decididamente que en otros, de la promoción del euskara, creemos que está en esa misma línea esta enmienda y que, desde luego, el objetivo es muy importante, destinado sobre todo al medio a donde lo destinamos, que es la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Le advierto que su contrapartida también se refiere al plan de redefinición y en esa partida no queda más que un poco más de un millón de pesetas. Por tanto, o bien se cambia la contrapartida...*

SR. OLITE ARIZ: *¿Cuánto dice que queda?*

SR. PRESIDENTE: *Poco más de un millón.*

SR. OLITE ARIZ: *Lo que pasa es que cuando la hicimos quedaba todo.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, yo respeto la información que su señoría da, pero quiero advertir de que la partida está suprimida y, por lo tanto, contra ella no se puede cargar absolutamente nada. Así lo entiendo yo, pero, de todas formas, que sean los servicios de la Cámara los que digan lo conveniente.*

SR. PRESIDENTE: *Pero el criterio que se ha arbitrado aquí es que, aunque quede suprimida, queda dinero de esa partida. Ese es el criterio que se ha mantenido siempre y que los servicios de la Cámara siguen manteniendo.*

SR. OLITE ARIZ: *Señor Gurrea, además en comisión también se mantuvo ese criterio, aunque recuerdo que usted en alguna ocasión dijo lo mismo. Aunque anteriormente se había eliminado la partida, era un dinero que quedaba libre para su utilización.*

SR. PRESIDENTE: *Y lo que queda libre en este momento, perdón señor Olite, es 1.380.000 pesetas.*

SR. OLITE ARIZ: *Nosotros estaríamos de acuerdo en rebajar esta propuesta a ese 1.300.000 pesetas, para que, al menos durante este año, se pueda elaborar el estudio necesario y el plan para que en el año 93 se ponga en marcha con mayor dotación presupuestaria.*

SR. PRESIDENTE: *Según lo que me dice, hacemos una corrección de oficio y, en vez de 42 millones, ponemos 1.300.000 pesetas. De acuerdo. Señores parlamentarios, quedan avisados de que la enmienda 388, en vez de 42 millones de pesetas, tiene como cifra 1.300.000. Turno a favor de la enmienda. Turno en contra. No hay réplica. Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda 388. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *11 síes, 38 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 388. Pasamos a la enmienda 397. Señor Olite, también es de ustedes.*

SR. OLITE ARIZ: *Señor Presidente, retiramos esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Y la enmienda 400 también es de ustedes.*

SR. OLITE ARIZ: *Sí, ésta la vamos a mantener. Esta es una enmienda que pretende recoger una dotación suficiente para poder atender las infraestructuras de grupos artísticos que existen en Navarra, que hay un abanico de iniciativas muy importante, y consideramos que no están suficientemente atendidos, mejor dicho, están bastante desatendidos. Creemos que todo el potencial existente en Navarra no dispone luego, a la hora de poder desarrollar sus actividades y realizar sus ensayos, ni de locales en la mayoría de los casos. Hemos podido ver cómo se han hecho manifestaciones artísticas en la propia calle reivindicando medios y, fundamentalmente, infraestructura de locales. Creemos que debe tener una mayor atención y que bien podríamos detraer algo y cambiar la filosofía de la acción cultural desde la Administración, que se dedica en buena parte a grandes espectáculos -dentro de pocas fechas podremos ver lo que son los festivales de Navarra-. No estamos negando que se haga ese tipo de espectáculos, pero siempre y cuando se atienda suficientemente a los grupos artísticos propios de Navarra, que -insistimos- existe un fuerte potencial y existen muchas iniciativas en marcha, pero que se ven coartadas a lo largo del tiempo por falta de una mínima atención desde la Administración.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, siempre de acuerdo con la documentación que facilita el Gobierno, la enmienda supone la supresión de la partida del planetario o, por lo menos, produce una baja notable. Teniendo en cuenta que la recepción provisional de la obra se va a producir en fechas próximas, y que, por lo tanto, la cantidad consignada está muy ajustada ya, porque se ha podido prever cuál es el importe de la liquidación final, la detracción de una cantidad tan importante podría plantear, siempre de acuerdo con la información del Gobierno, algún problema a la hora de pagar la liquidación final. Por lo tanto, el consignar un incremento tan importante sobre lo gastado en el año anterior -tengan en cuenta que lo gastado en el año anterior no llegaba a diez millones de pesetas- supone que en seis meses que quedan del 92 tiene que producirse una gran avalancha de solicitudes de ayuda para infraestructura de grupos artísticos, situación que no es de todo punto esperable.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *No hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no*

quiere oír. Evidentemente, iniciativas existen. Y si lo que está pidiendo es una avalancha, pues si le oyen y se enteran los grupos artísticos, musicales, teatrales y de todo tipo que existen en Navarra, posiblemente vayan a su puerta a llamar desde el próximo lunes. Si no se dan facilidades, si no se abre la ventanilla, por decirlo de alguna manera, y si no se tiene la suficiente información, difícilmente habrá las suficientes solicitudes. Pero si somos sensibles, si queremos ver y oír, hemos tenido no hace muchas fechas varias manifestaciones artísticas en la calle reivindicando, precisamente, locales y medios para poder desarrollar su actividad. Creemos que es así de claro y la Administración -insistimos- debe ser más sensible a ello.

Por otra parte, sobre la contrapartida del planetario, evidentemente, para ustedes será una gran dificultad, pero creemos que es una obra que no se debía haber hecho. No vamos a hacer ahora mayores críticas a ella, ya sabemos que la obra está en fase terminal; pero creemos que es una obra que habría salido mucho más barata a Navarra -y lo dije el otro día- si hubiéramos organizado viajes de los escolares de Navarra al planetario de Barcelona y de paso habrían hecho un recorrido turístico interesante. Pero, desde luego, el planetario de Pamplona y donde está hecho creemos que es un derroche y que antes que haber hecho una obra de esa envergadura se tenían que haber atendido este otro tipo de actividades y expresiones artísticas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Votamos la enmienda 400. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 36 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 400. Pasamos a la 403, del Grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Señor Presidente, hace -creo recordar- tres años el Parlamento aprobó una consignación para un plan de profesionalización progresiva de la centenaria Orquesta Santa Cecilia. Ese plan se ha venido cumpliendo en los últimos años y en este ejercicio 1992 las previsiones del plan exigirían, en orden a esa profesionalización parcial y progresiva de la orquesta, una consignación de 140 millones de pesetas. La realidad es que la consignación prevista es de tan sólo cien millones, que imposibilita la continuidad del plan.

Nuestra enmienda pretende complementar con cuarenta millones de pesetas la financiación prevista, y lo hace por el procedimiento de establecer una línea específica de 140 millones de pesetas

para el convenio con la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia, que se financiaría con una reducción de cien en la partida global de convenios con entidades artísticas y culturales y con una reducción de cuarenta millones de pesetas en la partida de intereses del nuevo endeudamiento. Así pues, aunque el aumento de gasto propuesto es de 140 millones de pesetas, lo es tan sólo formalmente. Material o sustancialmente tan sólo se pretende incrementarlo en cuarenta y en aras del objetivo que he señalado al comienzo de la intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Turno a favor. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, nosotros ya recordamos en el debate de comisión que esta partida nació, precisamente, a instancias del Grupo Parlamentario de UPN, en concreto del señor Viñes. Nosotros apoyamos todos los años el incremento que paulatinamente iba experimentando la partida porque estábamos a favor de una profesionalización -se hablaba siempre de una semiprofesionalización- de la Orquesta Santa Cecilia. Por lo tanto, nos parece que ya hemos asumido un compromiso que obliga, de alguna manera, a garantizar lo que nuestros propios actos anteriores han supuesto. Y en este sentido apoyaremos la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores parlamentarios, mientras interviene el orador se oye muchísimo el ambiente de fondo y creo que es bastante molesto. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, quién nos lo iba a decir, don José Antonio Asiáin apoyando a la Orquesta Santa Cecilia y el Grupo de UPN apretándole las tuercas a una enmienda en relación con esta Orquesta. Vivir para ver o ver para creer.

Ciertamente, lo que aquí se pretende es mejorar la posición que el Gobierno ha decidido mantener en relación con la Orquesta Santa Cecilia, es decir, mejorar los 116 millones que el Gobierno ha previsto en virtud del convenio con esta entidad -116.600.000 pesetas, para ser exactos-, que supone un incremento del 6 por ciento respecto de la cantidad abonada el año anterior por el Gobierno al que representa ahora el señor Asiáin, que formó parte de él, por tanto, como digo, supone un incremento del IPC; no significa ni mucho menos, por tanto, que la Orquesta Santa Cecilia no vaya a tener una consignación para mantenerse en los términos de lo que fue y de lo que pudo trabajar el año pasado.

En la exposición que ha hecho el señor Asiáin ha pretendido -digo que ha pretendido porque ya lo utilizó en la motivación- hablar de un plan de profesionalización progresiva. Plan de

profesionalización progresiva que es de nuevo cuño para el Grupo socialista, que nosotros no hemos defendido nunca, porque hemos hablado siempre de una semiprofesionalización, y que, por lo tanto, supone también una experiencia nueva que nosotros no estamos en condiciones de abordar, y ello porque difícilmente podrían fijarse los límites a los cuales una política de profesionalización completa de la Orquesta podría comprometer los recursos de Navarra. Orquestas profesionalizadas hay, en la Comunidad vecina del País Vasco existe, en alguna otra comunidad también, y los presupuestos son de cientos de millones de pesetas al año. Por tanto, nosotros vamos a mantenernos con la política de semiprofesionalización, tratando de ayudar a la Orquesta Santa Cecilia a encontrar patrocinadores en empresas o fundaciones que puedan complementar la cantidad que el Gobierno de Navarra consigna, y no vamos a aceptar este incremento del 30 por ciento sobre lo previsto en el año anterior por el Gobierno socialista.

Por otra parte, como ya he dicho en alguna oportunidad, cargar cincuenta millones más a los intereses del nuevo endeudamiento suponen, aunque modestamente, poder financiar una cantidad menor de deuda pública, si es que los cálculos del Gobierno estaban bien hechos. Yo debo suponer, porque así me consta en el informe oportuno, que esos cálculos estaban hechos para poder emitir deuda pública en dos oportunidades: una inmediatamente, en el mes de junio, y otra cuando caiga el otoño. Así que esas son las razones por las cuales tenemos que votar en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Nosotros queremos pedir un receso de un par de minutos, porque nos han visitado los de la Orquesta Santa Cecilia, como veo que a todos los demás grupos, y queremos matizar un poquitín las cantidades, si los enmendantes lo tienen a bien, porque entendemos que se podría llegar a unas cifras intermedias entre lo que se propone en la enmienda y lo que está presupuestado. Y se lo explicaré al señor Asíaín, si quiere atender a mis números, que son menos ilustres que los suyos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se concede el receso de dos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 28 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión comunicando a los señores parlamentarios lo siguiente. En esta enmienda presentada sobre el conve-

nio con la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia de oficio se corrigen las cantidades, si no tienen ustedes inconveniente, que quedan de la siguiente manera: un aumento de gasto por el importe de 130 millones de pesetas, en vez de 140; y estos 130 millones se deducen de "Convenios con entidades artísticas y culturales" 116.600.000 pesetas y de "Intereses del nuevo endeudamiento" 13.400.000 pesetas. Esas son las nuevas cantidades establecidas en esta enmienda. Señor Zabaleta, ¿quería intervenir o ha dado por finalizada su intervención?

SR. ZABALETA ZABALETA: Quería pedir una aclaración. Esas 116.600.000 pesetas son las que correspondían al convenio ya existente con la Orquesta Santa Cecilia directamente. ¿No es así? Esa es la aclaración.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Quiere hablar el señor Marcotegui.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Señor Presidente, los 116.600.000 millones de pesetas se corresponden con el convenio que Santa Cecilia tiene firmado en este momento con la Asociación Príncipe de Viana, convenios que se firman anualmente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Turno de réplica. Señor Asíaín.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Señor Presidente, el señor Gurrea me ha imputado la intención de convertir la Orquesta Santa Cecilia en una orquesta pública al estilo de las que tienen otras comunidades autónomas y que se financian fundamentalmente con cargo a los Presupuestos. Y basta leer el texto de la enmienda para darse cuenta de que lo que pretende es un pequeño incremento con el mismo instrumento que se ha venido utilizando en los últimos años, a propuesta, precisamente, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y aceptado por todos los demás, que es el instrumento del convenio. Por lo tanto, nada de una orquesta pública que se financie exclusivamente con cargo a los Presupuestos o que sus músicos tengan la condición de empleados públicos, etcétera.

Creo que la enmienda no es incompatible, sino todo lo contrario, con que la Orquesta encuentre otros medios de financiación. De hecho, y tras la importante mejora que ha tenido esta Orquesta en los últimos años gracias a estas ayudas, está obteniendo ya financiación a través de las actuaciones que realiza tanto dentro como fuera de Navarra. Y esto es perfectamente compatible con que tenga patrocinios. Lo que deseamos desde nuestro Grupo Parlamentario es que, en esa loable intención de ayudarles a encontrar patrocinio, el Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo sostiene, tenga más éxito que el que ha tenido, por ejemplo, con

Navarra-92. Se despidió a los representantes de los grupos parlamentarios del consejo, que fueron sustituidos por representantes de entidades económicas, y se justificó diciendo que era para favorecer el hallazgo de patrocinio para las actividades de la sociedad. No parece que, al menos por ahora, haya tenido mucho éxito el empeño. Ojalá tenga más éxito con la Orquesta Santa Cecilia. De todas formas, queda claro que, gracias al apoyo de los grupos parlamentarios, podrá continuarse con este plan de profesionalización parcial, que no total, y progresiva, porque en caso contrario la Orquesta tendría que irse -nunca mejor dicho, señor Presidente- con la música a otra parte.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Votamos, por tanto, la enmienda 403 con las nuevas cantidades. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 27 síes, 2 noes, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada, por tanto, la enmienda 403. Entramos en el Departamento de Salud, primero con el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro para suprimir la partida denominada "Distribución kit sanitario con destino a los usuarios de droga por vía intravenosa", que se introdujo por una enmienda in voce, la número veintidós, en comisión. Para ello tiene la palabra la señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Queda retirado el voto particular, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva. Pasamos a la enmienda 427, que, si no tienen inconveniente sus señorías, es sustituida por la enmienda in voce número diecinueve, presentada por Eusko Alkartasuna. ¿Alguien se opone al trámite de esta enmienda in voce que sustituye a la 427? Tiene la palabra el señor Cabasés para defender esta enmienda in voce.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, suponiendo que hubiese algún tipo de duda, tengo aquí un pequeño dossier en el cual se explican las posibilidades de la creación de esta unidad de trasplantes en los centros propios del Gobierno de Navarra. No queremos mediatizar la decisión, pero lo que sí consideramos es que el Hospital de Navarra reúne las condiciones adecuadas para ello. Y lo único que me queda por precisar son las modificaciones que hemos incorporado a la enmienda. Una es la cuantía, porque, efectivamente, las inversiones que se van a realizar pueden no ser excesivamente cuantiosas en este primer año, teniendo en cuenta además lo que queda de ejercicio, y la modificación, por tanto, pasa de los 170 millones iniciales a los cuarenta que plantea la enmienda.

La contrapartida es la remodelación del Instituto de Salud Pública. Como bien se sabe, éste ha sido objeto de debate los últimos años. En la última legislatura se discutía si sería la sede de la Consejería; ahora parece que se quiere abordar alguna otra reforma. En cualquier caso, entendemos que, puesto que lleva varios años proyectándose modificaciones o remodelaciones en ese edificio y todavía sigue sin hacerse, pues puede esperar un año más. Por tanto, ésa es la partida que utilizamos para financiación, de las distintas partidas que contemplaba la enmienda inicial.

Y el otro cambio en la enmienda es que, en vez de incorporarse al programa de planificación y ordenación sanitaria, nos ha parecido más adecuado hacerlo al de actividades de Osasunbidea, al programa cuarenta del Departamento de Salud. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. El señor Ayesa quiere intervenir.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Presidente. El señor Cabasés ha modificado sustancialmente la enmienda que presentó en comisión por 170 millones. Toda la parte que se refería a investigación la hacía exclusivamente para los centros propios del Gobierno de Navarra. Ahora presenta una enmienda para unidades de trasplante -creo, porque no he tenido oportunidad de ver con detenimiento la enmienda-, y la contrapartida que propone son los cuarenta millones que el Departamento tenía presupuestados para una remodelación parcial del Instituto de la Salud Pública. Yo en comisión ya le dije al señor Cabasés que desde el Departamento habíamos autorizado al servicio de hematología para que iniciara este año el trasplante de médula.

Sobre la contrapartida quiero decir que en la nueva estructura el Instituto de la Salud Pública presenta una profunda remodelación, y con esos cuarenta millones queríamos remodelar toda aquella parte que hace dos años dejó el Banco de Sangre, que está en unas condiciones muy precarias, y donde pretendemos reunificar todos los servicios de epidemiología, que están actualmente dispersos entre las unidades de atención primaria y la propia Consejería. Nosotros tenemos la intención de seguir con la remodelación de ese edificio, pero si no tenemos ese dinero, esos servicios de epidemiología, hoy dispersos y que son necesarios para un conocimiento exhaustivo del estado actual de salud de los navarros, seguirían dispersos y su actividad se perdería. Yo aviso a sus señorías de que, si no es posible esa remodelación, será imposible la unificación de estos servicios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Turno a favor. Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, el Parlamentario de Eusko Alkartasuna ha moderado la pretensión de su enmienda en términos económicos. Y yo creo que el señor Ayesa, que sabe que siempre hemos sido comprensivos con sus propuestas, sí podría hacer el esfuerzo de esperar hasta el nuevo Presupuesto para la remodelación del Instituto, que, a nuestro entender, tiene menos urgencia que iniciar en el Hospital de Navarra este posible programa de trasplantes. Con cuarenta millones no se puede hacer todo el programa, se trata de iniciarlo. Nos dicen los expertos en la materia que, si no todo tipo de trasplantes, algunos sí tendrían éxito en el sector público e incluso serían para el propio sector público más baratos que lo que nos cuesta realizarlos y pagarlos en entidades privadas. Nosotros, como no le mandamos gastar, sino que le damos una autorización de gasto al señor Consejero en esta materia, le pedimos que, por una vez, él sea comprensivo con nosotros, por las muchas veces que nuestro Grupo lo ha sido con sus pretensiones en este Presupuesto, y que en esta ocasión el señor Ayesa retrase durante unos meses la reforma del Instituto de Salud Pública y podamos iniciar en el sector público los trasplantes en aquellas materias para las que estemos más preparados y donde en la comparación de resultados nos podamos defender económicamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Voy a intervenir para manifestar que en comisión nos abstuvimos en esta enmienda más por la contrapartida que por el objetivo de la partida. Quiero decir que estamos totalmente de acuerdo con que en la sanidad pública se inicie este plan. Por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno en contra.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario se va a oponer por las razones ya expuestas y además por considerar que una técnica de trasplante lleva consigo una planificación y una serie de medios que es necesario estructurar previamente. Este tipo de medios, que van incluidos dentro del plan que se dedica a investigación, creo que no es cuestión de que un Parlamento diga que se imponga o que no se imponga. Afortunadamente, Navarra tiene a su disposición un sistema de trasplantes en otro hospital concertado. Por lo tanto, no tenemos la deficiencia que tienen en otros lugares.*

Consideramos que en este momento también es importante atender las necesidades que plantea el Instituto de Salud Pública, puesto que este Institu-

to durante estos últimos años ha sido relegado a segundo término y es hora de proporcionarle los medios suficientes. El Instituto de Salud Pública sí que tuvo en otros Presupuestos autorizaciones de partida, sin embargo, no se utilizaron. Y la situación en la que se encuentra el Instituto de Salud Pública consideramos que es prioritaria, puesto que Navarra tiene unidades de trasplantes ya establecidas en otros hospitales y tiene actividades en desarrollo de investigación en sus propios hospitales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Villanueva. Turno de replica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Yo creo que el señor Consejero tendrá que entender que, si el año pasado, sin ir más lejos, la remodelación del Instituto de Salud Pública estaba prevista para erradicar en él la Consejería, sería porque los otros servicios, aunque estén muy dispersos, no resultaban inservibles, y nunca mejor dicho. Por lo tanto, entendemos que no es un perjuicio para la salud de Navarra que se posponga seis meses la remodelación del Instituto de Salud Pública.*

Y en cuanto a los aspectos ya más de fondo, de la creación de la unidad de trasplantes, nosotros entendemos, como entienden además los profesionales del sector público, que el desarrollo de un programa de trasplantes supone el mejor sistema de estímulo, puesta al día e impulso a la investigación en un centro hospitalario. Y, desde luego, Navarra no puede renunciar a que sus centros públicos aborden este tipo de actuaciones y entendemos que es absolutamente fundamental y conveniente para desarrollar todo el proceso sanitario en Navarra. En ese sentido, vamos a mantener la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número diecinueve que hemos debatido. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *28 síes, 19 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número diecinueve. Pasamos a la enmienda 438, mantenida por Herri Batasuna.*

SR. OLITE ARIZ: *Se trataba con esta enmienda de mejorar la asistencia primaria en el área de salud posibilitando la contratación de personal fijo, es decir, haciendo contratos fijos al importante porcentaje de personal eventual que trabaja en el área de salud. Creemos que es la mejor manera de estabilizar y de mejorar el servicio al paciente. Creemos que la inseguridad y la movilidad que se crea en el personal eventual no es la mejor manera de ofrecer un buen servicio asistencial. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que fue informado el señor Olite en comisión de que sacar a concurso y a oposición las plazas vacantes y que están cubiertas interinamente dentro de la atención primaria es una labor que este Gobierno se ha propuesto cumplir durante este año y los sucesivos. Por lo tanto, consideramos que la partida no es necesaria para cubrir esta necesidad, ya que esto entraría dentro de las partidas de personal que ya tiene contempladas el propio Departamento.*

Lo que sí hay que resaltar es la contrapartida que tiene este aumento de gasto, que se refiere al consumo de medicamentos y que ya ha sido disminuida en otras enmiendas. Por ello, consideramos que esto es algo que hay que tener muy en cuenta a la hora de aprobar o no esta partida.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Villanueva. Turno de réplica, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Quiero decir que considerábamos insuficiente el acuerdo para la contratación de personal que se hacía ahora fijo. Se hablaba de 808 empleados derivados del convenio y creemos que era insuficiente para conseguir esa estabilidad que proponíamos.*

Y, por otra parte, sobre la contrapartida de recetas médicas, creemos que hay que hacer un esfuerzo para distinguir proporcionalmente el gasto y el consumo de los fármacos y, por lo tanto, que no vendría mal que hubiera una reducción para poder ajustarse más a esa racionalización necesaria en la salud.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Finalizado el debate, pasamos a la votación de la enmienda 438. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 39 noes, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 438. El Grupo Mixto-Izquierda Unida, a la hora de acumular el debate en bloques de enmiendas, por error, ha acumulado la enmienda 432, que teníamos que haber debatido antes de esta última, y nos solicita la autorización para debatir esa enmienda 432 acumulada erróneamente. Si nadie se opone, damos vía libre para que el señor Taberna pueda defender su enmienda 432.*

SR. TABERNA MONZON: *Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también a los señores parlamentarios que han posibilitado la defensa de la enmienda. El sentido de la enmienda está muy claro, es intentar que este Parlamento manifieste su voluntad política favorable a la interrupción*

voluntaria del embarazo en el sistema público sanitario de Navarra. Voy a leer la motivación, como hice en su día en comisión, porque considero que es gráfica. Dice lo siguiente: "La implantación de esta Ley en Navarra -es decir, de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo-, voluntad democrática de las instituciones, debe ser tenida en cuenta por los partidos del llamado bloque democrático". Consideramos que si el Congreso de los Diputados ha aprobado una Ley y se han transferido las competencias de sanidad, lo que no entendemos es por qué esta Ley no se cumple en el caso de Navarra. Y la verdad es que Navarra será territorio foral, pero en este caso no queremos que haya una exclusividad, como indica. Incluso cabe recordar cómo en todo el debate de la interrupción voluntaria del embarazo hubo un político navarro que esgrimía, incluso, como argumento el Amejoramiento del Fuero para decir que la interrupción voluntaria del embarazo no era de aplicación en Navarra. Yo creo que es un tema muy importante y que este Parlamento debiera mostrar la voluntad política de que se cumpliera en el sistema sanitario público de nuestra Comunidad eso que se aprobó en su día en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Turno a favor. Turno en contra. Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Taberna que nuestro Grupo Parlamentario, que respeta la decisión que el Parlamento tomó en su día, tiene presupuestada una partida con el fin de hacer frente a los gastos que se puedan ocasionar con aquellos casos que la ley determine respecto a la interrupción del embarazo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Villanueva. Señora Gorricho.*

SRA. GORRICHIO RIOS: *Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que sobra decir que nuestro Grupo sí que apoya el espíritu de esta enmienda, puesto que en todo aquello en lo que hemos podido tener incidencia nos hemos manifestado a favor: en la elaboración de la Ley dentro del ámbito correspondiente, así como en poner a disposición de la sociedad navarra el sistema necesario para que esto pudiera llevarse a efecto. Había profesionales dispuestos a ejecutar estos supuestos que la Ley contemplaba con el resultado ya conocido. Por lo tanto, consideramos que no es un problema económico, no es problema de dinero esta enmienda, y que para poder llevarla a cabo es preciso que exista tolerancia y una mejor situación de esta atmósfera social. Creemos, pues, que es más una enmienda testimonial; vamos a abstenernos, a pesar de que vamos a seguir trabajando para que dentro de la Comunidad Autónoma de Navarra se*

pueda llevar a efecto este derecho que la ley contempla.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gorricho. Turno de réplica, señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Muchas gracias, señor Presidente. Antes parece ser que se iba a abortar a Londres; ahora, en vez de en Londres, se aborta en las comunidades autónomas limítrofes. Esa acción, mientras no haya otra cosa, puede ser positiva, pero lo que se pretende -y lo digo claramente- es dar la cara, enfrentarse pacífica y democráticamente, como así lo demuestran los votos en esta Cámara, a un sector importante de la sociedad navarra que no acata esta Ley que se aprobó en su día en el Congreso de los Diputados y que las transferencias que asumió Navarra en materia de sanidad nos hacen competentes para ello.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Votamos, por tanto, la enmienda 432. Iniciamos la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 20 noes, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada, por tanto, la enmienda 432. Pasamos al voto particular presentado por Unión del Pueblo Navarro para recuperar el importe de las líneas modificadas por la enmienda in voce número veinticinco.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Retiramos el voto particular, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva. Pasamos, entonces, a la enmienda 444, del Grupo Parlamentario Herri Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Con esta enmienda, que pretendía poner en marcha un plan de reinserción laboral, no vamos a decir que nos dimos por satisfechos en comisión, porque no fue aprobada, aunque hubo alguna abstención, pero sí que nos dimos por contestados, porque ya vemos las posibilidades que tiene. Por lo tanto, la retiramos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la enmienda 452, del Grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Gorricho.

SRA. GORRICHO RIOS: Gracias, señor Presidente. Aunque esta enmienda ya fue debatida y votada en comisión, la traemos como voto particular a este Pleno porque, independientemente del trasfondo que en su momento se adujo, lo que es cierto es que, hoy por hoy, hay ayuntamientos que están sobrecargados con estos costes. Por lo tanto, como ayuda a los mismos, volvemos a traer esta partida para que sea votada favorablemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gorricho. Turno a favor. Turno en contra. Señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda fue cuestionada, no solamente la propia enmienda en sí, sino previamente, al tener en cuenta los gastos y las transferencias a los ayuntamientos. Es una enmienda que trata de subvencionar la casa-habitación para los sanitarios municipales. Es un derecho, el de casa-habitación, que ha sido cuestionado, sentenciado, en diversas ocasiones y en diversos momentos. Ahora bien, teniendo en cuenta, y pasado lo anterior, la Ley foral 6/90, de 2 de julio, creo que queda claro que los funcionarios de las entidades locales no tendrán en ningún caso derecho a casa-habitación ni, por tanto, a indemnización sustitutoria de ésta. Es una cuestión sobre la que cada ayuntamiento debe decidir. Esta es la situación actual en la que se encuentran tanto los funcionarios municipales como los transferidos a la Diputación. Por lo tanto, creo que no debemos cuestionarnos la creación de esta nueva partida, puesto que éste es un tema que entraría dentro de las transferencias y de los Presupuestos de cada uno de los ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villanueva. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Quiero decir que, estando ese derecho eliminado por ley, no nos parece que sea conveniente mantener esta subvención para el pago de casa-habitación, porque además se podía hacer lo mismo con los maestros, a quienes también se les eliminó su derecho en la Ley municipal, o incluso puede justificarse luego el mantenimiento, como decíamos el otro día, de las igualas de los médicos y, por lo tanto, habría que subvencionar a todos los vecinos que se han visto obligados a seguir pagando las igualas de los médicos aun siendo ilegal. Por lo tanto, creemos que esto no tiene sentido y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olite. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente. Nosotros proponíamos la creación de una disposición adicional que declaraba suprimido el derecho de casa-habitación. Pues bien, en el debate en comisión se nos dijo expresamente por parte del Vicepresidente del Gobierno que el derecho está suprimido y que decir ahora que se suprimía podía dar a entender que en el último año y pico había estado en vigor.

Por tanto, yo lo único que planteo es que el Gobierno remita una circular a todos los ayuntamientos en la cual les notifique que está suprimido este derecho, que nadie tiene, por tanto, derecho a la indemnización, que no debe abonarse ningun-

na cantidad por este concepto y resolver de esta manera la cuestión. Y si hay algún ayuntamiento que todavía sigue aportando esta indemnización, que la suprime, porque está entregando una cantidad que no corresponde y no tiene que hacerlo.

Dicho esto, entendemos que es innecesario que aparezca una partida así en los Presupuestos, porque lo único que estaríamos haciendo es reavivar la posible existencia del derecho. A nosotros se nos dijo por parte de todos los grupos que el derecho estaba suprimido, pues suprimido el derecho, suprimida la subvención y suprimida, sobre todo, la indemnización.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica, señora Gorricho.

SRA. GORRICHOS: Nosotros, efectivamente, no hemos estado cuestionando en ningún momento el derecho o no. Hemos dicho, simplemente, que hay una situación que hoy se sigue dando y, por lo tanto, como una descarga a los ayuntamientos, era lo que justificaba esta enmienda. Así pues, seguimos manteniendo lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gorricho. Pasamos a votar la enmienda 452. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 23 síes, 22 noes, 3 abstenciones.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, ha habido una equivocación y se han cambiado los votos. Pedimos, si puede ser, una repetición.

SR. PRESIDENTE: No faltaría más. Si no hay inconveniente, repetimos la votación. Señorías, un poco de atención si es posible. Iniciamos la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 21 síes, 25 noes, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada, por tanto, la enmienda 452. A continuación, pasamos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Lo hacemos con la enmienda 460, mantenida por el Grupo de Herri Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Se trata de abordar con mayor incidencia que hasta ahora la eliminación de los pasos ferroviarios a nivel que existen aún en Navarra, aunque parezca mentira. Estamos haciendo grandes obras públicas, se están haciendo grandes autovías, con impresionantes viaductos, y, sin embargo, no somos capaces de eliminar los pasos a nivel ferroviarios que existen en Navarra con grave riesgo.

SR. PRESIDENTE: Señor Olite, un momento, por favor. Señorías, guarden un poco más de respeto. Hay un ambiente confuso.

SR. OLITE ARIZ: Ha habido convenios, no sabemos si aún en vigor, con Renfe, pero en algunos casos que conocemos de cerca hemos visto bastante poco fundamento con algunos ayuntamientos, porque ha habido proyectos y más proyectos año tras año y al final siguen sin solucionarse, y creemos que bien cerca tenemos algún caso muy llamativo, como puede ser el de Berriozar, por nombrar uno, pero existen más. Hablo de éste porque es una carretera general y considero que merece ser mencionado como algo grave. Por lo tanto, proponemos un aumento de gasto importante para que se acelere la eliminación de estos pasos sin demora.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. No hay turno de réplica. Votamos la enmienda número 460. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 20 noes, 22 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 460. En sus papeles figuraba la enmienda 462 como de Izquierda Unida, pero era de Herri Batasuna y quedó retirada. Se ha producido un baile de números, porque se refiere a la enmienda 642 ¿no? La veremos en su momento. Debátimos conjuntamente las enmiendas 465 a 468, mantenidas por el Grupo Parlamentario socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Urmeneta.

SRA. URMENETA FERNANDEZ: Señor Presidente, estas cuatro enmiendas no suponen ni aumento ni disminución en el gasto, sino únicamente desglosar lo que en el Presupuesto aparece globalmente como "Recursos hidráulicos y geología", adjudicándose el importe del gasto que aparece en la memoria como para todos los embalses y obras previstos a los proyectos que nos parecen importantes, como son la fase actual de desarrollo del pantano de Itoiz y el canal de Navarra, el embalse de Arraitz y el embalse de El Ferial. La adjudicación del Presupuesto la hemos hecho basándonos en los datos y en los informes con los que contamos sobre estos proyectos y estas obras. Por lo tanto, se les ha adjudicado el gasto previsto en la fase de desarrollo en la que se encuentran, ya sea para las expropiaciones o para el abono de las certificaciones de obra. Con esta enmienda se intenta identificar cada proyecto con su estimación de gasto correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Urmeneta. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, ya en comisión tuve oportunidad de explicar que el Gobierno pretende abordar como objetivos de

trabajo las líneas presupuestarias que el Grupo socialista ha enmendado, concretamente el embalse de Arraitz, el canal de Navarra, el embalse de Itoiz y el embalse de El Ferial. Pero, aun estando de acuerdo en la realización de estos trabajos y, por tanto, dedicando, probablemente, las mismas cifras, existe un problema de indefinición en los procesos expropiatorios y la dependencia en algunos casos de las actuaciones de otras administraciones, como el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que aconseja no desglosar en cuatro partidas el monto total de la partida "Embalses", para que se pueda proceder a una mejor gestión presupuestaria, precisamente, por estar todas incluidas en una sola línea; en cambio, el hecho de mantener cuatro partidas distintas puede plantear problemas en algún momento puesto que no necesariamente se van a gastar, por ejemplo, 392.135.792 pesetas, salvo que el Grupo socialista sepa ya cuál es el importe de la certificación final que corresponde al embalse de El Ferial, y establecer que para el embalse de Itoiz se van a gastar 277.274.292 pesetas, o que para el canal de Navarra se van a gastar 65.589.916, es algo difícil de prever. En fin, que es mucho mejor tener en una sola partida el importe global de los 750 millones -creo que es lo que figura en la consignación inicial- y no dividirlo en cuatro actuaciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señora Urmeneta.

SRA. URMENETA FERNANDEZ: Seguimos pensando que es más interesante que cada proyecto conste con su estimación de gasto correspondiente, debido a que, después de haber estudiado el Plan Hidrológico en lo que afecta a Navarra, contamos con que es este gasto el que se debe aplicar a cada una de las partidas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación de las enmiendas 465 a 468. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 19 síes, 25 noes, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas 465 a 468, inclusive. Pasamos a la 469, del Grupo de Herri Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Queremos debatir juntas, si no le importa, la 469 y la 470. Más que el planteamiento que hacían las enmiendas del PSOE, con las que no estábamos de acuerdo, nosotros creemos que es necesaria la realización de proyectos alternativos para el suministro de agua de boca, fundamentalmente en lo que se refiere a la zona de la Ribera, que podría tomarse de la acequia de Navarra, y en lo que se refiere a las mancomuni-

dades de Valdizarbe y Santa Cruz, atendiendo a alternativas también para los pueblos de Tierra Estella y del Concejo de Riezu, respectivamente.

Creemos que eso es necesario y que la realización de estos proyectos alternativos no puede esperar ni a grandes embalses ni a grandes canalizaciones, porque la necesidad de agua de boca es de hoy y no es algo que pueda esperar ni cuatro ni seis ni diez años. En este momento se ha abordado una solución parcial en Tudela, una solución que no ha satisfecho al conjunto de pueblos de la Ribera con necesidades de agua de calidad, pero es una solución que ya está en marcha. Sin embargo, existen otras poblaciones, desde la zona media hasta la Ribera, que necesitan con urgente necesidad que se solucione este problema. Creemos que posibilidades y recursos hídricos existen, pero se necesita hacer esos aprovechamientos de la forma más óptima. Por lo tanto, creemos que hay que hacer de inmediato esos proyectos alternativos para ese suministro.

Y en una segunda enmienda planteamos que es necesario, para un mejor aprovechamiento del conjunto de las aguas de Navarra, un plan hidrológico que contemple de una vez por todas todo lo referente al agua, a su ciclo integral, para una mejor gestión y un mejor aprovechamiento del agua en Navarra en los próximos años. Ese es el objetivo de las enmiendas que proponemos y las cantidades no son excesivas, son 75 millones en cada uno de los casos, con cargo, efectivamente, a la partida genérica de "Embalses" que existe en el Presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor.

SR. LANDA MARCO: Como ya expresamos también en comisión, nosotros estamos a favor de que se realice este proyecto alternativo, sobre todo en lo que respecta a la zona sur de Navarra. Hay una posibilidad clara, que es a través del embalse de El Ferial, para no dejar a toda la comarca de Tudela condenada a beber agua del Ebro. Esta es una posibilidad a la que nosotros no renunciamos, de hecho seguimos manteniendo determinadas acciones, incluso a través de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, y es algo, repito, a lo que no vamos a renunciar. Nosotros entendemos como lisonjas que desde el Grupo que sustenta al Gobierno nos vengán diciendo que no renuncian a abastecer a la Ribera con aguas de calidad a través del canal de Navarra. Desde el embalse de El Ferial lo tienen muchísimo más fácil y lo del canal de Navarra está por ver si va a llegar siquiera hasta la Ribera.

Sobre la enmienda 470, nosotros también dijimos que estamos de acuerdo en que esta vieja aspiración de un sector importante de Navarra,

que viene desde los años setenta, pueda tener la plasmación en un plan hidrológico, como se plantea. Y también me adelanto a decir que, si realmente ésta es una aspiración compartida por todos, manos a la obra. Ya sabemos las limitaciones con las que contamos, que las competencias nos remiten a las aguas subterráneas y a las que nacen y mueren en Navarra, pero si hay voluntad de llevarse a cabo, cuenta con nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Parece mentira, señor Presidente, que sabiendo el Portavoz de Izquierda Unida lo que sabe, considere que sólo con la voluntad, aun no teniendo competencias, la Comunidad Foral de Navarra pueda hacer cuanto le venga en gana. Aquello de querer es poder en esto de la Administración no funciona. Por lo tanto, el señor Landa debiera repasar que la planificación hidrológica, en concreto el plan hidrológico, es competencia del Estado, y en el momento actual está finalizándose el proyecto de directrices del plan. Es evidente que los recursos hidráulicos, la disponibilidad y la distribución, son un condicionante dentro de la ordenación del territorio, que es competencia exclusiva de Navarra. Y desde este punto de vista el Gobierno ha venido realizando en los últimos años estudios sobre los recursos hidráulicos -superficiales, subterráneos, acuíferos, todo- para incorporarlo a los planes hidrológicos competentes. Pero el plan hidrológico, por mucho que el señor Landa tenga toda la voluntad del mundo, es competencia del Estado.

En cuanto a la enmienda que se refiere a suministros alternativos a las mancomunidades de Valdizarbe, de Santa Cruz, de los pueblos de la Ribera, del Concejo de Riezu y de todo lo que se quiera poner, esas demandas el Gobierno las ha de estudiar convenientemente con sus técnicos y establecer un orden de prioridades en la medida en que se pueda acometer cada año. No olvidemos que el Gobierno está comprometido a presentar dentro de este año un plan trienal de infraestructuras en el cual se incluirá, cómo no, un plan o planes de abastecimiento en alta, además de los planes de distribución de agua. Y también estas enmiendas van contra una partida concreta de embalses, como el de Arraitz, como el del canal de Navarra, como el de Itoiz o como el de El Ferial, que si se detraen de los 750 millones los 150 millones de pesetas, alguna cosa habrá que dejar sin hacer, porque el Gobierno me comunicó en su momento que, de la partida de "Embalses", que tiene un presupuesto de 750 millones de pesetas, en ese momento estaban ya comprometidos con contratos, con empresas o pendientes de pago inversiones por valor de quinientos millones de pesetas, y que estaban ejecutándose obras de in-

fraestructura hidráulica, incorporadas al plan de inversiones 89-91, aprobado por el Parlamento mediante Ley foral de 28 de febrero del 89, por valor de 250 millones. Es decir, los 750 millones están comprometidos, y si el Parlamento dice que hay que quitar 150, habrá que ver de dónde se quitan, pero algo habrá que dejar sin hacer.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Quiero decir que querer es poder o poder es querer, berdin da. Aquí lo que ocurre es que no se quiere y, por lo tanto, no se puede.

Se detraen estas cantidades de la partida genérica de embalses y, por lo tanto, algo se quedaría sin hacer si todo estuviera perfectamente cuadrado y se fuera a gastar este año. Pero estamos hablando de cantidades pequeñas, estamos hablando de 150 millones en total, que posiblemente podrían ser menos. Si hay voluntad de iniciar estos estudios y se nos justificara que con menos bastaría, estaríamos dispuestos a aceptarlo. Pero para nosotros que se detraiga de ahí no supone ningún problema porque consideramos que tanto uno como otro objetivo son prioritarios a la construcción de grandes embalses, fundamentalmente prioritario al de Itoiz, porque creemos que se debe hacer primero ese plan hidrológico de Navarra, y creemos que también son prioritarios los estudios para el agua de consumo de boca. Creemos que eso no debe ni puede esperar.

Evidentemente, existen estudios hidrológicos en Navarra sobre aguas subterráneas y sobre aguas superficiales, pero consideramos que lo que falta es un plan de aprovechamiento y de gestión de esa agua con todas las garantías del mejor aprovechamiento. Que eso tiene que estar coordinado con la Confederación del Ebro, pues muy bien. Pero que tenga que ser la Confederación y Madrid quienes decidan sobre todas las aguas que nacen en nuestro territorio, discurren por él y van a otras cuencas, pues consideramos que no debe ser así. Consideramos que la autonomía también tiene que ser para eso. Y eso no está reñido con un planteamiento solidario. Que no se nos hable de solidaridad, porque no está reñido con un planteamiento solidario, sino que es acorde con una declaración de interés y con una voluntad de defensa del interés propio de Navarra en primer lugar, siendo solidarios, a la vez, con el resto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Votamos las dos conjuntamente ¿no? Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 37 noes, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Han sido rechazadas las enmiendas 469 y 470. La 471 también es de ustedes. Cuando quiera, señor Olite, puede defenderla.*

SR. OLITE ARIZ: *Esta enmienda...*

SR. PRESIDENTE: *Señores parlamentarios, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(En el palco de invitados una persona exhibe una pancarta. La Policía Foral procede a desalojar a esa persona del Salón de Plenos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 18 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Olite para la defensa de la enmienda 471.*

SR. OLITE ARIZ: *Desde luego, la interrupción creo que tiene que ver con la necesidad de saber atender por las instituciones los distintos puntos de vista que existen sobre los temas, y, en concreto, sobre los temas que estábamos tocando últimamente, como obras y aprovechamientos hidráulicos en nuestra Comunidad. Creemos que es un problema viejo y, evidentemente, cuando no se atiende suficientemente, desde el Gobierno en este caso, se ven obligados los vecinos a manifestaciones de este estilo para llamar la atención de todos nosotros.*

Volviendo al motivo de la enmienda, lo que planteábamos en este caso era una partida de cincuenta millones para la realización de la necesaria red de captación de ETB, para facilitar la captación de Euskal Telebista en el ámbito de Navarra; de hecho, ya se advierte que todos los vecinos navarros, en general, se ven muy satisfechos de poder apretar el botón y ver Euskal Telebista, unos por una razón y otros por otra, en unos casos por una motivación deportiva y en otros por una motivación cultural, los más por aquello de que ayuda a mantener y a fomentar el idioma vasco. Desde luego, creemos que es bastante vergonzoso que todas las captaciones que se hacen sean en principio desde la ilegalidad, o alegalidad al menos, y con suscripciones populares. En algunos casos, en bastantes ya, después de tanta insistencia y de tantos años, se ha hecho con ayuda de los ayuntamientos. Pero, desde luego, creemos que todas las interferencias que se dan y la falta de facilidades se deben evitar desde la Administración foral. Por lo tanto, nosotros proponemos que de una vez por todas se pongan los medios para que se pueda captar esta emisión con normalidad y sin coste económico adicional para los vecinos de las distintas zonas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, aunque creemos que no es ya una cuestión de partida presupuestaria sino de voluntad política, nosotros vamos a votar favorablemente la enmienda para que, por lo menos, quede constancia una vez más de nuestra voluntad política de que se regularice una realidad social que sigue gravitando sobre los gobiernos de turno. Porque eso sí que es estar ajeno a los intereses de la ciudadanía, que en casi todas las casas ve de forma pirata la Euskal Telebista, por no querer hacer las gestiones pertinentes que permitan dar seguridad jurídica y cobertura técnica a las emisiones de Euskal Telebista. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno en contra. No hay, por tanto, turno de réplica. Pasamos a la votación de la enmienda 471. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 17 noes, 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 471. Pasamos al debate de las enmiendas 472 a 475, también mantenidas por ustedes, señores de Herri Batasuna, y que ya acumularon en comisión.*

SR. OLITE ARIZ: *Acumulamos también a éstas la 480, 481, 482, 483, 484 y 485. Nosotros ya expusimos y debatimos ampliamente en comisión cuál era nuestro criterio sobre este tipo de obras públicas. Consideramos que en Navarra, si bien son necesarias las grandes vías de comunicación, también son necesarias, quizás más para un reequilibrio del medio rural con el urbano, las carreteras, las infraestructuras de segundo orden. Por lo tanto, planteamos enmiendas de aumento a variantes y travesías, a redes de interés local, a un eje determinado, como es el transversal de Alava-Estella-Tafalla-Sangüesa hacia el Ori, que siempre se ha dicho que era un eje importante de comunicación en Navarra, pero no se ha atendido suficientemente; planteamos una partida genérica de mejora de la red secundaria; y planteamos otra serie de partidas para conservación, mejora de firmes, etcétera, y potenciación de algunas vías específicas, como son la comunicación entre Iruñea y Luzaide, la comunicación entre Salazar, Roncal y Zuberoa por el Ori y la liberación del peaje en la autopista de Navarra.*

Creemos que este conjunto de propuestas que nosotros hacemos, si bien han sido rechazadas ya en comisión, y posiblemente sean rechazadas nuevamente aquí por ustedes, no han encontrado una fuerte oposición. Los argumentos que se nos han dado han sido, en teoría, favorables a la necesi-

dad de abordar estas obras, pero la prioridad que ustedes marcan tiende hacia las grandes obras de infraestructura. Nosotros pensamos que esas obras se podrían -y aún se está a tiempo- posponer sin ningún detrimento para Navarra ni para el resto de las provincias con las que vamos a enlazar, en el caso de la de Sakana, con Alava, y en el caso de la llamada del Norte, con Guipúzcoa.

Nosotros lo que planteamos es que se deben atemperar las obras, y por lo tanto el gasto público en esas obras, lo suficiente para conectar coordinada y sincronizadamente con los otros tramos de obra, de forma que cuando se acaben totalmente puedan ser rentabilizadas desde el primer momento. Acerca de la cuestión de que reducir la inversión en esas grandes obras las vaya a encarecer, nosotros creemos que no es así de lineal, porque de la misma manera que podrían encarecerse esas obras, se encarece importantemente también el costo de las obras de la red secundaria y de este otro tipo de obras que planteamos que se deben hacer.

Por lo tanto, hay un gran número de necesidades en obras de infraestructuras viarias, son unas cantidades determinadas de presupuesto para gastar en los próximos años y de lo que se trata es de racionalizar el gasto y de marcar las prioridades correctamente para lograr un reequilibrio del conjunto de Navarra y un desarrollo mejor y más acorde entre el medio rural y el medio urbano del conjunto de Navarra.

Hay una enmienda que planteamos, que consideramos que es de cajón y que estamos convencidos de que antes o después este Parlamento o el Ejecutivo va a tener que tomar decisiones sobre ello, y es la liberación del peaje en la autopista de Navarra. Creemos que esta Cámara, después de lo ocurrido con la autopista de Navarra, después de conocer el desembolso importante que ha supuesto, los oscuros nubarrones que ha habido encima de la financiación y de los beneficios de esa obra -oscuros nubarrones con tufillo a fraude en muchos casos-, no puede estar irgullosa de que siga infrautilizada, siga casi en blanco, mientras la carretera general que discurre paralela a ella está absolutamente saturada en algunos tramos. Consideramos que, a pesar del incremento de tráfico que se ha dado en estos dos últimos años en esa vía, resultaría más barato para la Hacienda de Navarra que destináramos un dinero a liberalizar el peaje, en principio y por fases, del tráfico pesado. No hace falta decir que resultaría absurdo poner en marcha las dos autovías y que el tramo Iruñea-Irurtzun sea de peaje, y posteriormente será igual de absurdo mantener el resto de la autopista con peaje mientras la carretera general -insistimos- está congestionada. Creemos que, si eso se mantiene así, a la larga sería necesario un

desdoblamiento de la carretera general de Tudela a Pamplona, cosa implantable. Pensamos que resultaría menos caro para Navarra financiar lo que queda de la autovía hasta que se acabe el compromiso de explotación por la sociedad, que al fin y al cabo es pública ya, que mantenerlo como está. Conseguiríamos, además, el beneficio de evitar el grave riesgo que existe en la carretera general y de conseguir un aprovechamiento y una mayor utilidad social de la autopista.

Todo este paquete de propuestas que hacíamos en obras públicas, que en comisión fue debatido pormenorizadamente, ahora lo planteamos en bloque porque todas ellas tienen un mismo fondo y una misma línea que define nuestra política en infraestructuras viarias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, quiero reiterar los mismos argumentos que dimos en comisión. Nosotros, lógicamente, compartimos muchos de los criterios que ha expuesto aquí el Portavoz de Herri Batasuna. Y muy especialmente voy a hacer referencia a dos de ellos. Yo lo consideraba muy generoso cuando hablaba de los negros nubarrones de la autopista, nosotros aquí lo calificamos de auténtico chanchullo foral y creemos que así deberá pasar a la historia. Y el otro es el relativo al peaje de la autopista en el tramo Irurtzun-Pamplona. La verdad es que con las inversiones que se acaban de hacer para trasladar el peaje, derivadas de la entrada en funcionamiento de la Ronda Oeste, pues con eso se podría, probablemente, haber resuelto el problema de la financiación de los peajes para unos cuantos años, sin la realización de la inversión que, en definitiva, se hará innecesaria cuando se quite ese peaje, porque ya hemos puesto de manifiesto en alguna otra ocasión que yendo la autovía por un recorrido orográfico mucho más difícil, como es evidente, será absurdo que en el tramo más fácil en lo que es su realización sea un peaje el que pueda suponer una barrera para su uso.

En cualquier otro caso, sabe también el Portavoz de Herri Batasuna que nuestro voto no va a ser a favor, porque es evidente que nosotros desde hace muchos años venimos persiguiendo la realización de la autovía, que entendemos que no se puede posponer la obra, en primer lugar, porque iría en contra de lo que nosotros hemos defendido aquí y, en segundo lugar, porque el retraso de su desarrollo y de su ejecución conllevaría un encarecimiento que creemos que no es procedente, a la vista además de la necesidad de nuevas inversiones que nosotros entendemos que son prioritarias, como el túnel de Velate y otras. Por lo tanto, compartiendo lo que dicen esas enmiendas, pero no pudiendo compartir la contrapartida ni

tampoco la posibilidad de que en este momento se posponga la realización de la autovía, nosotros nos abstendremos en estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, sólo diré único argumento en contra, recordando los que expuse en comisión, porque el Pleno se está convirtiendo en una edición bis de los trabajos en comisión, ya que el señor Olite, con más moral que el Alcoyano, defiende enmiendas que sólo su Grupo ha votado. En una comisión de trece miembros, los dos votos de Herri Batasuna son los que amparan estas enmiendas y ellos siguen insistiendo incluso con todos los argumentos. Yo sé que tiene derecho a hacerlo, pero por abreviar diré que nosotros no estamos por demorar la ejecución de la autovía del norte; probablemente, a Herri Batasuna le interesa que se demore la ejecución de la autovía del norte y no sólo para poder hacer esas rondas o esas obras que pretende, sino que algún otro interés tendrá. Yo no voy a decir que haya tufillos de nada en las enmiendas que presenta Herri Batasuna, pero la verdad es que se pone la lengua de trapo cuando uno oye aquí palabras como chanchullo, fraude; pero aquí nadie lleva nada a los tribunales.*

Simplemente diré, señor Presidente, que como quiera que el retraso de la ejecución de la autovía del norte al parecer es un objetivo muy interesante de Herri Batasuna, pero no nuestro, vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Urmeneta.*

SRA. URMENETA FERNANDEZ: *También voy a repetir, brevemente, los argumentos de comisión. Nosotros nos vamos a oponer a estas enmiendas por la contrapartida. Estamos totalmente en contra de que la autovía del norte se posponga; al revés, tenemos muchas ganas de que se haga y de que se acabe. Creemos que, efectivamente, la red secundaria está bastante deteriorada en muchos de sus tramos, pero tendrá que esperar a que el gasto de la autovía haya acabado y se puedan emprender otro tipo de obras. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Urmeneta. Turno de réplica, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Quizás nosotros tengamos más ganas de que se acaben estas grandes obras, pero en las mejores condiciones, sin que supongan una hipoteca para Navarra y que estas otras obras no se puedan llevar a cabo, y, desde luego, cuando se atiendan o se vayan corrigiendo aquellas cuestiones que creemos que se pueden corregir, y el otro día se dio un paso en la Comisión de*

Obras Públicas que entiendo que merece la pena. Cuando se pueda que se termine, no antes de que pueda ser rentabilizada socialmente porque se pueda utilizar. Que vaya al monte o que vaya a desembocar la autovía, por referirnos a la que nos une con Guipúzcoa, a una carretera secundaria en un momento determinado, nos parece que no es demasiado adecuado. Por lo tanto, no estamos por entorpecer, no estamos por que no se haga, sino que estamos por racionalizar esa obra en los términos que hemos planteado siempre de mejoras y en los términos más convenientes para todos y, por lo tanto, para la Hacienda foral.

Nos parece bien que se ponga la excusa de que el problema es la contrapartida, pero ya quisiera ver yo si estas mismas propuestas las hiciéramos con contrapartidas más asumibles, si de verdad serían apoyadas. Ojalá en el próximo Presupuesto nos veamos con posibilidades de meter otras contrapartidas y de encauzar la política de infraestructuras viarias por esta vía, que nadie niega que es conveniente y, sin embargo, a la hora de la verdad no se pueden abordar.

De todas maneras, cuando hemos hecho referencia a grandes nubarrones, que luego he concretado diciendo que hubo fraude en el tema de la autopista de Navarra -nos referíamos a ésa en concreto, de las demás está por ver, hasta ahora no hemos puesto en duda nada de esto-, eso de que nadie lo lleva a los tribunales no es cierto, porque nosotros llevamos a los tribunales ese tema, hicimos recursos con ese tema, pero no se nos hizo caso, como en otras muchas ocasiones. Si el señor Gurrea lo desea y si la encontramos en los archivos, igual le presentamos la copia. Hicimos un extenso informe y presentamos el tema a los tribunales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Si nadie dice lo contrario, votamos el bloque de enmiendas. ¿De acuerdo? Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *5 síes, 38 noes, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas las enmiendas 472, 473, 474, 475, 480, 481, 482, 483, 484 y 485. Pasamos a la enmienda 479, del Grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Urmeneta.*

SRA. URMENETA FERNANDEZ: *Señor Presidente, esta enmienda se denomina "Obras complementarias de la ronda norte en los términos municipales de Ansoáin, Artica y Pamplona". Esta enmienda tiene la finalidad de realizar las obras necesarias para solventar los problemas que la ronda ha creado sobre todo en Ansoáin, pero también para los ciudadanos de Pamplona. Han surgido problemas que afectan fundamentalmente a*

la comunicación entre los dos lados de la ronda hacia el monte San Cristóbal, uno de los paseos más habituales para los ciudadanos tanto de Pamplona como de Ansoáin. Existe también otro tipo de problemas, como es, por ejemplo, que las aguas se han quedado sin canalizar a los puntos de entronque con las redes pluviales de Ansoáin, produciéndose efectos de erosión por el agua en los taludes, que, en caso de lluvias fuertes, pueden llegar a provocar riesgos en las personas que pasan por la zona.

El problema fundamental es el de la comunicación peatonal entre los dos lados de la ronda y que ha generado ya algún accidente. Es necesario para esto construir una serie de pasarelas peatonales que permitan el acceso desde los dos lados sin tener el riesgo del tráfico rodado. También han surgido problemas con el acceso peatonal para comunicar la carretera de Ansoáin y el camino de las canteras; es necesario enlazarlos, también, mediante una pasarela peatonal. Por efecto de las obras también han quedado muy deterioradas las carreteras de Ansoáin, Artica y el camino de las canteras, y es necesario también proceder a su recuperación.

Todos estos proyectos están ya redactados y evaluados, y en total suponen un gasto superior al propuesto. Pero considerando que para lo que queda de este año y por los sucesivos trámites que deben llevar los proyectos para su realización - por ejemplo, es necesario expropiar para las pasarelas debido a que se está tratando sobre suelo que pertenece a varios municipios y, además, es de propiedad privada-, algunos de ellos podrían verse retrasados en el inicio de las obras y éstas comenzarían más tarde que el final de este año.

Por lo tanto, nosotros planteamos que estas obras son necesarias y que, como mínimo, se debe empezar a efectuarlas este año, comenzando por la recogida de las aguas que han quedado sin canalizar, una de las obras previas para poder efectuar el resto de las obras. Y por ello es por lo que hemos incluido esta enmienda con ochenta millones. Sabemos también que existen problemas, por el debate en comisión, en cuanto a las contrapartidas. Por lo tanto, en el caso de que se considerara que se debe aprobar, estaríamos dispuestos a buscar otras contrapartidas para que pudiera ser incluida en el Presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Urmeneta. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, ya en comisión explicamos que las obras complementarias, no sólo a la ronda norte sino al cinturón de ronda de Pamplona, van a tener que ser consideradas por el Gobierno, aunque no en este

año, con una cierta prioridad, puesto que es evidente que, del uso y de la utilización diaria de las rondas, están surgiendo continuamente problemas que han superado el plazo inicial, es decir, que no es un problema de acomodación de los conductores a este anillo de ronda, sino que son problemas estructurales de las propias rondas que habrán de ser adecuadas a las costumbres y a la idiosincrasia de los que utilizan este tipo de anillos de circunvalación.

En relación con las obras complementarias a las que se refiere la Portavoz socialista en esta cuestión, diré que el Gobierno desea hacer algunas obras complementarias en la ronda norte en los términos municipales de Ansoáin, Artica y Pamplona, pero que en este momento no dispone, en la prioridad que tiene y en el material preparado para poder intervenir, de suficiente información como para asegurar que se pueda actuar en los próximos seis meses.

Por otra parte, sobre las partidas que propone como financiación, la de la estación de autobuses está agotada, que es la de sesenta millones de los ochenta. Y en relación con los veinte millones del convenio con la Cámara de la Propiedad Urbana, ya le pude explicar que, en realidad, la cuestión de las cámaras y de su condición como corporaciones de derecho público es una cuestión que está sub iudice desde el momento en que el asunto está recurrido de inconstitucionalidad y, al parecer, según me han podido informar, con visos de ser estimada la demanda ante el Tribunal Constitucional, aunque sea por un motivo distinto al que esgrimían los que reivindicaron esta cuestión. Al parecer, el Tribunal Constitucional está empezando a admitir demandas de inconstitucionalidad por las modificaciones que se hicieron en relación con la Disposición Adicional décima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, precisamente por haber sido hecha la supresión del carácter de corporación de derecho público a las cámaras en una ley de presupuestos, que el Tribunal Constitucional está empezando a no reconocer como instrumento competente para modificar status concedidos por leyes siempre que no tengan derechos económicos inherentes en el año en el que se desarrolla esa modificación. Por esa razón se estima como altamente probable que el Tribunal Constitucional pueda emitir un dictamen en el sentido de que no han perdido su carácter de corporación de derecho público y, por lo tanto, tienen derecho al apoyo de la Administración cuando a estas cámaras se les ha cambiado su status para que no vivan de los recursos de sus propios usuarios. Como, por otra parte, la Cámara tiene convenios con la Administración para mantener una serie de servicios, como la oficina única, etcétera, creemos que privarle a la Cámara de estos

veinte millones significa cerrar la Cámara de la Propiedad Urbana puesto que ya se han detraído, que yo sepa, diez millones en alguna otra contrapartida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente, quizás no sería tan necesario entrar a replicar lo que el Portavoz de UPN ha considerado acerca de las contrapartidas que utilizaba esta enmienda. El Grupo socialista ya explicó en comisión que, en lo que hacía referencia al último capítulo, el referido a la Cámara de la Propiedad Urbana, pedimos explicaciones a los representantes del Gobierno en la comisión acerca de si el Gobierno había revalidado el convenio con la Cámara de la Propiedad Urbana. No era voluntad del Grupo socialista suprimir esta partida. Por tanto, probablemente, por la voluntad no manifestada por los grupos que debieran, en su caso, haber apoyado esta enmienda, no va a ser necesario ni siquiera tocar la contrapartida, para una obra que, en todo caso, ya ha explicado la Portavoz del Grupo que, a nuestro juicio, es absolutamente prioritaria.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la enmienda 479. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): 20 síes, 25 noes, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 479. Pasamos al voto particular presentado por UPN para recuperar el importe de la línea 96039-7, disminuido por la enmienda in voce número treinta en comisión.

SR. GURREA INDURAIN: ¿Puede decirme, señor Presidente, -porque tengo otro orden en mis enmiendas- a qué enmiendas sustituía la enmienda in voce?

SR. PRESIDENTE: A la 487.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, si me permite, en lugar de defender el voto particular, si me concede un minuto, voy a tratar de presentar una enmienda in voce para tratar de rescatar la línea "Estaciones de autobuses", que, actualmente, está suprimida; entonces, no sé cómo voy a votar en contra de una enmienda que propone la disminución en 370 millones, pero que, a su vez, ya ha quedado suprimida por otra enmienda anterior que he perdido. Es decir, como es tal el galimatías, prefiero sustituirlo por una enmienda in voce y tratar de que la Cámara se pronuncie sobre si considera conveniente conservar algo en la línea contable.

SR. PRESIDENTE: Señoría, hágalo usted en un minuto, porque nos quedan dos enmiendas más

para terminar este Departamento, y en cuanto lo acabemos y pasemos a Agricultura haremos un receso. No hagamos ahora un receso amplio para volver luego otra vez a este Departamento. Mientras tanto, si quieren ustedes, podemos seguir debatiendo la 488, 489 y 490, que ha mantenido el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna. ¿Les parece bien? Pues cuando quiera usted, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Nosotros consideramos, como creo que ya decíamos ayer, que no es necesaria ni prioritaria la construcción de la nueva estación de autobuses que se proyectaba. Ese gasto que estaba presupuestado este año, en lo sucesivo, podía llegar a alcanzar hasta los tres mil y pico millones; dentro de las dificultades que existen, pensamos que puede haber otros gastos prioritarios porque consideramos que se puede solucionar el problema de autobuses de otra manera.

Por lo tanto, nosotros proponemos la rehabilitación de la actual estación de autobuses, para lo que dedicamos en la enmienda 489 cien millones, porque ya fue corregida anteriormente en comisión. Ha habido voces, autorizadas desde nuestro punto de vista, que han expuesto la conveniencia de no demoler el edificio actual de la estación de autobuses y a favor de que pueda ser rehabilitado. Nosotros pensamos que con un estudio pormenorizado del tráfico en la zona y la remodelación y ordenación de ese tráfico en torno a esta estación de autobuses puede ser suficiente y se debe hacer la nueva estación en ese mismo edificio.

Por otra parte, consideramos que los 280 millones de la partida que se propone para este año, para el inicio de esas obras, sería más prioritario utilizarlos para la puesta en marcha del proyecto de transporte público de la comarca de Pamplona. Creemos que hay un déficit importante y que se debe abordar inmediatamente la puesta en marcha de ese proyecto de transporte público en la comarca, que aliviaría no sólo a las localidades colindantes a Pamplona, sino a la propia capital, de buena parte del tráfico ligero, porque paralelamente a la puesta en marcha del transporte público se debería llevar a cabo una campaña de sensibilización ciudadana para que todos podamos ir dejando de lado ya el transporte individual y potenciando el transporte público. Creemos que eso es urgente.

Y, por otra parte, proponemos veinte millones para la realización de estudios y proyectos de remodelación del transporte público en el conjunto de Navarra. Creemos que también está en unas condiciones bastante precarias y que debe hacerse un estudio y una planificación para remodelar todo el transporte público en Navarra y potenciarlo.

Este es el objetivo de nuestras enmiendas y, desde luego, consideramos que lo que se pretende hacer en el actual edificio de la estación de autobuses, además de posibilitar una especulación que, desde nuestro punto de vista, no es coherente con los planteamientos que debe tener la Administración pública, únicamente iba a contribuir a un mayor caos en la zona y en el conjunto de Iruñea en lo que se refiere al tráfico. Por lo tanto, creemos que hay que tener en cuenta y abordar un tipo de soluciones de este estilo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, para oponerse basta hacer el comentario de que la línea de estación de autobuses está suprimida, no tiene consignación y, por lo tanto, la enmienda no tiene posibilidades de ser financiada. Naturalmente, en el debate tengo que decirle que estoy totalmente en desacuerdo con lo que plantea el señor Olite. Pamplona necesita una estación de autobuses porque Navarra necesita una estación de autobuses en Pamplona. No la necesitan los ciudadanos de Pamplona, a ver cuándo nos espabilamos, la necesitan los habitantes del resto de Navarra que acuden a Pamplona como centro de servicios de la Comunidad y que, naturalmente, encontrarían el beneficio de un servicio en las condiciones modernas que hoy debe prestar este tipo de atenciones.*

Ciertamente, la Cámara no quiere que se haga la estación de autobuses. Esa es su voluntad. El Ayuntamiento de Pamplona quiere hacer la estación de autobuses. Y hay un conflicto de competencias y un conflicto de atribuciones entre dos órganos que representan a los navarros, pero no olvidemos que el Ayuntamiento de Pamplona, que representa a una parte importantísima de los navarros en cuanto a número, quiere hacer la estación de autobuses. Desde luego, mal andaremos si un número tan importante de navarros representados por el Ayuntamiento se determina eficazmente a planificar esta obra, porque uno podrá decir que la autonomía municipal llega hasta aprobar un proyecto, pero no necesariamente a pedir el dinero para que se haga ese edificio.

Por el camino que lleva Herri Batasuna, y algún comentario de esos le he oído, cualquier día hasta van a calificar de especulador a la tómbola de Cáritas, simplemente porque vende las cosas por un precio superior al que le cuestan. Hay veces que un determinado bien puede venderse por un precio superior al que cuesta si íntegramente ese beneficio se distribuye en algo de contenido intrínsecamente social al resto de la comunidad. Pero ése es un aspecto de un debate absolutamente distinto. No expreso más que mi punto de vista.

En cuanto a la idea de la rehabilitación de la actual estación de autobuses, quiero decir que quien es partidario de hacer una estación de autobuses nueva, no está por rehabilitar la actual. Esas son las razones básicas por las cuales nosotros votamos en contra de este tipo de enmiendas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. López Borderías): *Señor Presidente, perdone que intervenga, pero yo quisiera decir a los señores de Herri Batasuna que, una vez dejada constancia de que no creen necesario que se lleve adelante el tema de la estación de autobuses, sería bueno que aceptaran el voto particular en el sentido de que la enmienda que ellos pusieron retiró 370 millones de pesetas, pero como había habido otras enmiendas que ya habían retirado una cantidad mucho más importante de la propia estación de autobuses, al final, el efecto concreto de esta enmienda es que va a retirar simplemente veinte millones de pesetas. Entonces, lo que se habló en comisión de aceptar dinero de esta partida para la remodelación de la estación de autobuses de Tudela por una cantidad de 120 millones de pesetas, que era lo que costaba su construcción, que se podría iniciar ya en el mes de septiembre, no se podría realizar.*

Vamos a presentar dentro de un momento una enmienda in voce, por valor de cincuenta millones de pesetas, para incrementar la partida de la estación de autobuses. Esos cincuenta millones de pesetas, más los veinte que quedarían en la partida de la estación de autobuses, si este voto particular fuera aprobado o Herri Batasuna renunciara a la enmienda que puso en su momento, haría que tuviéramos setenta millones de pesetas para la estación de autobuses de Tudela, con lo cual se podría hacer la obra de la estación y pagarse este año setenta millones y el año que viene los otros cincuenta. Si no he conseguido explicarme y creen conveniente un pequeño receso, se lo explicaría de una manera directa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros en comisión nos opusimos a estas dos enmiendas no porque estemos en desacuerdo con que se ponga en marcha un proyecto de transporte público en la comarca de Pamplona, sino porque entendíamos que la finalidad fundamental de las enmiendas era eliminar la partida relativa a la estación de autobuses.*

Y yo quiero hacer aquí dos consideraciones en relación con la estación de autobuses y, en concreto, con la de Pamplona. Nosotros, desde luego,

vamos a ser respetuosos con lo que decida el Ayuntamiento de Pamplona, que es lo que nos corresponde. Parece que hay un criterio unánime en la Cámara de que la financiación se aborde con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, bien sea la remodelación de la actual estación de autobuses o bien la realización de la nueva. En cualquier caso, parece que sí hay unanimidad en contemplar que la financiación corra a cargo de los Presupuestos Generales de Navarra, y nosotros compartimos este criterio.

Ahora bien, lo que no nos parece adecuado es que nosotros decidamos qué es lo que debe hacer el Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento de Pamplona, de acuerdo con la correlación política que tiene en su formación, será quien determine qué es lo que se va a hacer. Y nosotros también estamos en contra de la especulación; pero no por estar en contra de la especulación consideramos que desde aquí podemos condicionar lo que vaya a hacer el Ayuntamiento de Pamplona en esta materia. Será su responsabilidad y será la responsabilidad de cada grupo político en sus decisiones en el Ayuntamiento de Pamplona la que determine si se respaldan o no iniciativas que puedan considerarse especulativas. Ahora bien, decir en el Parlamento de Navarra que se da el dinero sólo si se remodela la estación de autobuses actual y no se hace la nueva, a nosotros nos parece que es una invasión intolerable en las facultades y en la autonomía municipal del Ayuntamiento de Pamplona y creemos que es una función que no nos corresponde. Por ese motivo vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

En contra de la primera en la medida en que entendemos que no hay ningún compromiso en este momento por parte del Gobierno de poner en marcha un proyecto de transporte público en la comarca de Pamplona y porque la financiación ya no existe, es decir, no hay dotación presupuestaria para financiarlo. Por lo tanto, en ese sentido la enmienda 488 sería inútil. Y en cuanto a la enmienda 489, nosotros no queremos determinar cómo se va a hacer la estación de autobuses, si se va a hacer la nueva o la rehabilitación de la vieja, sino que eso lo vamos a respetar en función de lo que decida el Ayuntamiento de Pamplona. Por tanto, con ese criterio será difícil que nosotros aquí determinemos qué destino tiene la partida. Y como se va a debatir la enmienda in voce que va a presentar el Grupo de UPN, en su momento haremos referencia a la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Quiero aclarar, simplemente, alguna cuestión. En primer lugar, nosotros ya sabemos que la estación de autobuses es para el conjunto de Navarra, pero consideramos que se

puede habilitar la actual para el conjunto de Navarra en unas condiciones dignas, no como está ahora.

En cuanto a la especulación o no, por vez primera oímos aquí que no se especularía con ese solar y el contiguo, porque en el propio Ayuntamiento y los propios concejales -algunos de los que han aprobado esa decisión- han reconocido que habría especulación, pero la han justificado en función del destino de ese mayor ingreso que se daría. Por lo tanto, parece que sí existe voluntad de especular con ese solar. Ahora bien, nosotros no estamos de acuerdo con que se especule, porque no se justifica con el objetivo; no estamos de acuerdo con que la Administración dé ese ejemplo. Creemos que hay un justo precio para cada cosa y se debe jugar con eso. Desde luego, por necesidad económica podemos hipotecar una zona de Pamplona sobrecargándola de tráfico y metiendo algún tipo de actividad en esa zona que no sea la más conveniente desde el punto de vista urbanístico y social. Por lo tanto, mantenemos nuestras enmiendas.

Con respecto a la propuesta que ha hecho el Consejero de Obras Públicas, quiero decir que, en principio, nos parece razonable por una cuestión: porque cuando en comisión nos indicó esto mismo nosotros redujimos la enmienda que teníamos de supresión de la partida, que fue aprobada, hasta la cantidad que se nos indicó para salvar el presupuesto de la estación de autobuses de Tudela, pero lo que ha ocurrido es que, después, todo el mundo ha tirado del resto de la partida y se ha gastado. Por lo tanto, sí estaríamos, en principio, de acuerdo en destinar una cantidad, pero siempre y cuando se indique: estación de autobuses de Tudela. Que quede claro que el objetivo es ése, porque sería una contradicción para nosotros mismos, por una parte, aceptar que quitamos lo que corresponde a la estación de autobuses de Pamplona porque no estamos de acuerdo y, luego, dejar que se nos cuele una partida para iniciar no sé qué trámites ya en este año en la estación de autobuses de Pamplona. Por tanto, no es cuestión de credibilidad o no, sino de que las cosas se ajusten a lo que se está proponiendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Vamos a votar las tres enmiendas de Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 22 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas 488, 489 y 490. Volvemos un poco atrás y debatimos en principio el voto particular presentado por UPN a la enmienda in voce número treinta en comisión, que pedía la disminución

en 370 millones de pesetas, pero que, como ya no quedaban más que veinte millones, en realidad sólo disminuyó estos veinte millones de pesetas, que quieren recuperar ahora con este voto particular. Conjuntamente pueden debatir, si nadie se opone a su trámite, la enmienda in voce que presenta y firma también Unión del Pueblo Navarro, para aumentar cincuenta millones de pesetas en esa partida en caso de que se apruebe. ¿De acuerdo? Adelante, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Creo que ya me he explicado antes y no me voy a alargar. Se trata, puesto que la enmienda de Herri Batasuna sólo vale ya veinte millones de pesetas y no 370, de destinar esos veinte millones a las necesidades de la estación de autobuses de Tudela, complementándolo con una partida de cincuenta millones más, con lo cual, por lo menos, podría hacerse la obra comprometida con la estación de Tudela con una consignación suficiente para ello, dejando el resto de la obra presupuestada para realizarla en el ejercicio del año 93.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente, dada la dificultad que en los trabajos de comisión supuso la búsqueda de contrapartidas, llegaron a producirse situaciones como la que en este momento estamos discutiendo con la enmienda in voce de Unión del Pueblo Navarro, que pretende recuperar en una cantidad de cincuenta millones la partida suprimida en la estación de autobuses.

Ya manifestó el Grupo socialista en comisión la voluntad de que esta partida no quedara suprimida en su totalidad, habida cuenta de que había compromisos en ejecución y ya en marcha su proyecto, y con una cantidad, que nosotros estimamos razonable, puede servir para lo que queda de año, destinando años futuros la cantidad que sea pertinente. Esta fue la voluntad manifestada por el Grupo socialista, que votó favorablemente a la supresión de parte de esta enmienda. Nosotros mantuvimos esta posición no por algunos de los temas que han surgido en el Pleno, referentes a materias como la especulación, sino por prioridad en el gasto. Por tanto, recuperando esa voluntad, permitiremos que el voto particular y también la enmienda in voce salgan adelante.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: De cualquiera manera, quiero dejar claro que consideramos que las razones del Grupo del PSOE en comisión para votar a favor de esta enmienda han sido bastante matizadas posteriormente. En comisión se coincidió más -no vamos a precisar con exactitud- con los criterios que nosotros planteábamos, se planteó la ne-

cesidad de un estudio del tráfico en la zona, el problema que podía crear, que había que estudiarlo más detenidamente y también se nombró lo de la especulación. Nos parece correcto que lo que entonces se dijo, ahora se matice; pero lo que se dijo, dicho está.

Vuelvo al tema de la propuesta que hace UPN. Nosotros ya hemos demostrado que estamos de acuerdo puesto que en comisión accedimos a mantener no cincuenta o setenta millones, sino 130, más o menos, una cantidad bastante superior. Por lo tanto, estaríamos de acuerdo con poder recuperar esos setenta millones que podrían quedar en esa partida, pero insistimos en que, como se nos dijo y se nos vuelve a decir ahora, sean destinados para el compromiso de la estación de autobuses de Tudela. Consideramos que el tema de la estación de autobuses de Pamplona, como mínimo, queda aplazado para mayor debate y para decisiones posteriores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno en contra. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, nosotros nos vamos a oponer a la enmienda in voce que presenta el Grupo de UPN, no así al voto particular, porque nosotros estamos de acuerdo con que figure la partida de "Estaciones de autobuses" y, además, con que se puedan iniciar incluso los trámites si el Ayuntamiento de Pamplona decide adoptar ya la decisión de poner en marcha el proyecto de estación de autobuses de Pamplona. Ya hemos dicho que una cosa es hacer la estación de autobuses y otra cosa es qué va a pasar con los solares de la actual estación de autobuses y el de intendencia. Eso también lo tendrá que determinar el Ayuntamiento de Pamplona en función de la autonomía que le corresponde. Desde luego, nosotros, como partido político presente en el Ayuntamiento de Pamplona, no hemos de respaldar ninguna iniciativa que suponga generar especulación.

Ahora bien, con respecto a la enmienda in voce nosotros nos vamos a oponer por la contrapartida. No estamos de acuerdo con que para financiar el proyecto de estación de autobuses de Tudela se rebajen cincuenta millones al fondo general de transferencias corrientes de las entidades locales, que se ha incrementado por un importe de seiscientos millones, que además queríamos incrementarlo en 210 más y que no fue posible porque no encontramos contrapartida. Nosotros no estamos de acuerdo con la reducción que ahora plantea la enmienda del Grupo de UPN y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica, señor Gurrea. No quiere intervenir. Pues votamos primero el voto parti-

cular y después la enmienda in voce. Señorías, se inicia la votación del voto particular. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 26 síes, ningún no, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobado el voto particular. Votamos seguidamente la enmienda in voce número veinte. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 24 síes, 5 noes, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda in voce número veinte. Con esto hemos llegado al Departamento de Agricultura y damos diez minutos de receso.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señorías y señores parlamentarios, antes de continuar les comunico que, oída la Junta de Portavoces, la Mesa ha determinado continuar el Pleno hasta finalizar el debate de los Presupuestos y retirar el segundo punto del orden del día para tratarlo en otro Pleno.

Continuamos, por tanto, ahora con las enmiendas 496 a 499, mantenidas por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna, y la 497, de Eusko Alkartasuna, que se refiere al mismo proyecto. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Después del debate en comisión, en el que ya vimos las posibilidades que tenían las enmiendas -y algunas de ellas fueron aprobadas-, en este momento vamos a retirar todas las enmiendas que habíamos mantenido en el Departamento de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Han quedado retiradas las enmiendas 496, 499 y 516. Tiene la palabra el señor Cabasés para defender la 497.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, yo sí la voy a defender porque, además, estoy seguro de contar con el respaldo del Grupo de Herri Batasuna a la enmienda 497, y aunque ellos, en un acto de generosidad del debate presupuestario, han decidido retirar las tres enmiendas del Departamento de Agricultura, nosotros sí mantenemos ésta, porque se trata de incrementar la subvención prevista para ASPINA puesto que es la única de las tres que no se modifica para el año 1992, y me refiero a ASLANA y ARANA que, sin embargo, sí

ven incrementadas de manera importante sus dotaciones presupuestarias, y entendemos que la asociación del vacuno pirenaico también merece un incremento, teniendo en cuenta, además, la tarea que está realizando y, sobre todo, la zona en la que se desenvuelve, en la que este tipo de actividad es de las pocas que todavía se pueden realizar en esas zonas, en las cuales el deterioro de desarrollo socioeconómico es muy importante.

Por lo tanto, nosotros consideramos absolutamente prioritario que no se abandone la subvención a esta asociación, que se incremente para permitirles realizar sus trabajos y que esto se haga con cargo a la partida de SELGANA, que crece de una manera importante, que aparecía duplicada en el proyecto de Presupuestos. Aparecía duplicada con una finalidad, no era una equivocación. Pero entendemos que es un fomento para una zona en la que sus habitantes encuentran pocas posibilidades de actuación en otras áreas, mientras que sabemos que SELGANA tiene una dotación presupuestaria más que suficiente, pese a estos modestos cinco millones de pesetas que se le detraen, y, por lo tanto, puede cumplir exactamente igual la finalidad de su actuación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, yo tengo la impresión de que el señor Cabasés no lleva bien la cuenta de cuánto es lo que le queda a la contrapartida de mejora de razas autóctonas a través de SELGANA, porque lo suyo es más bien tirar de contrapartidas y que pase lo que pase. Según mis cuentas, que pueden estar equivocadas, cómo no, pero que en cualquier caso dejo a los servicios de la Cámara para su comprobación, en el debate en comisión se aprobaron ya enmiendas que rebajaron la contrapartida, de veinticinco millones iniciales la dejaron en cinco millones de pesetas. Por lo tanto, si se aprobara la enmienda 497, desaparecería la línea presupuestaria "Mejora de razas autóctonas a través de SELGANA". Y una cosa es que haya que mejorar genéticamente el vacuno pirenaico, que, por cierto, tiene su línea presupuestaria y que, por tanto, nadie niega como objetivo asumido por el Gobierno, y, otra, que se deje a la línea presupuestaria dedicada, a través de SELGANA, a la mejora de las razas autóctonas sin un duro. Yo creo que ésa es una razón suficiente para oponerme al contenido de la enmienda 497.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, la verdad es que la alarma que le producen al señor Gurrea las rebajas de estas partidas también será

por algo, pero lo que sí es evidente es que no ha sido para el desarrollo del ganado vacuno pirenaico a través de esta asociación. Por lo tanto, únicamente quiero recordarle que los trabajos encomendados a SELGANA tienen una partida de 12.800.000 pesetas, las transferencias corrientes son 7.300.000 pesetas, mejora de razas autóctonas son 9.250.000 pesetas, para mejora de razas autóctonas a través de SELGANA son veinticinco millones y con todas las enmiendas aprobadas todas esas partidas no han quedado reducidas a cinco millones. Por lo tanto, los trabajos de SELGANA se van a poder seguir realizando, mientras que es dudoso que se puedan incrementar las acciones de ASPINA, que, en definitiva, es la que está protegiendo el fomento del vacuno pirenaico. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la enmienda 497. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 20 noes, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 497. Pasamos a la enmienda 518, del Grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez de Obanos.

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: Señor Presidente, buenas tardes. Muchas veces se nos acusa al sector agrario de embarullar y retardar; hoy vamos a intentar dar un ejemplo de agilidad en el debate.

Esta enmienda para nosotros es importante. Entendemos que la obra del canal de Navarra es una obra prioritaria y que de su ejecución depende en gran medida el desarrollo del sector en una parte importante de Navarra. Cuanto antes se inicien dentro del Departamento de Agricultura trabajos que lleven a saber exactamente el tipo de agricultura de esta zona y también otro tipo de cuestiones importantes antes de la llegada del agua a la zona, creemos que será positivo y se adelantará en un trabajo que es necesario. Por eso, nosotros vamos a votar favorablemente a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ¿usted defiende, señor Pérez de Obanos, la enmienda in voce que está firmada por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Socialista?

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: Exactamente.

SR. PRESIDENTE: ¿La conocen los señores portavoces? Pues esta enmienda in voce propone cinco millones de pesetas para la creación de una nueva partida denominada "Canal de Navarra, planificación de áreas regables, transferencia a Riegos de Navarra Sociedad Anónima". El mismo

título, pero en vez de treinta millones, cinco millones de pesetas. Y la contrapartida: "Subvención para la construcción, ampliación o mejora de la industrialización y comercialización agropecuaria". Señor Pérez de Obanos.

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: Yo pensaba que la tenían los diferentes grupos parlamentarios. Nosotros entendemos que con lo que queda de año es una partida suficiente para el trabajo que hay que desarrollar, pensando en los estudios que hay que efectuar. Creíamos que los grupos la tenían y por eso ya la habíamos defendido.

SR. PRESIDENTE: Señores portavoces, ¿la dan por conocida de esta manera o prefieren una fotocopia antes de seguir? Es rebajar la 518 de treinta millones a cinco millones de pesetas y cambiar la contrapartida.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, ¿podría especificar a qué departamento se refiere la contrapartida?

SR. PRESIDENTE: Se refiere al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes: el programa 32, mejora de la industrialización y comercialización agropecuaria; el proyecto 32000, con el mismo título citado; y la denominación de la partida, que es de la página 230, subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por las cooperativas. Esta es la contrapartida. Turno a favor. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, de la enmienda inicial del Grupo socialista, y después de un cambio de impresiones con su Portavoz, hemos llegado a la conclusión de que estamos de acuerdo en cuanto a la finalidad, es decir, que figure una partida en relación con el canal de Navarra para la planificación de áreas regables como transferencia a la Sociedad Riegos de Navarra S.A., pero no en cuanto a la cuantía que inicialmente se proponía, que era de treinta millones, por entender que con el verano por medio la cantidad de la que realmente puede disponerse en ese tipo de trabajo de planificación es mucho más modesta y también porque no compartíamos la contrapartida que planteaba la enmienda socialista, que eran las inversiones en material turístico y promocional del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que se hubiera visto seriamente afectado en sus objetivos. Por otra parte, la contrapartida que se utiliza, subvenciones para comercialización e industrialización de industrias agropecuarias, creo que tiene -no tengo seguridad, pero ustedes me van a perdonar- unos seiscientos millones de consignación y, por lo tanto, puede detraerse una cantidad tan pequeña.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, la verdad es que no consigo encontrar en este momento el importe de las partidas que hay de transferencias corrientes y transferencias de capital a la Sociedad Riegos de Navarra Sociedad Anónima. A nosotros, si quieren que les diga la verdad, nos parece que no tiene mucho fundamento que creamos una nueva partida que, al final, lo único que hace es incrementar otras ya existentes. Para eso, incrementese la que existe de transferencias corrientes a Riegos de Navarra por importe de 105.935.000 pesetas, puesto que, en definitiva, no sabemos si son transferencias corrientes o de capital, que, por cierto, las de capital tienen un importe de seis millones de pesetas ya en la previsión presupuestaria. Crear una partida con una denominación tan rimbombante como "Canal de Navarra, planificación de áreas regables, transferencia a Riegos de Navarra Sociedad Anónima" nos da la impresión de que, al final, se reduce a incrementar en cinco millones de pesetas las transferencias a Riegos de Navarra. No sabemos -supongo que ahora nos lo aclararán en el turno de réplica- si se refiere a las de capital o si se refiere a las corrientes. Pero, en cualquier caso, creemos que es malo que se apruebe la enmienda sin otro objetivo que el de gasto.*

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la contrapartida también se utilizó para financiar otras enmiendas, y nos da la impresión de que, sin embargo, esos objetivos de gasto sí pueden ser importantes. No sabemos muy bien la finalidad que persigue esta enmienda de cinco millones, puesto que si se trata de realizar algún estudio de planificación, etcétera, suponemos que habrá alguna previsión para su realización, que antes importaba treinta millones y ahora cinco. La verdad es que entendemos que existe bastante poca justificación para la enmienda que en este momento estamos debatiendo. Y, además, a la vista de la poca delicadeza de los grupos enmendantes de no solamente no invitarnos a los demás por si queríamos conocerla y, en su caso, firmarla, sino ni siquiera notificarnoslo con una mera fotocopia de la misma, nosotros nos vamos a abstener. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica. Señor Pérez de Obanos.*

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: *Nosotros entendemos que ésta es una enmienda importante, entendemos que son varios los estudios que hay que realizar antes de acometer la obra y ya hemos dicho antes que cuanto antes comiencen mejor.*

Yo he intentado estar con todos los grupos, he estado con alguno que no ha firmado. He intentado estar con el Portavoz de Eusko Alkartasuna, en aquel momento, estaba muy ocupado y después se me ha pasado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez de Obanos. Votamos, por tanto, la enmienda in voce número veintiuno. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *35 síes, 3 noes, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda in voce número veintiuno. Debatisimos la enmienda 524, mantenida por el Grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez de Obanos.*

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: *Intervengo simplemente para decir que retiramos la 524 y también la 543.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos a la 534 que también es de ustedes.*

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: *A ésta creemos que hay presentada una enmienda in voce que, en este caso, la tienen todos los grupos parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor. Esta enmienda in voce será la número veintidós. Es un cambio de denominación de la partida "Campañas de promoción genérica", que se denominará "Actividades de promoción y difusión de productos navarros de calidad". Está firmada por el Partido Socialista, Izquierda Unida, Herri Batasuna y Eusko Alkartasuna. Señor Gurrea, ¿ustedes tienen esta enmienda in voce?*

SR. GURREA INDURAIN: *Sí, la tenemos y la hubiéramos firmado si se nos hubiera facilitado, por ejemplo, por el Portavoz de Eusko Alkartasuna o por cualquier otro.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Seguimos con el debate. ¿Alguien va a hacer la presentación de esta enmienda? Señor Pérez de Obanos.*

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: *Quiero decir, simplemente, que lo que se pretende con esto es cambiar donde dice "Campaña" por "Actividades", por entender que en las nuevas normas de marketing se utiliza con bastante asiduidad este tipo de actuaciones concretas que, a lo mejor, no se podían entender desde algunas esferas de la Administración como campañas. Y para recoger el espíritu de lo que se habló y se discutió en comisión, se ha presentado esta enmienda in voce.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, intervengo para decir que vamos a apoyar la enmienda, porque la denominación que ahora se propone ha evitado lo que antes no evitaba la enmienda 534, del Grupo socialista, que es la expresión "amparados por denominaciones". No hay*

ningún problema en hacer campañas de promoción y difusión de productos navarros de calidad, que es una denominación amplia y genérica, pero si lo restringimos a aquellos productos amparados por denominaciones son un número mucho menor de productos. Por lo tanto, contará con nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Apoyamos esta enmienda porque sintetiza el debate en positivo que se dio en la comisión, es más amplia que el concepto de campañas y es menos restrictiva que el concepto de denominación de origen. Por lo tanto, nos parece acertada la denominación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, nosotros también estamos de acuerdo; además, recordamos el debate que se celebró en comisión en relación con esta cuestión. Y únicamente le tengo que aclarar al señor Gurrea que el folio era propiedad del Partido Socialista y, por lo tanto, nosotros nos limitamos a firmar en señal de conformidad y de aceptación y teníamos la esperanza de que también se lo hiciesen llegar a ustedes, cosa que al parecer no ha ocurrido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. No hay turno en contra ni turno de réplica. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número veintidós. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 43 síes, ningún no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda in voce número veintidós. Pasamos a la 541, del Grupo socialista. Señor Pérez de Obanos.

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: Señor Presidente, en comisión se aprobó que esta partida, a partir de ahora, no solamente cubriera ayudas a las cooperativas para auditorías, sino también informes de gestión. Entendiendo que los informes de gestión son más completos y más costosos que una simple auditoría, creemos que hay que aumentar la partida para poder cubrir los mayores gastos que con esto van a tener las cooperativas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Pasamos a la votación directamente. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 37 síes, ningún no, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda 541. Hemos terminado con el Departamento de Agricultura y pasamos al de Industria.

Tenemos la primera enmienda, que es la 561, de Eusko Alkartasuna, quien nos ha pedido que también de oficio se cambiara la cantidad que viene en dicha enmienda, y que en vez de 450 millones, figuren 150 millones y lo demás igual, con la misma contrapartida. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Me voy a remitir fundamentalmente a la motivación que figura en el propio texto de la enmienda, puesto que se trataba de ampliar la previsión presupuestaria para posibilitar la primera fase de realización de los polígonos industriales de Leitza, Lekunberri e Irurtzun no previstos en el proyecto, según la información que nos dio el Consejero. La propuesta que hacemos minorando la enmienda a 150 millones de pesetas es por la información recibida respecto a las actuaciones que pudieran realizarse este año, y que con ese importe sería suficiente para iniciar ya los polígonos industriales, fundamentalmente en Leitza y en Lekunberri, puesto que estaría más atrasado y tendría que iniciar expedientes urbanísticos de Irurtzun. Por lo tanto, ésta es la finalidad de la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, no dudo de que en inversiones en infraestructura industrial se pueda hacer muchísimo más y se le pueda aplicar muchísimo más dinero que el que ha consignado el Gobierno. Es una cuestión de prioridades. Y desde luego, acerca de la contrapartida que utiliza el señor Cabasés, ayudas financieras para atender problemas de las entidades locales, le diré que no creo que el Gobierno haya vuelto a cometer otro error y sean necesarios menos de los 1.300 millones de pesetas que quedan. Así que detraer 150 millones más sería ya excesivo. Así que no podremos apoyar esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, la verdad es que el señor Gurrea tiene razón, es un problema de contrapartidas, pero, a diferencia de otros años, que es una de las cosas que se le olvida al señor Gurrea, hay muy poca colaboración por parte del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno en la indicación de contrapartidas. Parece que solamente encuentran financiación suficiente cuando se trata de enmiendas de UPN o de enmiendas en las que UPN logra concitar el respaldo de otros grupos. A la mañana se llevaban las manos a la cabeza, por ejemplo, con las pólizas de seguro y, luego, de repente, te encuentras

con que una partida que era intocable se puede estirar cuatro o diez o quince millones, depende de los que interesen al Grupo Parlamentario de UPN; eso nos hace pensar que en el conjunto del Presupuesto siguen existiendo importantes excedentes de crédito que, desde luego, nosotros no somos capaces de determinar. Y a la vista de la escasa información que nos suministran para ayudarnos a financiar las enmiendas, lo tenemos que hacer con cargo a las partidas conocidas, teniendo en cuenta, además, que ésta es una enmienda que viene de origen, de una partida de la que nosotros proponemos su supresión.

A mí también me llama la atención que ustedes no hayan pestañado, y me ha sorprendido, sobre todo, la posición de Herri Batasuna, que no ha dudado en reducir cincuenta millones a las transferencias corrientes a las entidades locales para financiar la estación de autobuses de Tudela. Es decir, depende de la finalidad de que se trate; aquí, a nadie le importa un rábano la contrapartida en aspectos de los cuales parece ser que se hace casi un mundo. Y desde luego, nosotros ya hemos dicho en diversas ocasiones que nos gustaría conocer cuál es la cifra concreta y real de las ayudas financieras para atender problemas de las entidades locales derivadas de la Ley de cooperación y saneamiento; suponemos que el Gobierno, con esos excedentes previsibles de crédito que hace cuatro días el Partido Socialista valoraba en unos cinco mil millones de pesetas en lo que es el capítulo I, de personal, y que se presume que no se los ha comido todos la tarde, porque no ha habido enmiendas que financiasen esos capítulos, suponemos, digo, que tendrá los suficientes excedentes de crédito como para traer el correspondiente crédito extraordinario y, en su caso, reponer lo que esta enmienda, de ser aprobada, rebajase.

Por lo tanto, nosotros la vamos a mantener porque nos parece que es un objetivo prioritario el inicio de la realización de los polígonos en Leizta, Lekunberri e Irurtzun, teniendo en cuenta que para finales del año 93 está prevista la finalización de la autovía. Y entendemos, como hemos dicho en reiteradas ocasiones y debates parlamentarios, que ese eje de comunicación tiene que conllevar paralelamente un proceso de desarrollo en la zona. Se acabará la autovía, estarán sin hacer los polígonos industriales de esa zona y, probablemente, después, habrá que hacerlos deprisa y corriendo y quizás mal, o, lo que sería peor, se perderá la oportunidad de desarrollo de la zona, puesto que tanto Leizta como Lekunberri ya tienen previsiones de empresas que estarían dispuestas a instalarse y que, lógicamente, al entrar en funcionamiento la autovía, lo harían mucho más a gusto y con muchas más expectativas de crecimiento. Nos parece, dicho sea con todos los respe-

tos, una pequeña irresponsabilidad que el eje de desarrollo, como es la autovía, no conlleve unos polígonos industriales paralelos que cuando se acabe la autovía ya estén terminados y, por lo tanto, vamos a seguir insistiendo en la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Vicepresidente del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, como es cuestión de prioridades y el señor Cabasés pide que el Gobierno le informe de qué partida puede detraer, y como quiera que el Gobierno, por vía del Consejero, y el Grupo Parlamentario de UPN consideran que el aumento de gasto de inversión que propone puede ser una cuestión prioritaria, por la localización de los polígonos industriales que se van a realizar, que son zonas de urgente desarrollo, yo le voy a proponer al señor Cabasés que la contrapartida la detraiga del aumento de gasto que con su apoyo contribuyó a aumentar la partida del plan director de saneamiento de ríos en trescientos millones de pesetas, creo; sinceramente, de ahí yo considero que pueden quitarse 150 millones de pesetas, puesto que el plan director de saneamiento de ríos se realiza generalmente a través de la sociedad NILSA y NILSA está ejecutando obras en este momento, derivadas de este plan director de depuración y saneamiento, por importe de más de tres mil o cuatro mil millones de pesetas. Por tanto, se considera que, con lo que llevaba el proyecto de Presupuestos y, ahora, con lo que se aumentó después de la enmienda que se aprobó, era más que suficiente y entiendo que de ahí podrían retirarse los 150 millones necesarios para realizar esta inversión, que, efectivamente, y como dice el señor Cabasés y así ha sido informado por el señor Consejero de Industria, podría ser una inversión prioritaria.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Rodríguez San Vicente): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quiero transmitir mi preocupación en materia de polígonos industriales, porque la realidad es que, contando polígonos con suelo disponible, polígonos públicos, bien sean de iniciativa municipal, de iniciativa del Gobierno de Navarra o promovidos por el SEPES, que estén ya terminados, en fase de realización o previsible realización en un horizonte de unos dos años, en Navarra vamos a encontrarnos con un banco de suelo público industrial de, aproximadamente, seis millones de metros cuadrados de superficie bruta, que con las ocupaciones previstas pueden quedarse reducidos a unos tres millones de metros cuadrados

de superficie neta disponible. Esa es la realidad con la que nos encontramos en la actualidad.

Por otra parte, hay una gran demanda, porque todos los grupos políticos lo están promoviendo -yo no exculpo de esto a mi grupo político tampoco-, de polígonos industriales por parte de los municipios. Yo tengo aquí unos treinta que están tramitando solicitudes. Creo que a final de año tendremos otros treinta más. Podemos tener del orden de cincuenta o sesenta solicitudes para realizar polígonos industriales. El coste de estas inversiones yo creo que supera los diez mil millones de pesetas, y supondría incrementar este banco de suelo industrial público en más de seis millones de metros cuadrados. Yo creo que muchos de los que estamos aquí estaremos criando malvas cuando se ocupe ese suelo industrial. Por lo tanto, es responsabilidad mía y de mi Departamento regular la política de suelo industrial, porque nos estamos transformando en un sucedáneo del Departamento de Obras Públicas, cuando yo creo que tenemos que cumplir unos cometidos muchísimo más importantes que la realización de polígonos industriales, sobre todo, cuando tenemos esta realidad. A pesar de ello, yo creo que esto no supone bloquear la realización de polígonos. Yo creo que se pueden ir realizando pero muy limitadamente. Tendremos que ir extendiendo el tejido de suelo industrial público y aprovechar las oportunidades que nos ofrecen organizaciones o entidades como el SEPES, que no cargan nuestros Presupuestos.

Y por último, yo quería tranquilizar al señor Cabasés en cuanto a los polígonos de Lekunberri y de Leitzia. Yo creo que por razones técnico-económicas para el Departamento son polígonos prioritarios. El hecho de incrementar esta partida a mí me parecería saludable, porque la partida de polígonos, que la redujimos en, aproximadamente, 259 millones, está ajustada al máximo y únicamente podremos tener algo de margen en función de las posibles bajas que pueda haber en los concursos del polígono de gran superficie de Tudela.

En cualquier caso, yo creo que acerca de los polígonos de Lekunberri y de Leitzia a lo largo de este año -ya he dicho que queremos empezar su realización el próximo año- podremos ir ya realizando trámites. Y, luego, hay otra serie de alternativas en las que estamos trabajando en este momento. Una de ellas es que yo creo que el polígono de Leitzia debe hacerse cuando se haga la variante de Leitzia, porque nos puede suponer un coste muy inferior y se pueden hacer al mismo tiempo, cosa que, según me ha comunicado el Consejero de Obras Públicas, tiene previsto realizar el año que viene. Y respecto al polígono de Lekunberri existe la posibilidad de que también podamos encajárselo al SEPES. Estamos hablando con el SEPES sobre esta cuestión. La primera

información que tenemos es que esa zona le parece aceptable desde el punto de vista económico para la ocupación de los polígonos. Yo creo que a lo largo de este año podremos trabajar en estos dos polígonos en concreto. Desde luego, yo me comprometo el año que viene a afrontar estos dos polígonos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. He creído entender que hay una oferta por parte del señor Vicepresidente para el cambio de contrapartida. ¿Qué dice el dueño de la enmienda?

SR. CABASES HITIA: Pues si quiere que le diga la verdad, el dueño de la enmienda no dice ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Porque después de las intervenciones que acabo de escuchar, me ha quedado bastante oscuro qué sería más aceptable, si mantener la enmienda con los 150 millones, suponiendo que la partida pudiera ser la del señor Vicepresidente porque nos garantiza el señor Vicepresidente que ese dinero no se va a gastar, porque el saneamiento de ríos también es prioritario, o acogernos a la parte intermedia de la intervención del señor Consejero de Industria, que nos dice que están dispuestos a poner en marcha ya y hacer los primeros trámites de los polígonos industriales de Lekunberri y de Leitzia, o esperar a la intervención del señor Consejero de Obras Públicas y que nos diga cuándo se va a hacer la travesía y en qué medida incide esto en el polígono industrial de Leitzia.

Para nosotros no se trata de aprobar una enmienda por aprobarla. Nosotros lo que queremos es que se cumplan los objetivos que señalamos en ella. Si para eso no es necesario un incremento presupuestario como el que propone la enmienda, no tenemos ningún problema en retirarla; pero si para que se inicie el polígono industrial de Lekunberri, que está pendiente exclusivamente de un acto administrativo del Consejero de Ordenación del Territorio aprobando no sé qué documento urbanístico -en este momento no tengo los papeles delante en los cuales se especifica que está pendiente exclusivamente de esa resolución-, y si se garantiza que se inician ya los procesos para poner en marcha el polígono de Leitzia y que el proyecto está en este momento ya en redacción, pues no tendríamos ningún inconveniente en retirar la enmienda. Pero quisiéramos saber a qué atenernos, porque después de estas intervenciones, y como no tenemos el prurito de que se apruebe la enmienda por aprobar, si el Gobierno garantiza que está dispuesto a que en septiembre determine cuál es el proceso elegido para acometer la realización de estos dos polígonos, yo, incluso, ofrezco retirar la enmienda; pero sí me gustaría que alguien me dijese cuándo se puede empezar y si es posible abordar ya este año la realización de

estos dos polígonos. En otro caso, señor Presidente, pediría el receso correspondiente para tramitar la enmienda in voce.

SR. PRESIDENTE: *En todo caso, ¿hay respuesta del Gobierno? Si es sólo para cambiar la contrapartida, no hace falta receso.*

SR. CABASES HITTA: *Señor Presidente, yo he entendido que cuando el Vicepresidente del Gobierno ofrece la contrapartida que ofrece es porque el Gobierno no tiene previsto realizar el gasto. Por lo tanto, si eso es así, es decir, si va a ser imposible gastarse el dinero en el saneamiento de ríos y, en consecuencia, va a sobrar ese dinero en la partida correspondiente, que, como ya dije ayer, por aplicación de la Ley de Hacienda pública no se podría minorar, si va a quedar un excedente de crédito allí, desde luego, preferimos que se destine a estos polígonos industriales.*

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, si lo he ofrecido es porque creo que va a sobrar ese dinero durante el ejercicio presupuestario del año 92. Ahora, la prioridad o no de aumentar el gasto en el plan de saneamiento o en la construcción de los polígonos industriales es una cuestión que deberá debatir el que presenta la enmienda. Yo he hecho ese ofrecimiento porque considero que, aun cuando también es prioritaria la inversión en el saneamiento de los ríos, con la partida que venía en el proyecto de Presupuestos más los 150 millones en los que se vería ahora aumentada, después de reducir los 150 para cubrir la enmienda de la construcción de los polígonos industriales, sería suficiente. Ese ha sido el ofrecimiento. Ahora el señor Cabasés dirá si lo acepta, la retira o qué hace.*

SR. PRESIDENTE: *Si no me equivoco, lo que dice el señor Vicepresidente es que se debatió una enmienda en este Pleno por la que se aumentaba la partida de la depuración y saneamiento de ríos en trescientos millones de pesetas. Ahora, una vez aprobada esa enmienda, lo que ofrece es quitar de esa enmienda 150 millones para dedicarlos a ésta y que aquélla se quede con otros 150. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Señor Presidente, puesto que el Gobierno, que es el que ejecuta el Presupuesto, dice que le va a sobrar ese dinero, antes de que le sobre ese dinero preferimos que vaya destinado a estos polígonos industriales. Por lo tanto, aceptamos el ofrecimiento del Gobierno con esa premisa. Por lo tanto, realícese la enmienda in voce correspondiente, puesto que desde la Mesa se ha ofrecido que no hace falta que se redacte el papel.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, esta enmienda de 150 millones queda con cargo a la partida nú-*

mero 92006-9, de Administración Local, y titulada "Plan director de depuración y saneamiento de ríos". ¿Estamos de acuerdo? Pasamos a la votación de la enmienda 561 con esta particularidad.

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, nos gustaría intervenir sobre la enmienda in voce.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, es verdad. Tiene derecho a intervenir cuando ha cambiado la contrapartida y, por lo tanto, puede intervenir. Señor Tajadura.*

SR. TAJADURA ISO: *Gracias. Voy a intervenir en contra y reargumentar en el sentido contrario a lo que por parte del Consejero de Medio Ambiente se ha venido realizando en este debate presupuestario en relación con lo que es el desarrollo en el año 92 del plan de depuración de los ríos de Navarra. Se ha venido diciendo que la sociedad pública en relación con su propia programación no va a poder ejecutar más gasto que el previsto en el proyecto de Presupuestos.*

Pues, mire usted, señor Consejero de Medio Ambiente, el Consejo de Administración de la sociedad pública NILSA, donde están representados el propio Gobierno y las entidades locales de Navarra a través de la Federación, en sesión de 25 de marzo de 1992 adoptó el siguiente acuerdo: "Informe. El programa aprobado por el Consejo de Administración de NILSA en la sesión celebrada el 18 de julio de 1991 suponía una aportación desde los Presupuestos Generales de Navarra de 1.772 millones, correspondientes al 90 por ciento de las inversiones", es decir, lo previsto en el plan director para el año 1992. Y dice a continuación el acta de la propia sociedad, del propio Consejo de Administración de la fecha que cito: "La cantidad incluida para este concepto en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1992 asciende a seiscientos millones de pesetas. En consecuencia, es preciso adaptar la ejecución de obras previstas a las disponibilidades presupuestarias actuales".

Es decir, NILSA se verá en la obligación de reducir su programa, de acuerdo con el plan director, en la ejecución de obras este año, no porque esté incapacitada para realizar el programa previsto, sino porque desde el Gobierno se le ha dicho que en el anteproyecto de Presupuestos sólo figuran seiscientos millones. Por tanto, es una inversión causa-efecto que nos produce, verdaderamente, una impresión penosa en cuanto a la información, que contradice lo que el acta de una sociedad pública establece, y que permite, por tanto, dejar en una escasa valoración los juicios políticos emitidos por el Consejero de Medio Ambiente en este tema. Es la sociedad pública la que se ve obligada, por la limitación del gasto que esta-

blece el Gobierno, a adaptar a esas previsiones de gasto su programa de actuación, y no al revés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir que lo que yo he dicho no contradice en absoluto lo que dice el informe que se aprobó en la sociedad pública NILSA. Y no lo contradice en absoluto porque de todos es sabido lo que son los consejos de administración y, lógicamente, el consejo de administración de una sociedad pública debe adaptarse a la realidad presupuestaria. En el Consejo de Administración de NILSA se estaba muy acostumbrado a presupuestar con arreglo a unas cantidades que venían atendiendo a las partidas de ejercicios anteriores con los incrementos correspondientes.

La experiencia, la ejecución y la marcha de las obras de NILSA nos han demostrado que tanto las obras ejecutadas por subrogación como las obras ejecutadas directamente por NILSA llevan un grado de ejecución francamente lento. Actualmente se están ejecutando obras por parte de NILSA, relativas al plan director de saneamiento y depuración, que fueron adjudicadas en el año 89, algunas de ellas es verdad que se terminarán este año. El importe total que queda pendiente de ejecutar son más de cuatro mil millones de pesetas. Por eso el Gobierno no obligó a adaptarse a NILSA.

Es verdad que las limitaciones presupuestarias no solamente obligan al Gobierno en sus partidas presupuestarias, sino que obligan también a todas las sociedades públicas que se financian desde los Presupuestos Generales de Navarra, y NILSA fue una más. Pero precisamente NILSA, con el grado de ejecución que tiene pendiente de ejercicios presupuestarios anteriores y las resultas evidentes en el gasto comprometido de ejercicios anteriores, más la aportación que se le hizo en este ejercicio presupuestario de seiscientos millones de pesetas, más el incremento que se le realizó después de la enmienda correspondiente, considera que es suficiente porque NILSA ya se adaptó a lo que venía consignado en el Presupuesto, se adaptó después del Consejo de Administración y después de conocer las previsiones presupuestarias del Gobierno.

Y eso es lo que yo he dicho, que no contradice en absoluto al Consejo de Administración, que, como a todos los consejos de administración, sobre todo si se financian con fondos públicos, cuanto más les llega, mejor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la votación de esta enmienda. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: ¿Se abren turnos a favor y en contra o no?

SR. PRESIDENTE: Pero es que ya lo hemos hecho. Hemos hecho un turno a favor y otro en contra de la enmienda, y, después, cuando se ha cambiado la contrapartida, ha habido petición de palabra. Ha intervenido el señor Tajadura en contra, y si usted me llega a decir entonces que quería intervenir a favor, le habría dado opción a usted primero. ¿Cómo que no? Es que no me la ha pedido. Por favor.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Otano...

SR. PRESIDENTE: No, se lo digo a su compañero que está detrás y que dice que no le he dejado.

SR. GURREA INDURAIN: Lo que le estoy diciendo es que ya no le pido que me dé la palabra.

SR. PRESIDENTE: Eso está bien. Vamos a pasar a votar esta enmienda definitivamente, si no hay más inconvenientes. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 25 síes, 17 noes, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda 561, con las cantidades distintas. Pasamos a la enmienda 573, mantenida por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna. Tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, vamos a retirar estas enmiendas y mantenemos la in voce 45. O sea, retiramos la 573, 582, 584, 585 y 586. Perdón, la 584 no es nuestra y dejamos que la retire quien la ha propuesto. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Por ganar tiempo ya uno no sabe lo que hace.

SR. PRESIDENTE: Normal. Por tanto, le corresponde ahora el turno a Izquierda Unida para defender la enmienda 584.

SR. TABERNA MONZON: Haciendo caso al Portavoz de HB, la doy por debatida, perdida y, por lo tanto, retirada. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Pasamos a debatir la enmienda in voce número 45, mantenida por los señores de Herri Batasuna.

SR. OLITE ARIZ: Esta enmienda son 45 millones para transferencias a centros especiales de empleo y a minusválidos por inversiones. Es una enmienda in voce, que yo creo que es una de las pocas in voce que no se han aprobado en comisión, porque, si se hizo, fue con la presunción de que iba a ser aprobada por todos. Sin embargo,

recibió una abstención a última hora que no esperábamos; de lo contrario, posiblemente no la habríamos hecho. Pero, a la vista de esa circunstancia, no sabemos si se mantiene esa actitud de abstención o, por el contrario, hay una posición favorable.

Creemos que es necesario este gasto para atender a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en el área de centros especiales para minusválidos. Por lo tanto, sin mayor defensa, la mantenemos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, ya especificamos en el debate en comisión que no se trataba solamente de contemplar una especie de maldad para que sean unos centros especiales los que atiendan a minusválidos, sino que ahí también se hablaba del empleo de autónomos. Por otra parte, servía para contemplar la realidad, puesto que se incumple el mandato que obliga a la contratación de estas personas. Por lo tanto, nosotros, a la vista de que hay una importante demanda por parte de este colectivo y que tiene proyectos concretos, vamos a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. No hay, por tanto, turno de réplica. Votamos la enmienda in voce número 45. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): 7 síes, 18 noes, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda in voce número 45. Entramos en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda. Los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a las enmiendas 594 y 595 los debatiremos conjuntamente ya que se refieren a la supresión de la misma línea. Creo recordar que también en comisión se hizo así. Señor Gurrea, cuando quiera.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, no es que tenga mucha confianza en convencer más que en comisión, pero, en cualquier caso, mi Grupo me pide el testimonio de que, presentada en Pleno, conste que el consejo asesor del plan de atención de ancianos es una necesidad si queremos mejorar adecuadamente una atención a la tercera edad digna de nuestra época, sobre todo, si tenemos en cuenta que en los próximos años la pirámide de edad nos va a colocar con unas necesidades de atención a los ancianos, con unas dimensiones nuevas que nos tienen que hacer pensar fórmulas nuevas que permitan una atención digna, de calidad, sin consumir una parte importante de los Presupuestos del Gobierno de Navarra.

Porque si las cifras provisionales se cumplen y la pirámide de población se comporta como en principio está previsto, es decir, si no hay un incremento de la mortalidad o un descenso del nivel de longevidad, nos vamos a encontrar, en el plazo de no más de diez años, con unas necesidades de atención de ancianos que o se descubren nuevos procedimientos o se estudian planes distintos de los que tenemos, o el presupuesto de Bienestar social, y en concreto de la atención a los ancianos, puede ser insostenible con los medios actuales.

Así que el Departamento y el Gobierno han planteado crear un consejo asesor, que no es el consejo de Bienestar Social, ni mucho menos. Es un consejo de expertos que puedan ayudar, por la experiencia que se tiene en otras comunidades e, incluso, en otros países o en otras disciplinas que están interrelacionadas con la situación de los ancianos, al Gobierno, al Consejero, al Departamento, a redactar un plan ambicioso de atención de la tercera edad en el futuro, en lugar de encargarlo a algún consulting que en esta materia no existen todavía y, por tanto, son una posibilidad absolutamente improbable.

La cantidad es pequeña, pero, de todas formas, como la enmienda de Izquierda Unida obtuvo el apoyo suficiente y fue suprimida, nosotros pedimos que se restituya para que sea posible llevar adelante este plan.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, los argumentos del Portavoz de UPN son tan claros y de tanto peso que contradicen por qué no se aprobó una enmienda de nuestro Grupo para abrir una partida sobre el plan gerontológico. Es decir, si es tan importante el problema de la tercera edad en la sociedad navarra, obviamente se debería haber apoyado en comisión una partida de nueva creación que se proponía para acometer un plan gerontológico. En este sentido, no entendemos los argumentos del Portavoz de UPN.

En cuanto a lo que son dietas y gastos para los miembros del consejo asesor del plan de atención, nosotros ya expusimos en comisión que consideramos más conveniente reconvertir esas dietas y esos gastos en la formación del personal laboral o funcional del Gobierno de Navarra en Bienestar Social, obviamente en materia de tercera edad, con lo cual tendríamos unos trabajadores de la Administración de Navarra competentes en esa materia para poder arbitrar ese tipo de acciones que demanda la sociedad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, yo creo que, aunque se hable de gerontología, no es lo mismo un plan gerontológico que un consejo asesor del plan de atención de ancianos. Es decir, si uno se enamora de los nombres, pues tan enamorado de los nombres puede ser mi Grupo Parlamentario como el señor Taberna. Yo creo que en esto, si realmente queremos que se haga un plan de atención a los ancianos o un plan gerontológico, sería más razonable que Izquierda Unida confiara en que el Gobierno quiere hacer ese plan y que uno de los medios para poder hacer ese plan son las dietas y gastos, ya que no iban a cobrar sueldos, de los asesores del plan de atención de ancianos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos a la votación de los dos votos particulares en conjunto. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *18 síes, 22 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazados los votos particulares a las enmiendas 594 y 595. Debatisimos conjuntamente las enmiendas 607, 608, 609 y 610, de Herri Batasuna, ya que se refieren al mismo proyecto y las tres últimas a la misma línea. Cuando quiera, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *El debate de fondo sobre estas enmiendas se ha dado ya en más de una ocasión tanto en comisión como aquí. Por lo tanto, vamos a retirarlas, puesto que se trata de la tendencia en un sentido o en otro sobre la inversión en centros propios o inversión en centros privados. Por lo tanto, las damos por debatidas y votadas y las retiramos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a debatir la enmienda in voce número 49, que sustituyó a la 620, del Grupo Mixto-Izquierda Unida.*

SR. TABERNA MONZON: *Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de subvencionar una fundación tutelada por el Gobierno de Navarra, como es la fundación Bartolomé de Carranza, que ha hecho estudios sobre el ámbito de la criminología, conductas desviadas, es decir, sobre materias de interés social para acometer desde la perspectiva de bienestar social. Sabemos que no saben tocar la flauta tan bien como la Orquesta Santa Cecilia, pero sí consideramos importante esta subvención.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Nosotros también estamos de acuerdo en que la Fundación Bartolomé de Carranza realiza una labor meritoria y en no*

pocos casos produce obras de consulta de todos los especialistas en los campos de la protección del bienestar social y otros en relación con los marginados, pero no necesita de una partida concreta, con nombre y apellidos, porque sabe perfectamente, como debe saber también el señor Taberna, que si hay necesidades extraordinarias de investigación, ya que las ordinarias las recibe habitualmente, podría ser atendido desde la partida "Transferencias a instituciones sin fines de lucro. Línea 33160-8", como ya se hizo en el año 91, previa presentación del trabajo de investigación que quiere que se le subvencione. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica.*

SR. TABERNA MONZON: *Según mis datos, la subvención a la Fundación Bartolomé de Carranza ya tiene línea.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Votamos la enmienda in voce número 49. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 19 noes, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada. Pasamos a la enmienda 632, mantenida por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna.*

SR. OLITE ARIZ: *Mantenemos esta enmienda para la realización de estudios y proyectos para la creación de una red de guarderías públicas en Navarra porque creemos que es absolutamente necesario. El 50 por ciento de la demanda en lo que es la capital se queda sin plazas, y en el conjunto de Navarra no se puede ni medir esa demanda por ser tan mínima la oferta que hay de llevar a los niños a guarderías, por lo tanto, es bastante más. En definitiva, creemos que es necesario y urgente hacer estos estudios y estos proyectos para poner en marcha en el futuro una red de guarderías que cubra la educación entre los cero y tres años que prevé la nueva ley. Por lo tanto, algo hay que hacer y creemos que eso no se puede posponer eternamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. No hay réplica. Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda 632. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *4 síes, 18 noes, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada. Pasamos a la 633, también de ustedes, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Esta enmienda la damos por retirada.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Ahora tienen ustedes un bloque de cuatro enmiendas, la 635, 636, 638 y 639.

SR. OLITE ARIZ: Seguimos considerando importante la actualización de estas pensiones y, además, como ya hemos repetido a lo largo de estos debates, consideramos que son unas pensiones que deben ir a cargo del reajuste del Convenio Económico. Entendemos que aquellas que son derivadas de leyes estatales deberían ser cubiertas desde ese campo. Por lo tanto, es uno de los factores que invitan a la renegociación de ese convenio porque, desde luego, no se ajusta a la realidad que luego se vive en la Hacienda de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Ya explicamos en comisión, señor Presidente, que, con lo presupuestado para el año 92, a razón de 24.900 pesetas/mes, más la parte correspondiente a la ayuda a la pobreza, estimada en un complemento que permite alcanzar las 35.000 pesetas/mes, se supera ya en este tipo de pensiones asistenciales lo que se fija en el Estado español como pensión contributiva de la Seguridad Social. Lo cual, de alguna forma, podría estar introduciendo un agravio comparativo, teniendo en cuenta que aquí estamos hablando de pensiones gratificables, es decir, en ningún modo contributivas, que no se han producido de una contribución anterior. Y por otra parte, también, que las pensiones FAS tienen su correspondiente partida de ingresos del Estado, por lo que en realidad no existen problemas de financiación: se van recogiendo los fondos del Estado y se pagan.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Su réplica, señor Olite. De acuerdo. Votamos las enmiendas 635, 636, 638 y 639. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 3 síes, 29 noes, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han sido rechazadas las enmiendas 635, 636, 638 y 639. El Grupo Mixto-Izquierda Unida tiene la enmienda 642.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Consideramos que es importante potenciar la línea presupuestaria referente a campos de trabajo con personas sujetas a reinserción social, ya que estimamos que ésta es una de las vías que más frutos ha dado durante el período de mandato del Gobierno anterior y esperamos que también durante el período de mandato de este Gobierno. Para ello, consideramos que hay que aumentar esta partida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Pasamos a la votación. Se

inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 17 noes, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda. Pasamos a la 643, también del Grupo Mixto-Izquierda Unida.

SR. TABERNA MONZON: La retiramos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. La 644 ha sido mantenida por el Grupo de Herri Batasuna.

SR. OLITE ARIZ: En este caso mantenemos esta enmienda porque hemos podido comprobar, por las reiteradas veces que nos lo han planteado familiares de presos, que tienen que hacer grandes desplazamientos en situaciones nada agradables, en condiciones bastante malas y no deseables, por aquello de la dispersión y de que ni presos sociales ni políticos están próximos a su lugar de residencia. Hemos podido comprobar que existía en la Comisión de Asistencia Social de Navarra una dotación que ha sido retirada o reducida muy significativamente por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Por lo tanto, creemos que aunque es algo que el Estado también debería mantener, es una necesidad mantener esta ayuda para familiares que se ven en estas situaciones, como apoyo moral y material. Así pues, consideramos que se debe compensar de alguna manera, y por eso establecíamos esa cantidad para suplir lo que esa Comisión de Asistencia Social no puede atender en este momento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Nuestro Grupo va a apoyar esta enmienda. Es cierto que la Comisión de Asistencia Social ha disminuido la partida presupuestaria destinada a ello. Y lo que nos parece totalmente incomprensible es que el Gobierno de Navarra no haya asumido presupuestariamente esta cantidad cuando tanto el Amejoramiento como las transferencias lo hacen competente para ello. Entendemos que con ello lo que se produce es una degradación del colectivo al que va dirigido este tipo de ayudas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. No hay réplica. Pasamos a la votación de la enmienda 644. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 19 noes, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 644. Debatimos conjuntamente las enmiendas 645 y 648, de Herri Batasuna, mantenidas al mismo proyecto.

SR. OLITE ARIZ: *Son referentes a la implantación de servicios sociales de base. Consideramos que, aunque se ha hecho una buena labor en estos últimos años, existen unos servicios que aún mantienen un déficit importante, que no tienen las dotaciones suficientes y que, además, se debe implantar una mayor red en el conjunto de Navarra para poder atender esta necesidad que cada vez es más evidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Pasamos a la votación de las enmiendas 645 y 648. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 19 noes, 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas. Debatimos conjuntamente las enmiendas números 651 y 653, aunque ésta ha sido cambiada por una in voce, a la que, si nadie se opone, daremos trámite. ¿La conocen sus señorías?*

SR. TABERNA MONZON: *Señor Presidente, no ha sido cambiada por una in voce, lo único que ponía era: se debatirá en la 653.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, es una enmienda in voce nueva ¿Acumula la 651, 653 y la in voce?*

SR. TABERNA MONZON: *Sintiéndolo mucho, prefiero hacerlo por separado.*

SR. PRESIDENTE: *¿Qué acumula entonces?, ¿la 651 y la 653?*

SR. TABERNA MONZON: *Son diferentes.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, pues tampoco.*

SR. TABERNA MONZON: *La primera enmienda que va a hacer mi Grupo en los próximos Presupuestos es que el Departamento de Bienestar Social, en lugar de tener el número nueve, tenga el número uno, y, así, por lo menos, tendrá más prioridad. Ya dijimos en comisión que sabemos que a estas horas es difícil mantener una cierta constancia sobre el tipo de enmiendas que se presentan, pero para nuestro Grupo la política social y el Departamento de Bienestar Social es uno de los temas que más importancia tiene.*

En cuanto a esta enmienda, la 651, simplemente se trata de refrescarle, como hice en comisión, la memoria al Grupo socialista, que prometió por boca de su Portavoz que iba a presentar una enmienda a los Presupuestos en la que se estableciesen unas ayudas complementarias a favor de los presos contemplados en la Ley de amnistía. Entonces, ya digo que de eso se trata; nosotros le hemos refrescado la memoria presentándosela otra vez y a ver si se acuerda de esa promesa que hizo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor de la 651. Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Quiero agradecer al Portavoz de Izquierda Unida que nos refresque la memoria y decir que estamos dispuestos a cumplir todas aquellas promesas y compromisos que hayamos tenido con el conjunto de los ciudadanos en las diversas materias, siempre que esto sea posible, en la medida en que la contrapartida lo permita, según la opinión de quienes en esta materia tienen la responsabilidad directa, que es el propio Gobierno; en ese caso, nosotros apoyaríamos la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Quiero reiterar el apoyo que ya dimos en comisión a esta enmienda y nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, aunque no tengo la responsabilidad de la cartera de Administración Local, el informe que tengo y que comparto con el Consejero del ramo me indica que en este momento estamos por debajo de 1.250 millones de pesetas en la partida de ayudas financieras para atender problemas de entidades locales, cuando las necesidades estimadas eran 1.300 millones. Es decir, es muy probable que haya que acudir al Parlamento a por un suplemento de crédito en el mes de septiembre.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica. No lo hay. Pasamos a la votación de la enmienda 651. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 20 noes, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada. Debatimos la enmienda 653. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Nuestro Grupo cree en el papel fundamental que debe cumplir el desarrollo de los servicios sociales de base, en este caso, la atención primaria, en todo lo que significa la política social. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Pasamos a la votación de la enmienda 653. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 20 noes, 14 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 653. Debatimos la enmienda in voce número veintitrés, presentada por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una enmienda que ha sido presentada por los grupos Izquierda Unida,*

Partido Socialista y Eusko Alkartasuna. De lo que se trata es de poner en funcionamiento el camping de temporeros que existe en Cintruénigo, en el cual se ha realizado una inversión importante tanto por el Gobierno de Navarra como por el Ministerio de Trabajo y por el INEM, y la verdad es que no entendemos esa paralización. La entendemos en el sentido de que hay un déficit, y el Ayuntamiento de Cintruénigo se ve imposibilitado para acometer su puesta en funcionamiento; pero como es una política social, lo que se intenta es buscar un alojamiento digno a los temporeros agrícolas, fundamentalmente andaluces, que acuden a las campañas de Navarra para recolecciones agrícolas. Consideramos que con tres millones de pesetas se puede, primero, dar salida a una inversión de alrededor de cuarenta millones de pesetas y, en segundo lugar, está el beneficio social que pueden tener estos temporeros agrícolas, que tengan unas condiciones dignas a la hora de acceder a la recolección agrícola. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que los asuntos de emigración son competencia de la Administración del Estado y, por lo tanto, si se trata de emigrantes, la verdad es que el Grupo socialista debería instar a las autoridades del Gobierno de la nación a que aportaran los recursos suficientes para atender situaciones como ésta, ya que la inversión que se ha hecho en Cintruénigo ha sido financiada por las dos administraciones, por la Administración foral y por la del Estado, bien es cierto que la Administración foral ha aportado veinte millones y la del Estado, siete.*

Los gastos de funcionamiento, de acuerdo con el informe de viabilidad que se presentó en su día a la Administración foral, debieran ser sufragados por los usuarios y empleadores -eso decía el informe que se aprobó en su día-, ya que en los contratos se recoge la obligación de los empresarios de proporcionar un alojamiento digno. En el caso de existir déficit, que es uno de los planteamientos que se hacían en el documento que promovió la aportación de la Diputación Foral, ya que se trata de un recurso municipal, el Ayuntamiento debería firmar un concierto con el Ministerio de Trabajo. Concierto que no ha sido firmado, que ha sido instado por el Ministro del ramo competente y que no se ha producido.

Nosotros creemos que abrir alojamientos de este estilo y sostenerlos artificialmente mediante la subvención del déficit en el primer año, lo que va a producir es que otros sigan la misma política y que se empiecen a abrir camping de temporeros, o como quieran llamarse, que creen unas obligaciones nuevas a la Administración sin ningún tipo

de control y que, a continuación, al año siguiente, conlleve también cargas de costes de reparación y de reposición de los daños que se hayan podido producir. Yo creo que cada palo debe aguantar su vela y, en este caso, le corresponde a la Administración del Estado, ya que esa competencia no la ha transferido ni la quiere transferir a la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Yo creo que en este caso la competencia es del Gobierno de Navarra; la Ley foral de servicios sociales del 83 también determina para este tipo de personas que están trabajando dentro de Navarra competencias de bienestar social y de acogida. Y la verdad es que es una partida tan cuantiosa, tan importante, como son tres millones de pesetas, que estamos a punto de retirarla, pero no la vamos a retirar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Pasamos a la votación de esta enmienda in voce número veintitrés. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *21 síes, 20 noes, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda in voce número veintitrés. Pasamos a la enmienda 662, del Grupo Parlamentario socialista. Su defensa la hace el señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Es una enmienda que ya en comisión ligamos para su debate con la enmienda 664 y, por tanto, la defendemos conjuntamente también en esta ocasión. La enmienda 664 trata de la controvertida partida de la subvención a los llamados clubes de elite, clubes que militan en alta competición. El Grupo socialista ha manifestado a lo largo de todos estos años su posición contraria a que de una forma estructural en los Presupuestos de Navarra contáramos con una partida para atender a este tipo de necesidades. Lo hacíamos desde la consideración que nos merece el propio concepto de clubes de elite y por la comparación negativa, es decir, respecto a los clubes de categorías que pudieran considerarse, según se definen por los propios expertos, la élite, clubes en similares circunstancias a los de alta competición. Hay clubes que van a verse agravados también en este sentido.*

Recordamos que esta enmienda apareció de forma coyuntural en los Presupuestos de Navarra hace -creo recordar- unos tres años para solucionar los problemas económicos que habían tenido los clubes que militaban en la alta competición. Se atendió a un calendario y a unas razones para que los propios clubes fueran gestionando de forma eficaz sus recursos, junto a otro tipo de medidas, como la desgravación fiscal a las empresas

que patrocinaban a este tipo de clubes. Con esto creíamos que cumplíamos suficientemente con esta tarea. Pues bien, a la altura que llevamos de ejercicio de esta partida nos encontramos con que hay algún club que ha cumplido con el fin al que destinábamos nosotros este argumento y algunos, evidentemente, que no han trabajado en la línea de ser autofinanciados, porque ésa, precisamente, es la consideración que merece un club de elite: aquél que por sus propios recursos, por espectadores o por patrocinio, tiene una financiación propia.

Por éste y otros motivos nosotros habíamos incluido en la enmienda 662 la posibilidad, que quizás no merece la pena porque va a salir derrotada la enmienda, de hacer un convenio específico con aquellos clubes que sí habían cumplido con lo que el Parlamento dictaminó en aquel momento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Como el señor López Mazuelas tiene el turno de réplica, se podrá defender bien. Yo creo que éste es un asunto de fácil demagogia y, al final, le ha echado mano usted a la demagogia. Algunos han cumplido, por lo visto, con un hipotético programa de autofinanciación y otros no. Mire usted, eso no se ha establecido nunca, por lo menos, en las reuniones en las que hemos compartido la negociación de presupuesto. Lo que se ha establecido es que a los equipos de alta competición no se les pague más que los desplazamientos. Eso es lo que se le está pagando, el importe de los desplazamientos y el mantenimiento, naturalmente no en hoteles de superlujo. O sea, que no se paga, por supuesto, con estas cantidades ni los fichajes millonarios a los que algunas veces hace referencia el Portavoz del Grupo socialista de turno ni cosas raras. Aquí se está pagando el importe de los gastos de desplazamiento y las comidas frugales que este tipo de gente deportista sabe hacer, porque, desde luego, no son comidas de excesos.

Así que privar a los equipos de alta competición de una cantidad tan seria como quince millones cuando tienen comprometidos muchos gastos de desplazamiento y cuando mueven un número importante de deportistas que no son de elite, sino que son deporte de base cuya esperanza natural es llegar a formar parte, algún día, parte de ese primer equipo que es el que viaja por España, yo creo que es una torpe política porque acabaría estropeando, precisamente, la base social que permite que podamos decir que la juventud dedica una buena parte de su tiempo al deporte. Corten ustedes el grifo a lo que se llama malamente equipos de alta competición, y habrán matado una buena parte de la ilusión por el deporte y, al final,

tendrán ustedes que nombrar funcionarios jugadores de los equipos de fútbol, baloncesto o de las especialidades que quieran.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Nosotros en comisión nos abstuvimos en este debate, pero ahora no lo vamos a hacer porque creemos que hay sobradas razones para mantener esta partida, 56 millones si no me equivoco, destinada a subvenciones de mantenimiento de equipos de alta competición durante la temporada 91-92. La denominación de alta competición ya nos parece excesiva y mucho más la de elite. No consideramos nosotros que en Navarra haya excesivos deportistas de elite. Y, desde luego, cuando alguno de ellos, sin haber sido subvencionado por el dinero público en ninguna medida, obtiene triunfos que, como bien han dicho todos, hacen que se conozca el nombre de Navarra por todo el mundo, ciertamente nos vanagloriamos todos de él o de ellos y presumimos.

Yo creo que no son de alta competición. Navarra, desde luego, en el caso del baloncesto no ha conseguido estar en la categoría máxima en ningún momento y ayudas le han faltado siempre. Creemos que en el nivel en que está el deporte en Navarra y sin rehusar ningún esfuerzo en el deporte popular y en el deporte de iniciación, escolar, etcétera, que creemos que es donde verdaderamente hay que hacer todo el esfuerzo, sin renunciar a nada de eso, sino aumentando el esfuerzo que hay que hacer en esos niveles, creemos que dedicar 56 millones a este otro nivel no es para alarmarse ni para hacer los comentarios que se hacen. Nosotros conocemos la polémica que ha existido entre el Grupo socialista y alguno de estos equipos, pero nos parece que no debemos seguir el ejemplo que ellos nos han marcado en estos últimos meses o años quizás. Por lo tanto, vamos a votar en contra de estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Le voy a dar una satisfacción al señor Gurrea, porque pocas veces le he visto intervenir en esta materia de una manera tan acertada, es decir, compartiendo los criterios que nosotros hemos defendido aquí. Y digo esto porque este año el señor Gurrea ha intervenido casi reiterando los argumentos que nosotros hemos expuesto aquí en más de una ocasión. Y, además, ha puesto de manifiesto algo que también es importante, y es que el Gobierno socialista vulneró la filosofía de la partida, estableció una convocatoria genérica y repartía este dinero a todo aquel que se presentaba, con lo cual vulneraba la finalidad de la enmienda, que era, precisamente, atender no a equi-

pos de elite, sino a los equipos que están figurando en las máximas categorías y que se refieren a deportes, como béisbol, balonmano, baloncesto, etcétera, que no tienen infraestructura adecuada en Navarra como para posibilitar la asistencia de espectadores y, por lo tanto, interesar a los patrocinadores.

Nosotros, que en su día presentamos la enmienda que incorporó esta partida, que presentamos también la enmienda que posibilitó las deducciones fiscales, nos hemos encontrado con que la realidad es la que es, y es que la imposibilidad de un recinto deportivo que permita la presencia masiva de espectadores hace que no se puedan cumplir las previsiones que se habían diseñado con esas exenciones fiscales. Por lo tanto, no hay patrocinador suficiente como para atender al deporte. Y mientras la situación siga así, nosotros mantendremos el respaldo a estas partidas para evitar que estos equipos, que en definitiva son los que resultan atractivos y que fomentan además indirectamente el deporte de base, desaparezcan de la realidad deportiva de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica, señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente, voy a ser breve, porque si en algunas ocasiones es difícil cambiar el voto de sus señorías, yo creo que han manifestado claramente esta vez que la enmienda va a ser derrotada.

Pero no quisiera terminar sin una última reflexión que parece paradójica, porque si la mayoría de los grupos coinciden en que no son clubes de elite y la partida se denomina y fue originada con este destino, pues es una cantidad destinada erróneamente. Y si no lo son, señor Olite, ¿qué ocurre con todos aquellos equipos de segunda división y de categorías regionales, esos a los que usted hace referencia y llama clubes de base? Pues les va a tener que explicar que siendo clubes de base y deportistas de base no reciben el dinero que reciben unos clubes determinados. En fin, son contradicciones que uno comete cuando quiere apoyar determinadas opciones. Opciones que, por cierto, el Gobierno anterior tuvo la obligación de cumplir conforme al mandato parlamentario que le obligaba a subvencionar a aquellos clubes que se encontraban sólo en la primera división, no a aquellos que se encontraban en otras categorías.

Yo estoy de acuerdo con usted en que, evidentemente, no son clubes de elite porque se financiarían automáticamente, pero éste es el origen de la enmienda. Y si no lo son, ¿qué hacemos con aquellos equipos agraviados a los que usted dice defender?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Votamos las dos enmiendas jun-

tas. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 17 síes, 25 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas, por tanto, las enmiendas 662 y 664. Debatimos la 668, de Herri Batasuna. Cuando quiera, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Quiero reiterar brevemente la necesidad de atender los programas y los presupuestos anuales del Consejo de la Juventud. Creemos que no hace falta razonarlo más, es de sobra conocido en esta Cámara y consideramos, por los informes que nos han hecho llegar en los pasados meses, que es insuficiente la ayuda económica que se presta desde la Administración, siendo un consejo oficial, y creemos que debe atenderse, al menos, con esta cantidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esta enmienda, sabiendo que va a ser derrotada porque por determinados intereses políticos ya fue rechazada en comisión y va a volver a ser rechazada. Sin embargo, nosotros consideramos que hay que apostar por el Consejo Navarro de la Juventud, que está llevando a cabo una serie de acciones muy importantes a la hora de promover toda la política de juventud, de intentar que los jóvenes trabajen activamente dentro de la sociedad navarra. Entendemos pero no compartimos la discriminación política que sufre este Consejo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Yo creo que no se puede hablar aquí de discriminación política si se refiere a la actitud de mi Grupo Parlamentario en relación con el Consejo de la Juventud. Otra cosa es que aquí haya gente con las manos llenas de agujeros para despilfarrar el dinero sin ton ni son. Yo creo que el Consejo de la Juventud, y lo he dicho muchas veces, si quiere hacer teatro, tiene subvenciones de teatro; si quiere organizar festivales de rock, tiene subvenciones para hacer festivales de rock; si quiere organizar encuentros literarios, tiene subvenciones y líneas concretas a las que acudir; si quiere organizar actividades de montaña, tiene también líneas concretas para ello; si quiere dedicarse a la promoción del euskara, también va a tener líneas, y bien nutridas este año, por cierto. Es decir, que hay líneas presupuestarias ante las que puede solicitar las subvenciones correspondientes, que, como tal Consejo de la Juventud, ya tiene una asignación y que ahora, para las actividades, lo que debe hacer es lo que hacen

todas las demás asociaciones que existen: acudir a las líneas programáticas que están en el capítulo de gastos para que se le atienda como a todas las sociedades se les atiende.

Yo no sé si el Portavoz sabe cuánto era lo que figuraba en el Presupuesto del año pasado en los gastos efectuados por el Consejo de la Juventud y qué porcentaje representa este incremento, pero me parece absolutamente desproporcionado. Si en el año 91 recibieron cinco millones, en el año 92 este Gobierno, que, por lo visto, aplica una discriminación política brutal contra el Consejo de la Juventud, le aplica diez millones de pesetas, o sea, el doble, y, a continuación, alguien dice que le tiene que meter cuatro millones más, pues tendría que explicar seriamente esto. En ningún sitio donde hubiera el más mínimo respeto por los dineros se atendería una petición como ésta, sin más explicación que la que aquí se ha dado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. OLITE ARIZ: *Nosotros no nos hemos esforzado en dar más explicaciones porque entendemos que el Gobierno conoce los presupuestos y las actividades del Consejo de la Juventud, porque suponemos que se lo habrán presentado y habrán hablado con ellos. Lo dábamos por hecho. A nosotros, simplemente, se nos ha informado de esas actividades. Entendemos que sí acudirán a alguna de las líneas específicas para desarrollar sus actividades, pero que tienen, por lo que figura en sus memorias y en sus presupuestos, otra serie de comisiones y de actividades que se preocupan del empleo juvenil y de otras atenciones para las que no tienen líneas específicas y que les supone un gasto, según indican en su documentación.*

Y el aumento de esta partida este año quizás ha ido por encima de otras y del IPC, pero es que hay que tener en cuenta que, con el voto de UPN, esta partida ha estado congelada durante más de un ejercicio. Por lo tanto, es lógico que las necesidades se sitúen muy por encima de lo que era la partida en años anteriores. Y ésa yo creo que será la razón. Lo que nosotros hemos puesto aquí no es realmente lo que dicen y justifican en su presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. *Votamos la enmienda número 668. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 20 noes, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 668. Pasamos a la 669, a la totalidad del programa cuarenta, de vivienda. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Esta va a ser nuestra última enmienda. En un plano general, ya hemos expues-*

to en esta Cámara cuál era nuestro planteamiento de vivienda, y lo hicimos en el debate de la enmienda a la totalidad. No lo vamos a repetir ahora, porque en la propia enmienda se especifica cuáles son las prioridades que damos y la orientación del gasto en el tema de vivienda; qué tipo de viviendas planteamos, con carácter de alquiler, con carácter de vivienda social, etcétera; y qué medidas proponíamos nosotros en nuestro plan de vivienda.

Hay una cuestión que ha sido muy discutida a lo largo de este debate presupuestario y que no sabemos si ha sido bien explicada por nosotros, y es la contrapartida a la que nosotros hacemos referencia. Nosotros planteamos que para financiar un plan de vivienda como el que proponemos sería conveniente destinar este año 11.700 millones, que partirían de los 5.700 que están previstos este año en el programa de vivienda y de los 6.000 que no se reciben este año porque no los ha concedido el Estado. En este sentido nosotros planteamos que esto ni es testimonial ni es utópico, sino que es algo muy real y que se toca con la mano.

En el Convenio Económico, como consecuencia de un marco de relación con el Estado que nosotros no compartimos y que, además, asumimos el compromiso de trabajar por cambiarlo, eso se da en un plano general, por lo tanto, nosotros no pretendemos modificarlo en este marco del debate presupuestario. Pero hay otro nivel que sí planteamos aquí y ahora y que lo venimos dejando claro a lo largo de todo el debate, y es que creemos que debemos dejar de hacer el primo de alguna manera. El Convenio Económico tal y como se asumió por ustedes está teniendo unas consecuencias muy serias y no justificadas, siendo, desde nuestro punto de vista, la principal causa del déficit presupuestario de la Hacienda foral. El pasado año ya estaba en vigor ese Convenio Económico y el Estado dedicó seis mil millones a vivienda en Navarra. En el 92, arbitrariamente desde nuestro punto de vista, no se ha dedicado nada. Así que no es del todo cierto que estemos pagando 31.000 millones este año por el Convenio Económico, sino que, en todo caso, serían 31.000 más 6.000, 37.000. Luego hay otra cuestión referente a Convenio Económico, pero que no tiene que ver con la vivienda, evidentemente, que es la cuestión de las pensiones no contributivas que antes hemos comentado; consideramos que habría mil millones, más los desajustes en el tema de las transferencias de educación y de sanidad; las informaciones que se dieron de las cuentas ahora no son las mismas. Consideramos que, en definitiva, el Convenio Económico nos supone una carga de unos 42.000 millones.

¿Qué ocurre? Que si se pagan 31.000 millones y no se invierten en Navarra 6.000 millones que

antes recibíamos, lo pagan los navarros necesitados de vivienda, porque se seguirá manteniendo un déficit importante en vivienda. Y si no, se irá haciendo en detrimento de otras partidas de gastos sociales, por ejemplo, no se incrementarán lo suficiente las pensiones y nos tragaremos los déficit de educación y de salud. Pero nosotros consideramos que no se puede cargar la culpa del déficit, como se ha venido haciendo a lo largo de este Presupuesto, a los sueldos de los trabajadores de la Administración o a algunas otras cuestiones. Si vamos a tener capacidad para soportar el déficit de 57.000 millones en este Presupuesto, hagámoslo para mejorar la inversión en Navarra y no para transferirlos al Estado.

Entendemos que en este tema de vivienda debemos reiterar que esos 6.000 millones eran necesarios y podemos plantearlos a costa del Convenio con el Estado. Por tanto, creemos que ha quedado en evidencia a lo largo de este Presupuesto la necesidad de replantearnos el tema del Convenio del Estado y de plantear la necesidad de esa renegociación. Por lo menos, en esas cantidades que nosotros comentamos creemos que sale perjudicada Navarra dentro del marco actual y del planteamiento de relación que actualmente se da entre Navarra y el Estado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, es un turno en contra porque, al final, como suele ocurrir con este tipo de enmiendas tan generosas, ya que supone un incremento de gasto de seis mil millones, la imaginación es poca para encontrar una financiación adecuada, y se acude, necesariamente, como ha hecho Herri Batasuna, al Convenio con el Estado.

Como ya dije en comisión, nosotros no renunciaremos a mejorar las condiciones de nuestra solidaridad con el resto de España, estamos dispuestos a pagar nuestra cuota de solidaridad. Pero es tradicional en los navarros no empeorar y tratar de mejorar. Es decir, que el Portavoz de Herri Batasuna nos encontrará siempre dispuestos a mejorar nuestra relación de solidaridad con el resto de la comunidad española. Naturalmente, necesita de la colaboración de la otra parte, que en este caso es la representación del Gobierno de la nación, que también se supone que deseará mejorar para sí la relación Navarra-Estado. Pero la historia nos ha enseñado a todos que Navarra es tenaz y que además sabrá aprovechar las situaciones más oportunas y adecuadas para intentar conseguir algo en esa carrera por la utopía que es renegociar cualquier cosa nada menos que con el Estado, llámese el Estado español, el Estado francés o el Estado alemán. Negociar con el Estado es

negociar en condiciones no de igualdad y, por tanto, cualquier trabajo de esa naturaleza debe ser hecho con pocas palabras, con mucha estrategia y mucho trabajo detrás de las cortinas.

De todas formas, tal como va el gasto, en alguno de los recesos y en algún descuido he podido hacer algún número y es muy probable que Navarra esté ya en estos momentos en 390.000 pesetas de gasto por habitante, con lo cual se puede comparar con el gasto público por habitante del País Vasco sin ninguna preocupación, es decir, estamos al mismo nivel, con un nivel de endeudamiento sensiblemente menor y, desde luego, muy por encima y en mejores condiciones del gasto del resto del Estado español. De ahí que todo lo que sea renegociar el Convenio Económico tiene que hacerse sobre la solidez de las cifras que muestran que somos una Comunidad con una capacidad de gasto tremenda, por lo tanto con una capacidad de recaudación hasta ahora muy buena, aunque el señor Pomés en las últimas 48 horas nos ha hecho encoger el corazón con esas noticias de una ligera baja en la recaudación, que suponemos será coyuntural, para bien de todos y de los Presupuestos del año que viene.

Así que, estando muy de acuerdo con buena parte de las medidas que el representante de Herri Batasuna propone en su programa de vivienda, porque muchas de ellas son compatibles con nuestros propios programas, considero que lo de los seis mil millones de incremento con cargo a la aportación al Estado no es viable para el año 92. Para el 93 hablaremos en los Presupuestos del año 93.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Olite. Muchas gracias. Votamos la enmienda 669. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 35 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 669. Debatimos conjuntamente, si no tiene inconveniente el señor Taberna, las enmiendas 672 y 674.

SR. TABERNA MONZON: No tengo inconveniente y las doy por retiradas.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Taberna. En este momento quizás sea oportuno debatir, si nadie se opone a su trámite, una enmienda in voce, que sería la número veinticuatro y que viene firmada por el Partido Socialista, Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida y Herri Batasuna, de 150 millones de pesetas en el Departamento de Bienestar Social y Vivienda: "Subvenciones y subsidios a promotores, adquirentes y usuarios de vivienda, programa foral". ¿Es éste el título de la

partida? Se propone un aumento de gasto de 150 millones de pesetas. ¿Conocen ya la enmienda? ¿Hay inconveniente en darle trámite? ¿Quién va a defender esta enmienda?

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, ¿la contrapartida es acaso "Cooperación y saneamiento de las haciendas locales"? Lo digo porque es siempre la misma.

SR. PRESIDENTE: No lo es. ¿Algún portavoz va a defender esta enmienda? Señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Esta enmienda radica en el debate que ha tenido lugar esta mañana en relación con el régimen especial de viviendas de protección oficial. En el debate celebrado a la mañana ha quedado aprobada una enmienda por la cual se rebaja el precio máximo de la vivienda en régimen especial de 1'09 el módulo a 1'05. También hemos comentado al hilo de este debate por la mañana cómo la nueva regulación que el Gobierno ha hecho de ayuda pública a este tipo de viviendas había significado una disminución del 32 por ciento al 17 por ciento. Esta enmienda trata, por tanto, de rescatar ese porcentaje de ayuda a este tipo de vivienda destinado a sectores de renta por debajo de dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional, al objeto de que no quede en el presente ejercicio con menor ayuda de la que ha venido disfrutando este tipo de vivienda hasta ahora.

Somos conscientes de que la contrapartida encontrada por valor de 150 millones de pesetas puede no ser suficiente si el Gobierno consigue llevar a cabo la programación prevista para el presente ejercicio. En tal caso, el Gobierno tiene dos posibilidades: o bien realizar los trasvases que la Ley de Presupuestos le autoriza, o bien, caso de ser imposible esta vía, remitir el correspondiente crédito extraordinario a la Cámara. Puede tener el Gobierno la seguridad de que en tal supuesto, en el caso de ser necesaria la ampliación de esta partida para la finalidad que aparece en la motivación de la enmienda in voce, cuenta de antemano con la aprobación por parte de nuestro Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Mire usted por dónde, señor Tajadura, y no tardando mucho, usted muy humildemente está diciendo, pero no se atreve a reconocerlo, que tiene que rectificar la posición que adoptaba cuando bajó el módulo de 1'09 a 1'05. No lo ha dicho porque uno tiene su cosita y le duele bajar un poco el pistón, pero ya le he dicho esta mañana que usted no podía hacer viviendas a ese precio y nos quiere encargar a no-

sotros que las hagamos más baratas. Más baratas sólo se podían hacer, efectivamente, bajando la calidad de los materiales. Y entonces, una vez que usted ha tenido la oportunidad de reflexionar en serio sobre la cuestión, ha visto que no se iba a hacer ni una sola de las viviendas a las que usted quería apoyar, porque a ese precio no hay quien las haga, o las hace de cartón piedra, y, naturalmente, eso no es lo que queremos para nuestros trabajadores y eso no forma parte de la idea de progreso que queremos todos. O sea, que bienvenida la rectificación y vayamos otra vez a ver si restablecemos el módulo en 1'09 en vez de 1'05.

Claro, como no podía dar su brazo a torcer totalmente, porque esto hubiera sido muy descarado -yo lo comprendo y sé que es muy duro, yo lo he tenido que hacer algunas veces, y sé lo que cuesta-, se ha inventado usted la ayuda a los promotores, adquirentes y usuarios, en vez de prestarla a la vivienda, al suelo y a la urbanización. Es decir, antes las ayudas eran por el conjunto de la vivienda, que, como se sabe, tiene una repercusión sobre el suelo y una repercusión sobre la urbanización. Bueno, como hubiera sido demasiado descarado, usted ha encontrado la forma. Y es verdad que es muy ingenioso esto. O sea, ahora se subvenciona también a los promotores por la adquisición de suelo y por la realización de la urbanización, de forma que así, un duro por aquí otro duro por allá, al final, salga una cosa arreglada y se pueda plantear otra vez el coste al 1'09.

Lo que ocurre es que esto tiene su trampa, señor Tajadura, porque no se ha atrevido a consignar la cantidad real que necesita usted para financiar con un 15 por ciento, en concepto de suelo y urbanización, que es lo que dice en la motivación, la promoción de vivienda de protección oficial en régimen especial. No, con los 150 millones ustedes no tienen para financiar más que un 5 por ciento. Porque esto sí que son números: se multiplican las viviendas que se promueven, se hacen los números -no me he traído la calculadora, pero lo he hecho a mano y no creo haberme equivocado- y usted puede financiar un 5 por ciento en concepto de suelo y urbanización, pero no el 15. Para financiar el 15 usted necesitará tres veces más, necesita 450 millones, y como andamos todos como piojo en costura para encontrar cinco millones, pues encontrar 450 es realmente difícil. Usted ha puesto 150 y ya está. Pues no está. El Gobierno, en septiembre, como tenemos mucho interés en realizar estas subvenciones y subsidios a promotores que usted propone, tendrá que venir aquí a pedir 300 ó 350 millones más para cumplir con la motivación. Así que lo dejamos en esto y en septiembre, cuando haya que poner en marcha el programa, vendremos por más dinero. Mientras tanto vaya pensando de dónde podemos sacarlo,

porque ésa es la cuestión. De momento acaba de volar el aparcamiento de vehículos de transporte que usted prometió siendo Consejero (RISAS), si mal no recuerdo, a los de Noáin. Y lo de la construcción del nuevo almacén, el señor López Borderías tendrá que guardar todas esas partidas de sal para las nevadas en otro sitio.

Nosotros, aun estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, como quiera que mantenemos discrepancias sobre el monto, porque creemos que es un engaño hablar de 150 millones cuando sabemos que esto cuesta por lo menos 500, nos vamos a abstener; pero estamos encantados con el fondo del asunto, es decir, con volver a poner el módulo y hacer viviendas de calidad, como las de Mendillorri, que no se pueden hacer más que con el módulo al 1'09. Y perdón por la propaganda de Mendillorri.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Es de agradecer el humor que a estas horas de la noche y con dos jornadas de debate presupuestario ha introducido el señor Gurrea. Su intervención, aparte de humorística, en ocasiones ha rozado un poco lo esperpéntico, pero bienvenido sea en cuanto que ha provocado la sonrisa de los miembros de la Cámara.

Mire usted, señor Gurrea, si se toma la molestia, cuando se haga la transcripción de la Ley de Presupuestos y, por tanto, de las intervenciones de todos los portavoces, podrá comprobar cómo a la mañana he planteado las dos cuestiones. Es decir, que había que hacer frente a dos medidas muy injustas socialmente que había adoptado el Gobierno y que usted apoya: una, un encarecimiento exorbitante de la vivienda de régimen especial, que hemos corregido con la enmienda a la norma esta mañana; y segunda, que habría que corregir en paralelo la disminución que hasta ahora, en un porcentaje del 32 por ciento, venía disfrutando este tipo de vivienda, y que el Gobierno que usted apoya había reducido al 17 por ciento -eso está dicho a la mañana-, y que, por tanto, habría que producir en paralelo un incremento de las subvenciones que el Decreto otorga, para colocar este tipo de viviendas, al menos, en la misma situación en la que se encontraba en el año 1991, porque los destinatarios de estas viviendas son familias y personas con una renta por debajo de 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, y esto que usted puede considerar pequeños porcentajes y pequeñas desviaciones para esas familias supone cuantías económicas que en valores absolutos, a lo mejor, usted considera que son poco importantes, pero que para estas familias supone un esfuerzo económico muy importante.

Efectivamente, la multiplicación de 86.755 por 80, por 15, por 480, por 1'05, suponen 524 millones, cosa dicha ya esta mañana. Como, en contra de lo que ha sido habitual hasta ahora en el debate de Presupuestos, el Gobierno se ha negado sistemáticamente a informar de qué líneas del Presupuesto tienen una holgura, si es cierto que se comparten los objetivos de algunas enmiendas, como ha dicho el Portavoz de UPN, hubiéramos podido acogernos a esa -digamos- amabilidad político-presupuestaria que ha sido tradicional en el Gobierno. Ustedes han cambiado algunas normas de comportamiento; en este caso, a mí me parece que ha sido un cambio de comportamiento a peor, y no somos responsables, por tanto, de esa carencia de información que hasta ahora sí ha sido habitual.

No tengo la menor duda de que el Gobierno que usted apoya, como usted y su Grupo Parlamentario están, porque así lo ha dicho, a favor de lo que esto significa, es decir, que no quieren colocar a esas familias en peor situación que la que hasta ahora han venido disfrutando, producirá los ajustes presupuestarios que la norma todavía le permite. O en caso contrario, le he adelantado que la venida de un crédito presupuestario por esta cantidad a la Cámara merecerá el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, porque damos a esta política un apoyo y una prioridad importante. Y cuando se han venido destinando cantidades a otras políticas por parte del Parlamento, que merecen todo nuestro respeto, consideramos que esta política de vivienda, por el sector social concreto al que va dirigida la vivienda de protección especial, merecerá -espero y deseo- el apoyo no de los grupos que hemos firmado esta enmienda in voce, sino, estoy seguro, señor Gurrea, de todos los grupos de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número veinticuatro. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 21 síes, ningún no, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda in voce número veinticuatro. Debatimos la 675, mantenida por el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: La doy por retirada.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la 675. Debatimos la 676, del Grupo Parlamentario socialista.

SR. TAJADURA ISO: Señor Presidente, ha faltado en nuestra intervención decir que la enmienda in voce implica la retirada de las dos enmiendas pendientes y mantenidas por nuestro Grupo al Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. Procede a continuación someter a una votación conjunta el resto de las líneas contables que no han sido objeto ni de enmiendas ni de votos particulares. Por tanto, señorías, votamos. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *36 síes, ningún no, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas, por tanto, las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señorías, por tanto, queda aprobada la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1992. Muchas gracias. Buenas noches y hasta otro día.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 22 HORAS Y 20 MINUTOS.)

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 4.600 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 100 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 125 »</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---